

RÉGIMEN ESPECIAL DE MANEJO –REM.

# **RÉGIMEN ESPECIAL DE MANEJO**

**Parque Nacional Natural de Macuira**





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

## **ENTRE LAS AUTORIDADES TRADICIONALES CLANILES DEL PUEBLO WAYUU Y EL PARQUE NACIONAL NATURAL DE MACUIRA**

**IVÁN DUQUE MÁRQUEZ**  
Presidente de la República

**RICARDO LOZANO**  
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

**JULIA MIRANDA LONDOÑO**  
Directora General  
Parques Nacionales Naturales de Colombia

**EDNA CAROLINA JARRO FAJARDO**  
Subdirectora de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas

**ANDREA NAYIBE PINZÓN TORRES**  
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica (e)

**CARLOS FRANCISCO ARROYO VARILLA**  
Coordinador Grupo de Participación Social

**LUZ ELVIRA ANGARITA JIMÉNEZ**  
Directora Territorial Caribe

**BORISH CUADRADO PEÑA**  
Jefe del Parque Nacional Natural de Macuira



### **AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO WAYUU**

**JOSÉ VICTOR SUÁREZ**  
Territorio Aliwopü

**EFRAÍN GONZÁLEZ URIANA**  
Territorio Anuwapa'a

**JOAQUÍN PALMAR JAYARIYU**  
Territorio Chaamaalu'u

**ANTONIO CASTILLO**  
Territorio Iruwaain  
**RUBEN PRIETO**  
Territorio Isijo'u

**ANTONIO GONZÁLEZ**  
Territorio Jasawo'u

**SEGUNDO EPIEYU**  
Territorio Julirümüno'u

**LUIS ANTONIO CERCHAR**  
Territorio Ka'icheru'u

**NECTARIO GONZÁLEZ**  
Territorio Kajashiwo'u





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

**EUSEBIO URARIYU**  
Territorio Kalaala (A)

**FRANCISCO URARIYU**  
Territorio Kalaala (B)

**CHICO MORONTA SAPUANA**  
Territorio Karouyo'u

**ENRIQUE GONZALÉZ**  
Territorio Kulitpa

**JOSE ROBERTO GONZÁLEZ**  
Territorio Kuwatpana

**VICENTE GIRNU**  
Territorio Meipüle

**INOCENCIO GONZÁLEZ**  
Territorio Mekijano'u

**JORGE SUÁREZ**  
Territorio M'malaülü

**RAFAEL IGUARÁN MONTIEL**  
Territorio Pali'isiwo'u

**PEDRO RINCÓN**  
Territorio Polumolu'u

**ADÁN MONTIEL URIANA**  
Territorio Sekuolu

**JUAN GONZÁLEZ**  
Territorio Tuulepü

**JUAN ROMERO PAUSAYU**  
Territorio Walapunuu

**ROBERTO ZAMBRANO**  
Territorio Woojorokoi

**ANTONIO QUINTERO**  
Territorio Wotkasainru'u

**JOSE ENRIQUE ATENCIO**  
Territorio Akumerapü

**BERNARDO GONZÁLEZ URARIYU**  
Territorio Chuwaapa'a

**LÁZARO FERNÁNDEZ**  
Territorio Iruwapa'a

**CIPRIANO SIJUANA**  
Territorio Iruwolu'u

**NUMA GONZÁLEZ IPUANA**  
Territorio Jalein

**ISRAEL SULBARÁN APUSHANA**  
Territorio Kaneweru

**NELSON VARGAS SIJUANA**  
Territorio Kaparala

**AQUILES JUSAYUU**  
Territorio Kurumii

**MANUEL ARENDS SIJUANA**  
Territorio Olo'olo

**JOSE ANTONIO MONTIEL**  
Territorio Pa'akiima'ana

**JOSÉ BARROSO GONZÁLEZ J.**  
Territorio Palirü

**OSCAR PALMAR**  
Territorio Polujali

**LUIS PABLO PEROZO**  
Territorio Sojolakii

**ROBINSON RAMÍREZ E.**  
Territorio Tawaira

**VICTOR HUGO GONZÁLEZ E.**  
Territorio Washiyein



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

**PANCHO MONTIEL APUSHANA**

Territorio Youjaralu'u

**LUIS EPIEYU**

Territorio Yünsapü

**EQUIPO LOCAL**

**Parque Nacional Natural de Macuira**

**MILADIS IGUARÁN MONTIEL**

Profesional universitario, grado 9

**HUGO BLADIMIR VARGAS**

Profesional universitario, grado 8

**JHONY PALMAR GUARAPUANA**

Técnico administrativo, grado 13

**ORLANDO GONZÁLEZ PAUSAYU**

Operario Calificado grado 13

**ONÉSIMO AÑEZ**

Operario Calificado grado 13

**CATALINA GAVIRIA**

**KENNY VÁSQUEZ**

Profesional Ecoturismo

**YARIMA RAMOS CASTAÑEDA**

Profesional Programa DLS-UE

**REYCLER IGUARÁN LÓPEZ**

Profesional de Regulación

**PATRICIO GONZÁLEZ**

Técnico Programa DLS-UE

**ARIANNA GUERRA**

**EDILEUNIS PITRE**

Auxiliar Administrativa

**LEONEL GONZÁLEZ IPUANA**

Operario

**ALEXANDER ANTONIO GONZÁLEZ**

Operario

**MILTON SUÁREZ FERNÁNDEZ**

Operario

**LUIS DAVID PEROZO**

Operario

**ORLANDO RAFAEL SIJUANA**

Operario

**JOSE TIBERIO FERNÁNDEZ PRIETO**

Operario conductor

**Equipo base orientador:**

**DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE**

**MARÍA CUJIA**

**EMY ARIAS**

Profesional Estrategias Especiales de Manejo

**MAURICIO MARTÍNEZ**

**JUAN C. GÓMEZ**

Profesional SIG

**REBECA FRANKE**

Profesional especializado grado 18

**DIANA MONTEALEGRE**

Profesional Planeación





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

**GRUPO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL-  
DIRECCIÓN GENERAL**

**LILIANA SAYURI MATSUYAMA**  
Profesional Especializado

**SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y  
MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS**

**JOHANA VALBUENA VELANDIA**  
Profesional Estrategias Especiales de  
Manejo

**MARTHA DÍAZ**  
Coordinadora Grupo Planeación del  
manejo

**CAMILO ERAZO OBANDO**  
Profesional Estrategias Especiales de  
Manejo

**OFICINA ASESORA JURIDICA**

**CLAUDIA SOFÍA URUEÑA**  
Profesional especializado



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

## TABLA DE CONTENIDO

Introducción	11
Fundamentos jurídicos	18
Marco legal indígena	26
Pueblos indígenas	27
Propiedad indígena de la tierra y territorios	27
Representatividad y participación	28
<b>CAPÍTULO 1. DIAGNÓSTICO CONJUNTO: TERRITORIO Y CULTURA</b>	<b>30</b>
Contexto regional del área protegida	31
Generalidades del departamento de La Guajira	31
Generalidades del Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira	33
Otras áreas de Importancia ecoregional	33
Bloques de Hidrocarburos	34
Bloques de Minería	36
Historia de poblamiento	37
Sistemas de creencias de la sociedad wayuu	37
Ciclo de vida y cosmogonía del wayuu	37
Los mitos	39
Primer mito wayuu sobre la creación de la Macuira	41
Segundo mito wayuu sobre la formación de la Makuira	42
Tercer mito sobre la creación de la Macuira	42
Wayuu kaamairü El tejido, mito y leyenda	43
Mito acerca de la planta del Guáimaro o Palemasa	44
El Ka'ulayawaa o juego de la cabrita	46
Apropiación territorial wayuu	48
Sesión del territorio ancestral	49
Préstamo de territorio	49
Pago de sangre	50
Compra del territorio	51
Ocupación territorial	51
<b>CONTEXTO LOCAL DEL ÁREA PROTEGIDA</b>	<b>52</b>
Sectores de manejo del PNN de Macuira	53



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

SECTOR ANUWAPA'A	55
SECTOR KAJASHIWO'U	58
SECTOR SIAPANA	61
SECTOR TAWAIRA	63
Sedes del PNN de Macuira	66
Aspectos físicos	68
Clima	68
Precipitación	69
Temperatura	70
Vientos	70
Geología	71
Hidrografía	74
Aspectos bióticos	75
Unidades biogeográficas	77
Zonificación ecológica	78
Bosque Espinoso o Bosque Subxerofítico	79
Bosque Seco Caducifolio ó Deciduo	80
Bosque Seco Siempreverde o Perennifolio	82
Bosque Ripario o de Galería	83
Bosque Nublado	84
Fauna del Parque Nacional Natural de Macuira	86
Mamíferos	86
Aves	87
Anfibios y reptiles	88
Insectos	91
Biota acuática	92
Uso tradicional de la biodiversidad por parte de la comunidad wayuu	94
Uso del suelo en el Parque Nacional de Macuira	94
Aspectos demográficos	95
Disputa territorial entre E'irukuu	96
Pastoreo y ganadería	97
La cacería	98
Recolección	99
Agricultura	100
Tipo de huertas y cultivos	100





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

Ciclo anual y actividades asociadas	101
Artesanías	102
Ecoturismo	104
Vocación ecoturística	111
Salud	115
Medicina tradicional	117
Educación	117
Centros y aulas educativas.	117
Viviendas	119
La Ranchería	120
Territorios claniles del PNN de Macuira	122
TERRITORIO AKUMERAPÜ DEL E'IRUKU IIPUANA	124
TERRITORIO ALIWOPÜ DEL E'IRUKU ULIANA	125
TERRITORIO ANUWAPA'A DEL E'IRUKU ULIANA	126
TERRITORIO CHAAMAALU'U DEL E'IRUKU JA'YALIYUU	127
TERRITORIO CHUWAAPA'A DEL E'IRUKU URALIYUU	128
TERRITORIO E'IRAKAJAULE DEL E'IRUKU WO'ULIYUU	129
TERRITORIO IRUWAAIN DEL E'IRUKU AAPÜSHANA	130
TERRITORIO IRUWAPA'A DEL E'IRUKU JA'YALIYUU	131
TERRITORIO IRUWOLU DEL E'IRUKU SIIJUANA	133
TERRITORIO ISIJO'U DEL E'IRUKU PAÜSAYUU	134
TERRITORIO JALEIN DEL E'IRUKU IIPUANA	135
TERRITORIO JASAUWO'U DEL E'IRUKU AAPÜSHANA	136
TERRITORIO JIWONNEE DEL E'IRUKU AAPÜSHANA	137
TERRITORIO JULIRÜMÜNO'U DEL E'IRUKU EPIEYUU	138
TERRITORIO KA'ICHERU'U DEL E'IRUKU WO'ULIYUU	139
TERRITORIO KAJASHIWO'U DEL E'IRUKU PAÜSAYUU	140
TERRITORIO KALAALA (DE ORIGEN) DEL E'IRUKU URALIYUU	141
TERRITORIO KALAALA (CEDIDO) DEL E'IRUKU URALIYUU	142
TERRITORIO KAMÜSHCHIWO'U DEL E'IRUKU PAÜSAYUU	143
TERRITORIO KANEWERU'U DEL E'IRUKU AAPÜSHANA	144
TERRITORIO KAPARALA DEL E'IRUKU SIIJUANA	145
TERRITORIO KAROUYO'U DEL E'IRUKU SAPUANA	146
TERRITORIO KEERATSULU'U DEL E'IRUKU JA'YALIYUU	147
TERRITORIO KIJOLU'U DEL E'IRUKU JINNU	148



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

TERRITORIO KULITPA'A DEL E'IRUKU WALEPÜSHANA	149
TERRITORIO KURUMII DEL E'IRUKU JUUSAYUU	149
TERRITORIO KUWATPANA DEL E'IRUKU AAPÜSHANA	150
TERRITORIO MEIPÜLE DEL E'IRUKU JINNU	151
TERRITORIO MEKIJANO'U DEL E'IRUKU JA'YALIYUU	152
TERRITORIO M'MALAÜLÜ DEL E'IRUKU IIPUANA	153
TERRITORIO NEKUWA DEL E'IRUKU JA'YALIYUU	154
TERRITORIO OLO'OLO DEL E'IRUKU SIIJUANA	155
TERRITORIO OULEMERU'U DEL E'IRUKU SIIJUANA	156
TERRITORIO PA'AKIIMA'ANA DEL E'IRUKU EPIAYUU	157
TERRITORIO PALAALIRU'U DEL E'IRUKU ULIANA	158
TERRITORIO PALI'ISIWO'U DEL E'IRUKU ULIANA	159
TERRITORIO PALIRÜ DEL E'IRUKU JUUSAYUU	160
TERRITORIO POLUJALII DEL E'IRUKU JUUSAYUU	161
TERRITORIO POLUMOLU'U DEL E'IRUKU AAPÜSHANA	162
TERRITORIO SEKUOLU'U DEL E'IRUKU ULIANA	163
TERRITORIO SOJOLOKII DEL E'IRUKU JINNU	163
TERRITORIO TAWAIRA DEL E'IRUKU EPIEYUU	164
TERRITORIO TUULEPÜ DEL E'IRUKU AAPÜSHANA	165
TERRITORIO WAJALIIMA DEL E'IRUKU SAPUANA	166
TERRITORIO WALAPUNU DEL E'IRUKU PAÜSAYUU	167
TERRITORIO WASHIYEIN DEL E'IRUKU EPIEYUU	168
TERRITORIO WOOJOROKOI DEL E'IRUKU ULIANA	169
TERRITORIO WOTKASAINRU'U DEL E'IRUKU AAPÜSHANA	170
TERRITORIO YOUJARALU'U DEL E'IRUKU AAPÜSHANA	171
Objetivos de conservación	172
Objetivo de conservación 1:	172
Objetivo de conservación 2:	172
Prioridades integrales de conservación	173
Situaciones de manejo identificadas con las comunidades en las Outkajawaa Mülouskaa	178
Uso y manejo del agua:	180
Manejo tradicional de la ganadería	182
Manejo de residuos sólidos	183
Crecimiento demográfico derivado de la situación socioeconómica y política en Venezuela	184
Uso y aprovechamiento de recursos naturales	185



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

Pérdida de patrones culturales	186
Ecoturismo	188
Pérdida de especies asociadas al agua	188
Síntesis diagnóstica del Recurso Hídrico	189
Síntesis diagnóstica de los sistemas de producción	191
Enfermedades epidémicas asociados a sistemas de producción pecuaria	192
Especies invasoras	193
Situaciones de manejo priorizadas	194
Cambios en la cultura wayuu que inciden en el modo de vida y el bienestar de las comunidades que habitan al interior del PNN de Macuira	194
Necesidad de ordenar la actividad ganadera en el PNN de Macuira	195
Afectación de la salud ambiental de los territorios y ecosistemas por inadecuado manejo de residuos sólidos	197
Riesgo de disminución de la cantidad y calidad del agua en la Alta Guajira para la comunidad wayuu, en escenarios de variabilidad climática y cambio climático	198
Proyección del ecoturismo como estrategia de conservación conjunta en el área protegida	201
Disminución en la capacidad de regeneración del Bosque seco tropical del área protegida que afecta las condiciones de integridad ecológica y la seguridad alimentaria de las comunidades wayuu.	203
Síntesis diagnóstica	204
<b>CAPÍTULO 2. GOBERNANZA EN EL PNN DE MACUIRA</b>	<b>208</b>
Definición, concepto o acepción	209
Principios del relacionamiento entre el PNN Macuira y la comunidad wayuu	210
Gobernanza y ley de origen	210
Autoridades Culturales en el territorio	211
Jefes Familiares o Autoridades Tradicionales	211
Líderes comunitarios	213
Acuerdos y objetivos	214
Línea de tiempo	218
Sistema regulatorio propio	219
Mecanismos de coordinación	220
<b>OUTKAJAWAA MÛLOUSKA “REUNIÓN GRANDE”</b>	<b>220</b>
Funciones	221
Periodicidad	221
<b>ANAATA JUKUAIPA AYATAWAA/ “COMITÉ OPERATIVO”</b>	<b>221</b>
Funciones	222
Periodicidad	222





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

Otras instancias de participación social	223
1.YOOTIRAWAA NAMA LAÜLAUYUU / “CONSEJO DE SABIOS”	223
2.REUNIONES COMUNITARIAS TIPO ASAMBLEAS	224
3.REUNIONES COMUNITARIAS POR TERRITORIO	224
Autoridades tradicionales y líderes de territorios	224
CAPÍTULO 3. ORDENAMIENTO	233
Zona Alta	234
Zona Media	235
Zona Baja	235
Zonificación del Parque Nacional Natural de Macuira	235
Zonificación para el manejo	236
Zona Sagrada (PULASHI)	239
Medidas de manejo	242
Normas para la zona sagrada (PULASHI)	243
Zona de uso sostenible (WÜNA'APU)	243
Medidas de manejo	244
Normas para la zona de uso sostenible (WÜNA'APU)	245
Zona de uso social (PIICHIIPALA)	245
Medidas de manejo	246
Normas para la zona de uso social (PIICHIIPALA)	246
Zona ecoturística (O'UNAJAALE)	247
Sub-zonificación de la Zona O'unajaalee	247
O'unajaalee Atractivos (OA)	248
Propósito de manejo	248
O'unajaalee Servicios (OS)	248
Propósito de manejo	249
Medidas de manejo	249
Sectorización de la Zona O'unajaalee	249
REGLAMENTACIÓN PARA LA ZONA ECOTURÍSTICA (O'UNAJAALE)	250
Subzonas O'unajaalee sector Nororiental (corregimiento de Nazareth)	250
O'unajaalee Atractivos Piedra de Wolunka – Dunas de Aleewolu´u	250
O'unajaalee Atractivos Bateas de Chamaaluwai y Shipano´u	251
O'unajaalee Servicios – Shiishima´ülü	252
Usos principales: Administración, control y gestión del ecoturismo	252



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

Subzona O´unajaalee sector Suroccidental (corregimiento de Siapana)	253
O´unajaalee Atractivos Rocas de Ipanalu`u, Lamaatüsain y Apalajiamá'ana	253
<i>Usos principales:</i> Recreación, turismo planificado	253
<b>PLAN ESTRATÉGICO</b>	254
Glosario	257
Referencias consultadas	260
Anexo 1. Reglamentación del Ecoturismo del Parque Nacional Natural de Macuira	266
Sobre los derechos de ingreso al PNN Macuira	266
Sobre el ingreso al área protegida (vías, temporadas y horarios)	267
Sobre el manejo de grupos	268
Sobre la Capacidad de Carga Turística en el PNN de Macuira	268
Sendero piedra de Lamatüsaain	269
Sobre los Usos prohibidos	269
Sobre las Conductas prohibidas.	271
Sobre las Actividades autorizables	271
Sobre el servicio de interpretación del patrimonio natural y cultural	273
Sobre los intérpretes del Patrimonio Natural y Cultural	273



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

## LISTADO DE FIGURAS

Figura 1. Resguardos indígenas y áreas protegidas en el Departamento de La Guajira.....	32
Figura 2. Solicitud de bloques de hidrocarburos en la Alta Guajira. Fuente: PNNC, 2018.....	35
Figura 3. Bloque de solicitudes y títulos mineros de la Agencia Nacional de Tierras en la Alta Guajira. Fuente: PNNC, 2019.....	36
Figura 4. Referentes donde se encuentra la Piedra de Wolunka. ....	40
Figura 5. Dibujo elaborado por estudiantes del Internado de Siapana. Febrero 200.....	42
Figura 6. Ubicación del PNN de Macuira en el contexto departamental y municipal. Fuente: PNNC, 2019 .....	53
Figura 7. Sectores de manejo del PNN de Macuira 2019.....	54
Figura 8. Representatividad de los Territorios wayuu en los flancos del PNN de Macuira. Fuente: PNNC. ....	55
Figura 9. Sector de manejo Anuwapa'a del PNN de Macuira. ....	57
Figura 10. Percepción comunitaria de las problemáticas ambientales en el sector Anuwapa'a. Fuente: REM, 2011.....	57
Figura 11. Reconocimiento de presiones ambientales en fuentes de agua del sector Anuwapa'a (2015-2017). ....	58
Figura 12. Sector de manejo Kajashiwo'u del PNN de Macuira. Fuente: PNNC. ....	60
Figura 13. Percepción comunitaria de las problemáticas ambientales en el sector Kajashiwo'u (Fuente: REM, 2011).....	60
Figura 14. Reconocimiento de presiones ambientales en fuentes de agua del sector Kajashiwo'u (2015-2017). ....	61
Figura 15. Sector de manejo Siapana del PNN de Macuira. Fuente: PNNC. ....	62
Figura 16. Percepción comunitaria de las problemáticas ambientales en el sector Siapana (REM, 2011). ....	63
Figura 17. Reconocimiento de presiones ambientales en fuentes de agua del sector Siapana (2015-2017). ....	63
Figura 18. Sector de manejo Tawaira del PNN de Macuira. Fuente: PNNC. ....	65
Figura 19. Percepción comunitaria de las problemáticas ambientales en el sector Tawaira (REM, 2011). ....	65
Figura 20. Reconocimiento de presiones ambientales en fuentes de agua del sector Tawaira (2015-2017). ....	66
Figura 21. Panorámica del casco urbano del corregimiento de Nazareth, municipio de Uribia.....	67
Figura 22. Sede operativa del PNN de Macuira ubicada en el corregimiento de Nazareth.....	67
Figura 23. Panorámica de la sede operativa ubicada en el corregimiento de Siapana.....	68
Figura 24. Geología del PNN de Macuira. Tomado de Atlas Ambiental de la Guajira, 2010. ....	73
Figura 25. Hidrografía del PNN de Macuira. ....	75
Figura 26. El PNN de Macuira en el cinturón árido pericaribeño .....	78
Figura 27. Representación de la zonificación ecológica en el PNN de Macuira a barlovento y sotavento. ....	79
Figura 28. Bosque espinoso del PNN de Macuira.....	79
Figura 29. Flora representativa del Bosque espinoso del PNN de Macuira. ....	80
Figura 30. Bosque seco decídulo o caducifolio del PNN de Macuira.....	80
Figura 31. Especies florísticas representativas del Bosque seco caducifolio del PNN de Macuira. ....	82
Figura 32. Bosque seco perennifolio del PNN de Macuira. ....	82
Figura 33. Bosque de galería del PNN de Macuira. ....	83
Figura 34. Especies representativas del bosque ripario o de galería en el PNN de Macuira.....	84





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

Figura 35. Panorámica del Bosque nublado visto desde la cima de Paaluwo'u. ....	84
Figura 36. <i>Cordia macuirensis</i> , especie endémica del PNN de Macuira. ....	86
Figura 37. Aves representativas del PNN de Macuira. ....	88
Figura 38. Anfibios del PNN de Macuira. <i>Allobates wayuu</i> , especie endémica del PNN de Macuira (der). ....	90
Figura 39. Iguana iguana, <i>Erythrolamprus melanotus</i> ....	91
Figura 40. Especies de escarabajos rodadores (A) y cavadores (B) de la subfamiia Scarabeinae (Medina et al, 2018). ....	92
Figura 41. Especies de escarabajos de la familia Melolonthidae registradas en BsT del PNN Macuira (Medina et al, 2018). ....	92
Figura 42. Biota acuática del PNN de Macuira. <i>Macrobrachium carcinus</i> (Izq.); <i>Poecilia</i> sp (der). Fuente: Zarza (2013). ....	93
Figura 43. <i>Tricorythodes macuira</i> , nuevo registro para el País. Fuente: Granados-Martínez et al (2018). ....	94
Figura 44. Patrón de conformación de los núcleos familiares wayuu en los territorios en traslape con el AP (PNN Macuira, 2014). ....	96
Figura 45. Rango de edad de la población censada en territorios en traslape con el AP. Fuente: PNN de Macuira; 2014. ....	96
Figura 46. Representación de la carga ganadera en los territorios en traslape con el AP. Fuente: PNN, 2014. ....	98
Figura 47. Venado coliblanco en bosque de niebla del PNN de Macuira. ....	99
Figura 48. Familias artesanas wayuu de Waletpa'a y Tawaira apoyadas por el Programa DLS-UE. ....	103
Figura 49. Artesanos Beneficiarios del programa Desarrollo Local Sostenible de la Unión Europea. Fuente: PNN de Macuira, 2019. ....	103
Figura 50. Dunas de Aleewolu, principal referente ecoturístico del PNN de Macuira. Fuente: PNNC. ....	104
Figura 51. Referentes históricos del ordenamiento ecoturístico en el PNN de Macuira. Fuente: PNNC ....	105
Figura 52. Dinámica turística en el PNN de Macuira. Fuente: Propia. ....	106
Figura 53. Rasgos principales del perfil del visitante del PNN de Macuira. ....	107
Figura 54. Unidad Comunitaria de Atención (UCA) localizada en territorio O'ulemeru'u del AP. ...	116
Figura 55. Centros y aulas educativas en el PNN de Macuira y su zona de influencia. ....	119
Figura 56. Distribución de viviendas en el PNN de Macuira (Censo PNN 2015). ....	120
Figura 57. Modelo típico de vivienda tradicional wayuu en el PNN de Macuira. ....	122
Figura 58. Modelo de vivienda Woodpecker impulsada por el Fondo de Adaptación. ....	122
Figura 59. Mesas de trabajo del Outkajawa Mulouska 2018, sector Siapana (Fuente: Propia). ...	179
Figura 60. Comportamiento del caudal del arroyo Wotkasainru entre los años 2014-2018. ....	190
Figura 61. Comportamiento del caudal del arroyo Mekijanao entre los años 2014-2018. ....	191
Figura 62. Sitios críticos con disposición de residuos sólidos en la zona nororiental de influencia del área protegida. ....	198
Figura 63 . Comportamiento del caudal del arroyo Wotkasainru entre los años 2014-2018. ....	200
Figura 64. Comportamiento del caudal del arroyo Mekijanao entre los años 2014-2018. ....	201
Figura 65. Mapas parlantes trabajados en el marco de la actualización del REM (2018). ....	234
Figura 66. Mapa Presión-Estado del PNN de Macuira (Fuente: PNN, 2019). ....	239
Figura 67. Zonificación de manejo del PNN de Macuira (Fuente: PNN, 2019). ....	241
Figura 68. Coberturas vegetales en el PNN de Macuira (Fuente: PNN, 2019). ....	242
Figura 69. Zonificación ecoturística del PNN de Macuira (Fuente: PNN). ....	250



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

## LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Representatividad de los municipios dentro del Resguardo wayuu de la Alta y Media Guajira.	33
Tabla 2. Áreas protegidas y sus respectivas jurisdicciones municipales.	34
Tabla 3. Territorios wayuu completamente representados al interior del PNN de Macuira.	54
Tabla 4. Estaciones meteorológicas activas del IDEAM ubicadas en Zona de influencia del PNN de Macuira.	69
Tabla 5. Especies con mayor valor de importancia en BsT caducifolio del sector Kajashiwo'u.	81
Tabla 6. Mamíferos representativos del PNN de Macuira.	86
Tabla 7. Listado de especies potencialmente presentes para anfibios en la Serranía de la Macuira.	89
Tabla 8. Listado de especies potencialmente presentes para reptiles en la Serranía de la Macuira.	90
Tabla 9. Estimativo de familias y personas en los corregimientos de la Zona de Influencia del PNN de Macuira.	95
Tabla 10. Principales productos recolectados del bosque por parte de las familias wayuu.	99
Tabla 11. Frecuencia relativa de especies de importancia alimentaria en viviendas wayuu (PNN 2014).	101
Tabla 12. Principales acciones desarrolladas en el marco de las líneas de acción del REM 2011-2018.	217
Tabla 13. Línea de tiempo de los eventos de mayor trascendencia registrados en el PNN de Macuira.	218
Tabla 14. Síntesis de las instancias de coordinación del REM del PNN de Macuira.	222
Tabla 15. Verificación de Autoridades Tradicionales en territorios en traslape con el Área Protegida verificar sumatorias.	226
Tabla 16. Listado actualizado de autoridades tradicionales, a mayo de 2019.	226
Tabla 17. Listado de territorios con autoridades tradicionales pendientes por definir a junio de 2019.	230
Tabla 18. Líderes de territorios claniles que participan en el proceso REM del PNN de Macuira.	231
Tabla 19. Sectorización para el manejo Ecoturístico del PNN de Macuira.	249
Tabla 21. Plan estratégico del REM del PNN de Macuira para la vigencia 2019-2024.	254



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

## Introducción

El presente documento consolida los resultados del ejercicio conjunto de actualización del Régimen Especial de Manejo (REM) del Parque Nacional Natural de Macuira (PNN de Macuira), suscrito en el 2011 entre Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC) y las Autoridades Tradicionales de los territorios claniles del pueblo wayuu relacionados con el PNN de Macuira bajo los principios de reconocimiento y respeto mutuo de las dos autoridades, integrando las lecciones aprendidas del ejercicio de coordinación entre las partes.

Esta gobernanza compartida en territorios relacionados con pueblos indígenas se basa en el principio constitucional de la coordinación de la función pública de la conservación entre PNNC como autoridad ambiental y los indígenas, como autoridades públicas de carácter especial. Esta coordinación se concreta mediante la construcción, implementación y evaluación conjunta del instrumento de planeación que para este caso es el REM, basada en principios de coordinación y corresponsabilidad y en la creación de instancias para la toma de decisiones conjuntas. Estos principios se definen como:

**Coordinación:** Implica realizar actividades y acciones conjuntas que conlleven al logro de objetivos comunes, basados en el reconocimiento mutuo del carácter de cada autoridad, el respeto a la naturaleza de autoridad ambiental de PNNC y de autoridad pública indígena de carácter especial de las Autoridades Tradicionales de los territorios claniles wayuu de la Serranía de la Macuira.

**Colaboración o ayuda mutua:** Es un valor fundamental y tiene que ver con el fomento de la confianza entre las partes. PNNC y las Autoridades Tradicionales participarán de manera sistemática, coherente, eficiente y armónica en la ejecución del REM.

**Interculturalidad:** Los procesos de relacionamiento entre PNNC y las Autoridades Tradicionales, partirán del reconocimiento y valoración de los diversos sistemas de conocimiento propios, del diálogo respetuoso entre ellos que posibilite la participación efectiva.

**Corresponsabilidad:** PNNC y las Autoridades Tradicionales de los territorios claniles del PNN de Macuira se comprometen a asumir el nivel de corresponsabilidad necesario para garantizar el éxito del presente REM, entendiéndose como la responsabilidad compartida frente a los compromisos plasmados y la necesidad del cumplimiento de los mismos. Partiendo de la premisa que el territorio es el hogar de los grupos étnicos que lo habitan, por tanto, debe existir el compromiso de cuidar o mantener en buen estado el territorio como hogar de todos. La corresponsabilidad, significa que la responsabilidad es común a las partes o personas implicadas en el REM, quienes comparten la obligación o compromiso de lograr los objetivos propuestos.



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

Es así que el REM se constituye como el instrumento jurídico y técnico que facilita la coordinación de la función pública en la conservación, entre la autoridad ambiental y la autoridad pública especial indígena. Y es una herramienta en la que las comunidades y Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC) se ponen de acuerdo para cuidar y dar buen uso del territorio compartido y/o traslapado. En este instrumento se establece la ruta para el manejo conjunto del área protegida partiendo del reconocimiento de los derechos étnicos de permanencia, uso ancestral del territorio y aprovechamiento económico de los recursos naturales que tiene la comunidad wayuu dentro del área declarada como Parque Nacional Natural y de la misión institucional de PNNC de la administración y manejo del área protegida con fines de conservación.

Para el caso del PNN de Macuira, el REM constituye el instrumento único de planeación y manejo del área protegida, por tratarse de un área en total traslape con territorios de E'iruku (clanes matrilineales) del Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira cuyos objetivos de conservación son:

1. Contribuir al fortalecimiento de los saberes y costumbres ancestrales wayuu asociadas al manejo del AP, de acuerdo con la territorialidad clanil wayuu, base para la cultura y la conservación de la Serranía de la Macuira.
2. Conservar los Bosques Nublado, Seco y Ripario en el PNN de Macuira, de importancia ancestral, económica, cultural y social para el pueblo wayuu, contribuyendo al mantenimiento de los servicios ecosistémicos, especialmente el recurso hídrico en la región de la Alta Guajira.

De este proceso de coordinación se concluye que los ejes centrales del documento son territorio, cultura, gobernanza y gestión conjunta. El primero de ellos aborda la articulación de visiones sobre el territorio y la incorporación del ordenamiento ancestral en el ordenamiento ambiental del área protegida. El segundo se orienta en la identificación y protección de las prácticas y conocimientos tradicionales asociados al manejo y conservación del territorio, sus significados culturales y las regulaciones propias del uso y manejo. El tercero considera el ejercicio de la coordinación de la función pública para la conservación mediante el desarrollo de mecanismos e instancias de coordinación que articulen los sistemas regulatorios propios con las funciones del Parque Nacional Natural de Macuira y el último describe la gestión conjunta en beneficio de las partes.

Como antecedente se tiene el REM suscrito por primera vez en el 2011, del cual al realizar la evaluación en 2016 se evidenció la necesidad de revisar y actualizar sus componentes centrales, proceso en el cual se retoma el documento técnico y se define que es prioritario actualizar los componentes asociados a:

- I. Diagnóstico conjunto, en temas referentes a elementos importantes de los territorios de E'irukuu, problemáticas socioambientales y cambios en los patrones y dinámicas culturales.
- II. Gobernanza, en cuanto a los mecanismos e instancias de coordinación y participación.





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

- III. Ordenamiento del territorio ajustado al diagnóstico de la realidad territorial y la zonificación para el manejo, además de los avances del ordenamiento ecoturístico.
- IV. Plan Estratégico, donde se incluyó la revisión conjunta de las líneas estratégicas, objetivos estratégicos y de gestión, así como las necesidades que surgieron durante el proceso de actualización.

Partiendo del arduo trabajo recopilado en el documento técnico REM del año 2011, la propuesta institucional de plan de manejo 2014 y la ruta de actualización acordada desde el mes de abril de 2017 por los tres niveles de decisión de PNNC, se llevaron a cabo ejercicios de actualización de los componentes de diagnóstico, ordenamiento y plan estratégico, mediante el desarrollo de reuniones grandes (Outkajawaa Mülouska), los cuales contaron con la activa participación de las Autoridades Tradicionales y líderes comunitarios de los cuatro sectores de manejo del área protegida, así como de funcionarios del nivel central, regional y local de PNNC.

Se emplearon diversas metodologías con el fin de recoger información y sistematizar el conocimiento wayuu y de las Autoridades Tradicionales, de los líderes de los territorios claniles respecto a las necesidades de ajuste y complementación del documento, contando siempre con miembros de la comunidad wayuu vinculados al PNN Macuira para dinamizar y facilitar la traducción en ambas direcciones. Se establecieron grupos de trabajo por sectores y territorios claniles conformado por autoridades y líderes, con el fin de que cada territorio clanil traslapado con el parque contará con un representante que pudiese aportar a la actualización de los componentes del REM y pudiese aclarar dudas frente a las situaciones de manejo analizadas. Es así que se tejió de manera conjunta la construcción y concertación de este documento REM, que concreta el ejercicio de la función pública de la conservación.

El documento REM se estructura en cuatro segmentos, debidamente articulados que reflejan la realidad del territorio, Parque Nacional Natural de Macuira, su organización o regulación, estructuras para la coordinación y retos por adelantar de manera conjunta:

En el primer capítulo titulado “Diagnóstico Conjunto: territorio y cultura” de los territorios de E’iruku, se describen los principales elementos del territorio en relación al origen, uso y manejo del pueblo wayuu, los aspectos socioeconómicos, la organización social y política, la demografía y aspectos culturales, y cómo confluyen en su conservación.

El segundo capítulo titulado “Gobernanza”, se describe el rol y alcance de la autoridad pública especial indígena representada en las autoridades tradicionales claniles presentes en los territorios y de Parques Nacionales Naturales de Colombia, dejando de manifiesto los principios de relacionamiento entre las partes, propendiendo por el reconocimiento de ambas autoridades y el fortalecimiento de su accionar. También se realiza una línea de tiempo que permite entender el estado actual del relacionamiento entre las partes.

En el tercer capítulo titulado “Ordenamiento”, se acuerda la zonificación para el manejo, las medidas de manejo, así como la reglamentación acordada teniendo en cuenta las normas



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

propias y la armonización de los usos culturales wayuu con la misión de conservación de la entidad. De igual forma se desarrollan los objetivos del instrumento de planeación, los mecanismos de coordinación concertados, las prioridades conjuntas de conservación y las situaciones de manejo identificadas a través del diálogo de saberes.

Finalmente, el documento concluye con el Plan Estratégico, la herramienta mediante la cual se materializa la gestión e implementación de las líneas estratégicas acordadas del REM en un plazo de 5 años:

- I. Fortalecimiento de la gobernanza y educación ambiental.
- II. Restauración ecológica y manejo de fuentes hídricas.
- III. Alternativas sostenibles para la conservación y ecoturismo.
- IV. Investigación y monitoreo.

Con este instrumento jurídico y técnico que sustenta la planeación, gestión y seguimiento del manejo conjunto del territorio, se espera consolidar la gobernanza compartida del territorio y avanzar en el logro del estado deseado de conservación de este territorio y área protegida.

En razón de lo anterior, el presente Régimen Especial de Manejo, es el resultado del proceso de construcción conjunta entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y las Autoridades Tradicionales de los territorios claniles wayuu del PNN de Macuira, partiendo de los derechos que le asisten a los grupos étnicos, como sujetos colectivos de especial protección constitucional, entre los que sobresalen los derechos territoriales, los principios culturales y la estructura organizativa social y política; los cuales resultan determinantes para el ordenamiento, planeación y manejo del territorio y el cumplimiento de los objetivos de conservación que fundamentan la razón de ser del PNN de Macuira como área protegida.

Para constancia se firma por las partes a los \_\_\_\_\_ días del mes de **junio** de **2019**.  
Por Parques Nacionales Naturales de Colombia:

**JULIA MIRANDA LONDOÑO**

Por las Autoridades Tradicionales de los territorios claniles wayuu:

**JOSÉ VICTOR SUÁREZ**  
Territorio Aliwopü

**EUSEBIO URARIYU**  
Territorio Kalaala (A)



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

**EFRAÍN GONZÁLEZ URIANA**  
Territorio Anuwapa'a

**FRANCISCO URARIYU**  
Territorio Kalaala (B)

**JOAQUÍN PALMAR JAYARIYU**  
Territorio Chaamaalu'u

**CHICO MORONTA SAPUANA**  
Territorio Karouyo'u

**ANTONIO CASTILLO**  
Territorio Iruwaain

**ENRIQUE GONZALÉZ**  
Territorio Kulitpa

**RUBEN PRIETO**  
Territorio Isijo'u

**JOSÉ ROBERTO GONZÁLEZ**  
Territorio Kuwatpana

**ANTONIO GONZÁLEZ**  
Territorio Jasawo'u

**VICENTE GIRNU**  
Territorio Meipüle

**SEGUNDO EPIEYU**  
Territorio Julirümüno'u

**INOCENCIO GONZÁLEZ**  
Territorio Mekijano'u

**LUIS ANTONIO CERCHAR**  
Territorio Ka'ichero'u

**JORGE SUÁREZ**  
Territorio M'malaülü

**NECTARIO GONZÁLEZ**  
Territorio Kajashiwo'u

**LÁZARO FERNÁNDEZ**  
Territorio Iruwapa'a

**RAFAEL IGUARÁN MONTIEL**  
Territorio Pali'isiwo'u

**CIPRIANO SIJUANA**  
Territorio Iruwolu'u



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

**PEDRO RINCÓN**  
Territorio Polumolu'u

**NUMA GONZÁLEZ IPUANA**  
Territorio Jalein

**ADÁN MONTIEL URIANA**  
Territorio Sekuolu

**NELSON VARGAS SIJUANA**  
Territorio Kaparala

**JUAN GONZÁLEZ**  
Territorio Tuulepü

**AQUILES JUSAYUU**  
Territorio Kurumii

**JUAN ROMERO PAUSAYU**  
Territorio Walapunuu

**MANUEL ARENDS SIJUANA**  
Territorio Olo'olo

**ROBERTO ZAMBRANO**  
Territorio Woojorokoi

**JOSÉ ANTONIO MONTIEL**  
Territorio Pa'akiima'ana

**ANTONIO QUINTERO**  
Territorio Wotkasainru'u

**JOSÉ BARROSO GONZÁLEZ J.**  
Territorio Palirü

**JOSÉ ENRIQUE ATENCIO**  
Territorio Akumerapü

**VICTOR HUGO GONZÁLEZ E.**  
Territorio Washiyein

**BERNARDO GONZÁLEZ URARIYU**  
Territorio Chuwaapa'a

**PANCHO MONTIEL APUSHANA**  
Territorio Youjaralu'u

**OSCAR PALMAR**  
Territorio Polujali

**LUIS EPIEYU**  
Territorio Yünsapü





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

**LUIS PABLO PEROZO**  
Territorio Sojoloki

**ROBINSON RAMÍREZ E.**  
Territorio Tawaira

**JAIRO GONZÁLEZ**  
Territorio Oulemeru'u



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

## **Fundamentos jurídicos**

El presente Régimen Especial de Manejo entre los más de cuarenta y un (41) territorios claniles del pueblo wayuu del Resguardo de la Alta y Media Guajira y Parques Nacionales Naturales de Colombia está soportado jurídicamente en los siguientes fundamentos:

Que las partes tienen la genuina y firme voluntad de aunar esfuerzos, - en el marco del ejercicio de la *coordinación* -, tendientes a la conservación y protección integral del Parque Nacional Natural Macuira, teniendo en cuenta tanto los objetivos de conservación del área protegida, como los conocimientos ancestrales de su manejo por parte del pueblo wayuu.

Que el Estado colombiano ha ratificado varios convenios internacionales en materia de reconocimiento y protección de los derechos de los grupos étnicos, y de la protección del medio ambiente.

Que entre ellos se resaltan: (i) el Convenio de Diversidad Biológica – CDB – artículo 8 en donde se señala que los países parte deberán respetar, preservar y mantener los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales cuyos estilos de vida tradicionales sean pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica. Convenio ratificado mediante la Ley 165 de 1994; (ii) el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo –OIT- (ratificado mediante Ley 21 de 1991), señala el derecho a decidir las prioridades de desarrollo que afecten la vida de los pueblos, sus tierras, creencias, instituciones y bienestar espiritual (art 7); aboga por la protección de la relación que tienen con sus tierras y territorios, en particular los aspectos colectivos (art 13), así como por la protección de los derechos de propiedad y posesión (art 14.2) y de utilización, administración y conservación de los recursos naturales existentes en sus tierras (art 15). Adicionalmente, el artículo 17 aboga por la oponibilidad frente a terceros en relación con la propiedad, la posesión y el uso de las tierras pertenecientes a los pueblos indígenas y tribales; y (iii) la Declaración de Río de 1992, Principio 22, reconoce el rol fundamental de las comunidades locales “en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo debido a sus conocimientos y prácticas tradicionales. [En ese sentido], los Estados deberían reconocer y apoyar debidamente su identidad, cultura e intereses y hacer posible su participación efectiva en el logro del desarrollo sostenible”.

Que a los anteriores convenios internacionales se incluyen todos aquellos suscritos en materia de derechos humanos, a la Constitución Política de 1991 a través del bloque de constitucionalidad (art 93).

Que la Constitución Política declara a Colombia como una nación pluriétnica y multicultural (art 7), declarándose así el reconocimiento a los grupos étnicos y sus miembros como sujetos de especial protección constitucional o protección constitucional reforzada en virtud del derecho a la igualdad y el principio de no discriminación dadas sus particularidades culturales, sociales, políticas y económicas, principalmente en atención a los incisos 2º y 3º del artículo 13 de la Constitución, que ordena a todas las autoridades prodigar un trato



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

especial a grupos y personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad o en situación de debilidad manifiesta.

Que en virtud del bloque de constitucionalidad, los pueblos indígenas son titulares del derecho a la propiedad colectiva del territorio (art. 329 CP), a la justicia propia (art. 246 CP), a la autonomía, la autodeterminación y el gobierno propio (arts. 286, 287, 330 CP; art. 3 Ley 70/93), lo que les da la posibilidad de definir sus prioridades de desarrollo, de ordenamiento y usos en su territorio.

Que en el Decreto 1953 de 2014, mediante el cual “reconoce a los Territorios Indígenas su condición de organización político administrativa de carácter especial, que les permite el ejercicio de las competencias y funciones públicas establecidas en el presente Decreto, a través de sus autoridades propias.” (art. 2). Así mismo establece nueve principios que reconocen el ejercicio de la Ley de Origen, derecho mayor o derecho propio de los pueblos indígenas; la cosmovisión de cada pueblo; la existencia y respeto de diferentes formas de vida y sistemas epistemológicos; el ejercicio de la territorialidad; el sentido de unidad de cada pueblo y la integralidad en las relaciones de todos los seres de la naturaleza; y la interpretación cultural como mecanismo para resolver dudas sobre los términos del Decreto. Así mismo señala como competencias generales de las autoridades de los Territorios Indígenas las de “*velar por el adecuado ordenamiento, uso, manejo y ejercicio de la propiedad colectiva del territorio de acuerdo a sus cosmovisiones, dentro del marco de la Constitución Política y de la Ley.*” (art 14.1) (cursiva fuera del texto) y “dirigir las relaciones del Territorio Indígena con las otras autoridades públicas y/o privadas, para el ejercicio de sus funciones y competencias.” (art 14.2).

Que a las autoridades indígenas y sus comunidades les asisten en el marco Constitucional la corresponsabilidad asociada a los deberes ambientales adquiridos sobre el territorio, incluidos los de conservación y de uso sostenible, dando cumplimiento a la función ecológica de la propiedad y las funciones ambientales establecidas en la Constitución y la ley (art 89 de Ley 99/93). Dentro de los deberes ambientales de las etnias está el establecer reglamentos de uso sostenible de los recursos naturales y al interior de su colectivo establecer reglas para el manejo del territorio que responda a la conservación de la biodiversidad de las áreas protegidas y la preservación étnica y cultural.

Que el Decreto 2333 de 2014 consagra principios sobre la “protección y seguridad jurídica de las tierras y territorios ocupados o poseídos ancestralmente y/o tradicionalmente por los pueblos indígenas” (art. 2) y resalta la relación especial de los pueblos indígenas con las tierras y territorios; el respeto a la Ley de origen; identidad territorial ancestral y/o tradicional.

Que en concordancia con el principio de territorialidad del Decreto 1953 de 2014, mediante el cual reconoce que el espacio que habitan los pueblos indígenas tiene un orden físico y espiritual que hace “posible la vida, de conformidad con las tradiciones culturales propias de cada pueblo”, se deriva que el ordenamiento de dicho espacio se constituye en un aspecto colectivo de la relación de los pueblos indígenas con las tierras y territorios (principio 2 del decreto 2333). Ese orden también ha sido reconocido por el Estado como



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

parte de la Ley de Origen, y hace parte de la identidad cultural de los pueblos de acuerdo con los principios de identidad cultural y territorialidad de este Decreto.

Que el artículo 1 de la Ley 99 de 1993 señala como principio general, que el manejo ambiental del país será descentralizado, democrático y participativo; y dispone que la acción para la protección y recuperación ambiental del país, es una tarea conjunta y coordinada entre el Estado, la comunidad, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado.

Que la Ley 489 de 1998 *“Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”*, prevé en su artículo 95 que las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos.

Que Parques Nacionales Naturales, en busca del cumplimiento de su misión institucional, elaboró el Plan de Acción Institucional para el período 2011-2019, -acorde con los tratados y convenios internacionales, la Constitución Política de Colombia y las políticas para el manejo de las áreas protegidas del país.

Que dicho Plan de Acción Institucional está compuesto por las siguientes líneas estratégicas: **1.** Hacia un Sistema de Áreas Protegidas Completo, **2.** Hacia un Sistema de Áreas Protegidas ecológicamente representativo y **3.** Efectividad en el manejo de las Áreas Protegidas y los Sistemas que Conforman.

Que en el marco de la primera línea estratégica se desarrolla el Programa de “Mejoramiento de las condiciones de gobernanza de los actores del Sistema”, el cual tiene como objetivo el de *“Establecer mecanismos de empoderamiento para que los actores de la conservación cuenten con las condiciones adecuadas para realizar el mejor gobierno de las áreas protegidas”*, dentro del cual se encuentra el Subprograma relativo a “Concertar estrategias especiales de manejo con grupos étnicos que permitan articular distintas visiones de territorio”.

Que, además, mediante Decreto 3572 de septiembre 27 de 2011, - incluido en el Decreto No. 1076 del 26 de mayo de 2015 por el cual el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible -, se creó la Unidad Administrativa Especial denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia, entidad del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional, en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998. Es una entidad encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas-SINAP; organismo de nivel central adscrito al sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

Que el Parque Nacional Natural de Macuira es una de las áreas protegidas que integran el Sistema de Parques Nacionales Naturales, declarado por el INDERENA mediante la Resolución Ejecutiva No. 0027 de 1977.

Que de acuerdo con el Decreto No. 1076 del 26 de mayo de 2015, - que recoge el Decreto 3572 de 2011 -, corresponde a Parques Nacionales Naturales desarrollar, entre otras, las siguientes funciones: a) administrar y manejar el Sistema de Parques Nacionales Naturales, así como reglamentar el uso y el funcionamiento de las áreas que lo conforman, según lo dispuesto en el Decreto -Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios; b) proponer e implementar las políticas y normas relacionadas con el Sistema de Parques Nacionales Naturales; c) formular los instrumentos de planificación, programas y proyectos relacionados con el Sistema de Parques Nacionales Naturales; d) proponer al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible las políticas, planes, programas, proyectos y normas en materia del Sistema Nacional de Áreas Protegidas –SINAP; e) coordinar la conformación, funcionamiento y consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, de acuerdo con las políticas, planes, programas, proyectos y la normativa que rige dicho Sistema.

Que las Autoridades Tradicionales de los territorios claniles wayuu relacionados con el PNN Macuira y Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC) coinciden en la necesidad de coordinar acciones sobre un área protegida que, primero es y ha sido, un territorio en el cual existen válidamente unas autoridades indígenas, unas instituciones, unos sistemas regulatorios propios y una jurisdicción especial.

Que esa función de coordinación debe ser entendida como uno de los criterios que orientan el ejercicio de la función pública dentro de la Nación y que, tal como lo ha señalado la Corte Constitucional, *“no puede identificarse con el de control o tutela. Coordinación implica participación eficaz en la toma de decisiones, que es la única forma legítima en un Estado democrático, de llegar a una regulación entre intereses diversos, así como la mejor manera de ponderar aquellos intereses que sean contradictorios”* (Sentencia Corte Constitucional C - 547 de 1992).

Que de conformidad con el artículo 246 de la Constitución Política, los pueblos indígenas se constituyen en autoridades públicas de carácter especial en sus territorios, con la facultad de regularse por un sistema normativo propio conforme a la Constitución y la Ley.

Que de acuerdo a lo anterior, PNNC reconoce las funciones ambientales asignadas por la Ley 99 de 1993 a las autoridades del pueblo indígena wayuu, y las competencias y funciones que las mismas tienen para el manejo y regulación espiritual de sus territorios.

Que Parques Nacionales Naturales respeta y reconoce el carácter público de las autoridades de las Autoridades Tradicionales wayuu de los territorios claniles relacionados con el PNN Macuira, lo cual conlleva a compartir y concertar actividades de manejo en el área protegida de la mano con los sistemas regulatorios propios de la comunidad en mención.



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

Que las Autoridades Tradicionales wayuu de los territorios claniles relacionados con el PNN Macuira reconocen a PNNC como la autoridad ambiental del Estado que rige en el PNN Macuira, y cuyas funciones se pueden resumir en la administración del área protegida y propender por la conservación de la biodiversidad del país.

Que se ha adelantado un proceso conjunto que reconoce los principios de relacionamiento y ejercicio de coordinación enmarcados en las políticas del pueblo indígena wayuu y los referentes a PNNC.

Que se construye un Régimen Especial de Manejo, por cuanto es distinto del régimen general aplicable a las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales no relacionadas con territorios de grupos étnicos.

Que el artículo 2.2.2.1.9.2 del Decreto 1076 de 2015, que recoge el artículo 7 del Decreto 622 de 1977, establece la compatibilidad entre las figuras de “reserva indígena” y Parque Nacional Natural, comprendido como una excepción a las reglas generales establecidas para las áreas protegidas.

Que el Régimen Especial de Manejo se concibe como el conjunto de reglas y procedimientos que, articulados y armonizados entre sí, permiten la planeación, implementación y seguimiento de las acciones coordinadas entre las autoridades presentes en el área traslapada. El REM es el instrumento jurídico y técnico para el manejo y la coordinación de la función pública de la conservación, que mediante normas y procedimientos, permiten viabilizar la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de algunas acciones para el desarrollo del plan de vida de los pueblos indígenas y el cumplimiento de los objetivos misionales de las áreas protegidas.

Que el REM como estrategia de planeación conjunta, determina las instancias de toma de decisiones y las acciones que se desarrollan de manera complementaria sin que esto implique la delegación de funciones que por ley le competen a cada una de las partes y que sean indelegables. La autoridad ambiental de Parques Nacionales y la autoridad pública indígena de los pueblos indígenas tienen obligaciones y competencias diferentes y complementarias.

Que el REM tiene como objetivo reglamentar el uso, manejo, acceso a las zonas y aprovechamiento de los recursos naturales existentes en el PNN de Macuira y promover acciones que garanticen la conservación del área protegida, la biodiversidad, el territorio ancestral y la cultura wayuu.

Que este ejercicio de coordinación mutua se enfocará dentro de los límites y parámetros derivados de las competencias, derechos y deberes de cada cual, y de los objetivos comunes propuestos



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

Que este ejercicio de coordinación mutua se enfocará dentro de los límites y parámetros derivados de las competencias, derechos y deberes de cada cual, y de los objetivos comunes propuestos.

### **Lineamientos de Estrategias Especiales de Manejo en PNNC<sup>1</sup>**

La Política de Participación Social en la Conservación (PPSC), aprobada en 1999 por el Consejo Nacional Ambiental y publicada en 2001, es la respuesta institucional de Parques Nacionales Naturales -PNN- para armonizar su quehacer misional de la conservación de la biodiversidad in situ<sup>2</sup> y los principios y derechos constitucionales relacionados con el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural del país, desarrollando propósitos como impulsar procesos para la construcción concertada de acuerdos que permitan, la planeación, el manejo y el seguimiento en las áreas protegidas, con base en los objetivos de conservación, integrando diferentes aspectos de la relación sociedad – naturaleza.

En desarrollo de la PPSC, las Estrategias Especiales de Manejo (EEM) se han definido como, "...el conjunto de decisiones, acciones y medidas concertadas entre PNNC y las autoridades étnicas, para coordinar la función pública de la conservación y el ordenamiento ambiental de las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales que presentan traslape parcial o total con resguardos indígenas y territorios indígenas y colindancia con Comunidades Negras y territorios simbólicos de pueblos afrodescendientes".

Como se mencionó en el contexto legal, el artículo 7 del Decreto 622 de 1977 (compilado por el Decreto 1076 de 2015), señala la compatibilidad entre los resguardos indígenas y las áreas protegidas, para lo cual se establecerá un Régimen Especial orientado hacia la permanencia y aprovechamiento económico de los recursos naturales renovables observando las tecnologías compatibles con los objetivos señalados para el área respectiva. Actualmente, el Régimen Especial de Manejo o REM se ha definido, como se menciona en párrafos anteriores, como el conjunto de reglas y procedimientos que, articulados y armonizados entre sí, permiten la planeación, implementación y seguimiento de las acciones coordinadas entre las autoridades presentes en el área traslapada.

Los REM suscritos por Parques Nacionales Naturales están soportados en las siguientes premisas constitucionales y legales, entre otros:

- ✓ El reconocimiento de los usos, costumbres y/o normas de los pueblos indígenas (la Ley de origen y los sistemas regulatorios propios) como fuente de derecho y norma válida para el ordenamiento del área (artículo 330, numeral 1 CPN).

<sup>1</sup> Para mayor información ver "Lineamientos institucionales para la planeación y manejo en áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales relacionadas con territorios colectivos de grupos étnicos" (PNNC, 2016).

<sup>2</sup> Uno de los objetivos misionales del SPNN está asociado a la contribución de la preservación de los espacios de vida de los grupos étnicos como expresión del Patrimonio Cultural de la Nación.



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

- ✓ El reconocimiento de las funciones ambientales asignadas a las autoridades indígenas (artículo 330, numeral 5 CPN, artículo 67, Ley 99 de 1993).
- ✓ El principio de coordinación, como uno de los criterios que orientan el ejercicio de la función pública dentro del Estado ((Artículo 6 de la Ley 489 de 1998 y Sentencia C-517 de 1992).
- ✓ Principio de Armonía Regional (Artículo 63, Ley 99 de 1993).

**a. Los derechos fundamentales de los grupos étnicos como base para el desarrollo de las Estrategias Especiales de Manejo y lineamiento de política pública**

Los grupos étnicos como colectividad son titulares de una serie de derechos humanos y libertades fundamentales consagrados en la legislación nacional e internacional. La posibilidad de que un grupo sea titular de derechos tutelables en la misma forma que un individuo, es posible gracias a una ficción legal<sup>3</sup> que permite considerar a la colectividad titular de derechos fundamentales como un sujeto, en tanto su concepción comunitaria alrededor del territorio colectivo supone su existencia misma como individuos y como pueblo o comunidad.

Los desarrollos jurisprudenciales de dichas reivindicaciones normativas han sido enfáticos y reiterativos al señalar que los derechos de los grupos étnicos son la concreción de mandatos constitucionales (arts. 1, 7 y 70) y legales (art. 3, Ley 70 de 1993) sobre el respeto y conservación de las diferencias culturales como elemento constitutivo de la Nación, y de valores y principios superiores de la nación pluriétnica y multicultural, como la democracia participativa y pluralista, el principio general igualdad, el principio de igualdad de culturas y la diversidad étnica y cultural. (Corte Constitucional, Sentencia T-254, 1994. M.P. Eduardo Cifuentes Muñoz. Citado en PNNC, 2016)

Dentro del acervo de derechos de los grupos étnicos, tal vez los más fundamentales tanto para pueblos indígenas como para comunidades negras, se encuentran los derechos territoriales o derechos a la tierra y el territorio<sup>4</sup>, los cuales, concebidos de manera colectiva para el uso y goce del mismo, y en el cual desarrollan su vida, cultura y relaciones socio económicas. Estos derechos comprenden no sólo los espacios habitados y explotados por estos pueblos de manera ancestral o histórica, sino también un derecho a la propiedad

<sup>3</sup>Es importante aclarar que «la ficción jurídica no pretende engañar, sino construir una realidad jurídica entendida como red de relaciones» (García en: Rivera, 2007, p. 9) Es precisamente tarea del Derecho que frente a realidades sociales dé respuestas con nuevas formas jurídicas que expresen esa dinámica social.» (Rivera, 2007). En ese sentido, la ficción consiste en que el derecho comprende al conjunto de individuos que conforma un grupo étnico como un sujeto titular de derechos susceptibles de ser reivindicados por la misma colectividad como una unidad y protegidos mediante acciones como la tutela, en razón a su rango de fundamental dentro del ordenamiento jurídico colombiano.

<sup>4</sup>“(R)esulta fundamental tener en cuenta el sentido en el que se debe entender el concepto de tierra y territorio como derecho colectivo de los pueblos indígenas. Al respecto, cabe anotar la diferencia entre estas dos nociones, las cuales deben ser comprendidas de manera conjunta en el concepto del derecho al territorio. Fajardo (2009) señala: “Por tierra se entiende la base física y productiva de un territorio. Por territorio se entiende el conjunto de relaciones y representaciones que se construyen a partir de la tierra” (Camelo, 2013, p. 6)





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

comunitaria basado en una particular relación con sus tradiciones y el uso que realizan estas comunidades en el contexto de sus actividades culturales, sociales y económicas. (Coronado Delgado, 2009, p. 11. Citado en PNNC, 2016).

Es crucial tener claro que para los grupos étnicos el territorio es la base material de la existencia misma de las comunidades y de los individuos que los componen en razón de su particular cosmovisión. El territorio es entonces un concepto que se construye culturalmente y se reproduce colectivamente, de manera que sin territorio no hay lugar donde existir como pueblo.

**b. Ordenamiento ancestral y/o tradicional como fundamento del ordenamiento ambiental del territorio en áreas protegidas del SPNN relacionadas con territorios colectivos de grupos étnicos.**

El ordenamiento del territorio como componente del proceso de la planeación del manejo de un área protegida implica definir la zonificación y la reglamentación para el uso de los recursos y el desarrollo de actividades orientadas hacia el cumplimiento de los objetivos de conservación (ecosistemas, bienes y servicios ambientales y patrimonio cultural de la nación), según las prioridades definidas para cada área.

Una de las particularidades del proceso de planeación en las relacionadas con grupos étnicos frente a otras áreas protegidas es el tipo de argumentos sobre los cuales se determinan los componentes del ordenamiento del territorio. Dichos argumentos son de dos tipos:

1. Políticos – en el caso de las comunidades indígenas, las decisiones relativas al territorio, basadas en la concertación y principio de coordinación, son tomadas por dos autoridades con puntos de vista particulares.
2. Pervivencia – en la medida en que las afectaciones sobre la cultura inciden en la integridad misma de los pueblos, las decisiones que se tomen respecto al ordenamiento del territorio tienen especial trascendencia en la existencia de las comunidades, en particular en relación con el uso tradicional (material e inmaterial) de los recursos y de su sostenibilidad.

Por lo tanto:

- ✓ El ordenamiento ancestral y/o tradicional es un insumo para el ordenamiento del área protegida traslapada o con relacionamiento con grupos étnicos.
- ✓ La reglamentación de usos deberá contemplar los usos ancestrales y/o tradicionales.

La planeación del manejo en áreas traslapadas o en relacionamiento con grupos étnicos, implica un abordaje que contemple una mirada integral (biofísica y sociocultural) del territorio; que reconozca las autoridades tradicionales como instancias de construcción conjunta en cada uno de los momentos del proceso, en la gestión y seguimiento de los compromisos y sus instrumentos propios de planificación tales como Planes de Salvaguarda, Planes de Vida, Planes de Etnodesarrollo.



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

En suma, la Planeación del Manejo del área traslapada es un proceso para llegar a acuerdos sobre el territorio y su manejo, que se concretan en la zonificación y en los reglamentos de uso, sin restarle legalidad y legitimidad a los instrumentos y mecanismos institucionales establecidos para el cumplimiento misional de PNNC, más aún considerando que estos elementos guardan plena coherencia en lo establecido en el artículo 7 del decreto 622 de 1977 (compilado en el Decreto 1076 de 2015).

Por lo tanto, la construcción e implementación del instrumento de planeación tiene un carácter de acuerdo político entre autoridades; la ruta de la planeación supone la construcción conjunta de la forma de abordar el proceso y su contenido debe reflejar las visiones del territorio, las prioridades de desarrollo de los grupos étnicos y la articulación con otros instrumentos de planeación, así como la definición de mecanismos para coordinar su gestión e implementación.

Finalmente, es importante destacar las decisiones que se han tomado en los últimos años en Parques Nacionales Naturales de Colombia, frente al instrumento de planeación del manejo tanto en espacios de Comité Directivo como en las mesas de estrategias especiales de manejo<sup>5</sup>:

1. Se definió que para las áreas con un traslape del 100% con indígenas, el instrumento de manejo será el REM o Plan de manejo según corresponda al nivel de relacionamiento y avance en la construcción conjunta del mismo. Para el caso del PNN de Macuira, se determinó que lo procedente era la actualización del REM suscrito en el 2011, como instrumento de planeación de forma que la gestión del área sea lo más eficiente y adecuada posible frente a los niveles de avance que se tienen a la fecha en términos del relacionamiento con el pueblo wayuu.

2. El REM contiene como mínimo los 3 componentes o una estructura que dé cuenta de los mismos de acuerdo a los contextos socioculturales en que se desarrolle, que tienen igual validez a los que tiene el plan de manejo (Diagnóstico, ordenamiento, plan estratégico), haciendo la claridad que los desarrollos temáticos son mucho más amplios asociados a temas de gobernanza, cultura y territorio.

3. La actualización del REM se complementa con el análisis de información biológica, ecológica, social y cultural recopilada a partir de los consejos de sabios, la actualización de censos, recorridos de vigilancia y control y fundamentalmente de los espacios de trabajo con las autoridades tradicionales y líderes en el marco de la ruta de actualización del documento.

## **Marco legal indígena**

---

<sup>5</sup> Memorando de la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas de Parques Nacionales Naturales de Colombia No. 20172200004693 del 24 de octubre de 2017.



Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira

## Pueblos indígenas

- La Constitución Política de Colombia de 1991(CT'91) tiene una serie de artículos que se refieren al reconocimiento de los pueblos indígenas y otorga protección a la diversidad étnica y cultural (art. 7). La lengua wayuu es considerada lengua oficial en el territorio del resguardo (art. 10 CT'91). Así mismo, los wayuu de la Alta y Media Guajira, por ser pueblos fronterizos, gozan de doble nacionalidad, colombiana y venezolana (CT'91 art. 96 y art. 1 ley 43 de 1993)
- La Ley 21 de 1991 que aprueba el Convenio No. 169 de 1989 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes es un instrumento sobre derechos humanos más que de normas laborales (arts. 93 y 94 CT'91). Su contenido cubre los aspectos tratados en este estudio otorgando incluso más derechos de aquellos contenidos en la legislación nacional colombiana.
- El Decreto 2035 de 1991 por el cual se establece la estructura interna del Ministerio de Gobierno, determina sus funciones y dicta disposiciones complementarias al efecto. También crea la Dirección General de Asuntos Indígenas que depende del Ministerio de Gobierno y se rige por este Decreto (arts. 25 y 26) y por otras normas contenidas principalmente en la Ley 52 de diciembre 28 de 1990 sobre la estructura orgánica del Ministerio de Gobierno.

## Propiedad indígena de la tierra y territorios

El Convenio 169 OIT consagra el derecho patrimonial de los pueblos indígenas sobre sus tierras, a las que denomina territorios étnicos, *inembargables*, *imprescriptibles* e *inalienables* y sus habitantes tienen derecho a *no ser trasladados* de las tierras que ocupan (art.16)".

Adicionalmente, la Ley 160 de 1994 que crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, determina que los resguardos indígenas están sujetos a la función social y ecológica de la propiedad (art.87), y el Decreto 2164 de 1995 reglamenta parcialmente la ley 160 recién mencionada de la siguiente manera:

- Da las definiciones de reserva, resguardo y territorios indígenas:
- Decreto 2164, Art. 2: "Reserva Indígena. Es un globo de terreno baldío ocupado por una o varias comunidades indígenas que fue delimitado y legalmente asignado por el INCORA a aquellas para que ejerzan en él los derechos de uso y usufructo con exclusión de terceros. Las reservas indígenas constituyen tierras comunales de grupos étnicos, para los fines previstos en el artículo 63 de la Constitución Política y la Ley 21 de 1991." [...]
- "Territorios Indígenas: Son las áreas poseídas en forma regular y permanente por una comunidad, parcialidad o grupo indígena y aquellas que, aunque no se encuentren



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

poseídas en esa forma, constituyen el ámbito tradicional de sus actividades sociales, económicas y culturales.”

□ Art. 21: “Los resguardos son una institución legal y sociopolítica de carácter especial, conformada por una o más comunidades indígenas, que con un título de propiedad colectiva que goza de las garantías de la propiedad privada, poseen su territorio y se rigen para el manejo de éste y su vida interna por una organización autónoma amparada por el fuero indígena y su sistema normativo propio.”

□ Define que los integrantes de la comunidad indígena no podrán enajenar a cualquier título, arrendar por cuenta propia o hipotecar estos terrenos (art. 21). El derecho de propiedad colectiva comprende también el de manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables del territorio.

□ Reitera la función social de la propiedad de los resguardos, conforme a sus usos, costumbres y cultura, en concertación con los cabildos y autoridades tradicionales (art.23 y 25).

### **Representatividad y participación**

Los territorios indígenas están gobernados por consejos conformados y reglamentados según los usos y costumbres de sus comunidades, y ejercen funciones como velar por la preservación de los recursos naturales, entre otras (art. 330 C.P.).

Para el mundo wayuu existe una situación particular de representatividad ante el Gobierno nacional como voceros del resguardo. La Ley 89 de 1890 determina que en los lugares donde haya indígenas estos se gobiernan a través de cabildos integrados por miembros que se acostumbran llamar gobernadores que, si bien son nombrados de acuerdo con sus costumbres, son una institución. El Decreto 1088 de 1993 regula la creación de las asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas, exigiendo para reconocer el establecimiento de un Cabildo, el que se haga por escrito.

El lenguaje escrito no es una manifestación del cabildo o de la autoridad tradicional indígena (art. 5), por lo que no se ha logrado adaptar a la tradición wayuu en particular. Esta situación provoca problemas de representatividad, ya que la propiedad se organiza en torno a los grupos de parientes maternos. La demarcación territorial se define por el origen de cada territorio de E'iruku (clanil), la presencia de cementerios y fuentes de agua y la tradición oral que va de manera dinámica y permanente reglamentando la propiedad de acuerdo con acciones y aplicaciones de la ley wayuu. El territorio se organiza en territorios claniles, y hay tantas autoridades tradicionales como territorios establecidos ancestralmente.

En el ámbito de los Apūshii (familia extensa por consanguinidad materna) o E'iruku (clan matrilineal), los wayuu, culturalmente reconocen más a los mayores como autoridades, tradicionales, que a los miembros erigidos como autoridades tradicionales agremiados en Asociaciones por Resguardo indígena, en su rol de interlocución con el Estado, siendo





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

ocasionalmente legitimados por la colectividad wayuu. Entre las Asociaciones indígenas locales que han facilitado la gestión y el relacionamiento de Parques Nacionales con las comunidades y sus autoridades tradicionales se encuentran principalmente: Asociación de Jefes familiares Wayuu de la Zona Norte de la Alta Guajira “Wayuu Araurayu”, Asociación de Autoridades Tradicionales de la Macuira y Asociación de Autoridades Tradicionales Wayuu Jekennuu.

Es importante destacar que existe un reconocimiento comunitario importante de los líderes y lideresas de los territorios, en su rol de apoyo a las autoridades tradicionales, ayudándolos en la interlocución bilingüe, como delegados ante la ausencia de los mayores y como gestores o voceros de su comunidad.

De acuerdo a lo planteado en el Artículo 7 del Decreto 622 de 1977 (compilado en el Decreto 1076 de 2015), el PNN de Macuira inició el proceso de construcción del Régimen Especial de Manejo (REM) para la planeación y manejo del área traslapada, conjuntamente entre la autoridad pública tradicional y la ambiental en el año 2006, el cual se adoptó el 6 de julio de 2011 entre PNNC y cuarenta y ocho (48) Autoridades Tradicionales de los territorios claniles de la Serranía de la Macuira (Resguardo de la Alta y Media Guajira), con el fin de reglamentar el uso, manejo, acceso a las zonas y aprovechamiento de los recursos naturales existentes y promover acciones que garanticen la conservación del área protegida, la biodiversidad, el territorio ancestral y la cultura wayuu. Si bien, en los territorios de la Serranía de la Macuira confluyen más de cincuenta Autoridades, tradicionales para la firma inicial del REM, la mayoría de ellos respaldaron la suscripción del documento. No obstante, las Autoridades Tradicionales que no avalaron en su momento con la firma, fue debido a la existencia de discrepancias o controversias internas sobre la tenencia territorial entre E'iruku (Clanes matrilineales), desde hace muchos años y en algunos casos la situación aún se mantienen entre Autoridades Tradicionales.



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

## **CAPÍTULO 1. DIAGNÓSTICO CONJUNTO: TERRITORIO Y CULTURA**



*El propósito de este capítulo es describir los territorios wayuu en condición de traslape con el Parque Nacional Natural de Macuira, partiendo del reconocimiento del contexto regional y local del área protegida, precisando aspectos relacionados con la cultura wayuu en relación al origen del territorio, uso y manejo de los recursos naturales, aspectos sociales, económicos, de organización social, política demográfica y su incidencia en los fines de conservación.*



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

## Contexto regional del área protegida

### Generalidades del departamento de La Guajira

El Parque Nacional Natural de Macuira se encuentra ubicado en el extremo norte del departamento de La Guajira, en la parte más septentrional del continente Suramericano. El departamento cuenta con una superficie de 20.848 km<sup>2</sup>, caracterizado por montañas, acantilados, planicies y dunas. Está conformado por 15 municipios, 44 corregimientos, 69 inspecciones de policía, numerosos caseríos y rancherías del pueblo wayuu (Cámara de Comercio de La Guajira, 2015)<sup>6</sup>. La capital del departamento es Riohacha, y el municipio más grande es Uribia, que cubre cerca del 38% del departamento, jurisdicción en la que se inscribe el área protegida. La lengua oficial del departamento es el Wayuunaiki, según la ordenanza Número 01 de 1992 de la Asamblea Departamental de La Guajira (IGAC, 2009).

Debido a las notables diferencias fisiográficas en el departamento se consideran tres regiones diferentes: Alta Guajira, Media Guajira y Baja Guajira. Los municipios que hacen parte de la Alta Guajira son Maicao, Uribia y Manaure. De la Media Guajira son Dibulla y Riohacha y los municipios restantes corresponden a la Baja Guajira. La Alta Guajira es una región entre desértica y semidesértica y, por ende, de escasa vegetación. En la Media Guajira se encuentran algunas áreas de alto potencial agropecuario, aunque en su mayoría la constituyen tierras semidesérticas de vegetación arbórea. La Baja Guajira presenta mejores condiciones agro-climáticas, por su cercanía a las fuentes de agua que proceden de la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía de Perijá (IDEAM, 2010).

De acuerdo con las proyecciones del Departamento Nacional de Estadísticas –DANE (2017) el departamento de La Guajira cuenta con una población estimada de 1.053.475 habitantes (corresponde al 2.13% del país). Según las mismas proyecciones, los municipios con mayor población son Riohacha (277.913 habitantes) y Uribia (aprox. 186.532 habitantes que representa el 18,4% del total departamental). El pueblo indígena wayuu se encuentra ubicado en los municipios de Barrancas, Distracción, Fonseca, Maicao, Uribia, Manaure y Riohacha; así mismo, hacen presencia en el estado venezolano de Zulia sobre el mar Caribe. El Censo DANE 2005, posicionó a este pueblo indígena como el de mayor cantidad de población del país. Ocupan un área de 1.080.336 hectáreas, las cuales están localizadas en el resguardo de la Alta y Media Guajira y ocho resguardos más ubicados en el sur, la Media Guajira y la reserva de Carraipía (Figura 1).

Los principales renglones productivos que caracterizan al departamento de La Guajira se relacionan con el sector minero-energético y de hidrocarburos. El primero de ellos concentra el 50% de PIB departamental, sin embargo, genera pocas oportunidades de empleo en los

<sup>6</sup> Vivienda típica conformada por una enramada, cocina, una casa pequeña que hace las veces de dormitorio, una cocina, corral, cementerio y dependiendo de su ubicación cuentan con alguna de las siguientes fuentes de agua (jagüey, pozo, ojo de agua, arroyo, aljibe).





Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira

territorios y dinamiza escasamente la economía (Gobernación de La Guajira, 2016). Un importante renglón lo constituye el sector pecuario ligado a la producción ovino-caprina, esta última principalmente ejercida por los indígenas wayuu quienes complementan eventualmente su economía con actividades de agricultura estacional y la producción de artesanías. El departamento de La Guajira concentra alrededor del 80% de la población caprina del país (ICA, 2016). Los wayuu visualizan el desarrollo productivo con sustento en la reactivación de su economía tradicional basada en la ganadería, la pesca y el cultivo de alimentos de pancoger. (Gobernación de La Guajira, 2016).

El departamento de la Guajira presenta unas características climáticas muy especiales, debido a las condiciones de sequía (*oounejain*) y déficit hídrico marcado que se presentan a lo largo del año en estos territorios. Sin embargo, las comunidades que allí habitan han desarrollado mecanismos de adaptación a estas condiciones de escasez de agua, siendo la demanda de por el recurso hídrico muy intensa, dada la importancia que tiene el agua para la realización de las actividades productivas y de supervivencia de la población.

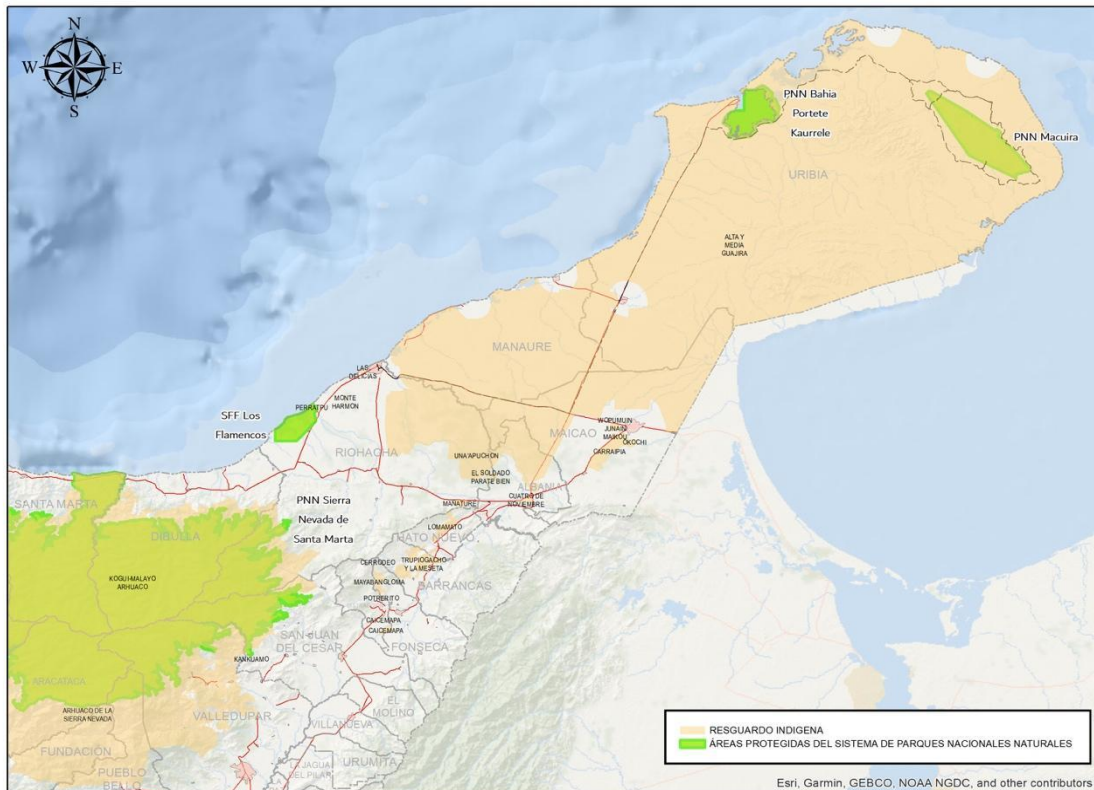


Figura 1. Resguardos indígenas y áreas protegidas en el Departamento de La Guajira. Fuente: PNNC, 2019.





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

## Generalidades del Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira

El Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, mediante Resolución No. 015 de febrero 28 de 1984, constituyó un resguardo de tierras en favor de la comunidad wayuu de la Alta y Media Guajira, en un globo de terreno baldío, ubicado en jurisdicción de los municipios de Riohacha, Maicao, Uribia y Manaure. El Resguardo fue ampliado en 136.625 has mediante Resolución No. 28 de 1.994 con terrenos baldíos ubicados en jurisdicción de los municipios de Riohacha, Maicao, Uribia y Manaure. Las áreas de ampliación corresponden a terrenos que tienen el carácter legal de baldíos nacionales y constituyen el hábitat tradicional de la población indígena wayuu que los ocupan con las mismas características analizadas en la Resolución 015 de 1984, es decir en forma de rancherías, donde se conoce el territorio familiar, identificado por matrilineajes, con algunos sectores que hacen parte comunal de dos o más familias, o bien son sitios de pastoreo estacional.

El Resguardo wayuu de la Alta y Media Guajira con 1.067.505 ha es el sexto Resguardo indígena más grande del País, siendo Uribia el municipio que más aporta en términos de extensión con un 71% de participación en el Resguardo (Tabla 1).

**Tabla 1.** Representatividad de los municipios dentro del Resguardo wayuu de la Alta y Media Guajira.

Municipio	Hectáreas	% Extensión con respecto al Resguardo
Uribia	757,929	71.0
Manaure	149,451	14.0
Maicao	85,400	8.0
Riohacha	53,375	5.0
Albania	21,350	2.0
<b>TOTAL</b>	<b>1.067.505</b>	<b>100</b>

Fuente: CORPOGUAJIRA, 2010

La distribución actual de la etnia wayuu, según las tendencias presentadas de poblamiento tradicional, permiten clasificar mayorías wayuu agrupadas en la Alta Guajira, con unos 40.000 habitantes, un grupo menor en la parte Media de 30.000 aproximadamente y un estimado de 10.000 habitantes por fuera del resguardo (Marín, 2014)

## Otras áreas de Importancia eco regional

Dentro de las zonas de especial significado ambiental en el departamento de La Guajira, definidas como zonas de importancia estratégica por sus características ecológicas, priorizadas por la Nación y que han sido catalogadas como áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales se encuentran el Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta (383.000 ha), el Parque Nacional Natural Bahía Portete Kaurrele (14.080 ha) y el Santuario de fauna y flora Los Flamencos (7.000 ha).



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

En la región de la alta Guajira, no se encuentran áreas reportadas en el registro único nacional de Áreas protegidas (RUNAP), sin embargo, existen áreas en las que CORPOGUAJIRA ha venido trabajando en su declaratoria (Tabla 2). En el marco del portafolio del SIRAP Caribe para la Alta Guajira se encuentran identificadas iniciativas de conservación, como arbustales y herbazales bajos de la Serranía de la Alta Guajira (Serranía de Macuira y Valle de Tawaira), arbustales y herbazales de la Alta Guajira (matorral de Bosque Seco alrededor de las Bahías de Tukakas, Cocinetas y Castilletes), arroyos Juitepushi y Peshtumahu, Bahía Honda, (proceso liderado por CORPOGUAJIRA, con cerca de 36. 819 has, donde existe bosque seco tropical y matorral espinoso, así como recurso hidrobiológico), Parque Nacional Natural Bahía Portete Kaurrele, área protegida del SPNN declarada el 20 de diciembre de 2014 Serranía de Jalala y Cosinas con cerca de 16.000 ha, Bahía Tukakas y formaciones coralinas de Puerto López, Complejo de Anidación de Tortugas y conservación de Flamencos en el Cabo de la Vela y serranía de Carpinteros, Ciénaga de Buenavista y anidación de Tortugas, Dunas de Taroa, Palaakima'ana y Puerto Estrella.

**Tabla 2. Áreas protegidas y sus respectivas jurisdicciones municipales.**

ÁREA PROTEGIDA	MUNICIPIOS	PLAN DE MANEJO	ACTO ADMINISTRATIVO
RFPMO (Montes de Oca)	Albania, Maicao	Si	Acuerdos 017 de 2007 y 001 de 2010
DMI Perijá	Fonseca, Barrancas, San Juan, Hato Nuevo	Si	030 de 2011
DMI Musichi	Manaure	No	031 de 2011
Zonas secas Maicao	Maicao	Si	Sin numerar
Zonas secas Manaure	Manaure	Si	014 de 2009
Humedales Riito-Laguna Salá y jagüeyes, Bocagrande y La Esperanza	Riohacha	Si	No
Laguna Washington	Maicao	No	No

Fuente: Atlas ambiental de la Guajira, 2010.

## Bloques de Hidrocarburos

El mapa de tierras más actualizado de la Agencia Nacional de Hidrocarburos pone en evidencia la existencia de un importante bloque de exploración al oriente de la Serranía de la Macuira en dirección al Mar Caribe, el cual incluso se traslapa en una pequeña porción con el límite norte del polígono del área protegida. De la misma forma se aprecian dos polígonos de área disponible para exploración hacia noroccidente y suroccidente del PNN de Macuira (Figura 2).



Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira

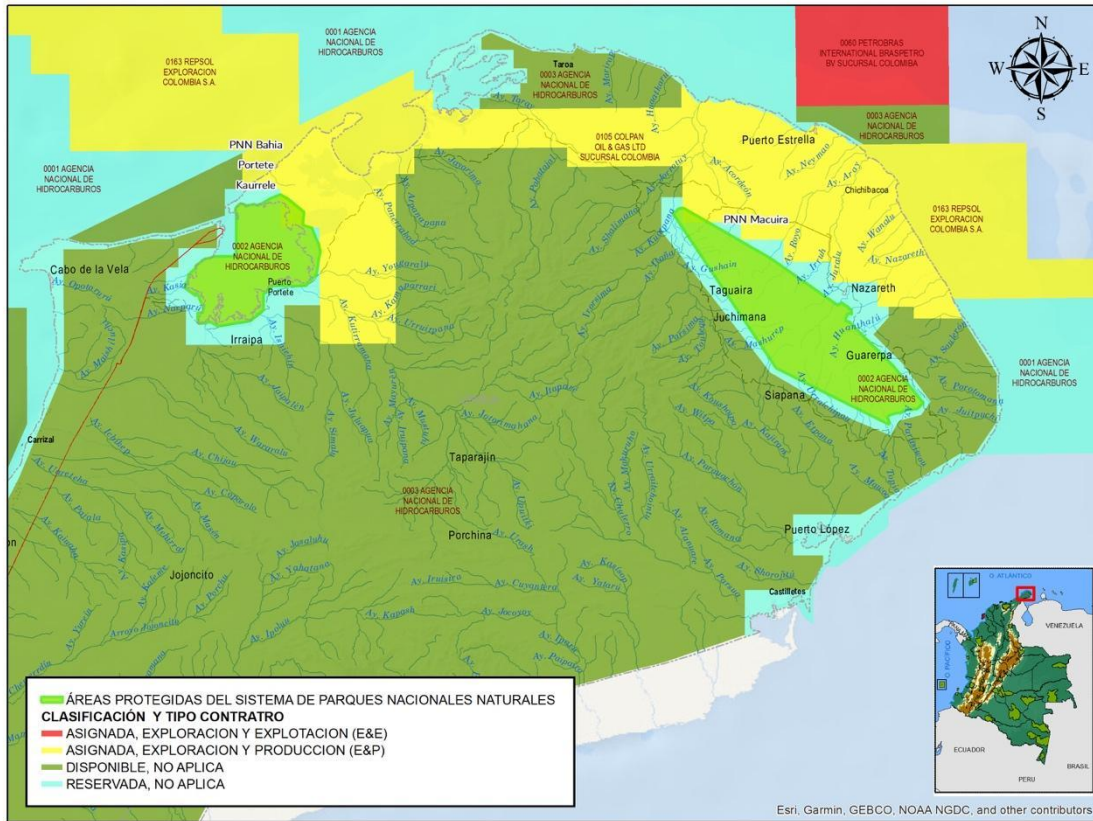


Figura 2. Solicitud de bloques de hidrocarburos en la Alta Guajira. Fuente: PNNC, 2018.

Durante el periodo de 2009 a 2010 se llevó a cabo un estudio de exploración denominado tiburón 3d desarrollado por Omimex Oil & Gas Ltd Sucursal Colombiana, priorizaban puerto estrella, loma 5 y loma 10. Los resultados mostraron un yacimiento de gas en loma 10 (Sülima'ana), en donde se llevaron a cabo varias reuniones con las comunidades en ese proceso, situación que generó división al interior de la comunidad la cual se polarizó a favor y en contra del proyecto. Durante el desarrollo del proyecto la empresa transportaba como mínimo cinco carrotanques de agua hasta puerto estrella. En la actualidad la empresa REPSOL se encuentra realizando consulta previa en los sectores de Santa Cruz hasta Santa Ana.

Probablemente estas empresas requerirán de los bienes y servicios que le ofrece la serranía sobre todo en lo concerniente al agua. Uno de los mojones de Omimex Oil & Gas Ltd Sucursal Colombiana, está ubicado al lado del mojón No. 2 del PNN de Macuira. Hasta el momento el PNN de Macuira ha estado al margen del proceso. Por el principio de autonomía que tienen las comunidades indígenas el PNN de Macuira no participa en ninguna de las etapas del proceso de consulta directa para la exploración minera, sin



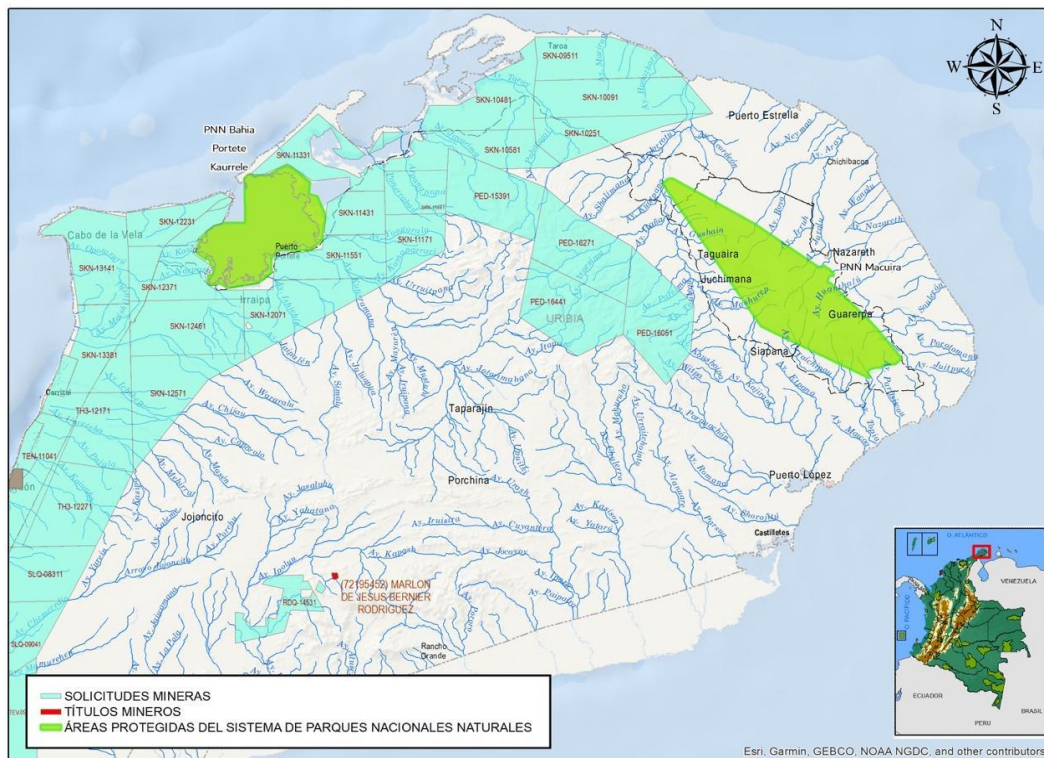


*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

embargo desde el área protegida se gestionará la participación en los eventos convocados y organizados por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, la Agencia Nacional Minera u otras instancias cuyos alcances de planeación puedan incidir en los objetivos de conservación definidos en la planeación del manejo, incluso para las zonas con función amortiguadora. En el caso de que el proyecto obtenga factibilidad, PNNC procurará la regulación y gestión de los mecanismos de prevención, mitigación y compensación ambiental y social definidos según la normatividad aplicable y vigente.

### Bloques de Minería

Con relación a la minería, la cartografía más reciente de la Agencia Nacional Minera pone en evidencia un extenso bloque de solicitud ubicado al occidente del área protegida a más de 5 Km del límite del PNN de Macuira sobre el sector de Tawaira, cuyo polígono se traslapa con la red hídrica de Kasuchimana, Woupase, Shoupana, Warrapa y Ariatu, entre otros (Figura 3). Hacia el año 2014, el mapa de solicitudes mineras incluía solicitudes de materiales como Níquel y sus concentrados entre los titulares figura Cerro Matoso, Carbón Mineral triturado, Caliza, Mármol y otras rocas metamórficas; rocas o piedras calizas de talla y de construcción, Yeso, Sal y Anhidrita.



**Figura 3.** *Bloque de solicitudes y títulos mineros de la Agencia Nacional de Tierras en la Alta Guajira. Fuente: PNNC, 2019.*





Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira

## Historia de poblamiento

En su proceso de asentamiento en la península de La Guajira, los wayuu poblaron los alrededores semidesérticos de La Macuira en forma bastante dispersa de acuerdo con la capacidad de abastecerse de agua. Su ley determinó que cada casta y cada familia debería contar con un territorio bien definido en la montaña para la caza, y más adelante para abreviar y alimentar a sus rebaños en tiempo de verano, para la obtención de las maderas para construcción de viviendas y urnas funerarias, para el abastecimiento de plantas medicinales y el desarrollo de pequeños cultivos en sus faldas. Este sistema de explotación sostenible en el uso y conservación de los recursos naturales está integrado a la cosmovisión wayuu tanto en sus aspectos sagrados (rituales) como en los seculares (funcionales y normativos). De acuerdo con el testimonio de las Autoridades Tradicionales, la historia de poblamiento de los territorios al interior del PNN de Macuira también están vinculadas al origen heredado, indemnización por pago de sangre, compra, cesiones, abandono, vínculos matrimoniales y préstamos de territorio (PNN de Macuira, 2011).

La dinámica de poblamiento de este grupo étnico es matrilocal y se caracteriza por asentamientos basados en la ranchería o *Piichipala*. Las rancherías están formadas por varios ranchos de una planta habitados por familias extensas. El sistema de rancherías alberga unidades familiares de parientes uterinos, conformando un grupo de residencia definido por un corral colectivo, huertas, un cementerio, algunas tienen un molino para bombear agua o *jagueyes* (reservorios artificiales para captar y almacenar agua lluvia) y *casimbas* (recipiente para recoger agua del lecho de los arroyos) para almacenar el agua; una red estrecha de cooperación y el derecho de acceso a una fuente de agua local

De esta manera, bajo un pensamiento integral, en el que están íntimamente ligadas las formas de la naturaleza con el transcurrir del hombre, La Macuira es su madre, el lugar de origen de su pueblo que rodeó aquellas montañas del manto de lo sagrado, logrando darle un estatus de patrimonio de toda la comunidad wayuu y por lo tanto de área protegida ancestral. Un aspecto determinante de la historia de poblamiento parte del reconocimiento del origen del territorio vía transmisión oral intergeneracional. En este sentido, los cementerios constituyen un hito fundamental para la apropiación tradicional y sucesión de los clanes dentro de los territorios. De la misma forma, la posesión ancestral de los territorios, también aparecen ligados a *pesuwa* (huertas abandonadas), árboles sembrados de antaño y otros elementos geográficos relevantes que sirven para demarcar la tradición de titularidad ancestral en torno a los territorios, como es el caso de rocas, arroyos, ojos de agua y pozos, entre otros.

## Sistemas de creencias de la sociedad wayuu

### Ciclo de vida y cosmogonía del wayuu

La ocupación territorial wayuu tiene una explicación cosmogónica de cuatro generaciones, en la cual cada una de éstas interactúa en el territorio permitiendo una convivencia y apoyo mutuo de sobrevivencia en un árido y frágil entorno. El territorio es gobernado por múltiples



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

poderes de los cuales el humano pertenece a la cuarta generación wayuu de este gobierno. El territorio determina la casta, contiene su origen representado en algún recurso natural que emana de la tierra y se rige por sustentos mitológicos transmitidos por tradición oral y por una comunicación permanente mediante sueños con los seres espirituales y con sus antepasados. “Según los viejos, la vida se prolonga en el día, en la noche y más allá del tiempo y de los sueños, la continuación de la vida diurna. A partir de ésta, el devenir del pueblo wayuu remonta de los elementos primordiales o deidades primigenias, estáticos aparentemente, pero dinámicos en su esencia.

*“Estas deidades primigenias las conforman: Ka’i (Sol); Kashi (Luna); M’ma (Tierra); Palaa (Mar); Shüliwala (Estrellas); Uuchi (Montañas); Süüchi (Río); Siko’u (Fuego); Joutai (Viento); Juya (Lluvia); Ai (Noche). A estos seres también se les denomina “La genealogía de los ancestros”, que en su época fueron castigados por el ser creador atándolos al universo inconmensurable.*

*La segunda generación depende de los primeros seres, la cual está formada por las plantas, por cuyas venas corría la savia de la vida en forma de agua, sol y viento. Estos seres fueron castigados y dispuestos a que vivieran eternamente aferrados a la tierra.*

*La tercera generación va representada por los animales en sus diferentes especies, que dependen de los seres anteriores. La cuarta generación la constituye el hombre, el ser que se moverá por los universos más allá de su muerte y de su fin último<sup>7</sup>”.*

*“El origen de la primera persona que salió de un territorio clanil ó “ii” según la concepción wayuu, posee un padre que es Juya (Lluvia) y una madre que es M’ma (Tierra). El primero “es un ser primigenio masculino, que tiene movimiento, mientras que M’ma, deidad primigenia femenina, no posee movimiento alguno. Es decir, en la concepción wayuu, Juya debe recorrer todo el territorio clanil o lo que se conoce como “ii” que representa a la vagina de la tierra, y obviamente la tierra debe estar estática para recibir el semen de Juya, representado en gotas de agua que caen al suelo. Por eso, anteriormente y en un mínimo hoy día, la mujer wayuu (cuarta generación) no se menea al realizar el acto sexual, es el hombre quien se mueve”<sup>8</sup>, pero el movimiento que se le está permitido al Padre Juya a través de sus recorridos por el territorio wayuu, es lo que le permite tener varias esposas y visitarlas regularmente.*

*Cuando Juya visita a M’ma para copular con ella, la fertiliza en todo sentido, porque de ella no solo salen nuevas plantitas que nacen, también recoge agua en las hondonadas para darle de beber a todos sus hijos, a plantas, humanos y animales, permitiéndoles vivir y a estos últimos, procrearse, además de darle alegría al wayuu, porque en una tierra semidesértica, el agua es la principal fuente de vida y si hay agua, hay vida y alegría, hay comida, hay fertilidad, que es el resultado de todo ese encuentro de emociones y sensaciones que se produce en los wayuu”.*

<sup>7</sup> Paz Ipuana, Ramón. La Literatura Oral wayuu.

<sup>8</sup> Ibid. P. 90



Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira

Al procrear *Juya* con *M'ma* y al producirse la fertilidad del suelo, justo al momento de dar a luz a su primer hijo, o sea, la primera cabeza que sale de cada clan, según las versiones mitológicas de la tradición oral, se produjo una abertura del suelo que representaría a la vagina de la madre tierra, que es el orificio por donde salió la primera persona de un clan matrilineal, *“la que primero salió fue una mujer y después de ella, sale un hombre, para que esa pareja formen los demás miembros del clan”*<sup>9</sup>.

*“Cada región o territorio de E'iruku representa un parto de la tierra que se conoce con el nombre de “ii” o “ekiwi. Este es el punto de origen de nuestros antepasados, y es el que marca de por vida a un clan, el que identifica su verdadera historia y el que permite hacer negociación, arreglo o enemistad con un clan.” Así, cada clan posee un territorio distinto y cada uno de estos territorios claniles wayuu posee su origen o llamado en lengua materna “ii”, que es el lugar por donde salió la primera cabeza que conforma un clan matrilineal o del apūshii, que “generalmente es una piedra hueca que representa la cabeza, y tiene tres orificios: uno debajo de los otros dos, que no están muy separados entre sí. Los dos que están arriba representan los dos ojos, los dos oídos y los dos orificios de las fosas nasales. El que está debajo representa la boca, la vagina y el ano. Los “ii” que no están dados en piedra se reconocen por medio de pequeños pozos naturales, y son los que marcan de por vida a un clan específico”*<sup>10</sup>.

## Los mitos

Mitológicamente, *Juya* es uno de los personajes fundamentales relacionados con la naturaleza y con el pensamiento de los wayuu. Se concibe como un personaje masculino errante, que posee varias mujeres en distintos sitios de la península. Las *Pulowí* permanecen en su territorio rodeadas de sirvientes y rebaños en abundancia. *Juya* se mantiene la mayor parte del tiempo alejado de sus casas, a donde sólo se le permite entrar después de largas esperas. Cuando *Juya* finalmente se une con *Pulowí* llegan las lluvias y con ellas la fertilidad de la tierra.

Dadas las condiciones ecológicas del territorio guajiro, la demarcación de los dos grandes periodos de lluvia (*Juyapüü e liwa*) cobra una gran importancia para sus habitantes. Estas dos épocas lluviosas están asociadas a la ubicación de ciertas constelaciones siderales que los wayuu denominan a partir de personajes míticos (*Juyo'u*, la estrella Arturo e *liwa*, las Pléyades) asociados con *Juya'kai*, el Padre de las lluvias. Por su parte, los tiempos de verano y viento (*Jamo'ulu y Jouttale'ulu*) están asociados a los animales y plantas silvestres que pertenecen a las *Pulowí*. (Perrin, 1976), seres femeninos que habitan lugares *pūlasü* (de poder) en los territorios tradicionales.

<sup>9</sup> Diálogos con Ezequiel Prieto Hernández, del clan Epieyuu, Autoridad Tradicional quien representa legalmente a la Asociación Wayuu Araurayu.

<sup>10</sup> Asociación Wayuu Araurayu. “Territorio, Tradición y Biodiversidad en la Alta Guajira”. Bogotá: Ministerio de Cultura. 2001. P 103.





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

La Alta Guajira, al norte de la península, es llamada *Wüinpümüin* en idioma wayuu o *Wayuuunaiki*, lo que quiere decir “hacia el camino de las aguas”, porque las aguas corren de las serranías hacia el mar, encabezando el mapa y representando el norte<sup>11</sup>. La presencia de la nube, *Siruma*, la convierte en el oasis sagrado del desierto, donde habitan muchos espíritus, en particular la *Pulowi*, espíritu de la naturaleza y dueña del agua. La *Pulowi*, proporciona al wayuu sus necesidades para vivir bien, pero igual castiga a aquellos que atentan contra ella extrayendo de la naturaleza más de lo que necesitan, o simplemente irrumpen en los lugares donde se encuentra o transita este espíritu. Esta casa de *Pulowi*, se encuentra en las partes altas de la Serranía, en el bosque nublado.

De esta manera, una gran parte de la cotidianidad wayuu que determina el manejo territorial se fundamenta en mitos cuyos escenarios se convierten en lugares sagrados, con ciertas restricciones de paso, uso y/o manejo dependiendo del mito, las creencias, y los espíritus que lo visitan. Son estos espíritus quienes a través de sueños se comunican con el wayuu y establecen restricciones y prohibiciones en la extracción de los recursos naturales, o la ordenan para curación, impedimento de alguna catástrofe, o avisos sobre algo que va a suceder en el futuro.

*Sitio sagrado de Wotkasainru, donde se encuentra la piedra de Wolunka y se describe el mito de la vagina dentada*



**Figura 4.** Referentes donde se encuentra la Piedra de Wolunka.<sup>12</sup>

<sup>11</sup> Asociación de jefes familiares wayuu de la Zona norte de la Alta Guajira, “Wayuu Araurayu”. 2004.

<sup>12</sup> Referente donde se encuentra la Piedra de Wolunka. Este lugar sagrado no se ve hoy en día porque la piedra del mito está enterrada en la arena. Parque Nacional Natural de Macuira, arroyo Wotkasainru´u, que lleva el mismo nombre del territorio clanil. Clan Aapüshana.





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

*“Tres hermanos salieron muy temprano de las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta, hacia la Alta Guajira. Uno de estos hermanos carecía de piernas y era el guía, y el que mejor tiraba el arco. Cierta día llegaron a un arroyo llamado Wotkasainru’u; cerca de este balneario vivía Wolunka, hija de Juya y M’ma. Inquieta ella por el bullicio que escuchaba, fue hasta el sitio sin el consentimiento de su mamá. Así fue que ella llegó al sitio y se metió al agua donde se bañaban y jugueteaban los dos hermanos. Estos al notar la presencia de esa mujer extraña de cabellera larga, corrieron donde estaba sentado el hermano guía; éste les sugirió darle confianza a la visitante, mientras él, conocedor de la mujer, elaboró bolas con cera de la miel de las abejas y las colocó en la punta de cada flecha.*

*En el menor descuido de Wolunka, el hermano sin piernas desde su escondite, disparó a Wolunka, cuya flecha da en la vagina de la misteriosa mujer. Adolorida ella, sale del agua y se sienta en una piedra en donde plasma la figura de su genital ensangrentado. Los dos hermanos al ver la escena, huyen hacia las montañas y se esconden en una cueva que se cierra tras ellos, dejando sólo un pequeño orificio por donde respirar. El hermano sin piernas a merced de su suerte, se convierte en un pájaro, el pájaro carpintero, y vuela en busca de sus hermanos prisioneros en la cueva.*

*En su desespero, el pájaro carpintero les pide ayuda a los demás animales (tercera generación) para que entre todos ellos sacaran a los hermanos, pero fue imposible. Entonces el pájaro carpintero comienza a picotear el borde de la cueva agrandándolo hasta lograr los hermanos sacar la cabeza (cuarta generación). En el momento de sacar la cabeza, los animales halan a los hermanos de la cueva, y ésta sangra detrás de cada muchacho que salía de ella. La cueva (M’ma primera generación) en ese momento estaba pariendo a los mellizos. Esa cueva por donde salieron los mellizos, es la vagina de la tierra, que está representada por los “ii” de cada clan, es decir, el “ii” es el origen de cada Clan Matrilíneal”.*

### **Primer mito wayuu sobre la creación de la Macuira**

*“Al principio, el padre Juya se encontraba solo, pues sus tantas obligaciones llevando la lluvia por toda la tierra, lo mantenían permanentemente ocupado siguiendo las órdenes del ser supremo Maleiwa. Un día al atardecer, encontró una joven muy bonita, de cabellera larga y negra, de la cual quedó profundamente enamorado. Juya solicitó la mano de Pulowi que era la joven de la cual se había enamorado y como parte del walawaa (pago) que debía hacer como promesa de amor, Juya, con el apoyo de Maleiwa formó la serranía y la pobló de diferentes animales del monte y se los entregó a Pulowi, por lo que todos los animales y plantas que existen en este territorio, son de ella. También Juya, el distribuidor de las lluvias, la dotó de agua permanente para que pudiera saciar la sed de los animales y los hijos de Maleiwa, los wayuu”.*

Por eso es que en la serranía nunca falta el agua, ni siquiera en las épocas de sequía que pueden durar de cinco a seis años. La Macuira es parte fundamental de la existencia



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

wayuu, la fábrica de agua entregada por Juya a Pulowi como prueba de su amor” (Figura 5).



**Figura 5.** Dibujo elaborado por estudiantes del Internado de Siapana. Febrero 200.

### **Segundo mito wayuu sobre la formación de la Macuira<sup>13</sup>**

*“Había tres hermanos que bajaron de la Sierra Nevada de Santa Marta a conocer nuevos horizontes. Agarraron el rumbo hacia la Alta Guajira, y cuando andaban a mitad de camino, a uno de ellos le dio diarrea y se sentó. Inmediatamente se quedó formado en un cerro, que es el cerro Epitz, traducido al español como la persona con diarrea<sup>14</sup>.*

*Los otros dos siguieron el camino, con algunas provisiones en la mochila para comer. A uno de ellos le dio hambre, y sacó de la mochila maíz tostado para comer. Se sentó a comer y quedó convertido en el cerro Itojolo, traducido al español como maíz tostado<sup>15</sup>.*

*El tercer hermano siguió caminando hasta encontrarse con el mar y decidió bañarse mar adentro. Como no sabía nadar, tragó agua y el estómago se le reventó y se convirtió en el Cerro de los Monjes (Venezuela), donde los pequeños islotes son las partículas del estómago que se reventó.*

*La familia de estos hermanos en la Sierra Nevada de Santa Marta, empezó a preocuparse porque no habían regresado y decidieron seguirlos hasta el Itojolo, durmieron allí y al amanecer se convirtieron en todos los cerros de la Serranía de La Macuira<sup>16</sup>.*

### **Tercer mito sobre la creación de la Macuira<sup>17</sup>**

*“Además, otro de los mitos sobre la creación de la Serranía nos dice que: “Había una vez una vieja y su hija muy pretenciosa que no salía para ninguna parte, sólo se mantenía en*

<sup>13</sup> Asociación Wayuu Araurayu, 2001.

<sup>14</sup> Cerro conocido como el Cerro de la Teta, ubicado en las cercanías de la cabecera municipal de Uribia.

<sup>15</sup> Uno de los cerros de la Serranía de La Macuira.

<sup>16</sup> Orlando González Prieto. wayuu, funcionario del Parque Nacional Natural de Macuira.

<sup>17</sup> Documento Técnico REM, 2009.



Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira

*la casa o dentro del rancho. Era muy cabelluda, le llegaba el cabello hasta los tobillos y cerca de su casa había una laguna especial donde se bañaba todas las veces. Un día un señor pastor tenía mucha sed, se encontró con la casa de la vieja, o sea donde habitaba la muchacha, y dijo que tenía mucha sed y en el momento avistó a la señorita y dijo ¡Que señorita tan bonita! y la vieja le regaló agua para tomar y así se fue el señor.*

*Al día siguiente hizo lo mismo y muchas veces más, pidiendo agua hasta que se enamoró de la señorita pero de lejos. Habló con la madre y le dijo que estaba muy enamorado de su hija, la vieja dijo que sí, que la dejara hablar con ella; le comentó a su hija y ésta dio una respuesta negativa, no aceptó pues no quería tener marido. El señor continuó con sus visitas, entonces ella habló con la madre a quien le dijo: –si el señor está enamorado de mí, dile que ponga mis cotizas (ko'usu) mañana en la tarde porque voy a huir de aquí para la laguna– y eso lo comentó al señor quien persiguió las huellas de la señorita hasta llegar al agua donde estaba. Al verlo dijo: –métete en el agua como yo, y él se metió, se hizo de noche y ni se vieron. Al amanecer formaron el primer cerro, y así todas las noches se fueron formando todos los cerros hasta que por fin existió la Serranía de Macuira.*

*La señorita era la mujer misteriosa (Pulowi) y el señor era la lluvia (Juya). Por eso hoy en día cuando llueve o hace trueno, la serranía sopla o hace bulla, porque Pulowi contesta a Juya”.*

De esta manera, una gran parte de la cotidianidad wayuu que determina el manejo territorial, se fundamenta en mitos cuyos escenarios se convierten en lugares sagrados, con ciertas restricciones de paso, uso y/o manejo dependiendo del mito, las creencias, y los espíritus que lo visitan. Son estos espíritus quienes a través de sueños se comunican con el wayuu y establecen restricciones y prohibiciones en la extracción de los recursos naturales, o la ordenan para curación, impedimento de alguna catástrofe, o avisos sobre algo que va a suceder en el futuro.

Algunos mitos narran todas las secuencias tempo-espaciales wayuu ligadas al origen cosmogónico de esta etnia:

### Wayuu kaamairü El tejido, mito y leyenda

"... **Wale'kerü** es la araña, la única que enseñó a los wayuu. Haciendo caminitos les mostró la forma de tejer y crear los dibujos..." *Wale'keru* siempre hace los dibujos antes de la primavera.

**Wale'kerü** es una tejedora! apenas amanecía y ya tenía hechas fajas y chinchorros. Los wayuu le preguntaban que cómo lo había hecho y ella entonces comenzó a contarles... *Ware'kerü* enseñó primero a una sola mujer... Yo les enseño a tejer, si a cambio ustedes me dan un burro o una cabra... les decía. Entonces los wayuu le dieron sus prendas y collares. *Wale'kerü* se enamoró de un wayuu y un día se fugó con él. Él, la llevó donde su familia y la madre del wayuu le dijo: ...toma éste material para que hagas las fajas... y *Wale'kerü* se comió todo el algodón.





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

De su boca salía el hilo ya torcido y preparado. *Wale'kerü* tejía por la noche y al amanecer ya tenía una faja hecha. Un día *Wale'kerü* dijo a los *wayuu* ustedes creen que yo soy una cualquiera... vengo a observar que no han podido hacer lo que ustedes aspiran... Entonces *Wale'kerü* empezó a hacer un caminito con cada dibujo y ellos aprendieron.

Enseñaba a las muchachas que permanecían en el encierro: les pedía mucha atención, que no miraran hacia los lados, que no se distrajeran, pues ella no podía estar enseñando siempre... Las mujeres *wayuu* aprendieron entonces de *Wale'kerü* y ésta las observaba cuando tejían en el telar. Ellas le decían: ¡quítate! tú eres muy pipona... qué haces aquí pipona! Ella les respondía: ...si supieran ustedes que tengo en mis manos los mejores dibujos y que se los voy a regalar...

Fue en ese momento cuando *Wale'kerü* y los *wayuu* se comunicaron para hacer lo que hoy es *Kanasü* (telaraña).

*Ruluma* es el comején, el que enseñó a remendar a los *wayuu*. Una mujer *wayuu* tenía dos telares: un día tejía en el uno y otro día lo hacía en el otro. Todas las noches regaba agua, ceniza caliente o prendía fuego cerca al telar para evitar que *Ruluma* llegara y éste al darse cuenta decidió hacerle una prueba. Una noche la *wayuu* tuvo un sueño en el que *Ruluma* le decía: ... tú sí trabajas mucho... tú sí tejes mucho... y ella afirmaba: ... yo sí trabajo mucho... yo sí tejo mucho... Entonces *Ruluma* le dijo: voy a ponerte un trabajo para ver si tú das con él. *Ruluma* le picó la tela del primer telar y ella la remendó; luego le picó la del otro telar y también la reparó. Fue así como la *wayuu* aprendió a remendar y fue *Ruluma* quien le enseñó.

*Kanasü* lo enseñó *Wale'kerü*. Los *wayuu* soñaron con un árbol lleno de telarañas en sus ramas. Buscaron el árbol y en su corteza hallaron los dibujos que hoy día son *Kanasü*. Cortaron un trozo de la corteza y amarrándolo por el centro con un hilo lo colgaron en el telar para iniciarse en *Kanasü*. Con palitos de ese árbol, trenzados con hilos de lana o de algodón los *wayuu* forman la *Kanaspi*. La *Kanaspi* es una pulserita que se pone la mujer cuando quiere aprender el arte de *Kanasü*. Le da inteligencia, creatividad, paciencia.

### **Mito acerca de la planta del Guáimaro o Palemasa<sup>18</sup>**

*“Que al otro lado de Itujolu vivía una mujer solitaria; pero no se sabe con quién vivía al pie de la serranía. La mujer solitaria quedó preñada de tres niños al mismo tiempo. Antes de dar a luz, la mujer fue atacada por un león (kalaira) que la devoró por completo; pero milagrosamente los niños se salvaron, se salieron por entre los dientes del león, eran pequeñitos y fueron abandonados allí en el lugar donde fue devorada la progenitora, y la madre tierra tuvo compasión de los pequeños, les brindó calor y los alimentó.*

*Eran como semillas que germinaban en la tierra, y con el paso del tiempo, los niños iban creciendo y uno quedó chueco, sin piernas. El mayor pensó en hacer un arco para cada uno*

<sup>18</sup> Información de: Lorenza Suárez del Clan Uliana y Yolexi Fernández del Clan Ja'yaliyuu.





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

*y así cazar animales para poder alimentarse. El chueco era el mejor lanzador de flechas. Cazaban iguanas, lagartos, conejos, venados y cuando fueron creciendo construyeron sus casitas para protegerse del frío. Cada vez que iban a cazar llevaban en los hombros al chueco al que ponían en pleno camino del animal que iban a cazar ya que él no fallaba ni un tiro. Esto lo hacían todos los días.*

*Un día salieron los tres hermanos a cazar lagartos y llegaron por detrás de una roza de una mujer muy bonita que era Mo'uwa (paloma montañera) y dejaron a Masa'a, o sea al chueco, afuera y entraron los dos a espantar los lagartos hacia Masa'a. En el huerto había gran cantidad de melones bien maduros, pero la intención de ellos no era robar. De repente gritó Mo'uwa, regañándolos y diciéndoles que eran migajas de león. Masa'a fue el que escuchó primero y entendió muy bien que era un desprecio para los tres, enseguida llamó a los dos hermanos para decirles que Mo'uwa estaba disgustada con ellos y les dijo que lo llevaran donde ella y así lo hicieron, cargaron a Masa'a hasta hacerlo llegar donde estaba Mo'uwa a quien le preguntó enérgicamente: ¿qué fue lo que dijo?, pero ella con miedo respondió que no botaran las semillas de los melones. –Eso fue lo que dije, contestó. Furioso, Masa'a rectificó que el grito no fue así, –Dijiste que nosotros somos migajas de león y eso me duele mucho. Y Mo'uwa asustada dijo: Mijo, no dije eso, y cuando Mo'uwa dijo así, Masa'a sacó una flecha, pero no era una flecha con punta de hierro sino de cera (mapaase). Mo'uwa estaba cerca del fogón, Masa'a lanzó la flecha apuntándola en el cuello y Mo'uwa se agachó para evitar el impacto, como ella estaba sentada cerca del fogón se agachó con mucho miedo, se tambaleó y metió la cabeza en la ceniza caliente. Por eso la paloma montañera no tiene cejas debido a la quemadura que tuvo en ese momento. Después de esto se fueron para su casa.*

*Ahora juntos con el arco, el mayor de los hermanos construyó un maasi (instrumento musical) y lo utilizaba para distraerse en los ratos libres. Como cazadores recorrieron toda la zona bajando por Watkasainru'u y encontraron en ese lugar una laguna muy buena para bañarse.*

*Todos los días por la tarde pasaban por la cercanía de la casa de Wolunka y Masa'a tocaba el instrumento (Maasi) mientras sus hermanos lo cargaban. Wolunka era una muchacha que nunca salía de su casa porque su mamá la cuidaba mucho, hasta el punto de que siempre le buscaba el agua para que se bañara en su casa y no tuviera excusas para salir. Pero un día la muchacha quería saber qué era eso de la melodía que siempre pasaba por las tardes en las cercanías de su casa, y obligó a su madre para que la dejara salir, su mamá se opuso a esto, pero ella insistió tanto que finalmente su madre accedió a dejarla salir diciéndole que regresara rápido antes de que su papá llegara. Wolunka llegó hasta la laguna, se desnudó y se lanzó al agua para bañarse mientras que los tres hermanos se acercaban; Masa'a la vio primero, se asustó y le pidió a sus hermanos que le dejaran disparar contra ella. Ellos nunca habían visto algo semejante porque su genital tenía unos dientes grandotes. Entonces Masa'a disparó contra la joven tumbándole los dientes, ella quedó terriblemente herida y se sentó sobre una piedra, la cual conserva hoy día el grabado de la figura de la vagina y las huellas de la sangre que ahí dejó impregnada. Así que Masa'a acabó con la inocencia de Wolunka, dejándola ahí sola y ensangrentada. Ese acto les costó mucho miedo por lo que*



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

*podiera pasar, dándose a la huida, mientras que sus padres se acercaban para verla y se enojaron muchísimo con los muchachos al encontrarla en ese estado, buscaron ayuda rápidamente para perseguirlos, pero éstos se metieron en una cueva del Cerro Itujolu para que no los vieran.*

*Los muchachos no volvieron a salir, Wolunka quedó preñada de muchos hijos nada más por el impacto que Masa'a le dio, ella tuvo hijos, nietos y todos los wayuu son descendientes de ella o sea todas las castas y si Masa'a no hubiese disparado contra ella, los tres hermanos tendrían que haber sido devorados por Wolunka porque ella era una Pulowi, formadora de La Makuira”.*

Se cree que, en el pasado, la Serranía de La Macuira era un lugar impenetrable para aquellas personas que no tuvieran un sano propósito espiritual. Algunos ancianos comentaban que esta tierra era visitada por ancianos de otras tribus diferentes. Se cree que eran los Ikkas o Arhuacos quienes manifestaban que los wayuu eran sus hermanos menores. La Makuira encierra grandes misterios: algunos de sus habitantes dicen que allí observando el espacio, Maleiwa le entregó a cada casta su señal o marca y también su tótem porque de eso se componía esa tierra sagrada. Otros manifiestan que era el lugar para la comunicación con lo misterioso, lo sobrenatural, la observación de las estrellas o la interpretación de algunas figuras del firmamento.

### **El Ka'ulayawaa o juego de la cabrita**

El *Ka'ulayawaa* (*ka'ula*: cabra *yawaa*: imitar) o Juego de la Cabrita es un complejo ceremonial de la etnia wayuu en el que se expresan múltiples dimensiones de la vida social, económica, ecológica y cultural asociadas con la fertilidad de la tierra, la naturaleza y el hombre.

El *Ka'ulayawaa* es, por un lado, una ceremonia de tributo al padre espiritual *Juya* (la lluvia) por el envío de las aguas que permiten la vida de los wayuu en todas sus facetas, pero muy especialmente en cuanto a la fertilidad del suelo y la producción de alimentos a través del trabajo agrícola. Es también una ceremonia que propicia el encuentro de hombres y mujeres jóvenes para que, en medio del entorno festivo de la danza y el juego, se fomente el florecimiento de relaciones afectivas y sexuales y, en consecuencia, la fertilidad y la reproducción de los wayuu como pueblo.

Gracias a la reunión de muchos hombres y mujeres jóvenes, se convoca a grandes *yanamas* (trabajo comunitario) para la realización de múltiples labores que requieren de mano de obra como el trabajo de limpieza de huertas o rozas (*apain*), mantenimiento y recogida de las cosechas o la construcción de casas, cercas y corrales, entre otros.

Según los viejos wayuu, el origen del *Ka'ulayawaa* se remonta al tiempo mítico, que ellos denominan *Jümaleiwa*. Es en el marco de este tiempo en donde, a través del sueño, se les



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

trasmitió a los wayuu la tradición de jugar y bailar el *Ka'ulayawaa* con el sentido de ofrecer un tributo a *Juya*, por todos los beneficios sociales, económicos y ecológicos que trae para ellos la presencia de las aguas en su territorio. El origen de la ceremonia tiene un referente mitológico onírico relacionado con un ser mítico femenino, que es quien indica a los wayuu el sentido, la manera y el tiempo de jugar y danzar el *Ka'ulayawaa*.

Este tiempo de *Ka'ulayawaa* coincide con las épocas de lluvia en La Guajira, y por lo tanto de mayor abundancia ecológica. El ciclo anual wayuu, producto de una minuciosa observación astronómica, ecológica y climática, señala cuatro grandes estaciones: *Juyapüü* (época de lluvias) de agosto a diciembre, *Jamoluü* (periodo seco corto) de enero a marzo, *liwa* (primeras lluvias del año) de abril a mayo, y *Jouttale'ulu* (periodo seco largo) de junio a agosto.

Los viejos wayuu indican que el *Ka'ulayawaa* se convocaba con mayor frecuencia durante la estación de lluvias *Juyapüü*, en referencia al padre espiritual de las lluvias, y sólo ocasionalmente, cuando éstas eran lo suficientemente abundantes, se citaba en la estación de *liwa*. El juego podía iniciarse en tiempo de *liwa* y terminar en tiempo de *Juyapüü* si las lluvias llegaban copiosas y se tornaban permanentes.

La llegada de las lluvias designa el momento exacto de iniciación de la convocatoria del *Ka'ulayawaa*, que coincide con la época de entrada en celo de las cabritas, de donde deriva el nombre de la ceremonia y, en tiempos anteriores, también con la llegada de los monos araguatos o aulladores (*Alouatta seniculus*) y la época de abundancia de algunas especies de plantas en el macizo montañoso de Macuira. Esta ceremonia fue progresivamente abandonada desde hace varios años. Ya los únicos que saben cómo se juega son ancianos y quedan muy pocos, porque la mayoría ya han muerto.

Los Mayores participantes de los Consejos de Sabios celebrados entre autoridades tradicionales y el equipo del PNN de Macuira, consideraron que se requiere volver a jugar el *Ka'ulayawaa* para la educación propia a sus niños y jóvenes, que ellos vean y aprendan para que se siga practicando. En los talleres y testimonios recogidos, se señaló la importancia del "Juego de la Cabrita" o *Ka'ulayawaa* para la conservación cultural de los conocimientos y las prácticas agrícolas ancestrales. Señalaron que la ceremonia había desaparecido y mostraron interés en recopilar la memoria colectiva sobre este evento tan fundamental en su cosmovisión y en el fomento al trabajo comunitario (*yanama*) de las huertas.

A partir de dichas observaciones, el PNN de Macuira, el Instituto Alexander von Humboldt y la Fundación Tropenbos consideraron importante apoyar la realización del juego como práctica tradicional asociada a los ciclos estacionales y las plantas cultivadas y recuperar esta memoria que se está quedando en el olvido para fomentar las prácticas culturales agrícolas, y dejarle a la comunidad un registro visual como herramienta de educación de las generaciones jóvenes.





Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira

## Apropiación territorial wayuu

Cada clan posee un espacio territorial y su gobernabilidad dentro de él, para ejecutar su realización plena. Los hay de acuerdo con su origen ancestral y los hay de acuerdo con las condiciones de vida sociocultural del clan, lo que quiere decir que pueden verse territorios que fueron entregados por clanes que no poseían otras formas de pago sino su territorio, por la muerte de un wayuu.

Tradicionalmente, el pueblo wayuu se encuentra organizado social y culturalmente por castas de descendencia materna, con una unión que los respalda como clan vía matrilineal. La mujer es la principal fuente de origen del mundo wayuu, es quien forja la vida de todos los miembros, y los organiza en el sistema cultural wayuu. La casta viene desde el embarazo, y con ella una organización socio cultural y política determinada por un ordenamiento territorial clanil. De esta manera los que nacen fortalecen el clan, consolidan aún más su territorio y están respaldados por su *e'iruku*.

En lengua wayuu, la casta ó *Apüshi* pertenece a un *e'iruku*, que literalmente traduce carne, y se expresa en un grupo familiar clanil con un terreno establecido dentro del territorio wayuu colombo - venezolano. Los *e'iruku* no están localizados, ni tampoco corporados. Se pueden encontrar representantes de cada uno estos grupos por toda La Guajira, y las personas se pueden casar tanto dentro como fuera de su *e'iruku*.

Cada una de estas castas posee un territorio distinto o patria (*Woumainpa'a*), de acuerdo con su "ii" (*ekiivi*) o lugar de origen que marca de por vida a cada clan, aunque se escuche repetir el mismo nombre. Un wayuu podría ser del *e'iruku* Uliana, pero es necesario especificar dónde se origina, ya que puede ser Uliana con origen en Pali'isiwo'u, Uliana de Tooloma'ana, Uliana de Alaimapü, Uliana de Anuwapa'a, Uliana de Moochoma'ana, etc., donde cada uno de esos nombres constituye un territorio clanil definido con límites y demás características del *e'iruku*. Un territorio posee un número de rancherías determinadas por un número pequeño de ranchos o viviendas, cementerios y acceso a fuentes de extracción de agua, sea pozo para aguas subterráneas, o jagüey para aguas lluvias.

El sistema de organización matrilineal está dado por el parentesco de consanguinidad o filiación materna, por los *apüshii* (descendientes uterinos), que traduce verdadera familia. Es la dada por la carne o *e'iruku* por parte de la madre, porque al traer al mundo un bebé, trae con él un pedazo de su carne formado en sus entrañas. Cuando es por parte de padre, serían familias por la sangre, a quienes se les llama *O'upayuu*, *Achonnii* o los *Atkeyuu* por el papá, quienes hacen parte del *E'iruku* pero no son sus originarios, pueden vivir libremente en el territorio como los demás, porque son autónomos en hacerlo y de expresarse, pero jamás serán sus dueños.

Al darse el suceso de orígenes en todos los territorios claniles wayuu, hace que éstos sean un espacio de vida colectivo perteneciente a los *apüshii* y compartido con los *Achonnii* u *O'upayuu*. Poseen un origen, fuentes hídricas como pozos profundos y artesanales, ojos de agua, casimbas, arroyos y reservorios de agua, cementerios, lugares destinados para





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

las viviendas en las que coexiste cada hogar de la gran familia del clan, sitios específicos donde ubican los corrales para las diferentes especies de ganados que poseen y el área para huertas agrícolas, que al encontrarse en las zonas bajas y planas de los grandes cerros, son utilizadas únicamente para el tiempo de invierno o de buenas lluvias.

En la visión indígena se entiende el territorio como una red compleja y dinámica de flujos energéticos, relaciones ecológicas, sociales y culturales de negociación, alianza y reciprocidad entre los seres humanos, los demás seres vivos y el espacio que ellos habitan tanto física como mental y espiritualmente. La tierra es la madre, de donde surgen las diversas manifestaciones de la naturaleza y la cultura.

El territorio clanil posee linderos que desde la concepción ancestral deben ser reconocidos, ya que fueron definidos desde hace mucho tiempo atrás por los ancestros de la manera más natural posible, utilizando entre ellos algunos cerros, arroyos, piedras, árboles como el *Alia* que en castellano recibe el nombre de caraño, el *Kute'ena* o indio desnudo, el *Aipia* o Trupillo y ahora algunos mojones que son hechos a base de cemento. Todos los wayuu que habitan un territorio determinado deben tener pleno conocimiento de sus linderos y sus límites para no generar futuros problemas dentro y fuera de su clan: deben saber dónde comienza y hasta dónde llega, y es reconocido por la tradición oral, dado que en el territorio wayuu no se manejan escrituras de propiedad privada.

Los nombres hacen referencia a una localidad en el territorio. La definición de tales límites puede ser “exacta”, como en los levantamientos topográficos con coordenadas siderales, o más “borrosa” como en “la tierra de este lado del matorral”. De cualquier manera, la definición es en últimas, una convención social basada y reforzada por el uso cotidiano. La toponimia es compleja: un mismo arroyo puede ir cambiando de nombre en la medida que va atravesando distintas patrias, caminos o se va encontrando con pozos. De la misma manera, los caminos van cambiando de nombre al avanzar en el territorio y encontrarse con otros elementos o distinciones de importancia (Rivera 1990-1991: 91).

De esta manera, el wayuu internamente y de acuerdo con su cultura, ha venido organizando por clanes el título de propiedad colectiva de manera dispersa y acorde con toda una tradición de ancestros familiares como wayuu de cuarta generación, que se ve respaldado por la adjudicación de titulación colectiva con la constitución del Resguardo Indígena en 1984.

### **Sesión del territorio ancestral Préstamo de territorio**

Existen numerosos casos en que un grupo familiar permite a otro grupo familiar establecerse temporalmente en su territorio. Uno de los casos más frecuentes es cuando se llega a ceder un pedazo del territorio por matrimonio; de esta manera van llegando al territorio personas ajenas, pero con quienes se mantienen lazos de afinidad. También existen casos en que se pide en préstamo un territorio sin que existan lazos previos de



Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira

parentesco directo. Esta solidaridad se pide y se ofrece en caso, por ejemplo, de una persona que está huyendo de un conflicto o en caso de migración por extrema sequía. En principio estas situaciones no tienen que llevar necesariamente al surgimiento de problemas, pues el que ofrece hospitalidad está ampliando su red de allegados. Sin embargo, con el tiempo esta situación puede dar lugar a conflictos cuando los huéspedes van tomando fuerza y reclaman derechos con base en la precedencia<sup>19</sup>, adyacencia y subsistencia, y especialmente cuando se empieza a establecer un cementerio.

Este préstamo se asocia con el concepto de *Oonowa*, que es una práctica que consiste en pedir tierras prestadas durante una temporada, por ejemplo, el préstamo en época seca de un pedazo de tierra sobre un arroyo para sembrar o para pastoreo. *Oonowa* se diferencia de *Apashi*, que quiere decir “vivir arrimado”. Tener un territorio en préstamo genera cierta tensión, en especial cuando muere la persona que prestó el terreno, o muere la persona a quien se lo prestaron directamente.

### Pago de sangre

La tierra puede cambiar de propietario a través del pago por muertos. Tradicionalmente llaman *Jewawo'u* cuando se trata de un pago por muerte en parto y *Ojotuu* cuando se trata de un pago por muerte violenta de un pariente. Así, en La Macuira se señalan varios terrenos que fueron dados en pago por muerte, es decir, por la recompensa que debe pagar la familia del asesino a la familia de la víctima. Uno de los casos es el de una huerta abandonada o *pesuwa*, que se reconoce porque hay muchos árboles de peonillo que forman la cerca viva y algunos aceitunos como huella de un uso anterior. Esta tierra fue dada a otra casta en pago por un asesinato.

Existe otra forma de remediar el dolor de una familia cuando fallece de parto una visitante en el territorio ajeno, así sea ésta la esposa del dueño del territorio, y es lo que se conoce como *Jewaa* (la acción de morir) y *Jewawo'u* (el costo de la acción por morir); este último se da cuando los dueños legítimos del territorio, ceden el lugar donde murió la persona por el parto. La diferencia entre las primeras, es que aquí no se puede construir cementerios, sino más bien para continuar las actividades de la fallecida y para beneficio de los familiares. Hoy existe la posibilidad de *aakajiraa* (quitar el dolor), refiriéndose a retomar el territorio, a cambio de animales, collares, y dinero” (Universidad de La Guajira, 2003).

<sup>19</sup> Bajo la norma ancestral Wayuu, Guerra (1996-1997) propone las siguientes categorías de apropiación territorial sobre un terreno: **Precedencia:** Ocupación continua de un grupo familiar constituido por parientes uterinos (*apúshii*) sobre un determinado territorio (*woumain*). Se puede establecer por la presencia de un cementerio, rozas, corrales, metates, manos de moler piedra, árboles, etc. **Adyacencia:** Se basa en un conjunto de elementos que establecen el dominio del *Apúshii* sobre un territorio como son las viviendas o rancherías, cementerios, fuentes de agua, rozas, zonas de recolección o pastoreo, donde cada uno de estos elementos tiene nombre propio al interior de cada territorio particular. **Subsistencia:** Consiste en el reconocimiento social hacia un grupo familiar Wayuu como explotador inveterado de unos recursos naturales adyacentes a su territorio ancestral.



Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira

## Compra del territorio

También se dan casos de compra de territorio directamente. Se trata de personas pudientes que desean por alguna razón abandonar su territorio original. En la Serranía de La Macuira constantemente hay acuerdos y arreglos tradicionales que permiten o prohíben la utilización temporal o total de estos territorios y sus recursos. Sin embargo, cabe resaltar que, aunque existe una territorialidad definida al interior de la serranía, no necesariamente está representada en ocupación directa del territorio, como asentamientos humanos o construcciones (Acosta, 2005).

## Ocupación territorial

El territorio clanil es por lo tanto, una pequeña porción de tierra ubicada en la zona norte de la península de la Guajira, en lo que respecta a las Serranías de La Macuira, Jalaala, Polopo, hasta llegar al Mar Caribe, primordialmente, perteneciente a los *apūshii*, al ser entregada según la concepción mitológica por *Maleiwa* (espíritu supremo) al pájaro *Utta*, para dársela a la primera persona que salió de las entrañas de la tierra, dejando plasmadas como recuerdo de esa entrega en la piedra *Aalasü*, las figuras que hizo con su pico de las marquillas de cada uno de los clanes que recibió los beneficios.

El territorio posee también unos linderos, que desde la concepción oral, cada clan debe reconocer, ya que fueron definidos desde hace mucho tiempo atrás por los ancestros de la manera más natural posible, utilizando entre ellos algunos cerros, arroyos, piedras, árboles como el *Alia* que en castellano recibe el nombre de caraño, el *Kute'ena* o indio desnudo, el *Aipia* o cují, y ahora algunos mojones que son hechos a base de cemento. Todos los wayuu que habitan un territorio determinado deben tener pleno conocimiento de sus linderos y sus límites para no generar futuros problemas dentro y fuera de su clan: deben saber dónde comienza y hasta dónde llega, y es reconocido por la tradición oral, dado que en el territorio wayuu no se manejan escrituras de propiedad privada, ni ningún documento legal que respalde la pertenencia del territorio a un solo individuo.

Cada clan posee un espacio territorial y su gobernabilidad dentro de él, para ejecutar su realización plena. Los hay de acuerdo a su origen ancestral y los hay de acuerdo a las condiciones de vida sociocultural del clan; esto es, pueden verse territorios que fueron entregados por *E'iruku* que no poseían otras formas de pago sino por territorio, por la muerte de un wayuu.



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

## CONTEXTO LOCAL DEL ÁREA PROTEGIDA

El Parque Nacional Natural de Macuira representa una de las cincuenta y nueve áreas que conforman actualmente el Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Se encuentra ubicado en la serranía más septentrional de Suramérica. Es la más oriental y elevada de un conjunto de montañas ubicadas al nororiente de la península de la Guajira. Limita con el Mar Caribe, la República de Venezuela, y la zona árida y semiárida del departamento de La Guajira (Figura 6). Comparte territorio indígena wayuu con Venezuela, lo que le da al área un carácter claramente fronterizo. Geográficamente está dispuesta en sentido nordeste-sureste con una extensión aproximada de 25.000 hectáreas y una cercanía al mar Caribe de 10 Km en su punto más cercano. Es un oasis verde configurado por cinco tipos de bosques diferentes dentro de la árida península de La Guajira y contiene ecosistemas únicos en Colombia, que le han sugerido la denominación de isla biogeográfica.

El PNN de Macuira fue reservado, alindado y declarado mediante el Acuerdo No. 0027 de 1977, el cual fue aprobado por la Resolución ejecutiva 166 de 1977. Presenta alturas que oscilan entre los 50 metros en el sector de Jiwonee hasta los 850 metros en el cerro Paaluwo'u, macizo septentrional más alto de la Serranía de la Macuira y se traslapa al 100% con el Resguardo de la Media y Alta Guajira. Se encuentra en jurisdicción de los corregimientos de Nazareth, Siapana, Waletpa'a, Tawaira y en menor grado con Punta espada y Puerto Estrella del municipio de Uribia.





Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira

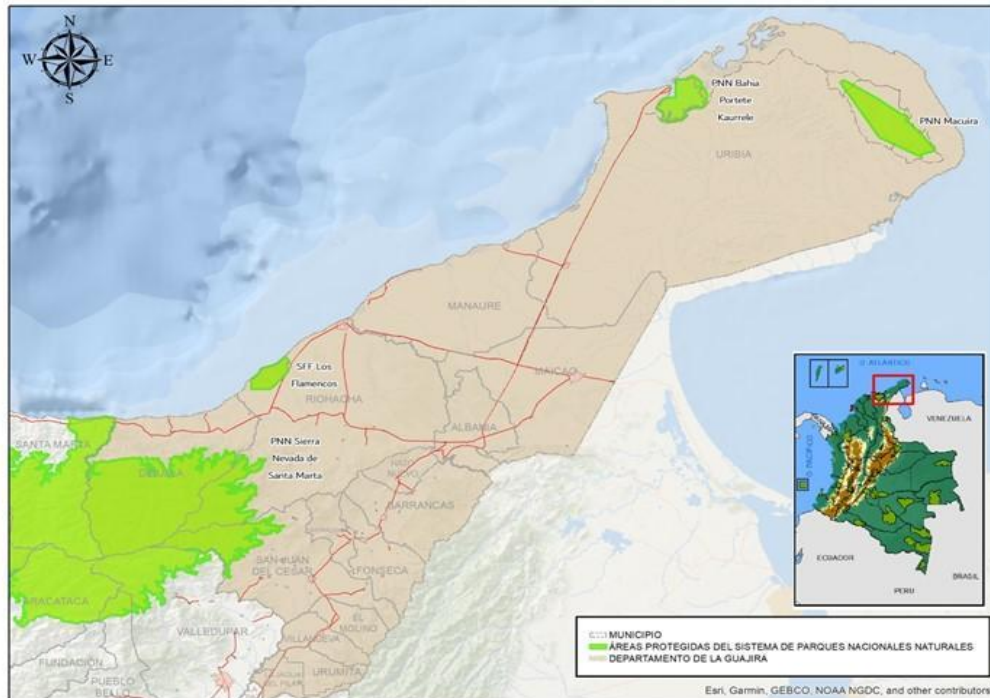


Figura 6. Ubicación del PNN de Macuira en el contexto departamental y municipal. Fuente: PNNC, 2019

### Sectores de manejo del PNN de Macuira

El PNN de Macuira se divide para efectos de la planeación operativa y la coordinación entre Autoridades en cuatro sectores de manejo. En el flanco oriental se encuentran los sectores de Kajashiwo'u y Anuwapa'a, los cuales van de norte a sur desde los territorios sin definir hasta Wojorokoi y desde M'malaülü hasta el territorio de Sojoloki respectivamente. Por su parte, en el flanco occidental se localizan los sectores de Tawaira y Siapana entre los territorios de Olo'olo a Jalein y Kaparala a Palitki respectivamente (Figuras 7 y 8). Desde el costado oriental se coordinan las acciones desde la sede operativa ubicada en el casco urbano del corregimiento de Nazareth, mientras que en el costado occidental desde la sede operativa ubicada en el territorio Akumerapü del corregimiento de Siapana.

El 79% de los territorios claniles en traslape con el PNN Macuira se concentran en el flanco oriental de la Serranía entre los sectores de Kajashiwo'u y Anuwapa'a, mientras que los sectores de Tawaira y Siapana, están representados por un menor número de territorios (21%), pero de mayor extensión, comparados con los del flanco oriental de la Serranía.





Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira

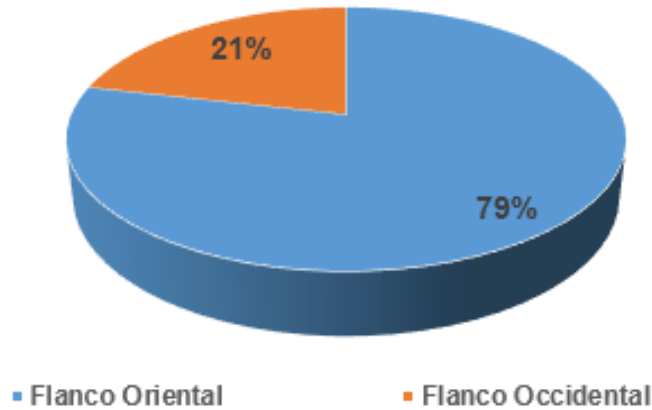


Figura 8. Representatividad de los Territorios wayuu en los flancos del PNN de Macuira. Fuente: PNNC.

## SECTOR ANUWAPA'A

El sector de manejo de Anuwapa'a se encuentra ubicado hacia el costado oriental y suroriental de la Serranía de La Macuira, en jurisdicción de los corregimientos de Nazareth, Waletpa'a (Guaretpa) y Punta Espada, del municipio de Uribia. Está integrado por al menos 13 territorios wayuu que van de norte a sur desde el territorio de Iruwaain hasta Sojolakii (Figura 9). Entre los territorios claniles que forman parte de este sector de manejo se encuentran: Anuwapa'a; Iruwaain, Isijo'u, Jasauwo'u, Kijolu'u, Kulitpa'a; Kuwatpana, Meipüle, Pali'isiwo'u; Polumolu, Sojolakii, Tuulepü y Wotkasainru'u.

Los E'iruku dueños de territorio más representativos de este sector son los Aapüshana (7 territorios), Jinnu (3 territorios), Uliana (2 Territorios) y Paüsayuu (1 Territorio) cada uno, con diferentes orígenes ancestrales.

Según el censo 2011, en este sector se registran cerca de 88 rancherías, siendo los territorios de Anuwapa'a, Jasauwo'u, Meipüle y Sojolakii, los de mayor concentración de rancherías, huertas y corrales mientras que Kijolu'u, Tulepü, Polumolu y Kuwatpana los de menor ocupación. En este sector se registran cerca de 45 cementerios entre ancestrales y nuevos, con un promedio de 3 cementerios por territorio. En términos de equipamiento educativo, en el sector se localizan las Escuelas de Sipano'u, Waletpa'a y Tooloma'ana.

Los referentes geográficos más representativos desde la cultura wayuu incluyen los cerros Aloula, Kalinapio'u, Tajawo'u, Paliwo'u, Julema, Kulema e litujulu, así como las piedras Pali'isiwo'u, Ishorottu, Anuwapa'a; Külüpo'u y Siatu'u. En el sector se reconocen al menos 89 fuentes de agua, de las cuales se estima uso directo en cerca de 34. Los arroyos, pozos y ojos de agua son en su orden las fuentes de abastecimiento para consumo con mayor uso por parte de las familias.





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

El principal problema ambiental reconocido por las familias wayuu de los territorios del sector Anuwapa'a en 2011 fue la erosión (51%), seguido del manejo inadecuado de residuos sólidos (21%), la sequía y sus impactos (17%) (Figura 10). La problemática de la erosión se reconoce principalmente en los territorios de Iruwaain, Isijo'u, Jasauwo'u y Anuwapa'a, mientras que en los territorios de Sojolakii y Meipüle resaltan problemas relacionados con el manejo inadecuado de los residuos sólidos, la sequía y sus impactos asociados.

Según el análisis de Prevención, vigilancia y control del PNN de Macuira (2015- 2017) las presiones que más comúnmente afectan al sector de Anuwapa'a, son la sequía, el librepastoreo y la contaminación por residuos sólidos (Figura 11). Entre las principales fuentes identificadas están los ojos de agua de Awayseru, Chaipuwolu, Ishorolu, Isijo'u, Jaanepa'a, Ma'aliwapa'a, Purulu y Shiishimaulu'u. De la misma forma, los pozos Atunalapü, Keeratsulu'u, Kuyanalu, Mmalaulu'u, Mushaleeru, Shishimaulu'u, Tuulepü, Uyaipana y Wuichalapü, entre otros.

Entre las principales conclusiones de las reuniones grandes “*Outkajawaa Mulouskaa*” realizadas durante el primer semestre de 2018 con la participación de los 3 niveles de decisión de PNNC, las autoridades y líderes indígenas, estos últimos, precisaron la necesidad de tener en cuenta una estrategia de trabajo con las comunidades para abordar la problemática de contaminación por residuos sólidos en los territorios de este sector de manejo.







Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira

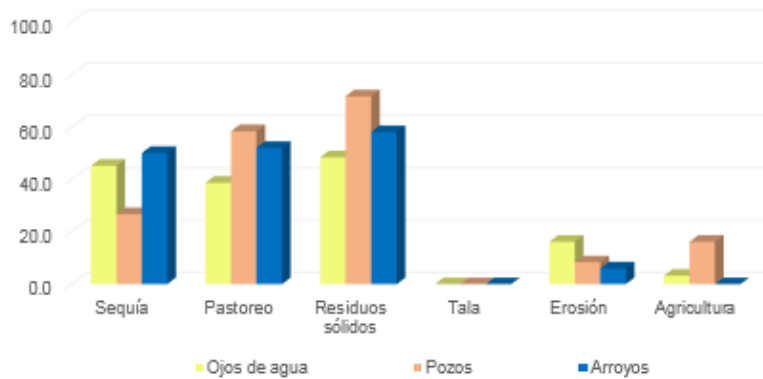


Figura 11. Reconocimiento de presiones ambientales en fuentes de agua del sector Anuwapa'a (2015-2017).

## SECTOR KAJASHIWO'U

El sector de manejo de Kajashiwo'u se encuentra ubicado en el flanco Nororiental de la Serranía de La Macuira, en jurisdicción de los corregimientos de Nazareth y Puerto Estrella, del municipio de Uribia. El sector está integrado por al menos 19 territorios wayuu (Figura 12). Entre los que forman parte de este sector de manejo se encuentran: Aliwopü, Chaamalu'u, E'irakajaule, Julirümunu'u, Ka'icheru'u, Kajashiwo'u, Kalaala, Karouyo'u, Keeratsulu'u, M'mlailu'u, Mekijano'u, Oulemeru'u, Palaaliru'u, Sekuolu, Wa'atpana, Walapunu, Waleruwo'u y Woojorokoi, entre otros.

Los E'iruku dueños de territorio más representativos de este sector de la Serranía son los Uraliyuu (3 territorios), Epiayuu, Ja'yaliyuu, Paüsayuu, Uliana, Wo'uliyuu (c/u con 2 territorios), Aapüshana, lipuana, Jinnu, Siijuana, Sapuana (c/u con 1 Territorio), y diferentes orígenes ancestrales.

Según el censo 2011, en este sector se registraron cerca de 58 rancherías, siendo los territorios de Karouyo'u, Chaamaalu'u, Mekijano'u, Mmalailu'u y Sekuolu en su orden los de mayor registro de huertas y corrales. Por su parte, los territorios de Wa'atpana, Woojorokoi y los territorios sin definir ubicados en el extremo nororiental de la Serranía no disponen de esta información.

En este sector se registran al menos 44 cementerios entre ancestrales y nuevos. En términos de equipamiento educativo, se localizan en zona de influencia las escuelas de Buenos Aires, Uripal, Amüchischuwo'u, Jasaishiwo'u, San Benito, Monterey, Yüliwo'u, Panteerama'ana, la Institución Etnoeducativa Internado Indígena de Nazareth y el Centro Etnoeducativo Rural Integral Nuestra Señora de Fátima. Dos escuelas funcionan al interior del área protegida, las aulas Makuira y San José de Kajashiwo'u.

Los referentes geográficos más representativos desde la cultura wayuu incluyen los cerros Youlama, Junu'ujunai, Tuiki, Keichiwo'u y Piedra Majayülüwaatüre, entre otros. En los territorios de este sector se reconocen cerca de 101 fuentes de agua, de las cuales se



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

estima uso directo en al menos 42 de ellas. Los arroyos, pozos y casimbas son en su orden las fuentes de consumo de mayor uso por parte de las familias.

La percepción de la población respecto de las problemáticas ambientales que afectan los territorios de este sector, son parte de los referentes históricos del componente diagnóstico del REM.

De acuerdo con las encuestas aplicadas en el censo 2011, el 53% de las familias expresaron ausencia de problemáticas ambientales que afectaran sus territorios. Sin embargo, algunos señalaron la erosión (23%) y los residuos sólidos (23%) como problemáticas sensibles en territorios como Walapunu, Karouyo'u y Mmalaulu'u (Figura 13).

Según el análisis de Prevención, vigilancia y control (2015- 2017) las presiones que más comúnmente afectan al sector de Kajashiwo'u, son los impactos asociados a la y contaminación por residuos sólidos, especialmente en los ojos de agua (68%). Por su parte la presión por ganadería en pozos y ojos de agua se estima menor al 40% (Figura 14).

Entre las principales fuentes de agua afectadas están los ojos de agua Antshiru'u, Eluleru'u, Iru'u, Karai, Wa'atpanaa, Oulemeru los pozos Iwanapien, Aliwopü, Kamushutchima; Plaliru'u, Wa'atkalu y Walapunu y los arroyos Mekijano'u, Walapunu y Chaamaalu'u.

Entre las principales conclusiones de las reuniones grandes "Outkajawaa Mulouskaa" realizadas en 2018, las autoridades de este sector solicitan que se refuerce de manera enfática el tema de educación con los jóvenes, niños y adultos, para que los recursos naturales que se tienen en estos momentos y la parte cultural se mantengan.





Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira

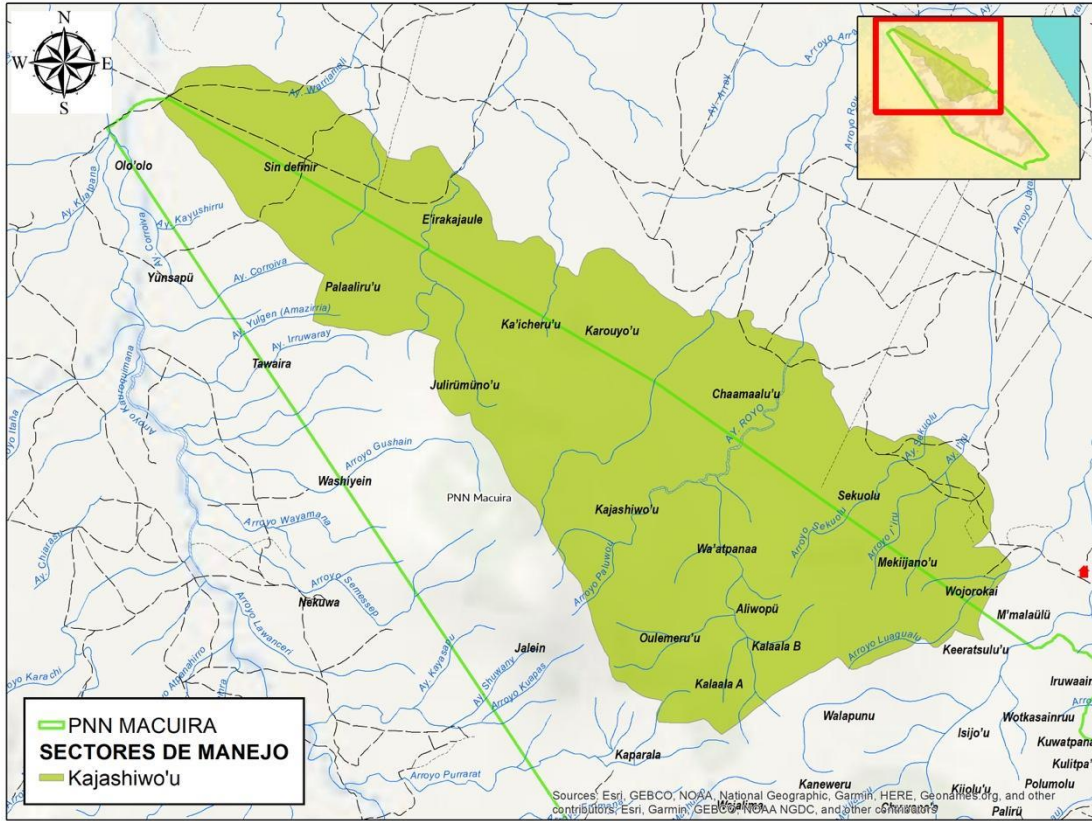


Figura 12. Sector de manejo Kajashiwo'u del PNN de Macuira. Fuente: PNNC.

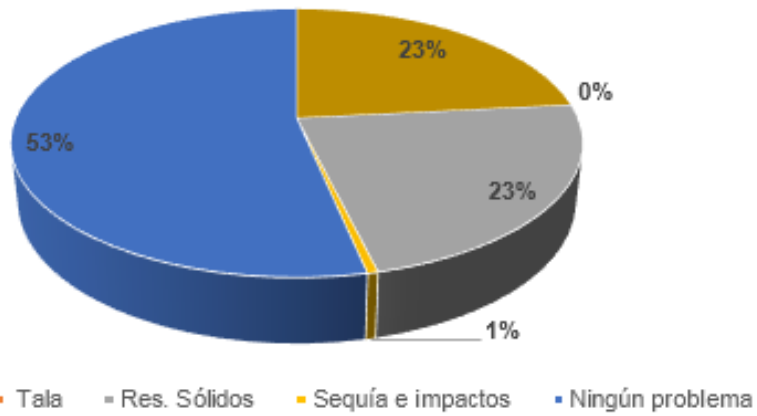


Figura 13. Percepción comunitaria de las problemáticas ambientales en el sector Kajashiwo'u (Fuente: REM, 2011).





Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira

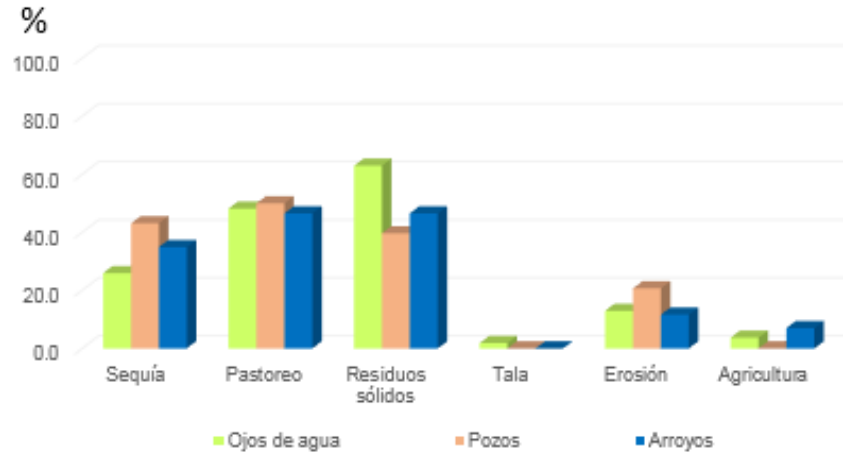


Figura 14. Reconocimiento de presiones ambientales en fuentes de agua del sector Kajashiwo'u (2015-2017).

## SECTOR SIAPANA

El sector de manejo de Siapana se encuentra ubicado en el flanco Suroccidental de la Serranía de La Macuira, en jurisdicción de los corregimientos de Siapana y Punta Espada. Está integrado por al menos 15 territorios wayuu (Figura 15). Entre los territorios que forman parte de este sector de manejo se encuentran: Akumerapü, Chuwaapa'a, Iruwapa'a, Iruwolu, Jiwonnee, Kamüschiwo'u, Kaneweru'u, Kaparala, Kurumii, Palirü; Palitkii, Polujalii, Siyuupa'a, Wajaliima y Youjaralu'u, entre otros.

Los E'iruku dueños de territorio más representativos en este sector de la Serranía son los Aapüshana e lipuana (c/u con 3 territorios), Juusayuu y Siijuana (c/u con 2 territorios), y Jinnu y Sapuana (c/u con 1 Territorio), con diferentes orígenes ancestrales.

Según el censo realizado en el año 2011, en este sector se registraron cerca de 153 rancherías, siendo los territorios de Akumerapü, Polujalii, Jiwonnee y Kamuschiwo'u, en su orden los de mayor presencia de huertas y corrales, en contraste con los territorios de Kurumii, Iruwolu y Chuwapa'a.

En este sector se registran cerca de 35 cementerios entre ancestrales y nuevos. En términos de equipamiento educativo, se localizan las escuelas de Ichipa, Buenavista, Karaipia, Monserrate, Magnaripa, Kaparala y el Internado Indígena de Siapana.

Los referentes geográficos más representativos desde la cultura wayuu incluyen los cerros Palirü, Polujalii, y las Piedras Wuitkasawo'u, Apalajama'ana, Ipanalu'u, Ishoorulainsüma'ana, y el lomerío de Ichosü, entre otros.

En los territorios del sector de Siapana se reconocen unas 87 fuentes de agua, de las cuales se estima uso directo en al menos 34 de ellas. Los arroyos, ojos de agua y pozos son en su orden las fuentes con mayor demanda de consumo por parte de las familias.



Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira

El 34% de las familias encuestadas en este sector para el REM 2011, consideran los residuos sólidos como el principal problema ambiental de sus territorios, seguido de la erosión (24%) (Figura 16). Por su parte, el análisis de prevención, vigilancia y control (2015-2017), las presiones que más comúnmente afectan al sector de Siapana, son el pastoreo generalizado en las fuentes hídricas, con una frecuencia mayor al 40%. A nivel de pozos, la inadecuada disposición de residuos sólidos resulta ser la presión más relevante con una frecuencia mayor al 50% (Figura 17). Las fuentes de agua más afectadas por presiones antrópicas incluyen los arroyos Kanewerü, Wajaliima, así como los pozos Chirimiri, Iirü y los ojos de agua Jiwonnee, Maskii, Sariita'a y Kanewerü.

Entre las principales conclusiones de las reuniones grandes “*Outkajawaa Mulouskaa*” realizados en 2018, las autoridades de este sector señalan como problemática ambiental la contaminación del agua, el manejo de la ganadería (caprina, bovina, ovina y porcina) y el manejo inadecuado de los residuos sólidos. Algunos también manifestaron que no existe un control o regulación en el manejo del recurso hídrico, ni en el manejo del ganado, porque la mayoría de las fuentes de abastecimiento se encuentran desprotegidas, es decir, no tienen ninguna clase de encerramiento y mucho menos se cuenta con un sistema de potabilización ni otras formas de cuidado del agua y los sistemas construidos en algunas fuentes hídricas como microacueductos, que las tapan y dejan aisladas, impidiendo que les llegue el agua normalmente a los animales domesticados (vacas, chivos, ovejos, etc.). No existe un manejo definido, porque consiste básicamente en liberar al ganado ovino y caprino de sus corrales todas las mañanas y los dejan libres todo el día para que anden, y no existe un cuidado dirigido y permanente por parte de la familia dueña de los animales.

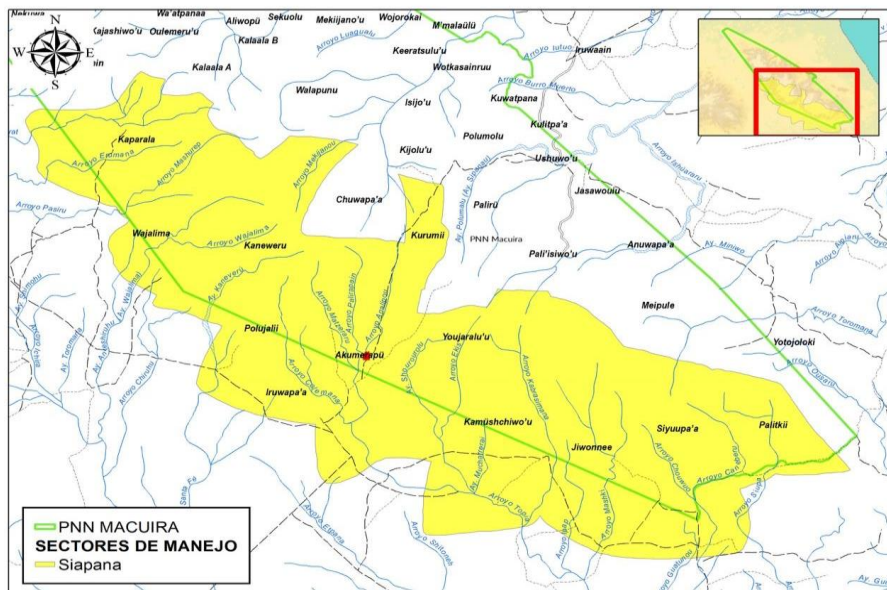


Figura 15. Sector de manejo Siapana del PNN de Macuira. Fuente: PNNC.



Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira

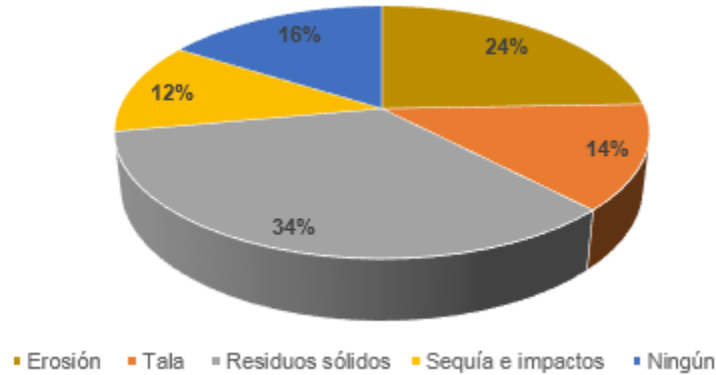


Figura 16. Percepción comunitaria de las problemáticas ambientales en el sector Siapana (REM, 2011).

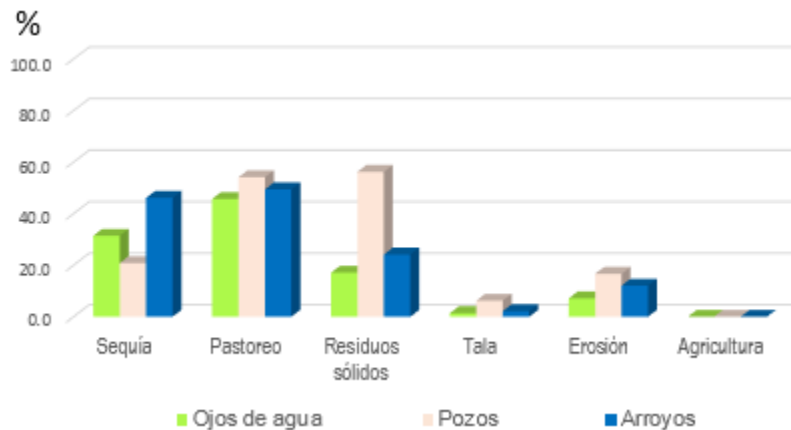


Figura 17. Reconocimiento de presiones ambientales en fuentes de agua del sector Siapana (2015-2017).

## SECTOR TAWAIRA

El sector de manejo de Tawaira se encuentra ubicado en el flanco Noroccidental de la Serranía de La Macuira, en jurisdicción del corregimiento de Tawaira. Está integrado por al menos 7 territorios wayuu (Figura 18). Entre los territorios que forman parte de este sector de manejo se encuentran: Pa’akiima’ana, Olo’olo, Yúnsapü, Tawaira, Washiyein, Nekuwa y Jalein

Los E’iruku dueños de territorio más representativos en este sector de la Serranía son los Epieyuu (4 territorios), lipuana, Püshaina y Siijuana (c/u con 1 Territorio), con diferentes orígenes ancestrales.

Según el censo realizado en el año 2011, en este sector se registraron cerca de 37 rancherías, siendo los territorios de Pa’akiima’ana y Tawaira los más poblados, en contraste con el territorio de Yúnsapü que registró el menor número de rancherías, huertas y corrales.



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

En este sector se registran al menos 25 cementerios entre ancestrales y nuevos. En términos de equipamiento educativo, se localizan los Centros Educativos de Villa Fátima, Kaurakima'ana, Cuestecita, San José, Waina y Magnaripa. Los referentes geográficos más representativos desde la cultura wayuu incluyen los cerros Yo'ulama, Amasiru'u, Aaluwalu'u, Olo'olo y la piedra Ichimalu'u y la laguna de Paasanapü, entre otros.

En los territorios del sector de Tawaira se reconocen aproximadamente 50 fuentes de agua, de las cuales se estima uso directo en al menos 12 de ellas, Los pozos, casimbas y jagueyes son en su orden las fuentes con mayor demanda de consumo por parte de las familias.

De acuerdo al censo del año 2014, el 55% de las familias encuestadas en este sector no identifican problemas ambientales en sus territorios, lo cual posiblemente se deba al bajo nivel de ocupación y o presencia de asentamientos humanos en este sector del área protegida. Sin embargo, el 43% de los encuestados reconoce la erosión y el manejo de los residuos sólidos como presiones importantes en sus territorios (Figura 19).

De otra parte, según el análisis de los registros de control y vigilancia 2015- 2017 las presiones que más comúnmente afectaron al sector de Tawaira, se relacionan con el impacto de la sequía sobre las fuentes de agua, con una frecuencia mayor al 80% en el caso de los pozos. Respecto a los ojos de agua la mayor problemática se asocia con el pastoreo (>50%) (Figura 20).

Entre las principales fuentes de agua afectadas están el pozo Ji'irülü, los ojos de agua Chirachikii y Nekuwa. Según la Autoridad Tradicional del territorio de Tawaira, el recurso natural más afectado, es el arroyo que baja del ojo de agua Pülapülujutirü por presión ganadera y eventos de tala selectiva cercanos al pozo Ji'irülü.

Entre las principales conclusiones de las reuniones grandes "Outkajawaa Mulouskaa" de 2018, las autoridades de este sector identificaron como problemática ambiental la pérdida de especies nativas como la Ceiba Roja (*Pachira quinata*), debido a la tala y la invasión de otras especies como el trupillo (*Prosopis juliflora*), a diferencia del Kayuusi (*Cereus fricii*) que está desapareciendo. Todos los territorios identificaron el problema de contaminación por residuos sólidos, incluso mencionaron que eso contribuye a la muerte de animales domesticados debido al consumo del plástico. En el territorio Yünsapü, resaltaron la tendiente disminución del venado (*Mazama americana*), el cual abundaba más que otras especies. Nuevamente se destaca la pérdida de los patrones culturales, porque los jóvenes hoy día, no hacen caso, son rebeldes, han querido mantenerse en otras formas de vida diferentes a las tradiciones.





Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira

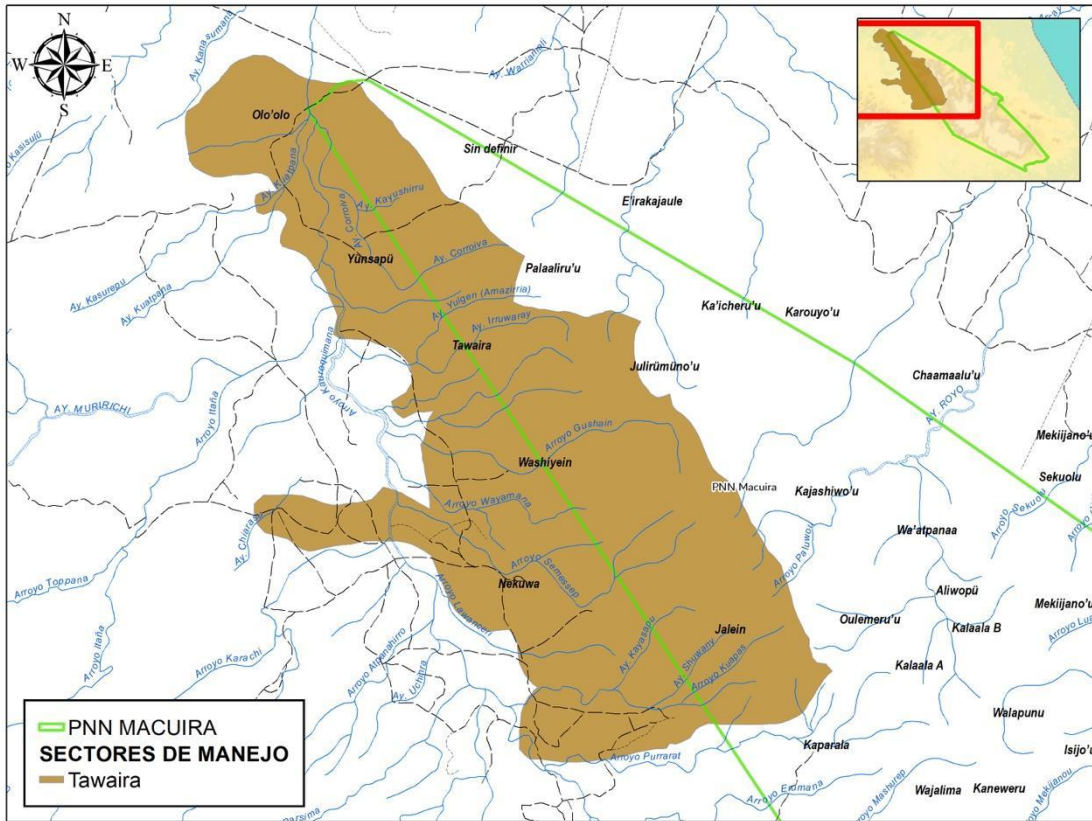


Figura 18. Sector de manejo Tawaira del PNN de Macuira. Fuente: PNNC.

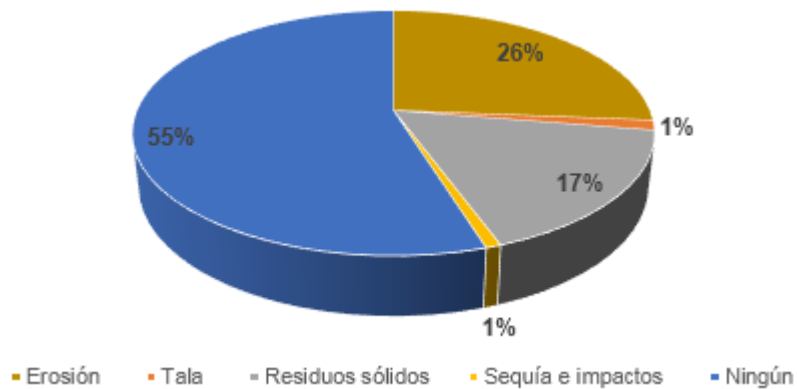


Figura 19. Percepción comunitaria de las problemáticas ambientales en el sector Tawaira (REM, 2011).



Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira



Figura 20. Reconocimiento de presiones ambientales en fuentes de agua del sector Tawaira (2015-2017).

### Sedes del PNN de Macuira

El PNN de Macuira cuenta con una sede administrativa con domicilio en la ciudad de Riohacha y dos sedes operativas, una ubicada en zona de influencia del parque, en el corregimiento de Nazareth y otra al interior del área protegida en jurisdicción del corregimiento de Siapana, en el territorio Akumerapü.

El uso de la sede operativa de Nazareth se encuentra amparada mediante autorización de la Junta de Acción comunal, el corregidor y algunas autoridades tradicionales del corregimiento, a la espera de formalizarse el comodato con el Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira. Esta sede cuenta con salón de reuniones, baño, cocina, salón para hamacas y un amplio patio; la casa posee un encierro típico wayuu en madera, troncos de trupillo y alambre. Debido al uso institucional del inmueble por más de tres (3) décadas, por varias instituciones tales como la Policía Nacional, ICBF, Telecom y Parques Nacionales, esta infraestructura acusa importantes signos de deterioro que esperan resolverse con la ayuda de las demás unidades de decisión de Parques Nacionales de Colombia durante la vigencia 2019-2020 (Figuras 21 y 22). El servicio de energía eléctrica generalmente es de 5 de la tarde a 10 de la noche, el resto del día se usa planta eléctrica y el sistema fotovoltaico de la sede. Por su parte el agua para uso doméstico, se obtiene mediante carrotanque, cuya agua proviene de un pozo del Hospital de Nazareth.

La otra sede operativa ubicada en el corregimiento de Siapana, se encuentra ubicada a tres horas de Nazareth aproximadamente, al interior del área protegida, en una 1 hectárea de terreno cedida en comodato por las familias del territorio Akumerapü y respaldada por la Autoridad Tradicional (Figura 23). La sede se construyó entre el año 2011 y 2012 con recursos de gobierno nacional. Posee un salón de reuniones, una habitación, almacén, cocina, baños y una estación meteorológica compacta adquirida en agosto de 2018 con recursos del programa Diversidad Biológica y Áreas Protegidas KfW. Hasta el año 2018 esta sede compartió los servicios de kiosco vive digital en beneficio de la comunidad del





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*  
sector de Siapana, quedando fuera de funcionamiento por falta de continuidad del programa Internet para Kioscos del MINTIC.



**Figura 21.** Panorámica del casco urbano del corregimiento de Nazareth, municipio de Uribia.



**Figura 22.** Sede operativa del PNN de Macuira ubicada en el corregimiento de Nazareth.



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*



**Figura 23.** *Panorámica de la sede operativa ubicada en el corregimiento de Siapana.*

## Aspectos físicos

### Clima

Según el IDEAM (2010), la península de La Guajira es la región geográfica del país con el mayor índice de aridez ( $IA > 0,60$ ), lo que la convierte en un contexto altamente deficitario de agua. Así mismo se caracteriza como una región con un índice de regulación hídrica y capacidad de retención muy baja ( $IR < 0,5$ ).

El conocimiento de las variables que caracterizan el clima local al norte de la península de La Guajira es resultado de las mediciones de 16 estaciones meteorológicas adscritas al inventario del IDEAM, las cuales vienen operando principalmente desde 1971 y de las cuales se mantienen activas a la fecha 8 estaciones convencionales y 1 estación automatizada (Toromana). Todas estas se encuentran ubicadas en área de influencia del PNN de Macuira en jurisdicción de los 9 corregimientos de la denominada Zona norte extrema de la Alta Guajira (Tabla 4).

Con el fin de conocer y dimensionar más de cerca la dinámica del clima local que caracteriza a la Serranía de la Macuira, y considerando el singular accionar de los procesos de advección de humedad desde el Mar Caribe que convierten a la Serranía en la principal despensa de agua superficial y subterránea del extremo norte del País, se instalaron y pusieron en funcionamiento durante el mes de agosto de 2018, cuatro estaciones





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

meteorológicas compactas, dos de ellas ubicadas en el flanco oriental a 400 msnm (Chuwaapa'a\_pMCU\_02020029\_001 y Pali'isiwo'u\_pMCU\_02020029\_002) y dos en el flanco occidental de la Serranía por debajo de los 100 msnm (Jalein\_pMCU\_02020029\_003 y Akumerapü\_pMCU\_02020029\_004). Todo esto con el auspicio del Programa Diversidad Biológica y Areas Protegidas –KfW-. Las estaciones registran cada 15 minutos, las siguientes variables: Temperatura media, máxima y mínima, Humedad relativa, Velocidad y dirección del viento, presión atmosférica, radiación solar y reportan un registro diario de precipitación.

Preliminarmente, como resultado del análisis de los datos registrados a la fecha se puede concluir la heterogeneidad del comportamiento del tiempo atmosférico en el PNN de Macuira, considerando el comportamiento de las variables climáticas analizadas, en el que destacan las fuertes ráfagas de viento que caracterizan el sector suroccidental del área protegida, llegando a registrarse ráfagas de viento de hasta 72 Km/h en la estación Akumerapü tanto en los meses de agosto como enero a marzo. En el mismo sentido se resaltan los niveles de temperatura diaria que oscilan entre 23 y 28 °C.

**Tabla 4. Estaciones meteorológicas activas del IDEAM ubicadas en Zona de influencia del PNN de Macuira**

NOMBRE DE LA ESTACIÓN	CÓDIGO DE CATÁLOGO	LONGITUD	LATITUD
Nuevo Ambiente	15070020	-71.819194	12.343917
Buenos Aires	15070060	-71.415889	12.273417
Kauraquimana	15070080	-71.458694	12.218361
Caimito	15070190	-71.512778	12.269139
Puerto Estrella	15080010	-71.311972	12.345306
Siapana	15080040	-71.3185	12.069472
Puerto López	15080090	-71.2825	11.934278
Nazareth	15085020	-71.283889	12.178889
Toromana	15085050	-71.210944	12.083528

## Precipitación

La península de la Guajira (donde se localiza el departamento del mismo nombre), por su posición astronómica, está sujeta durante casi todo el año a la acción de los vientos alisios del noreste, de gran influencia en la caracterización del clima y en el régimen de vida de la región. Estos vientos hacen que la Guajira, en especial la Alta y Media, tengan acentuadas condiciones de aridez, debido a que las nubes son transportadas hacia el suroeste y acumuladas sobre el costado noroeste de la Sierra Nevada de Santa Marta, donde se registran las mayores lluvias del territorio guajiro. La precipitación pluviométrica aumenta de noreste a suroeste, con una oscilación entre valores un poco menores, o alrededor, de unos 250 a 500 mm promedio anuales en la Alta Guajira, es decir, con un tipo de clima semiárido (IGAC, 2009).



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

El análisis multianual de la precipitación media mensual para el periodo 1982 al 2009, permite observar una distribución monomodal con un periodo de lluvia que se presenta entre los meses de septiembre a diciembre con una precipitación que no supera los 170 mm; en el sector de Nazareth se aprecia un volumen promedio de entre 70 a 170 mm/mes, en el sector de Kuaraquimana un volumen promedio de 40 a 150 mm/mes, en el sector de Siapana un volumen promedio de 30 a 100 mm/mes, siendo el mes de mayor precipitación Octubre. Los periodos secos en el área protegida se presentan en entre los meses de febrero hasta abril, así como junio y Julio, principalmente en el sector de Siapana, se aprecia un volumen promedio de entre 0 a 30 mm/mes. Como una aproximación muy general, los mapas de precipitación y balance hídrico del PNN de Macuira, muestran un déficit marcado durante gran parte del año, excepto durante los meses de octubre y noviembre.

Esta condición de precipitación influye directamente en el acceso al área, pues en época seca se llega bordeando la salina y en época de lluvia se debe tomar la vía por la serranía de Jalala. El PNN de Macuira posee dos sedes operativas, en los corregimientos de Nazareth y Siapana a donde llegan los visitantes, turistas, sguardaparques, contratistas y funcionarios y reciben inducción respecto a la directriz que se debe tener en cuenta dentro del área, en el corregimiento de Nazareth hay servicio de alimentación y hospedaje para los turistas. En cuanto a su geomorfología se caracteriza por presentar Serranías, Planicies, Valles y Cerros.

## Temperatura

En las bajas latitudes, como en Colombia, las temperaturas varían de acuerdo con la altitud, permitiendo definir unas franjas o cinturones que presentan características térmicas similares, llamados pisos térmicos; la Alta Guajira corresponde al Cálido, con temperaturas medias anuales superiores a los 24°C. De acuerdo con el IGAC (2009), La Serranía de la Macuira constituye una de las ecorregiones más relevantes del departamento de la Guajira, cuya temperatura promedio es de 28°C y oscila entre 12°C y 40°C.

El comportamiento de la temperatura media mensual en el PNN de Macuira está directamente relacionada con la condición orográfica de la Serranía y la época del año. Entre los meses de agosto y octubre, la temperatura media diaria varía entre los 25 y 27 °C en las estaciones ubicadas por encima de los 400 msnsm, mientras que a 100 msnm la temperatura media diaria oscila entre los 27 y 29°C.

## Vientos

Los vientos alisios provenientes del Mar Caribe entran a lo largo de los meses del año en dirección Noreste -Noroeste, cargados de humedad y al chocar contra la barrera natural que representa la Macuira, en forma de nubes, por efecto de advección de humedad (precipitación horizontal), las partículas de agua se deslizan por los troncos y ramas de la vegetación, alimentando el sistema hídrico del PNN de Macuira principalmente vía recarga



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

subterránea. No obstante, la zona con mayor registro de vientos intensos corresponde al costado occidental del PNN de Macuira, a sotavento de la Serranía, especialmente hacia el corregimiento de Siapana donde las ráfagas de viento seco alcanzan valores sostenidos considerables (>20 m/s), que mantienen en condición de estrés permanente a la vegetación del sector.

## Geología

En el PNN de Macuira se encuentran tres grupos de rocas: de **origen metamórfico, ígneo y sedimentario**. En relación con las **rocas Metamórficas, de origen Precámbrico** pertenecen al Grupo Macuira, afloran en el municipio de Uribia, localmente en la Serranía de Macuira, en el cerro Hualahuálohu, en las Serranías de Jalala; constituido por el Neis de Uray, compuesto por los neises de hornblenda y plagioclasa, y los Esquistos de Jutúruhu de almandino, plagioclasa, cuarzo y biotita (Figura 24). **El Neis de Macuira** se encuentra conformado principalmente por intercalaciones de neises, anfibolitas y localmente migmatitas, esquistos, mármoles y en menor proporción rocas calco-silicáticas (López y Zuluaga, 2012). **Del Paleozoico, del Grupo Metasedimentitas de Alas**, afloran en el extremo suroeste de la Serranía de Jalala, constituido por filitas, mármoles, con restos de fósiles, metaareniscas arcóscas y meta conglomerados. Del Cretáceo, **Formación Jalala**, aflora en la parte occidental de las Serranías de Macuira, Jalala y Simarúa y se extiende como una franja alargada en dirección noroeste, constituida por filitas y sedimentitas cuarzo-arenosas metamorfoseadas y localmente cuarcitas, neises y rocas hornbléndicas (IGAC y CORPOGUAJIRA, 2009).

**Formación Etpana**, se extiende en la dirección noroeste como un cinturón alargado desde el suroeste de la Serranía de Jalala hasta el Cerro Osorio en la Serranía de Macuira, constituida por filitas compuestas por cuarzo, biotita y moscovita, cuarcita, esquistos cloríticos y biotíticos, anfibolitas, eclogitas y asociados a ellas gabros y serpentinitas. **Formación Paráuinkrein**, aflora como cerros aislados, en un cinturón alargado al suroeste de la población de Nazareth, compuesta de filitas constituidas por clorita, cuarzo, material carbonáceo y plagiocasa (Ibidem).

**Formación Ipanaruhu**, cinturón alargado de 14 km de largo entre 1 y 3 km de ancho, que conforman la parte más occidental de la Serranía de Simarúa, afloran en las lomas de Ipanaruhu y Maíz, constituido por filitas compuesta por clorita, sericita y cuarzo, lomitas y localmente se encuentran lentes de calizas y fragmentos de fósiles. Formación Carpintero, forma un cuerpo elongado en dirección noroeste que aflora en la Serranía de Carpintero por el noroeste de la península, constituida principalmente por cuarcitas, esquistos cuarzosos de biotitas en capas y moscovita en láminas aisladas y rocas silíceas de grano fino (Ibidem).

**Rocas Ígneas, de origen Jurásico, Granodiorita de Siapana**, aflora en la Serranía de Macuira al noroeste de Siapana, rocas predominantes son masivas, compuestas por plagioclasa, cuarzo y feldespato pótasico, con bandeamiento ígneo hacia los bordes, esta





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

unidad intruye las rocas esquistosas del Grupo Macuira formando diques y apófisis alargadas. **Cretáceo, Granodiorita de Ipapure**, aflora al norte de la zona de Ipapure, corresponde a una granodiorita constituida por cuarzo, plagioclasa, ortosa, biotita, anfíbol y accesorios como clorita, apatito, circón y óxidos de hierro de color gris claro ligeramente verdosos, de grano medio e intruye la secuencia de lavas riodácicas de La Teta – Ipapure. Serpentinita del Cabo de la Vela, aflora como cuerpos aislados, alargados e irregulares, entre el Cabo de la Vela y el Cerro Pilón de Azúcar, están compuestas principalmente por crisotilo o lizardita. Cenozoico, Cuarzodiorita de Parashi, aflora en el Cerro de Parashi, parte norte de la Serranía de Jalala (Ibídem).

**Rocas Volcánicas, de origen Jurásico, Riodacitas de Ipapure** – Cerro La Teta, aflora al norte de Ipapure, en el Cerro La Teta, parte sur de la Serranía de Cosinas, estas lavas están constituidas por cuarzo en cristales de formas alargadas, anfíbol y clorita en láminas o en agregados fibrosos radiales.

**Rocas Sedimentarias**, de origen Jurásico, **Grupo Cojoro**, constituido por la Formación Rancho Grande, se conserva como remanentes erosionales en los cerros de Cosinas, Cojoro, al norte y al noroeste de la localidad de Cojoro, y **La Formación Uipana**, se localiza al norte de la población de Ichipa, Serranía de la Macuira. **Grupo Cosinas**, constituido por las **formaciones Cheterló, Cajú, Chinapa y Cuisa**. De origen Cretáceo, **Formación Poschachi**, afloran como un cuerpo delgado en dirección noreste en las lomas de Machinkamahana, Alto de Santa Ana y Kaitpahi y 4 km al noroeste de la población de Kemeré (Ibídem).

**Formación Palanz**, aflora al norte y noroeste de Punta Espada; al sur, la Serranía de Cosinas, en el carretable entre Siamaná y Moyojoy y en los Arroyos Parisimash, Chirrumahana y Moina. **Grupo Yuruma**, aflora en el área de Cosinas, al sur de la falla Cuisa, lo conforman las **Formaciones Moina y la Formación Yuruma Superior**. **Grupo Cogollo**, Aflora en cuatro localidades, al sur y este del Cerro Yuruma; a lo largo de la Falla Cuisa y en Punta Espada. **De origen Paleógeno, Formación Macarao**, aflora en los alrededores de la Flor de la Guajira. **Formación Siamaná**, aflora en la Serranía de Macuira, cerca de las poblaciones de Parajimaruahu, Ichipa y Anteshiruhu; en la Serranía de Jalala cerca del Cerro Karairapiau y en la base del Cerro Jimol, Uitpa y en el Arroyo Koushotpa; en la Serranía de Simarúa al sureste del municipio de Taparajín y en la Serranía de Cosinas al oeste y noroeste de la Flor de la Guajira. **Formación Uitpa**, aflora en los alrededores de la Serranía de Jalala, al noroeste de la población de Anteshiruhu, al norte del área de Simarúa, al este de Uitpa. **Formación Jimol**, aflora en los cerros cercanos al carretable que une a las poblaciones de Uitpa y Siamaná – Castilletes, al este de la Serranía de Jalala. **Formación Castilletes**, aflora bordeando la península de la Guajira, desde Castilletes hasta el extremo sureste de la Serranía de Cosinas. **Depósitos Cuaternarios, Terrazas**, en la Alta Guajira, se presentan como depósitos delgados, en la Serranía de Jalala, estas alcanzan entre 100 hasta 140 m (Ibídem). **Rocas Sedimentarias**, de origen Jurásico, **Grupo Cojoro**, constituido por la Formación Rancho Grande, se conserva como remanentes erosionales en los **cerros de Cosinas, Cojoro**, al norte y al noroeste de la



Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira

localidad de Cojoro, y la **Formación Uipana**, se localiza al norte de la población de Ichipa, Serranía de la Macuira.

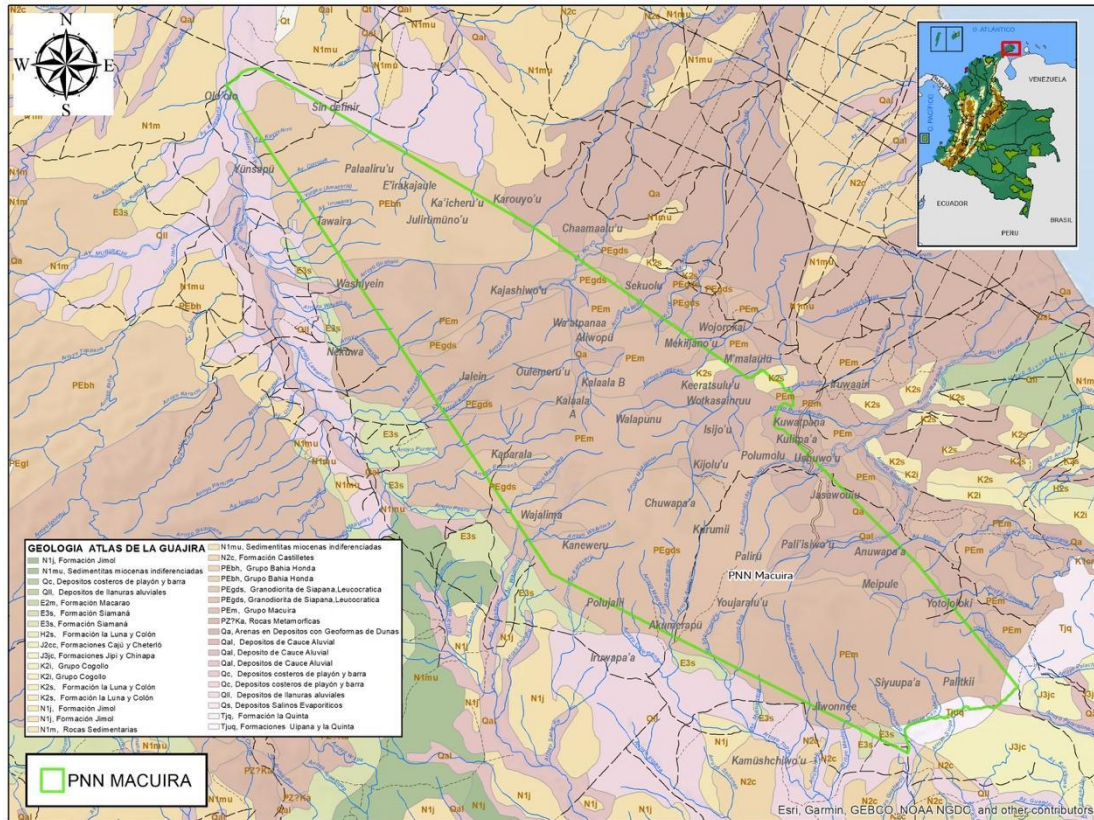


Figura 24. Geología del PNN de Macuira. Tomado de Atlas Ambiental de la Guajira, 2010.

**Grupo Cosinas**, constituido por las **formaciones Cheterló, Cajú, Chinapa y Cuisa**. De origen Cretáceo, **Formación Poschachi**, afloran como un cuerpo delgado en dirección noreste en las lomas de Machinkamahana, Alto de Santa Ana y Kaitpahi y 4 km al noroeste de la población de Kemeré (Ibídem).

**Formación Palanz**, aflora al norte y noroeste de Punta Espada; al sur, la **Serranía de Cosinas**, en el carretable entre Siamaná y Moyojoy y en los Arroyos Parisimash, Chirrumahana y Moina. **Grupo Yuruma**, aflora en el área de Cosinas, al sur de la falla Cuisa, lo conforman las Formaciones Moina y la **Formación Yuruma Superior**. Grupo Cogollo, Afloran en cuatro localidades, al sur y este del Cerro Yuruma; a lo largo de la Falla Cuisa y en Punta Espada. De origen Paleógeno, **Formación Macarao**, aflora en los alrededores de la Flor de la Guajira. Formación Siamaná, aflora en la Serranía de Macuira, cerca de las poblaciones de Parajimaruho, Ichipa y Anteshiruhu; en la Serranía de Jalala





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

cerca del Cerro Karairapiau y en la base del Cerro Jimol, Uitpa y en el Arroyo Koushotpa; en la Serranía de Simarúa al sureste del municipio de Taparajín y en la Serranía de Cosinas al oeste y noroeste de la Flor de la Guajira. **Formación Uitpa**, aflora en los alrededores de la Serranía de Jalala, al noroeste de la población de Anteshiruhu, al norte del área de Simarúa, al este de Uitpa. **Formación Jimol**, aflora en los cerros cercanos al carretable que une a las poblaciones de Uitpa y Siamaná – Castilletes, al este de la Serranía de Jalala. **Formación Castilletes**, aflora bordeando la península de la Guajira, desde Castilletes hasta el extremo sureste de la Serranía de Cosinas. Depósitos Cuaternarios, Terrazas, en la Alta Guajira, se presentan como depósitos delgados, en la Serranía de Jalala, estas alcanzan entre 100 hasta 140 m (Ibídem).

## Hidrografía

El PNN de Macuira está formado por siete (7) cuencas hídricas principales denominadas: Jorutuy, Aray, Huaatkaru, Jasaruhu, Parajimaru, Topio y Mashurahu, cuyos arroyos tributarios drenan hacia el Mar Caribe, alimentando a su paso acuíferos libres y confinados, continuos y discontinuos. La cuenca más grande es Jorutuy, la cual se alimenta de una red de arroyos que nacen en los cerros Paluwo'u y Walechi, en el costado occidental de la Serranía de Macuira, así como de algunas microcuencas que parten de la Serranía de Jalala, cuyo cauce principal pasa en cercanías del corregimiento de Tawaira con dirección hacia el norte de Puerto Estrella. Los principales arroyos asociados a esta cuenca incluyen Kauraquimana, Siruwashi y Uchimia.

La segunda cuenca de mayor tamaño es Aray que parte del costado oriental del PNN Macuira, con tributarios que se originan en los bosques de niebla de Paluwo'u y Walechi y entre los cuales se encuentran los Arroyos Nazareth, Luwolu, Sekuolu, Anchiruhu y Paluwo'u. La red hídrica escurre en dirección al nororiente del PNN de Macuira. La tercera cuenca más grande es Mashurahu cuyo cauce principal desemboca en el corregimiento de Puerto López y nace entre la parte central y suroccidental del área protegida alimentándose de afluentes como Arroyo Santafé y Anteshiruhu. La cuarta cuenca de mayor extensión es Topio, también ubicada en el sector suroriental del PNN de Macuira. Las aguas de esta cuenca son alimentadas por los arroyos Watchaluu que sale de Walechi y Kabrasima'ana y Maskii que nacen en los bosques de niebla de Alo'ula y Jiwonnee. Finalmente, las cuencas Huaatkaruhu, Jasaruhu y Parahimaru nacen entre el flanco oriental y suroriental del área protegida respectivamente. Las dos primeras cuencas nacen en el bosque de niebla de Alo'ula y Jiwonnee drenando en dirección al Mar Caribe hasta desembocar en la costa entre los corregimientos de Punta Espada y Castilletes (Figura 25).







*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

clasificación de referencia que se utilice para delimitarlos (Sarmiento 1975, Fajardo et al. 2005).

Se han definido teniendo en cuenta diferentes conceptos, la influencia del clima en el desarrollo de la vegetación (Holdridge 1967) y otros basados en características estructurales de la misma vinculando algunos determinantes ambientales primarios (Beard 1955). Según Murphy & Lugo (1995), en la literatura diferentes nombres han sido aplicados para los bosques secos de Holdridge y sus zonas adyacentes, los cuales tienden a enfatizar distintas características: el déficit de agua (bosques secos o subhúmedos); la estacionalidad (bosques estacionales lluviosos y estacionales secos); la longevidad del follaje (bosques siempre verdes, semi-siempre verdes, semidecíduos o deciduos); la estructura de la vegetación (bosque, arbustal o matorral); el substrato (bosques calcáreos o aluviales); o algunas combinaciones de los anteriores (como bosque seco calcáreo). Un problema interesante anotado por Pennington et al. (2000) es que esta cantidad de nombres probablemente sirva más para confundir los vínculos históricos entre los bosques de las diferentes regiones que para enfatizar en sus similitudes y por ende en un patrón común en su organización.

Un aspecto determinante y que no está implícito en la concepción de Holdridge es la marcada estacionalidad que presentan los bosques secos con varios meses de precipitación baja o incluso nula, siendo un factor definitivo en la dinámica de estos ecosistemas (Fajardo et al., 2005; Mooney et al., 1996; Murphy & Lugo, 1985; Pennington et al. 2000; Sanchez-Alzofeida et al. 2005). Este atributo determina la aparición de una serie de adaptaciones siendo la más evidente el carácter caducifolio de un amplio porcentaje de las especies de árboles que se desarrollan en estos ecosistemas como una de sus características más conspicuas (Gentry 1996; Rodríguez 2001).

Con base en el concepto de Holdridge, la denominación de bosque seco tropical ha sido más o menos amplia dependiendo del contexto de la aplicación, en algunos casos incluyendo formaciones tan diversas como bosques altos en los sitios más húmedos y matorrales de cactáceas en los más secos (Pennington et al. 2000; Murphy & Lugo 1986), y en otros considerando zonas dominadas estrictamente por elementos arbóreos (Gentry 1996), razón por la cual se ha dificultado definir de manera precisa el marco geográfico en que se presenta esta formación.

En Colombia, dada la falta de estudios que exploren esta problemática, no se ha cuestionado el concepto de bosque seco tropical que se mantiene de acuerdo con lo propuesto por Espinal & Montenegro (1977), basado en Holdridge (1967) y modificado por el Instituto Alexander von Humboldt (GEMA 1997a) definiéndolo como aquella formación vegetal que presenta una cobertura boscosa continua, que se distribuye de los 0 a los 1.000 metros de altitud, con temperaturas superiores a los 24°C y precipitaciones entre los 700 y los 2.000 mm anuales, con uno o dos periodos de sequía marcados al año.



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

## Unidades biogeográficas

La realización de estudios biogeográficos resulta indispensable para el conocimiento y caracterización de la diversidad biológica del país, pues, por una parte, permiten conocer la distribución original y actual de la biota y, por otra, atender muchas de las necesidades para su conservación y manejo. Igualmente, la biogeografía puede contribuir en forma significativa a la tarea de discernir patrones de evolución, patrones de especiación, etc. Aunque pueden restringirse al análisis de las comunidades hoy existentes, la biogeografía adquiere un mayor interés cuando se proyecta con una visión histórica, buscando reconstruir la evolución de las unidades biogeográficas y el origen de los componentes vivos que las caracterizan. Es por esto que una visión integral de la biogeografía debe contemplar tanto la parte descriptiva y analítica basada en el presente, como la reconstrucción de los procesos históricos que pueden determinarse a través de evidencias geológicas, paleogeográficas, paleosedimentológicas, paleoclimatológicas y paleontológicas (Hernández-C et al, 1992).

Entre los refugios húmedos y áridos del Pleistoceno superior y el Holoceno, se encuentra el Refugio de La Macuira que corresponde a la cima y ladera Nororiental de la Serranía de la Macuira, en el Nororiente de la Guajira; se trata de tres pequeños núcleos montañosos adyacentes que alcanzan unos 800 metros de altura (oponiendo una barrera para la circulación de los vientos alisios del NE, lo cual genera un frente de condensación), y la llanura baja desértica, los cuales en su conjunto conforman la unidad biogeográfica del Cinturón árido Pericaribeño (Figura 26).

La biota de esta serranía se relaciona con la del macizo de la Sierra Nevada de Santa Marta, la Sierra de Perijá y la Península de Paraguaná, en el Estado de Falcón (Venezuela). Esto parece ser debido a que, durante los periodos glaciales, cuando el nivel del mar era más bajo, existió una conexión continental entre las dos penínsulas, o sea el área correspondiente al golfo de Coquibacoa o de Venezuela. Otro paralelismo interesante de mencionar es que la Península de Paraguaná tiene una montaña aislada con selva nublada llamada Monumento Nacional Cerro Santana, perteneciente al Sistema de Parques Nacionales de Venezuela, con un ecosistema similar al tipo de selva nublada de porte pequeño que existe en la Macuira.

El bosque nublado de la Serranía de la Macuira es el único de esta clase en Colombia. No hay otros bosques en el país que dependan grandemente de la intercepción de nubes con la vegetación, es una isla verde en el desierto y consecuentemente tiene gran interés biogeográfico (Sugden & Forero, 1982). Adicionalmente, de acuerdo con las observaciones realizadas en campo, presenta continuidad con el bosque seco caducifoliolo, lo cual también es una condición única y probablemente el factor más importante en determinar si tanto la composición como estructura del bosque corresponde a la posición de la montaña respecto a los vientos.





Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira

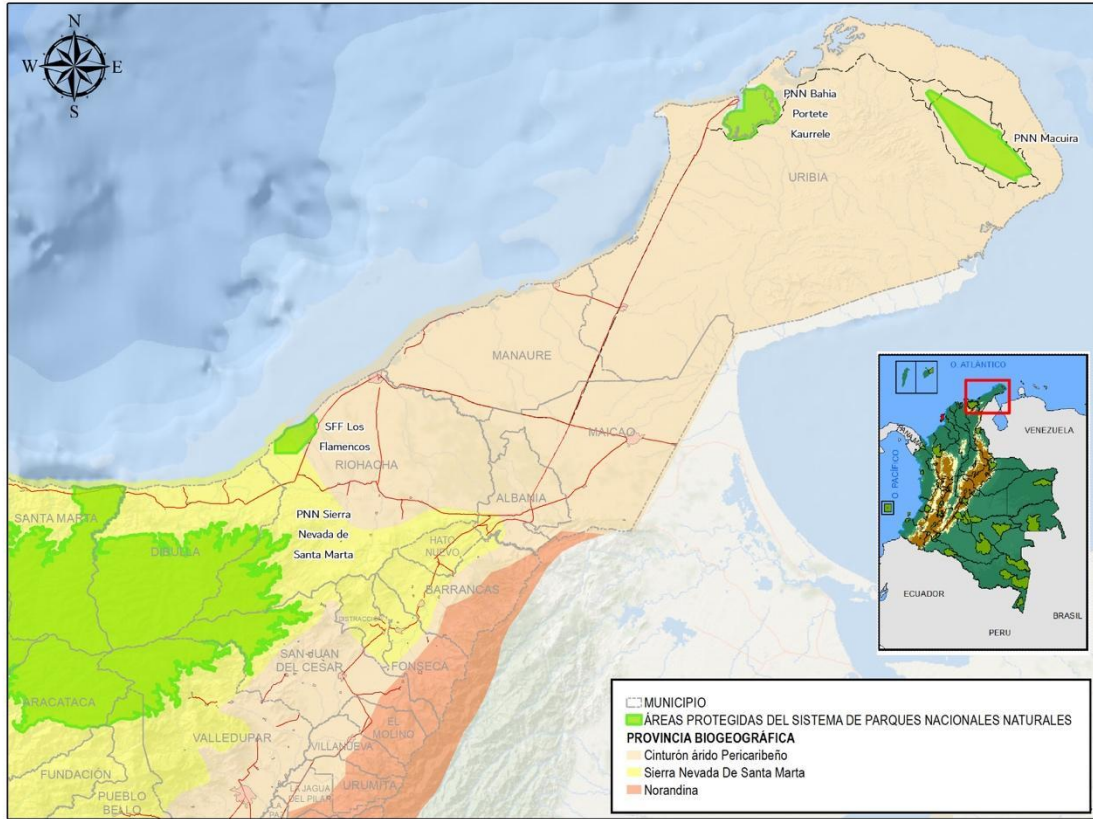


Figura 26. El PNN de Macuira en el cinturón árido pericaribeño. Fuente: PNNC, 2019.

### Zonificación ecológica

Sugden (1982) describe que hay cuatro principales tipos de vegetación en las pendientes más bajas de la Serranía, las cuales se distinguen en términos de fisionomía, morfología de la hoja y fenología, y la presencia o ausencia de ciertas especies indicadoras. El mismo autor sugiere que la caracterización de los tipos de vegetación es particularmente difícil debido a la extensión de las actividades humanas en la región y la abundancia de tipos de vegetación secundaria. El propone la siguiente clasificación: Bosque espinoso; Bosque muy seco caducifolio, vegetación riparia, y bosque seco perennifolio. Por encima de los 550 y 650 msnm en los costados de barlovento y sotavento respectivamente inicia la formación de bosque de niebla el cual finaliza en las cumbres de los tres picos principales con la aparición del bosque enano nublado (Figura 27).



Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira

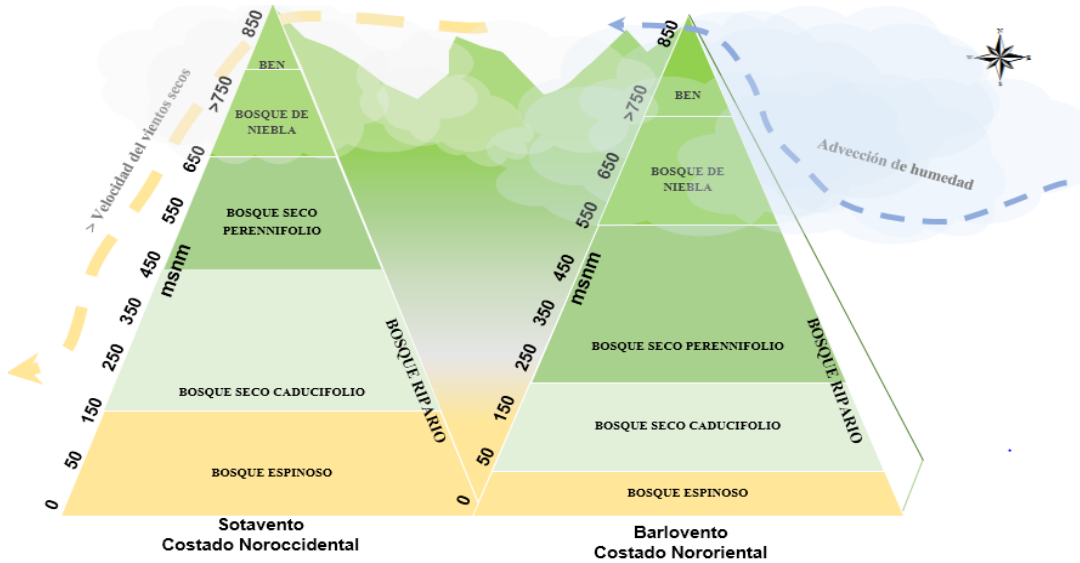


Figura 27. Representación de la zonificación ecológica en el PNN de Macuira a barlovento y sotavento.

### Bosque Espinoso o Bosque Subxerofítico



Figura 28. Bosque espinoso del PNN de Macuira.

El bosque espinoso se presenta principalmente sobre depósitos profundos de arena que cubren las pendientes al nororiente de la Serranía (Sugden, 1982) (Figura 28). Es caracterizado por árboles leguminosos siempreverdes, leptófilos como *Aipia* o trupillo





Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira

(*Prosopis juliflora*), Ichí ó Dividivi (*Libidibia coriaria*) y árboles caducifolios como Alia ó Bija (*Bursera graveolens*); En esta formación vegetal, la canopia es frecuentemente interrumpida por grandes cardones ó Yosu (*Stenocereus griseus*) y Kayushii (*Cereus cf. fricci*) (Figura 29). De la misma forma en el sector occidental del PNN de Macuira en el sector de Siapana este tipo de bosque se encuentra mejor representados por Si'ichi (*Pereskia guamacho*), Palobrasil (*Haematoxylum brasiletto*) y Jachira (*Dyphisa cartahegenensis*), entre otros. Entre los principales usos asociados a este tipo de bosque se encuentran la extracción de madera de trupillo para uso en cercados de huertas, cementerios y corrales, postería para viviendas y pozos, así como como leña. Otras especies importantes de uso múltiple incluyen el yotojolo (leño seco del cardón) y de diversas especies nativas que sirven para la alimentación de ovino-caprinos.



Figura 29. Flora representativa del Bosque espinoso del PNN de Macuira.

### Bosque Seco Caducifolio ó Deciduo



Figura 30. Bosque seco decídulo o caducifolio del PNN de Macuira.





Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira

El Bosque seco tropical (Bs-T) es uno de los ecosistemas más amenazados en América Latina, con menos del 10% de su extensión original y con una reducida superficie en áreas de protección (Portillo y Sanchez-Azofeifa, 2010) (Figura 30). La fragmentación de este importante ecosistema a causa de la expansión de la frontera agrícola, la urbanización, la extracción de productos forestales maderables y no maderables determina entre otras presiones, el carácter relictual que mantiene en términos de estado de conservación.

De acuerdo con Sugden (1982), la frontera entre el Monte espinoso y el bosque muy seco caducifolio en la Serranía de la Macuira está usualmente marcado por un cambio en la topografía y el sustrato. Este bosque aparece principalmente entre los 50 y 200 msnm. En esta formación vegetal, las especies leptófilas son reemplazadas por especies más altas, micrófilas ó mesófilas. La canopia es de altura variable y alcanza cerca de 20 m en especies como Pasaira ó gusanero (*Astronium graveolens*), Kutena ó indio desnudo (*Bursera simaruba*), Bototillo (*Cochlospermum vitifolium*), (*Lonchocarpus punctatus*). Muchas especies de canopia producen un flujo de hojas en la estación seca. Hay un sotobosque muy roto de Capparaceae siempreverdes, incluyendo varias especies de los géneros *Capparis* y *Cynophalla*.

Desde el año 2014 el Instituto de Investigaciones Alexander von Humboldt en coordinación con Parques Nacionales Naturales de Colombia ha venido realizando estudios sobre la dinámica estructural y composición florística del Bs-T, a partir de parcelas permanentes de investigación de 1 hectárea de extensión, en varias áreas protegidas de la Dirección Territorial Caribe, entre las que se encuentran el Santuario de Fauna y flora Los Colorados, el PNN Tayrona y el PNN de Macuira. En el caso del PNN de Macuira, la parcela de BS-T se encuentra ubicada en el territorio Kajashiwo'u del E'iruku Paüsayuu, costado nororiental del área protegida y cuenta con el aval de la Autoridad tradicional, Nectario Gonzalez el líder del territorio, Alberto Iguarán y la comunidad.

De acuerdo con los registros del primer censo el Bs-T caducifolio, las especies con mayor Índice de Valor de Importancia (IVI) de un total de 42 especies censadas con diámetro a la altura del pecho mayor a 2,5 cm, son Uraichi (*Handroanthus billbergii*), Pasaira (*Astronium graveolens*) y Machetico (*Machaerium arboreum*), (Tabla 5) Estas especies presentan los mayores valores de dominancia (área basal), densidad y frecuencia dentro de la parcela de investigación. Es imperativo destacar que el re-censo de vegetación efectuado en el 2017 revela señales de alta mortalidad de especies y bajos niveles de reclutamiento de nuevos individuos, advirtiendo el impacto de limitantes y/o tensionantes, entre los que se presume están la sequía prolongada y el ramoneo de ovinos, caprinos y bovinos respectivamente.

Tabla 5. Especies con mayor valor de importancia en BsT caducifolio del sector Kajashiwo'u.

No.	ESPECIE	NOMBRE COMÚN	NOMBRE WAYUUNAIKI	IVI
1	<i>Handroanthus billbergii</i>	Puy	Uraichi	68
2	<i>Astronium graveolens</i>	Gusanero	Pasaira	43
3	<i>Machaerium arboreum</i>	Machetico		29
4	<i>Cynophalla linearis</i>	Olivo macho	Katesuwa	22



Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira

5	<i>Lonchocarpus pictus</i>	Majagua de gallina	Nai	21
6	<i>Erythrina velutina</i>	Cresta de gallo	Patsuwa	15
7	<i>Bursera simaruba</i>	Indio desnudo	Kute'ena	13
8	<i>Coccoloba sp.</i>	Maiz tostao	Kashapanai	11
9	<i>Bursera graveolens</i>	Bija ó Caraño	Alia	10
10	<i>Pachira quinata</i>	Ceiba tolúa	Seiwa	7
<b>Subtotal 10 Especies</b>				<b>240</b>
<b>Restantes 32 Especies</b>				<b>60</b>
<b>Total 42 Especies</b>				<b>300</b>



Figura 31. Especies florísticas representativas del Bosque seco caducifolio del PNN de Macuira.

### Bosque Seco Siempreverde o Perennifolio



Figura 32. Bosque seco perennifolio del PNN de Macuira.

El Bosque seco siempreverde o perennifolio de acuerdo con Sugden (1982) se encuentra ubicado en la parte central y oriental de la Serranía entre los 250 y 550 m, y entre los 600-650 m del costado occidental. Los árboles dominantes son siempreverdes, con hojas simples, micrófilas y mesófilas, cartáceas o coriáceas (Figura 32). Los árboles de canopia más comunes en este tipo de vegetación incluyen a *Morisonia americana*, *Clusia sp.*, *Eugenia umbeluiifera*, *Coccoloba sp.* y *Jacquinia revoluta*, entre otros, los cuales presentan alturas entre 8 y 15 m de altura. La canopia por lo general es completamente cerrada y sombreada y el sotobosque bien desarrollado con árboles pequeños y arbustos de 2 a 4 m de altura (Ibid). El suelo que sustenta esta vegetación es indudablemente más rico y mejor desarrollado que el que soporta el bosque decídúo.





Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira

## Bosque Ripario o de Galería



Figura 33. Bosque de galería del PNN de Macuira.

Los numerosos arroyos anchos que fluyen a través de las cuencas de la Serranía de Macuira a pesar de permanecer secos la mayor parte del año, siempre mantienen cerca de la superficie un alto nivel freático y emergen como pequeños arroyos usualmente en intervalos donde usualmente la capa de arena es delgada o ausente y afloran basamentos rocosos (Sugden, 1982) (Figura 33). Entre las especies prominentes de este tipo de vegetación se encuentran Apua (*Anacardium excelsum*), Jiriirü (*Crataeva tapia*) e Iruwaa (*Vitex cymosa*). Estas especies logran alcanzar diámetros de 1m y alturas de hasta 25 m. De la misma forma, es muy común en los arroyos y ojos de agua en alturas de 300 y 500 msnm encontrar árboles de mango (*Mangifera indica*), de gran porte. En las partes bajas de los arroyos permanentes como Wotkasainru'u es muy común encontrar el guanabano silvestre (*Annona glabra*) y más cercano a la orilla árboles como *Lonchocarpus sancta marta*.

Este bosque posee características propias que lo hacen particular, presenta árboles de follaje perenne; en relación a su cobertura es relativamente continua, tiene la capacidad de soportar inundaciones temporales e invadir rápidamente áreas expuestas.

Los servicios ecológicos que brindan estos ecosistemas son considerados de gran importancia, pues una comunidad conservada sirve de filtro entre los arroyos y los ambientes adyacentes, impide el flujo al arroyo de agroquímicos y productos orgánicos utilizados como insumos agrícolas y desechos agropecuarios, además de amortiguar algunos de los procesos de sedimentación de los lechos. Estos ecosistemas proveen el hábitat a mamíferos, anfibios, reptiles, peces, aves residentes y migratorias, e





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

invertebrados; son fuente importante de alimento para la fauna acuática y terrestre, y quizás lo más preponderante es que representan la única fuente de agua natural en estas zonas áridas para la fauna silvestre y doméstica (Figura 34).

Los indígenas wayuu establecen sus huertas cerca de los arroyos desviando temporalmente su cauce para el riego. El wayuu establece dos tipos de huertas: unas permanentes que se ubican cerca de los arroyos y otras temporales que aprovechan la época de lluvias, en donde se cultivan especies que se han adaptado a las drásticas condiciones a través del tiempo. La siembra se realiza cuando inicia la temporada de lluvias mediante trabajo comunitario conocido como Yanama. El wayuu tiene una relación muy estrecha con la naturaleza, lo cual ha generado una gran experticia y conocimiento respecto a la época en la cual deben sembrar cada cultivo y prácticas como colocarle un tarro plástico al papayo para protegerle la raíz y el tallo de los insectos, especialmente de las hormigas.



**Figura 34.** *Especies representativas del bosque ripario o de galería en el PNN de Macuira.*

### Bosque Nublado



**Figura 35.** *Panorámica del Bosque nublado visto desde la cima de Paaluwo'u.*



Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira

Los bosques nublados montanos del trópico (BN; en inglés Tropical Montane Forest) varían en muchos aspectos de los bosques tropicales lluviosos de las tierras bajas. La presencia frecuente de nubes o neblina es probablemente la característica más sobresaliente de estos ecosistemas tropicales. Por esta razón, son llamados indistintamente bosques nublados, bosques nubosos, bosques de neblina, nebliselvas y nubiselvas, entre otros. Aunque es escaso el conocimiento que se tiene del efecto de las nubes y la neblina sobre el ecosistema, y particularmente sobre su vegetación por acción de la llamada precipitación horizontal, a escala mundial se reconoce que el grado de humedad atmosférica en los BN, junto con las fuertes oscilaciones diurnas de temperatura, son los factores que provocan la gran gama de diferencias ecológicas en comparación con las selvas lluviosas tropicales (Brown & Kapelle, 2001).

El Bosque nublado de la Serranía de la Macuira es un ecosistema único en Colombia, debido a su formación a baja altitud (500-550 m en el costado oriental y 600-650 msnm en el flanco occidental), el cual es caracterizado por la abundancia de plantas epífitas vasculares, briófitos (musgos) y vegetación adaptada a sustratos húmedos y saturación de humedad atmosférica alta en al menos 12,5 horas/día. Este tipo de vegetación está presente en los tres picos más altos de la Serranía, donde abarca un área total aproximada de 15 Km<sup>2</sup>, que representan el 6% de los ecosistemas del PNN de Macuira. Sugden (1982) menciona que para el año de 1977 el área total aclarada por efectos del pastoreo de cabras constituyó solo una pequeña fracción del bosque de niebla, estimando un 95% de vegetación en estado primario.

Al menos 126 especies se encuentran registradas en esta formación vegetal, en las que *Guapira fragrans*, *Rapanea guianensis* y *Myrcianthes fragrans* constituyen la flora más frecuente de la canopia del bosque. En este bosque se encuentra registrada la especie endémica Jalesapü (*Cordia macuirensis*), especie arbustiva que se crece en las cumbres del bosque enano nublado (Figura 36). También resaltan en los diferentes estratos del bosque exuberantes plantas vasculares de los géneros *Tillandsia*, *Vriesia* y *Guzmania*, así como al menos siete especies de orquídeas y una planta carnívora de nombre *Utricularia alpina*. A nivel del sotobosque, en las zonas más húmedas resaltan especies como la Caña flecha (*Gynerium sagittatum*), *Costus guanaiensis*, *Costus vellosissimus*, *Heliconia latispatha* y *Zamia muricata*, entre otros.

En comparación con los bosques húmedos de tierras bajas, los bosques nublados presentan árboles de menor tamaño, incrementándose por consiguiente la densidad de los tallos. Los árboles dominantes del dosel generalmente exhiben troncos y ramas retorcidos o tortuosos, presentándose hojas más pequeñas y coriáceas. También estos bosques nublados se caracterizan por presentar una proporción alta de epífitas y una correspondiente reducción de las lianas leñosas. Los suelos en general son húmedos y presentan una gruesa capa de materia orgánica humidificada. El wayuu aprecia y siente un profundo respeto por la naturaleza y en especial por el bosque nublado considerándolo un sitio sagrado, lugar en donde según la creencia wayuu habita *Pulowi* (Espíritu que cuida la naturaleza, dueña de todo) y por lo tanto merece respeto y se requiere del permiso de las autoridades tradicionales para poder acceder a él.





Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira



Figura 36. *Cordia macuirensis*, especie endémica del PNN de Macuira.

## Fauna del Parque Nacional Natural de Macuira

### Mamíferos

Los mamíferos constituyen uno de los grupos relativamente menos diversificados dentro de la fauna tetrápoda de Colombia; sin embargo, es importante mencionar que la diversidad de mamíferos de Colombia es aún comparativamente superior a la de los demás países andinos, exceptuando Perú. Se han registrado al menos 447 especies, de las cuales 32 son endémicas para nuestro país (Rodríguez *et al*, 2006). Según el libro Rojo de mamíferos de Colombia, la península de la Guajira muestra una baja diversidad; no obstante, es recomendable realizar estudios en la zona para conocer su riqueza. Para la Serranía de la Macuira en el presente estudio se reportan doce especies de mamíferos, lo cual se generó teniendo en cuenta listados previos, las encuestas realizadas y verificación con los funcionarios con la ayuda de láminas y fotografías, debido a su difícil observación en campo (Tabla 6).

Tabla 6. Mamíferos representativos del PNN de Macuira

Especie	Nombre Wayunaikii	Nombre Común	Uso tradicional
<i>Sylvilagus floridanus</i>	Atpanaa	Conejo	Alimento
<i>Conepatus semistriatus</i>	Wuyaliwa	Mapurito	Mal de ojo en los niños
<i>Mazama americana</i>	Wuyala	Venado sin cacho, Cauquero	Mal de ojo
<i>Odocoileus virginianus</i>	Iirrama	Venado de cacho	Mal de ojo
<i>Tamandua tridactyla</i>	Walii	Oso hormiguero	Mal de ojo
<i>Cercodyion thous</i>	Waliru	Zorro perro	
<i>Tayassu tajacu</i>	Puichi	Zahino	
<i>Sciurus granatensis splendidus</i>	Alia	Ardilla	Mal de ojo
<i>Felis pardalis</i>	Itsu	Tigre	Mal de ojo





Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira

<i>Cebus albifrons</i>	Ala'ala	Mico cariblanco	Mal de ojo
<i>Herpailurus yaguaroundi</i>	Wunalu	Onza	
<i>Mus sp.</i>	Kookoche'erü	Ratón	Mal de ojo

## Aves

Con alrededor de 1.800 especies de aves, Colombia es conocida tradicionalmente como el país con la mayor riqueza y diversidad de aves del mundo. Esto se debe entre otras razones a su privilegiada posición geográfica donde confluyen los Andes del norte, el mar Caribe, el océano Pacífico, la Amazonia y la Orinoquía. Adicionalmente, es una zona que alberga una alta diversidad de ecosistemas y es el paso obligado de muchas especies de aves migratorias neárticas y australes. A pesar de dichas evaluaciones, aún no hay claridad sobre el número exacto de especies en el país (Franco et al. 2005). Los estimativos varían desde 1.556 especies y 2.640 subespecies (de Schaunsee 1964), cerca de 1.700 especies referenciadas por Hilty y Brown (1986), cuya reciente actualización menciona alrededor de 1.800 (Hilty y Brown 2001), hasta 1.865 especies (Salaman et al. 2001). En este último trabajo las nuevas adiciones corresponden no solo al registro por primera vez de especies en territorio colombiano sino, en su gran mayoría, al reconocimiento de estatus válido de especies a determinadas subespecies. En cualquier caso, la avifauna colombiana representa cerca del 20% del número total de especies en el mundo, mientras el país tan solo constituye el 0.7% de la superficie mundial (Franco et al. 2005).

En el Parque Nacional Natural de Macuira se registran 140 especies, de las cuales siete son subespecies endémicas, y es posible que sea una zona importante para aves migratorias neárticas (Marinkelle 1970, Andrade & Mejía 1988). El Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt y BirdLife International, declararon el PNN de Macuira como Área Importante para la Conservación de las Aves de Colombia y el mundo en el año 2003.

Las Áreas Importantes para la Conservación de las Aves (AICA por sus siglas en inglés, "Important Bird Areas", AICA, en español), son sitios críticamente importantes a nivel mundial para las aves y la biodiversidad. Las AICA se identifican con base en una serie de criterios internacionales previamente acordados, aplicados de manera estándar en todo el mundo. Estos criterios han sido analizados y mejorados a través de una amplia consulta a nivel mundial, lo que ha generado un método para comparar las AICA a escala global. Esto es importante para el desarrollo y promoción de la conservación de la biodiversidad a todos los niveles, ya que las AICA mantienen la biodiversidad no solo de aves, sino también de otra fauna y flora, principalmente terrestre (BirdLife International 2004). Las AICA se identifican a través de los siguientes criterios: Especies globalmente amenazadas, Especies de distribución restringida, Conjunto de especies restringidas a biomas y Congregaciones de especies.

Las AICA son seleccionadas de manera que, vistas en conjunto, formen una red a través de la distribución biogeográfica de las especies. Esta red puede considerarse como el área mínima vital para asegurar la supervivencia de las aves a lo largo de sus rangos de



Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira

distribución, incluso si los hábitats remanentes fuera de ella desaparecieran. Estos sitios bien pueden incluir las mejores muestras intactas del hábitat natural de las especies o, por el contrario, hábitats modificados insertos en matrices antropogénicas, ya que, en su mayoría, estos últimos funcionan como refugios para las especies (BirdLife International y Conservation International 2005).

Las AICA son importantes gracias al atractivo que ejercen las aves sobre las personas, a su amplia distribución, a las extraordinarias migraciones y a su importancia económica. Las aves se han convertido en el grupo animal mejor conocido. Esto, junto con la relativa facilidad para su identificación y detección en comparación con otros grupos animales, las convierte en unos excelentes indicadores de biodiversidad, sobre todo a gran escala (BirdLife International 2004).

Constituyen además excelentes emblemas de conservación, ya que son relativamente bien conocidas y pueden atraer el interés popular (BirdLife International y Conservation International 2005). Entre las subespecies Endémicas de Aves del PNN de Macuira encontramos: guacharaca guajira (*Ortalis ruficauda lamprophonia*), cucarachero anteadado (*Thryothorus leucotis collinus*), azulejo nectarívoro - mielero patirrojo (*Cyanerpes cyaneus gemmus*), mirla ventriblanca (*Turdus leucomelas cautor*), barranquero coronado (*Momotus momota spatha*), tico tico - pinzón alidorado (*Arremon schlegeli fratuelis*), verderón rastrojero (*Hylophilus flavipes melleus vireo*) - (Marinkelle 1970, Andrade & Mejía 1988).



Figura 37. Aves representativas del PNN de Macuira.

### Anfibios y reptiles

La fauna anfibia en la región Caribe ha sido considerada comparativamente con otras regiones naturales por muchos especialistas como una de las áreas de menor riqueza de especies en Colombia (Lynch et al. 1997), diversos factores como su relieve, altitud y vegetación determinan el bajo endemismo y amplia distribución, constituyendo faunas de tipo generalista, para este grupo de acuerdo a Romero & Lynch (2012) se reportan alrededor de 104 especies, distribuidas en 45 géneros, 14 familias y tres órdenes. En cuanto a los reptiles se considera como un grupo taxonómico de una alta riqueza registrándose para el Caribe 95 especies continentales, 95 géneros, 32 familias y tres órdenes (Carvajal et al., 2012).



Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira

Para el caso específico de la Serranía de la Macuira, su importancia en cuanto a diversidad de anfibios y reptiles no ha sido reconocida, dado que según Acosta-Galvis (2000) allí se encuentra uno de los principales vacíos de conocimiento y sólo se cuenta con información aislada que no permite tener un consolidado hasta el momento.

De tal forma y para contar con una lista de especies potencialmente presentes se realizó revisión de información secundaria teniendo en cuenta los estudios de: Cochran y Goin 1970, Acosta - Galvis 2000, 2019, Blanco et al., 2013, Campbell & Lamar 1989, Carvajal-Cogollo et al., 2012 entre otros, las áreas de distribución y los rangos altitudinales conocidos para las especies de anfibios y reptiles; de igual forma se revisaron y consultaron las bases de datos de las colecciones de anfibios y reptiles de la Universidad Nacional (<http://www.biovirtual.unal.edu.co/ICN/>), HerpNet (<http://www.herpnet.org/>), bases de datos en línea como: Amphibia Web ([www.amphibiaweb.org](http://www.amphibiaweb.org)), <http://research.amnh.org/vz/herpetology/amphibia/>, La Base de Reptiles EMBL ([www.reptile-database.org](http://www.reptile-database.org)) y el Catálogo anual de especies de fauna silvestre ([www.catalogueoflife.org/search.php](http://www.catalogueoflife.org/search.php)); la taxonomía de los anfibios sigue a Frost (2019)<sup>20</sup>, quien mantiene la base de datos en línea del Museo Americano de Historia Natural (AMNH) en una constante actualización en lo referente a la nomenclatura de este grupo y para reptiles a Uetz et al., 2019<sup>21</sup>, quienes publican los cambios más recientes, con esta información se construyeron las listas de especies potenciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, de las 104 especies reportadas para el Caribe Colombiano sólo nueve tienen potencialmente presencia en la Serranía de la Macuira y entre estas una endémica y categorizada por la IUCN Red List como vulnerable (VU) *Allobates wayuu* para los bosques secos y subhigrofiticos (**Error! Reference source not found.7, Error! Reference source not found.39**), para el caso de los reptiles de las reportadas para el Caribe, sólo 22 especies se encontraría para esta área (7).

Tabla 7. Listado de especies potencialmente presentes para anfibios en la Serranía de la Macuira

ORDEN	FAMILIA	ESPECIE*
ANURA	BUFONIDAE	<i>Rhinella humboldti</i>
		<i>Rhinella marina</i>
	CERATOPHRYIDAE	<i>Ceratophrys calcarata</i>
	LEPTODACTYLIDAE	<i>Engystomops pustulosus</i>
		<i>Pleurodema brachyops</i>
		<i>Leptodactylus insularum</i>
		<i>Leptodactylus poecilochilus</i>
		<i>Engystomops pustulosus</i>

<sup>20</sup>

[http://research.amnh.org/vz/herpetology/amphibia/index.php/content/search?taxon=&subtree=&subtree\\_id=&english\\_name=&author=&year=&country=599](http://research.amnh.org/vz/herpetology/amphibia/index.php/content/search?taxon=&subtree=&subtree_id=&english_name=&author=&year=&country=599)

<sup>21</sup> [http://reptile-database.reptarium.cz/advanced\\_search?location=colombia&submit=Search](http://reptile-database.reptarium.cz/advanced_search?location=colombia&submit=Search)





Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira

ORDEN	FAMILIA	ESPECIE*
	Aromobatidae	<i>Allobates wayuu</i>



Figura 38. Anfibios del PNN de Macuira. *Allobates wayuu*, especie endémica del PNN de Macuira (der).

Tabla 8. Listado de especies potencialmente presentes para reptiles en la Serranía de la Macuira

ORDEN	SUBORDEN	FAMILIA	GÉNERO Y ESPECIE
SQUAMATA	SAURIA	IGUANIDAE	<i>Iguana iguana</i>
		CORYTOPHANIDAE	<i>Basiliscus basiliscus</i>
		GEKKONIDAE	<i>Gonatodes albogularis</i>
			<i>Gonatodes vittatus</i>
		POLYCHROTIDAE	<i>Anolis auratus</i>
		TEIIDAE	<i>Ameiva bifrontata</i>
			<i>Ameiva ameiva</i>
			<i>Cnemidophorus lemniscatus</i>
		SCINCIDAE	<i>Mabuya mabouya</i>
	PHYLLODACTYLIDAE	<i>Thecadactylus rapicauda</i>	
	GYMNOPHTHALMIDAE	<i>Tretioscincus bifasciatus</i>	
	SERPENTES	ANOMALEPIDIDAE	<i>Liotyphlops albirostris</i>
		BOIDAE	<i>Boa constrictor</i>
COLUBRIDAE		<i>Clelia clelia</i>	
	<i>Drymarchon corais</i>		



Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira

ORDEN	SUBORDEN	FAMILIA	GÉNERO Y ESPECIE
			<i>Erythrolamprus melanotus</i>
			<i>Lygophis lineatus</i>
			<i>Mastigodryas pleei</i>
			<i>Oxybelis aeneus</i>
			<i>Phimophis guianensis</i>
		<b>ELAPIDAE</b>	<i>Micrurus dissoleucus</i>
		<b>VIPERIDAE</b>	<i>Crotalus durissus</i>



Figura 39. Iguana iguana, *Erythrolamprus melanotus*

En términos generales las especies indicadas aquí como potencialmente presentes de herpetofauna corresponde a especies típicas de tierras bajas, de hábitos generalistas, de amplia distribución, adaptados a condiciones climáticas contrastantes como fuertes veranos e inviernos prologados que han aumentado sus densidades poblaciones en áreas intervenidas, estas son especies que evolucionaron en las zonas xerofíticas, lo cual es consecuentes con los patrones biogeográficos planteados por Lynch et al., (1997) para las ranas y los sapos de Colombia, así como por Acosta et al., (2010) para el caso de los reptiles. Sin embargo, por las particularidades de la Serranía de la Macuira es evidente que existen grandes vacíos de información que indican la necesidad de adelantar exploraciones en el área protegida que permitan conocer el estado real de la riqueza y diversidad de este grupo taxonómico en particular que puedan generar acciones específicas de monitoreo y manejo (Tabla 8, Figura 39).

#### Insectos



Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira

Entre los grupos de insectos estudiados por el Instituto Alexander von Humboldt en el PNN de Macuira, se encuentran los escarabajos coprófagos rodadores y cavadores de la familia Scarabaeidae. Medina *et al*, 2018 reportaron a partir de muestreos realizados en época de extrema sequía en el sector de Kajashiwo'u, 13 especies y 7 géneros de la familia Scarabaeidae, subfamilia Scarabeinae y 6 especies de escarabajos fitófagos de la familia Melolonthidae, cuatro especies de las cuales han sido consideradas posibles nuevas especies para la ciencia, y de estas, *Coelosis wayuorum* Neita, Orozco y Medina (2018), fue descrita recientemente (Neita-Moreno *et al.*, 2018) (Figuras 40 y 41).

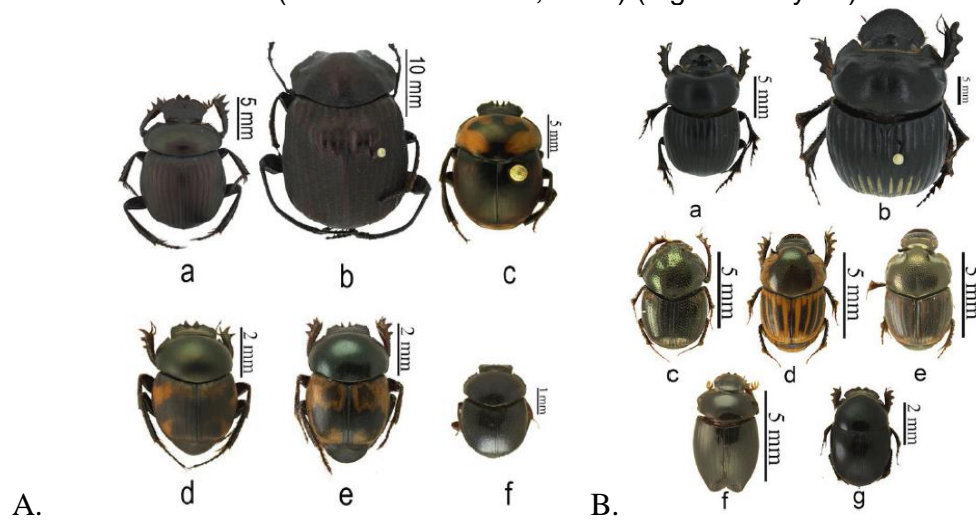


Figura 40. Especies de escarabajos rodadores (A) y cavadores (B) de la subfamilia Scarabeinae (Medina *et al*, 2018).

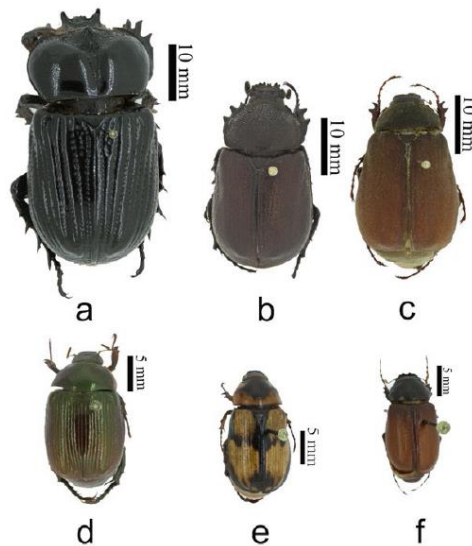


Figura 41. Especies de escarabajos de la familia Melolonthidae registradas en BsT del PNN Macuira (Medina *et al*, 2018).





Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira

## Biota acuática

La biota acuática que habita en los arroyos permanentes y temporales del Parque Nacional Natural de Macuira reviste gran importancia tanto desde el punto de vista biológico como cultural. La presencia de plantas acuáticas, peces, crustáceos, moluscos y macroinvertebrados acuáticos forman parte fundamental de estos ambientes poco documentados. Entre los esfuerzos más importantes por caracterizar estos ecosistemas se encuentran la expedición realizada por funcionarios del PNN de Macuira bajo la orientación del Biólogo Esteban Zarza durante el año 2013, ejercicio en el cual lograron explorar preliminarmente la diversidad y abundancia de peces asociada a los arroyos Wotkasainru'u y Kajashiwo'u. Entre los resultados más importantes de la expedición se destacan la abundancia del Camarón de agua dulce (*Macrobrachium carcinus*) y de los ejemplares de *Poecilia sp* (Figura 42).



Figura 42. Biota acuática del PNN de Macuira. *Macrobrachium carcinus* (Izq.); *Poecilia sp* (der). Fuente: Zarza (2013).

Por su parte, Lasso y Granados-Martínez en el 2015, realizaron una caracterización de la biota acuática en pozas aisladas (bateas) de los arroyos Kajashiwo'u y M'malaulu'u. Estos investigadores reportaron ocho (8) especies de plantas acuáticas, treinta y seis (36) géneros de macroinvertebrados acuáticos, tres (3) especies de moluscos gasterópodos, (1) especie de crustáceo y seis (6) especies de peces. Entre las especies colectadas se registró una nueva especie para Colombia llamada *Tricorythodes macuira*, perteneciente a subfamilia Leptoxyphidae del orden de los insectos Ephemeropteros (Figura 43).



Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira



**Figura 43.** *Tricorythodes macuira*, nuevo registro para el País. Fuente: Granados-Martínez et al (2018).

### Uso tradicional de la biodiversidad por parte de la comunidad wayuu

El conocimiento y uso tradicional de la biodiversidad por parte de la comunidad wayuu es muy amplio, de tal forma que se reconoce un importante número de especies de flora objeto de uso medicinal, artesanal, espiritual, alimentario, entre otros. Así mismo algunos elementos de la fauna local gozan de una valoración y utilidad importante desde la cotidianidad wayuu. Para mayor información sobre la valoración cultural del uso de la biodiversidad, le instamos a consultar la versión del REM (2011) del PNN de Macuira, la cual describe en detalle las especies, su uso, técnicas de preparación, entre otros.

### Uso del suelo en el Parque Nacional de Macuira

De acuerdo con el censo 2014 del Parque, las principales actividades productivas de los wayuu que habitan la Serranía de la Macuira incluyen artesanías (28%) y pastoreo (16%), sin embargo, estas iniciativas no constituyen empleos formales que deriven ingresos constantes, sino más bien actividades ordinarias compartidas comúnmente al interior del núcleo familiar y que contribuyen a la generación de excedentes económicos, permitiendo atender algunas necesidades básicas. Las artesanías y el pastoreo son actividades estrechamente vinculadas al espacio de vivienda tradicional.

Solo en 6 de los hogares encuestados (2% de la población censada) se identificaron Alijunos (Personas no wayuu) conviviendo con las familias, principalmente por motivos de nexo matrimonial.



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

## Aspectos demográficos

De acuerdo con los registros de la Unidad Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Uribia (2017) y el Censo de población del Hospital de Nazareth (2018), el estimativo de personas en los corregimientos más próximos al PNN de Macuira es de 28.000 a 29.000 personas (Tabla 9).

**Tabla 9. Estimativo de familias y personas en los corregimientos de la Zona de Influencia del PNN de Macuira**

Corregimiento <sup>22</sup>	No. Familias (UMGRD)	No. Personas (UMGRD 2017)	No. Personas (Hospital, 2018)
Nazareth	1.355	10.840	13.206
Siapana	930	7.430	7.053
Tawaira	1.056	8.448	8.288*
Waletpa'a	318	2.554	*incl. en Nazareth
<b>TOTAL</b>	<b>3.659</b>	<b>29.272</b>	<b>28.547</b>

Durante la vigencia 2014 se hizo un gran esfuerzo desde Parques Nacionales de Colombia-PNN de Macuira, por actualizar el censo de familias que habitan al interior del área protegida, de cuyo ejercicio resultó la matriz denominada **“Tabulación censo poblacional en área protegida traslapada 2014”**. El objetivo fue actualizar los datos poblacionales del PNN de Macuira con el fin de generar información socioeconómica, la oferta del uso de los servicios ecosistémicos y los referentes ambientales de las comunidades que habitan los territorios traslapados con el área protegida en el marco del REM.

De las 284 encuestas sistematizadas a partir de los censos realizados en el 2014 se identificaron **1652 personas** cuyos hogares están conformados entre 1 y 15 miembros y un promedio de 6 integrantes por núcleo familiar. El 50% de los integrantes del hogar son hijos e hijas, el 14% madres y el 11% padres de familia (Figura 44). Con excepción de 53 cabezas de hogar que manifestaron residir toda su vida en las viviendas censadas, un importante número de familias expresaron haberse asentado en el transcurso de las últimas dos décadas. El 64% de los encuestados tiene conocimiento de la existencia de un Parque Nacional Natural al interior de su territorio resguardado.

De acuerdo con el análisis demográfico del censo 2014 en los territorios en traslape con el Parque el 17% de los núcleos familiares está representado por miembros de la primera infancia (0 a 5 años), 19,3% en etapa de niñez (6 a 12 años) y 7% a adultos mayores (>70 años). El 55% restante de la población se tipifica en edad de trabajar. La mayor parte de la población se encuentra en edad escolar (37%) (Figura 45).

<sup>22</sup> El corregimiento de Puerto Estrella según los registros 2017 de la UMGRD de Uribia cuenta con 1.768 familias (14.144 personas), mientras que Punta Espada 83 familias (664 personas)





Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira

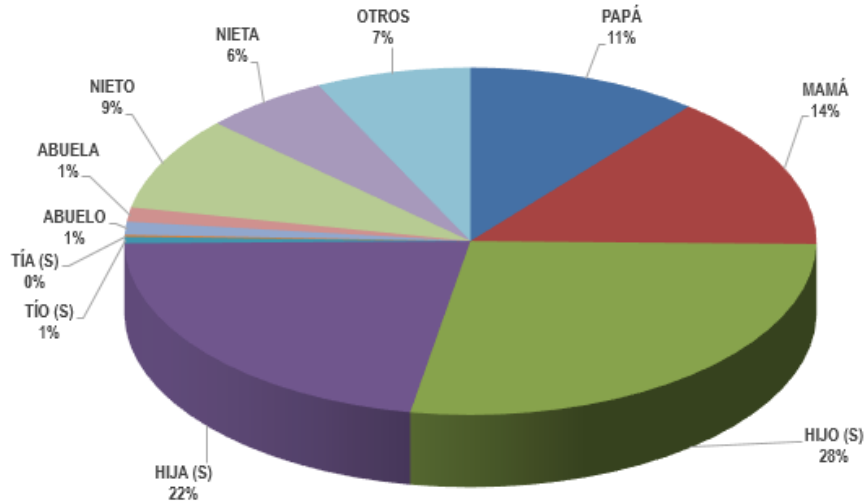


Figura 44. Patrón de conformación de los núcleos familiares wayuu en los territorios en traslape con el AP (PNN Macuira, 2014).

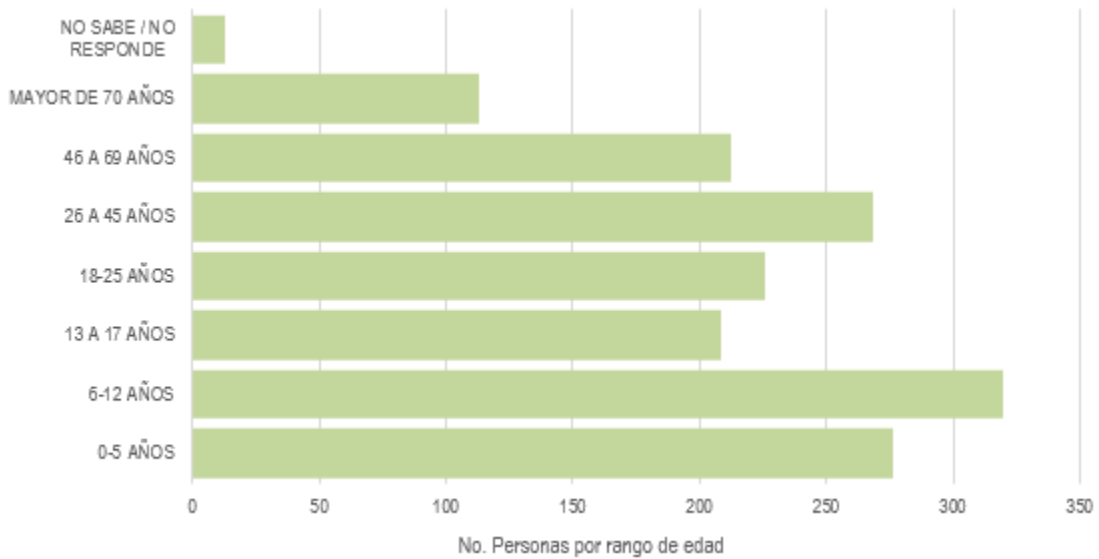


Figura 45. Rango de edad de la población censada en territorios en traslape con el AP. Fuente: PNN de Macuira; 2014.

### Disputa territorial entre E'irukuu

La disputa entre *E'iruku* (clanes) que habitan el PNN de Macuira se presenta al no precisar claramente la tenencia del territorio por parte del *E'iruku* matrilineal o *apūshii* durante el tiempo de su existencia en el mismo, debido a la flexibilidad de los ancestros o primeros habitantes en la transmisión de datos de la historia oral hacia sus descendientes, como la



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

delimitación de los linderos del territorio, lo cual fue dejando una franja abierta para las discusiones, disputas y problemas a futuro entre los parientes por línea paterna y otros cercanos al clan.

Esta situación permitió que los descendientes con el tiempo entendieran que sus ancestros eran más abiertos y hospitalarios comparados con sus familiares del nuevo milenio, al admitir la presencia de parientes y extraños que habitaran en el territorio, sin prever que en un futuro lejano esta misma descendencia pudiera pretender sobrepasar a la familia del clan matrilineal en materia de gobernabilidad, y exigir territorialidad ancestral donde no la hubiere. Las disputas encontradas en algunos territorios claniles en el Parque tienen diferentes contextos, y ha sido posible identificarlos, así como sus lugares de desarrollo en el marco del proceso de construcción conjunta del Régimen Especial de Manejo del área protegida con las autoridades indígenas. Entre los conflictos territoriales pendientes por resolver al interior de las comunidades se encuentran los casos de Aliaipa y Kalimiiru'u en el extremo nororiental del Parque, Kalaala de origen y Kalaala cedido en el centro de la Serranía y el bloque territorial conformado por Jiwonnee, Palitkii y Siyuupa al sur del Parque, entre otros.

### **Pastoreo y ganadería**

La mayoría de investigadores que han trabajado sobre la sociedad wayuu le asignan una preponderancia a la ganadería como la actividad económica de mayor relevancia, esta fue introducida en el territorio wayuu durante el siglo XVI por los europeos, generando cambios sustanciales en la organización social, condición demográfica y uso del territorio (Cano *et al*, 2010). La poca participación fluvial y la escasez de agua en el suelo ha determinado para la región de la Alta y Media Guajira un régimen económico de vida en función de la cría de ganado ovino y caprino en rancherías dispersas con poca infraestructura y con un carácter seminómada; a excepción de las zonas costeras que tienen la bondad de la pesca a su disposición (Resolución número 28 del 19 de julio de 1994). El tamaño del rebaño constituye uno de los principales valores simbólicos de estatus. Las cabras tienen valor comercial, constituyéndose en la vía principal y más a corto plazo de ingreso monetario para acceder a alimentos básicos y bienes de la canasta familiar.

“Antiguamente, los animales estaban en manos de pocas familias que tenían el control económico y social sobre aquellos que poseían animales” (Uribe y Arbeláez, 1996:9). Hoy en día, la posesión de ganado en la cultura wayuu continúa siendo signo de prestigio, poder, riqueza y se encuentra mejor distribuido entre las castas de origen matrilineal. En el PNN de Macuira la ganadería se desarrolla principalmente bajo condiciones de librepastoreo, lo cual supone ausencia de ordenamiento del sistema de producción ganadero. El pastoreo como actividad está asociada con el 96% de los hogares encuestados en el censo 2014 del PNN de Macuira y la presencia de chivos se verifica en más del 90% de los hogares. La ganadería wayuu es fundamentalmente ovino-caprina, con un promedio de 36 chivos y 15 ovejas por hogar y un registro que supera los 10.000 animales en los territorios en traslape con el área protegida (PNN, 2014). Adicionalmente, se advierte una importante carga bovina representada en más de 1.200 reses, el 80% de los cuales recorren el interior del



Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira

PNN de Macuira en búsqueda de alimentos según el censo 2014 y cuya tendencia parece aumentar en los últimos años, de acuerdo con los resultados de prevención, control y vigilancia (Figura 46).

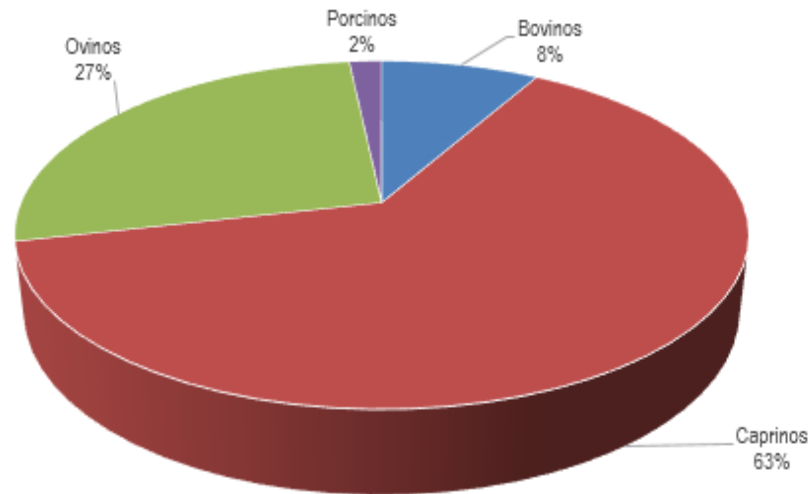


Figura 46. Representación de la carga ganadera en los territorios en traslape con el AP. Fuente: PNN, 2014.

### La cacería

La cacería es considerada una actividad secundaria, cuya práctica se realiza esporádicamente, especialmente la cacería de conejo (*Sylvilagus floridanus*) y de la iguana (*Iguana iguana*), la cual se estima en cantidades moderadas para el consumo humano. Los conejos son especialmente vulnerables a la captura en épocas de lluvia, cuando por efectos del anegamiento de los suelos son fácilmente acorralados y sacrificados.

Eventualmente algunos miembros de la comunidad wayuu ejercitan la cacería del venado coliblanco (*Mazama americana*) en partes altas de bosque de niebla con fines de seguridad alimentaria y algunos reportes advierten para la venta local (Figura 47). Esta es una situación de manejo a revisar en conjunto con las autoridades tradicionales y la comunidad de los territorios traslapados, considerando que se desconoce el estado de conservación de las poblaciones del mamífero más grande del área protegida. Algunas autoridades tradicionales advierten que se ha vuelto menos común ver este animal durante los últimos años. De acuerdo con la cosmogonía wayuu, si una persona caza todos los días y en grandes cantidades, le sale el epeyüi (espíritu del animal), pues todo animal posee su espíritu que vela por el bienestar y por su vida. Si una persona wayuu caza mucho y constante se le aparece el espíritu en forma de espanto, produciéndole cualquier clase de enfermedad desde la parte espiritual y puede ser tratado únicamente con un Outsü ó médico tradicional.

En cuanto al tráfico de especies silvestres, los turpiales (*Icterus nigrogularis*) han sido objeto histórico de caza, especialmente cuando salen a alimentarse en épocas de cosecha de





Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira

iguaraya, fruto del cardón (*Stenocereus griseus*) a las zonas de influencia del PNN de Macuira, lo que los hace especialmente vulnerables a la captura. Cano *et al.* (2010), menciona que en las rozas es común la utilización de trampas para animales de monte y pájaros, que son muy apetecidos en la alimentación de los locales, situación que convierte estos espacios en áreas de interés para conocer otros usos extractivos de la biodiversidad. Finalmente, se debe destacar la cacería del tigrillo (*Leopardus pardalis*), debido a la amenaza que representa para las crías de ovinos, caprinos y especies menores. Algunas especies como la boa (*Boa constrictor*) también suelen ser sacrificadas por cuanto representan un factor amenazante no solo para los animales sino también para la primera infancia.



Figura 47. Venado coliblanco en bosque de niebla del PNN de Macuira.

## Recolección

La actividad de recolección de frutos y hierbas silvestres en tiempos anteriores se realizaba con mayor frecuencia e intensidad que en la actualidad, incluso es un aspecto que suelen resaltar con frecuencia las Autoridades tradicionales wayuu en alusión a la pérdida de costumbres y tradiciones. La recolección involucra frutos de importancia alimentaria, plantas medicinales, fibra para artesanías y materiales de construcción, entre otros. Entre los principales productos de recolección se encuentran el frutó del cardón (*Iwaraya*), la tuna (*Jayajaya*), las cerezas silvestres (*Jaipai*), leño seco del cardón (*Yotojolo*), la bija roja (*Paliise*), el trupillo (*Aipia*), el aceituno (*Irrua*), entre otros (Tabla 10).

Tabla 10. Principales productos recolectados del bosque por parte de las familias wayuu.

Alimentos	Medicina natural
Fruto del cardón ( <i>Iwaraya</i> )	Tua tua ( <i>Aichuwua/ Echuwa</i> )



Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira

Fruto de la tuna ( <i>Jayajaya</i> )	Bija roja ( <i>Paliise</i> )
Cereza silvestre ( <i>Jaipai</i> )	Maravila ( <i>Usula</i> )
Aceituna ( <i>Iruwa</i> )	Cola de alacrán ( <i>Jetutze</i> )
Caraota de monte ( <i>Kayawat</i> )	<i>Anuwanapi</i>
Frijol de Macuira ( <i>Palemsa</i> )	<i>Mashula</i>
Corazón del cardón ( <i>Wayamuí</i> )	Achiote
Uva silvestre ( <i>Shoo</i> )	Jobito ( <i>Kousholu</i> )
Fruto del trupillo ( <i>Ai'pia</i> )	Mataratón ( <i>Maataraton</i> )
Zanahoria de monte ( <i>Palilla</i> )	Trupillo ( <i>Ai'pia</i> )
Fruto del Guamacho ( <i>Mocochira</i> )	Divi divi ( <i>Ichi</i> )
Jobito ( <i>Coushot</i> )	Tuna ( <i>Jaanuche'e</i> )
Mamoncillo ( <i>Kanewa</i> )	Aceituno ( <i>Irrua</i> )
Cotoprix ( <i>Kulia</i> )	<i>Waraaralü</i>
Marañón ( <i>Kaujil</i> )	Cereza ( <i>Jaipai</i> )
Variedad de yuca ( <i>Wayamara, Uchipana, Jitsü y matupala</i> )	Indio desnudo ( <i>Kute'ena</i> )
Algunas ranas ( <i>Wasipunu</i> )	Guaimaro ( <i>Palemasü</i> )
Variedad de gusano ( <i>Pit</i> )	Totumo ( <i>Aliita</i> )

Fuente: Adaptado de Cano et al, 2010 y PNN Macuira (2010)

## Agricultura

### Tipo de huertas y cultivos

La horticultura en la cultura wayuu es descrita por Cano *et al.* (2010) como el resultado de una historia de contactos culturales de los cuales se tiene escaso conocimiento, y es catalogada como una actividad secundaria debido a su alta dependencia con los ciclos climáticos. Con la aparición de las lluvias cada familia siembra una huerta a la que se llama *apain*. La huerta es propiedad de un hombre, que asigna el derecho a sus hijos para trabajar porciones del terreno. Su extensión es de aproximadamente una hectárea, y los productos que se siembran a la vez son maíz, diferentes tipos de frijol, yuca, ahuyama, melones y patillas. La huerta se cerca muy bien para impedir la entrada de animales, especialmente las cabras; en algunas ocasiones es cerca viva con cardones, y en otras es una cerca con palos de trupillo clavados como estaca.

En todas las rancherías, cuando las lluvias lo permiten, se siembra por lo menos los productos básicos de la roza: frijol (*kepeshuna*), patilla (*karapazu*), maíz (*maiki*), millo (*wanna*), melón (*meerruna*), morocho (*wuito'u*) y pepino (*shumuna*). Los wayuu están siempre a la espera de las lluvias que les permiten sembrar las semillas guardadas de cosechas anteriores o que compran en los mercados de Maicao y Maracaibo.

Las actividades de siembra comienzan unos días antes de las primeras lluvias. En cada ranchería se limpian las rozas de la maleza por medio de trabajos comunitarios llamados *yanama*. A estos eventos por lo común acuden los parientes y amigos que viven cerca. Después de la primera o la segunda lluvia, los hombres y mujeres jefes de familia siembran las semillas y limpian periódicamente las plantas para que crezcan apropiadamente. La *yanama*, es un trabajo colectivo para satisfacer diferentes necesidades que se vayan



Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira

presentando, es utilizado en la apertura de la huerta por primera vez, en especial para la construcción del cercado y limpieza de la tierra para siembra.

De acuerdo con el censo del PNN de Macuira del año 2014, el 73,6% de los hogares cuenta con huertas de carácter temporal y solo un 10% dispone de huertas permanentes. Por otra parte, solo el 0,7% de las familias se beneficia de huertas de tipo comunitario. Al menos 24 familias expresaron tener acceso a más de una huerta productiva. En términos generales los productos de cosecha de las huertas se destinan a las necesidades familiares (43%), al compartir con los vecinos (35%) y al intercambio o trueque entre familias (21%). Las especies de importancia agroalimentaria más comunes o frecuentemente asociadas a las viviendas incluyen coco, mango, papaya, guanábana y aceituno, entre otros (Tabla 11).

En la zona de la Macuira se diferencian tres tipos de huerta: la huerta en los arroyos permanentes llamada *luoopu*, la huerta de invierno llamada *apain* y la huerta en cercanía de arroyos o con nivel freático muy alto que mantiene la humedad en el suelo, a la cual no reconocen con un nombre diferente nombrándola también *apain*, pero que permite cultivar una gama amplia de productos.

Tabla 11. Frecuencia relativa de especies de importancia alimentaria en viviendas wayuu (PNN 2014).

Nº	Especie (N. wayuu)	Frecuencia Relativa	Nº	Especie (N. wayuu)	Frecuencia Relativa
1	Coco ( <i>Coco</i> )	14.1	15	Parchita	1.2
2	Mango ( <i>Monku</i> )	13.2	16	Maracuyá ( <i>Maracuyá</i> )	1.2
3	Papaya ( <i>Koiñ</i> )	12.9	17	Ají ( <i>Waipiraincha</i> )	1.0
4	Guanabana ( <i>Ula</i> )	8.6	18	Frijol ( <i>Kepeshuna</i> )	1.0
5	Aceituno ( <i>Iruwa</i> )	7.9	19	Tomate ( <i>Tomate</i> )	0.7
6	Chirimoya ( <i>Chirimoya</i> )	6.9	20	Tamarindo ( <i>Tamarindo</i> )	0.7
7	Limón ( <i>Limuna</i> )	5.7	21	Granada ( <i>Granada</i> )	0.7
8	Marañón ( <i>Koujir</i> )	5.3	22	Maíz ( <i>Maiki</i> )	0.5
9	Ciruela ( <i>Ciruela</i> )	4.3	23	Tabaco ( <i>Yuii</i> )	0.2
10	Guayaba ( <i>Guayaba</i> )	4.3	24	Pepino ( <i>Shimunna</i> )	0.2
11	Mamón ( <i>Kanewa</i> )	3.3	25	Níspero ( <i>Níspero</i> )	0.2
12	Plátano ( <i>Piruwa</i> )	2.4	26	Mandarina ( <i>Mandarina</i> )	0.2
13	Yuca ( <i>Aii</i> )	1.4	27	Noni ( <i>Noni</i> )	0.2
14	Naranja ( <i>Naranja</i> )	1.2	28	Ahuyama ( <i>Wirr</i> )	0.2

### Ciclo anual y actividades asociadas

Al interior de la huerta, el cultivador considera el tipo de suelo, que puede presentarse por parches, para elegir el lugar para sembrar cada especie y variedad. Así se distingue *potshi*, tierra arcillosa que sirve para sembrar *koiñ* (papaya), *waana* (millo) y tomate silvestre; *mutsiyoulü*, tierra negra, que es apta para la siembra de *maiki* (maíz), *aii* (yuca), *wirr* (auyama), *kepeshuna* (frijol) y *kalapasü* (patilla); y *jasai*, tierra traída por los arroyos, que





Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira

sirve para *maiki* (maíz), *aii* (yuca) y *jaishi* (batata). Esto implica que sólo algunos cultivos son de exclusividad de los huertos de arroyo como el ñame, la malanga, la caña de azúcar y las cañas para techar y tejer esterillas (*maluichi*). A pesar de que algunas especies como coco, mango (*monku*), y plátanos se pueden sembrar en otros lugares, son muy abundantes en las huertas de arroyo, en donde se reconocen desde lejos en el paisaje, con grandes cantidades de mangos y cocos que siguen el curso del arroyo.

Algunas especies muy frecuentes en las huertas de invierno no se siembran o se siembran muy poco en las huertas de arroyo, como los frijoles (*kepeshuna*) y el millo (*wanna*). Otras plantas que nacen espontáneamente en las huertas de invierno no se registraron para los *luoopu*. Especies como *kalapasü* (patilla), aunque se llegan a sembrar en los terrenos aledaños a los arroyos, se cultivan en lugares que no se alcanzan a inundar y en mucha menor cantidad que en las huertas de invierno.

## Artesanías

La producción de artesanías constituye para los wayuu, una de las escasas iniciativas de desarrollo local que posibilitan la generación de ingresos económicos para las familias. Los sombreros (*woma*), cotizas (*wayreñas*), mochilas (*susuj*) y chinchorros (*Süi*), son en su orden, los productos artesanales que más ofrecen las personas dedicadas a la actividad, como ejercicio complementario al pastoreo y la producción agrícola, claro está, cuando esta última actividad presenta condiciones climáticas favorables (Figura 48).

La elaboración de sombreros típicos wayuu a partir de fibras vegetales del *Muluj* (*Ischnosiphon sp.*) y de cotizas a partir de retazos de neumáticos reutilizables, constituyen prácticas cotidianas de la población masculina, que se extienden de manera común a lo largo y ancho de los territorios presentes en el PNN de Macuira. Entre tanto, las mujeres tienen predilección por la elaboración de mochilas y chinchorros, para lo cual cuentan con técnicas y diseños propios (*kanasü*), que le permiten diferenciar sus productos y aspirar al posicionamiento de sus artesanías más allá de lo regional.

Precisamente el PNN de Macuira desde el año 2016, a través del apoyo presupuestario Desarrollo local sostenible, financiado por la Unión Europea, ha venido promoviendo la implementación de planes de mejoramiento e inversión conjuntamente con las familias artesanas de mochilas, chinchorros y cotizas, a fin de apalancar y posicionar dichas iniciativas dentro de la cadena de valor de artesanías. A la fecha, el PNN de Macuira ha logrado impulsar planes de mejoramiento e inversión, que benefician a 43 familias wayuu de los sectores de Waletpa'a y Tawaira, y se aspira extender y replicar el programa durante los próximos años en otros territorios y sectores de manejo del área protegida, a través de esta iniciativa (Figura 49).

Respecto al sombrero típico wayuu, cuya materia prima de fabricación procede de la fibra vegetal del *Muluj*, no ha sido priorizado a la fecha como parte del programa de apoyo presupuestario, teniendo en cuenta la necesidad de valorar mejor el estado actual del recurso natural, de modo que se pueda definir conjuntamente los límites de regulación



Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira

ecológica para la extracción del recurso, evitando de esta forma presionar el hábitat donde se desarrolla la especie objeto de aprovechamiento, aunque se tiene conocimiento de que los artesanos de la Macuira prefieren el uso de fibras provenientes de la Serranía del Perijá.



Figura 48. Familias artesanas wayuu de Waletpa'a y Tawaira apoyadas por el Programa DLS-UE.

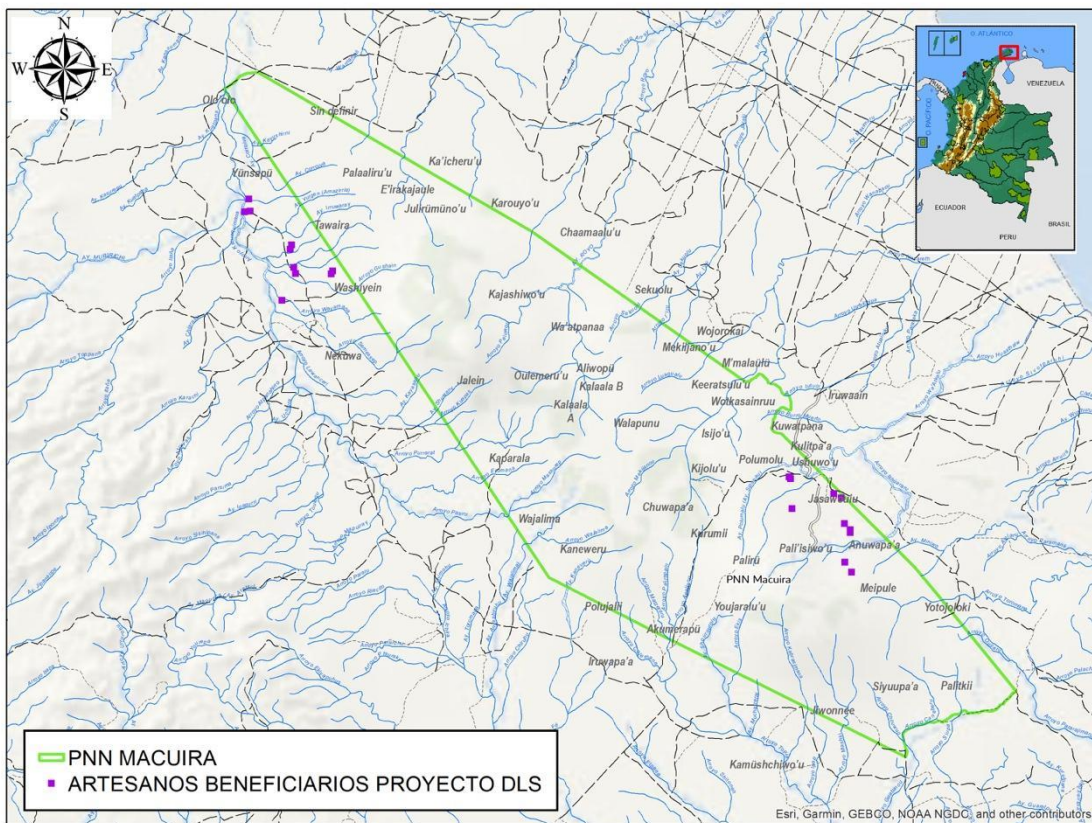


Figura 49. Artesanos Beneficiarios del programa Desarrollo Local Sostenible de la Unión Europea. Fuente: PNN de Macuira, 2019.





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

## Ecoturismo

El PNN de Macuira es una de las cincuenta y nueve (59) áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia y una de las catorce (14) áreas que componen la Dirección Territorial Caribe. Este Parque de 25.000 Hectáreas de extensión y condición de traslape total con el Resguardo wayuu de la Alta y Media Guajira presenta un mosaico ecosistémico que ofrece múltiples bienes y servicios ecosistémicos que son garantía de sustento para la población wayuu, especialmente en términos de regulación climática, fuentes de acceso a recurso hídrico, fibras vegetales, maderas, especias, suelos para cultivar y paisajes emblemáticos de interés turístico, entre otros.

La presencia de atractivos naturales de singular belleza en la que se conjugan elementos de la biodiversidad, geformas, paisaje y manifestaciones de la cultura wayuu, le confieren a esta área protegida caracteres exclusivos como destino de naturaleza, cultura y aventura (Figura 50). Su ubicación casi remota en el extremo septentrional de la geografía colombiana, le representan así mismo un llamativo interés de contacto con la cultura wayuu y con las singulares expresiones del paisaje litoral costero de la península de La Guajira.



**Figura 50.** *Dunas de Aleewolu, principal referente ecoturístico del PNN de Macuira. Fuente: PNNC.*

El turismo en el PNN de Macuira inició mucho antes de 1997, año en el que toma vida administrativa Parques Nacionales en el contexto local. Desde ese momento, se inicia la dispensiosa labor de regular la actividad turística en el área protegida puesto que para entonces ingresaban al parque grupos grandes de personas con el objetivo de visitar principalmente la cascada Ulupanairuku (Chorro grande) ubicada en el territorio Walapunu, actividad que carecía de todo tipo de control de ingreso, acceso y direccionamiento hacia los visitantes, por parte de operadores de turismo local y personas locales de la comunidad. A raíz de este suceso, se identificó la necesidad de encaminar un proceso de acercamiento con las Autoridades Tradicionales con el fin de encausar la dinámica turística, previniendo factores que puedan desencadenar en alteración o deterioro de la cultura y del entorno natural, proceso que hoy en día permite contar con una propuesta de planificación del ordenamiento ecoturístico (POE) avanzado, el cual recoge directrices de regulación y reglamentación acordadas para el manejo de esta actividad en el Parque (Figura 51).





Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira

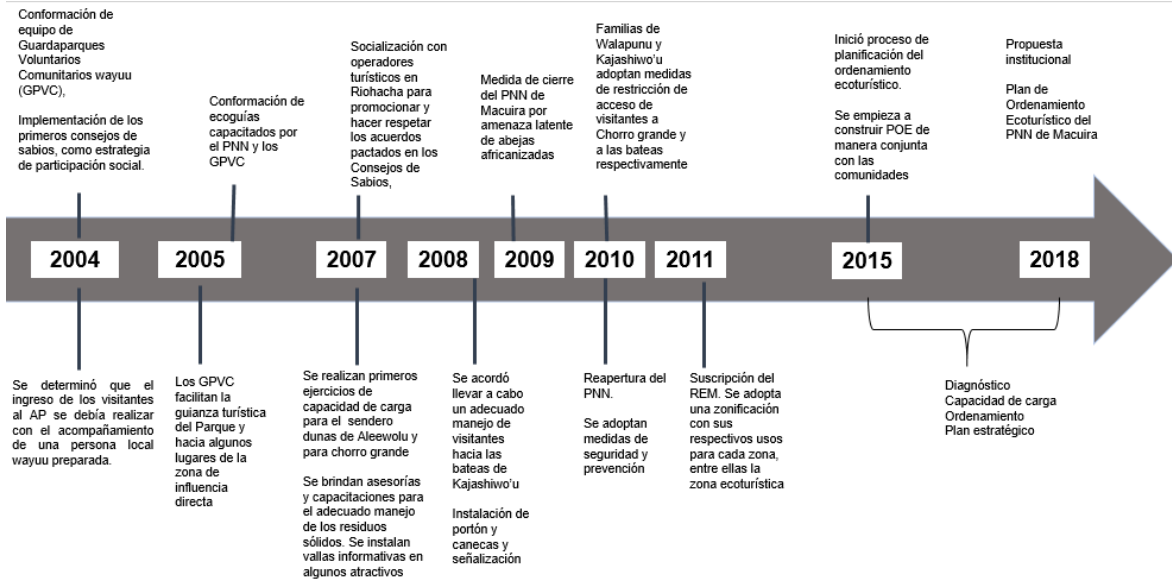


Figura 51. Referentes históricos del ordenamiento ecoturístico en el PNN de Macuira. Fuente: PNNC

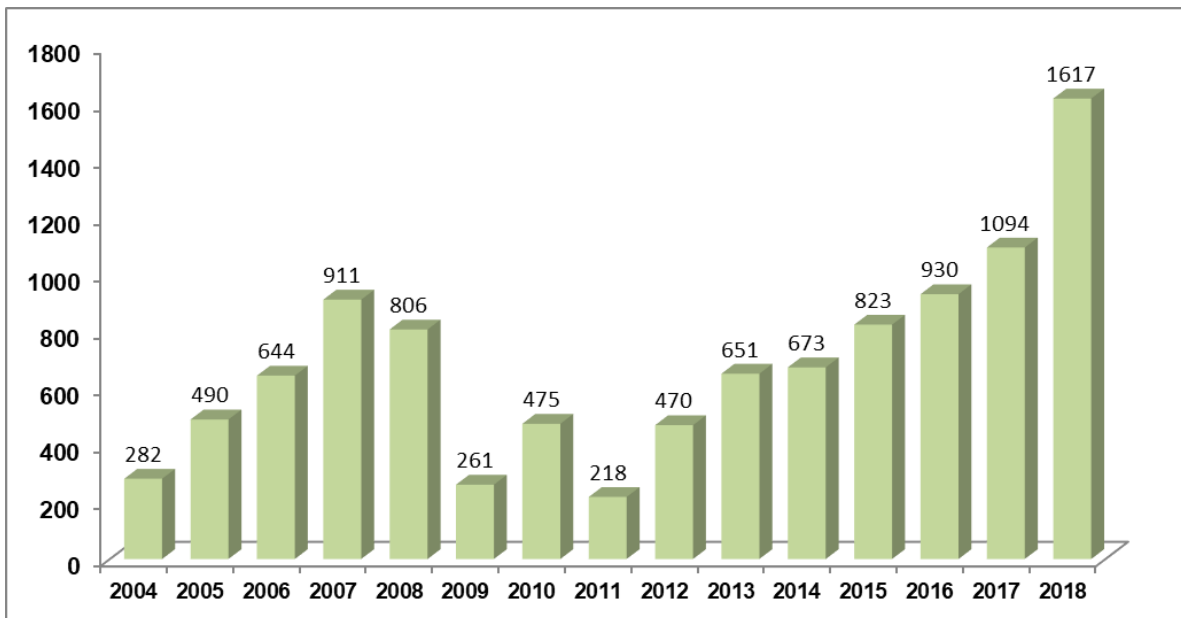
Si bien la actividad turística en la Alta Guajira Colombiana se proyecta como una actividad económica importante y con tendencia creciente en materia de planificación territorial y como apuesta estratégica en materia de competitividad en el desarrollo del departamento y del municipio de Uribia, está en sí mismo representa una situación de manejo para el PNN de Macuira que debe entenderse desde diferentes enfoques de gestión, reconociendo en primera instancia el ejercicio de la coordinación de la función pública en la conservación con las autoridades tradicionales, fundamentada en los principios y alcances del proceso Régimen Especial de Manejo.

El PNN de Macuira es una de las 34 áreas con vocación ecoturística del Sistema de PNNC, cuyo registro histórico de visitancia viene presentando durante los últimos años una tendencia al aumento de grupos y personas nacionales y extranjeras, en cuyo interés por visitar al PNN de Macuira figuran atractivos como el médano de *Aleewolu'u*, la piedra de Wolunka y las bateas naturales. La llegada de visitantes al AP en los últimos 15 años es muy variable, se puede evidenciar un crecimiento sostenido desde el año 2004 al 2007, registrándose la visita de 911 personas en el año 2007. A partir del año 2008 hasta el 2011 la tendencia fue irregularmente baja, siendo los años 2009 y 2011 los que registraron un menor número de visitas en los 15 años. En el año 2009 se evidenció un cierre temporal del parque al turismo por el incidente de abejas africanizadas y para el año 2011, es probable que la baja afluencia se asocie con las lluvias excesivas producidas por el



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

fenómeno de “La Niña” 2010/2011, siendo una de las “Niñas” más fuertes de la historia del país<sup>23</sup>. (Figura 52).



**Figura 52.** *Dinámica turística en el PNN de Macuira. Fuente: Propia.*

Posteriormente, a partir del año 2012, se observa nuevamente un incremento sostenido en el número de visitantes nacionales, teniendo el año 2018 su pico más alto (1617 personas en total) con una tasa de crecimiento cercana al 50%. Esta dinámica creciente puede estar asociado la inclusión del turismo como una apuesta productiva para el departamento desde los instrumentos de planeación, reflejada en acciones como la declaratoria de Riohacha como Distrito Cultural y Turístico en el año 2014, las estrategias de promoción de la Guajira como destino turístico a nivel nacional e internacional promovida por entidades como Procolombia, sumado al esfuerzo de diversos gremios y empresas del sector turístico como operadoras y agencias de viajes.

De la misma forma, aunque muchos visitantes planean conocer de cerca el bosque de niebla, su acceso se encuentra plenamente restringido según lo dispuesto en la zonificación y reglamentación del documento técnico REM suscrito durante el año 2011. Un rasgo importante del perfil del turista que visita la Macuira es su alto grado de formación académica (Figura 53).

La condición frágil de la mayor parte de los atractivos del Parque supone un reto importante desde la planeación del manejo, teniendo en cuenta la sensibilidad ambiental y cultural que representan estos sitios de interés ecoturístico. De la misma forma, considerando el aval

<sup>23</sup> IDEAM. Análisis del Impacto del Fenómeno “La Niña” 2010-2011 en la hidroclimatología del país. 2011. p. 31.



Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira

previo de las autoridades por ordenar la actividad ecoturística en el marco del proceso REM existente, se consideró trascendental avanzar en un ejercicio efectivo de planificación de ecoturismo para el PNN de Macuira, asumiendo como base para su construcción, la política social en la conservación.

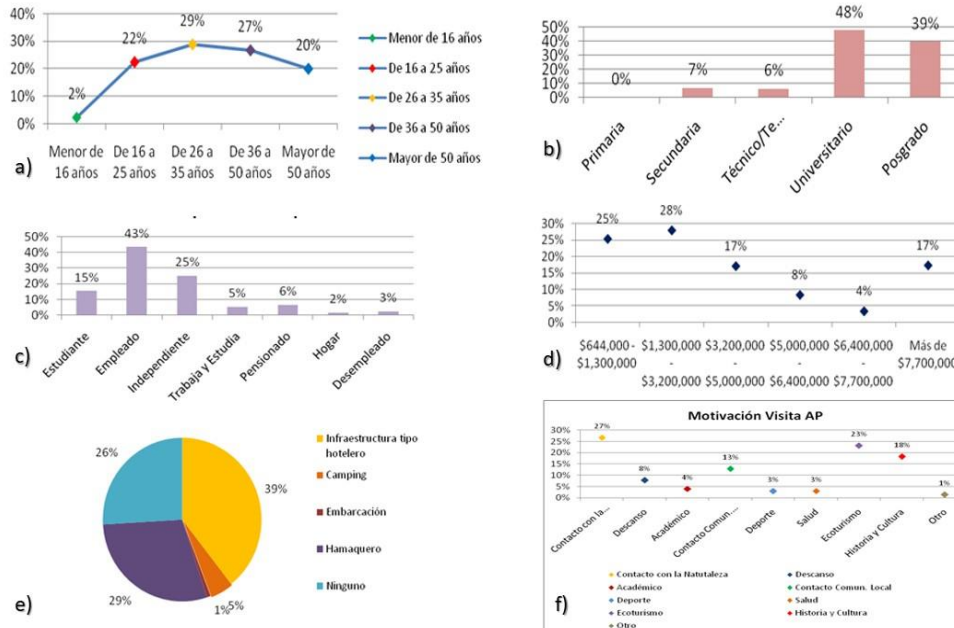


Figura 53. Rasgos principales del perfil del visitante del PNN de Macuira.

Los principales atractivos ecoturísticos del PNN de Macuira incluyen los siguientes escenarios:

### Dunas de Alewolu'u







*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

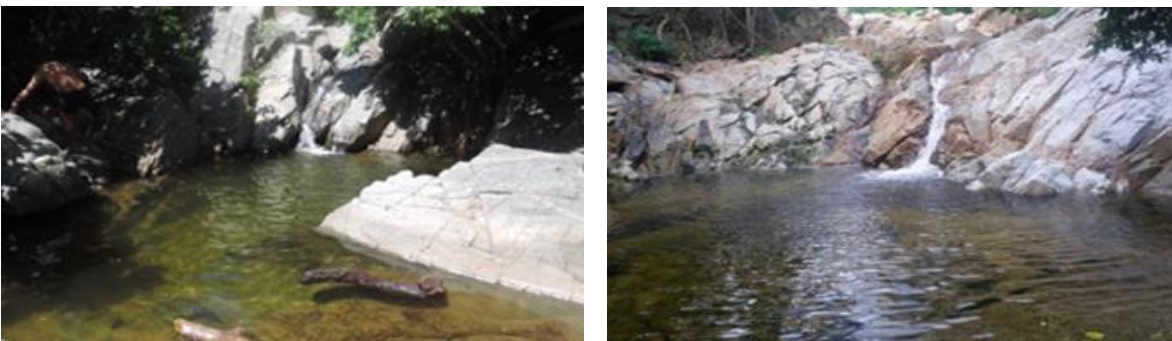
Las dunas o médano de Aleewolu son un atractivo natural ubicado en el costado nororiental del Parque dentro del territorio de Isijo'u del e'iruku Paüsayuu. Presenta características muy únicas representadas por montañas de arena incrustadas dentro del bosque seco tropical. Estas dunas constituyen un sitio sagrado de importancia cultural, mitológica e histórica para las étnias Wayuu y Arhuaca de la Sierra Nevada de Santa Marta. En este lugar se encuentran vestigios de cerámica de barro (ollas y tinajas) en donde se cree se enterraron restos humanos de personas pertenecientes a la étnia Arhuaca, estos han quedado al descubierto a través de procesos erosivos. Por lo tanto, es un sitio de pagamento para los Arhuacos y un sitio respetado y místico para los wayuu. Es también el principal atractivo ecoturístico actual del PNN de Macuira.

### **Piedra de Wolunka**



Atractivo cultural ubicado en el arroyo Wotkasainru'u, al interior del PNN de Macuira, cuyo significado se asocia con el patrimonio material e imaterial de los wayuu, pues de acuerdo a la mitología, *Wolunka* también conocida como "la mujer de vagina dentada", usó esta roca como sitio de reposo, luego de que la hirieran para derribarle los dientes que tenía en su vagina. En la roca y sus zonas adyacentes hay huellas que evocan lo sucedido como las manchas rojas que representan la sangre que derramó Wolunka, la cual luego de este hecho pudo ser fértil dando origen al grupo indígena wayuu de la presente generación.

### **Bateas Chamaaluwai y Shipano'u**





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

Atractivo natural que se surte del riachuelo conocido como Chamaaluwai y Shipano'u respectivamente, el cual hace parte de la microcuenca del arroyo Wotkasainru'u que nace en el sistema montañoso de Walechi. Estas bateas se forman gracias a la presencia de afloramientos rocosos en el lecho del riachuelo Chamaaluwai que generan una caída de 4 a 8 m aproximadamente. La fuerza de la caída del agua, la morfología y ubicación de la roca en el lecho del arroyo, crea esta poza natural poco profunda, rodeada de bosque de galería con cobertura relativamente continua y vegetación predominantemente perennifolia que puede invadir rápidamente áreas expuestas. Estos atractivos son estacionales, es decir permanecen con agua durante y poco después de la temporada de lluvias.

### **Roca Apalajama'ana**



Atractivo natural ubicado caracterizado por ser grandes rocas desnudas de tipo bloque errático y abrigo rocoso dispuesta en uno de los cerros del sector sur del PNN de Macuira a los 205 msnm, que hace parte del conjunto de rocas ígneas, de origen Jurásico, moldeadas a través de procesos de erosión eólica (corrosión). La roca presenta desgaste en su parte inferior formando una especie de cueva natural poco profunda, posee en su interior diferentes pictogramas de pigmentación rojiza que corresponde a arte rupestre en el que aparentemente se representan animales, objetos, escenas de la vida cotidiana, entre otras figuras hasta ahora poco documentadas. Es un sitio de singular belleza escénica de importancia desde el punto de vista cultural y arqueológico.





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

### **Roca Lamatüsaain**



Atractivo natural localizado en el sector de Siapana, representada por una roca desnuda de tipo bloque errático, dispuesta en uno de los cerros del sector sur del PNN de Macuira a los 247 msnm, la cual hace parte del conjunto de rocas ígneas, de origen Jurásico, Granodiorita de Siapana que se encuentran en este sector. Gracias a procesos de erosión eólica (corrosión), la roca presenta desgaste en su parte frontal y en su costado izquierdo evidenciando que son las superficies expuestas directamente al viento (dirección S-W). Este desgaste se muestra en la parte baja de la roca (cerca del suelo) donde se evidencian alvéolos (microquedades interconectadas entre sí en agrupaciones). Esta roca tiene gran importancia desde el punto de vista cultural y arqueológico, dado que en la superficie rocosa de los alvéolos que se han formado, existen diferentes pictografías de pigmentación rojiza que corresponde a arte rupestre en el que aparentemente se representan animales, objetos y escenas de la vida cotidiana.

### **Roca Ipanalu'u**



Atractivo natural en el sector de Siapana, que corresponde a un agregado de rocas de diferentes tipos (abrigo rocoso, bloque errático, yacimiento superficial), dispuestas en uno de los cerros del sector sur del PNN de Macuira a los 131 msnm. Gracias a procesos de erosión eólica (corrosión) dos de las rocas presentan desgaste en su parte inferior (posiblemente material menos resistente) formando una especie de cuevas naturales poco profundas. Una de ellas tiene en su superficie interna a un lado de la parte superior del





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

abrigo, diferentes pictografías de pigmentación rojiza que corresponde a arte rupestre el cual le confiere gran importancia desde el punto de vista cultural y arqueológico.

### **Vocación ecoturística**

La vocación ecoturística del PNN de Macuira, está favorecida por factores como la articulación de actores clave involucrados en la cadena de valor del ecoturismo, la presencia de comunidad indígena wayuu cuyos territorios claniles se encuentran traslapados con el PNN de Macuira, con interés y disposición manifiesta de participar activamente en el ejercicio de planificación de la actividad ecoturística, un flujo de visitantes en constante crecimiento en los últimos 5 años, la inclusión del ecoturismo en herramientas de planificación del PNN de Macuira como el REM y la posibilidad de reducción de presiones antrópicas representadas en la pérdida de cobertura vegetal. De otra parte, características como las dificultades de accesibilidad (medios de transporte) y la inexistencia de facilidades en infraestructura para la atención de visitantes al interior del área protegida, pueden limitar el desarrollo eficiente de esta estrategia de conservación. Sin embargo, son factores que pueden superarse con una adecuada planificación del ecoturismo donde se involucren actores como los transportadores y las comunidades locales traslapadas con el PNN de Macuira, quienes pueden prestar servicios ecoturísticos utilizando infraestructuras livianas y básicas, teniendo en cuenta el contexto social del área protegida.

La valoración de la vocación ecoturística del parque indica como otro factor limitante crítico, la baja representatividad de ecosistemas presentes en el área protegida dentro del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Lo anterior dado que la Serranía de la Macuira es un escenario de gran importancia en términos de conservación. Posee ecosistemas que se encuentran bajo condiciones excepcionales y únicas como el Bosque Nublado (BN) y ecosistemas altamente amenazados como el Bosque Seco Tropical, el cual se encuentra representado especialmente en áreas protegidas de la Dirección Territorial Caribe (PNN Tayrona, SFF Colorados, Sierra Nevada de Santa Marta y PNN de Macuira, entre otros). Esto supone un reto mayor en la planificación ecoturística para esta AP, ya que esta actividad productiva debe ser desarrollada de tal manera que no suponga un riesgo de degradación para este tipo de ecosistemas y que por el contrario aporte a la conservación de los valores naturales, la biodiversidad, y la cultura asociada.

De acuerdo al análisis realizado del entorno regional, se puede decir que si bien la ubicación del PNN de Macuira como parte de una de las regiones turísticas más posicionadas del país (región Caribe), favorece la existencia de un alto flujo turístico en destinos cercanos al departamento de la Guajira, estos turistas se concentran en las ciudades principales de la región (Santa Marta, Cartagena y Barranquilla) y solo una pequeña parte de ellos se desplaza hasta La Guajira, la mayoría de los cuales se quedan en la zona baja y media del departamento. Esto indica que la región Caribe debe trabajar mucho más en lograr la complementariedad de sus destinos, de tal manera que aquellos que se encuentran más posicionados, puedan jalonar los emergentes, posibilitando un desarrollo más integral y un



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

máximo aprovechamiento del potencial y la vocación de cada uno de sus territorios. Hasta ahora la planificación territorial ha sido muy local desconociendo en el turismo un sistema mucho más amplio.

Un escenario similar se presenta en las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales con vocación ecoturística presentes en el Caribe, las cuales deben articularse para fortalecer de manera conjunta los procesos que cada área adelanta en la planificación e implementación del ecoturismo como estrategia de conservación. El PNN de Natural de Macuira, particularmente, puede encontrar en este trabajo en red, una oportunidad de atraer visitantes potenciales interesados en actividades entorno a la naturaleza, la historia y la cultura, que visitan otras AP relativamente cercanas con una elevada dinámica de visitancia como el PNN Tayrona y el PNN Corales del Rosario y San Bernardo, mejorando su posicionamiento y gestión.

Por otro lado, se evidencia que los destinos de la región Caribe, han centrado su oferta en el turismo de sol y playa, demandado especialmente por turistas nacionales, dejando de lado otras tendencias como el turismo de naturaleza y el ecoturismo, en el cual las áreas protegidas juegan un papel crucial, donde se podría ser mucho más competitivo a nivel internacional. Sin embargo, se debe ser extremadamente cauteloso en el desarrollo de este tipo de turismo para que no genere efectos adversos sobre los ecosistemas y las bases sociales y culturales de esta región, los cuales han sido bastante deteriorados por actividades económicas como el turismo masivo de sol y playa no planificado.

De otra parte, siendo la subregión de la Alta Guajira (donde se ubica el PNN de Macuira), considerada la zona con mayor potencial turístico del departamento, según la ruta competitiva en turismo de La Guajira, dadas sus particulares características ambientales, climáticas, ecológicas, paisajísticas, sociales y culturales (presencia de comunidades indígenas wayuu), esta ha sido priorizada como la subregión en la que se deben concentrar las estrategias y acciones encaminadas a mejorar la competitividad turística del destino Guajira en el corto plazo. Esto ofrece una oportunidad para que el PNN de Macuira logre articular su gestión a los procesos en materia de ecoturismo que adelantan los actores que tienen injerencia en el sector.

En cuanto a la conectividad del área protegida con otros atractivos turísticos de La Guajira, se encontró que la proximidad que tiene el PNN de Macuira a sitios posicionados a nivel nacional como el Cabo de la Vela y Punta Gallinas, posibilita la llegada de visitantes que hacen un recorrido completo por diferentes escenarios del departamento, sin embargo, solo una pequeña parte de las personas que viajan a estos destinos, llegan hasta el. Se presume que algunos de los factores que influyen en que esto ocurra son: los costos del traslado, el tiempo invertido en el viaje y la falta de información. Esto indica que es necesario mejorar las estrategias de comunicación de los valores naturales y culturales del AP, así como promover el encadenamiento de los servicios ecoturísticos de una manera planificada, procurando atraer el perfil de visitantes que puede interesarse en el tipo de experiencia que ofrece y/o proyecta el PNN de Macuira.



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

Igualmente existen en el área de influencia directa al PNN de Macuira, otros atractivos turísticos que tienen un inmenso potencial histórico, cultural y ambiental (playas, meteorito y ruinas de Puerto López, Punta Espada y Piedra del Destino, playas cercanas a Puerto Estrella, entre otros), pero entorno a los cuales no se han organizado productos que puedan incorporarse a la oferta turística de la zona. Es por tanto recomendable integrar estos atractivos al diseño de la experiencia del AP de tal manera que se logre una diversificación de actividades, escenarios y vivencias que motive la visita de diferentes públicos y la estancia durante un mayor número de días maximizando los beneficios de la actividad ecoturística, fomentando el cumplimiento de la función amortiguadora del PNN de Macuira. Los resultados contenidos en el presente componente diagnóstico, sugieren que la oferta ecoturística de la Serranía de Macuira es bastante favorable.

El PNN de Macuira posee elementos *in situ* del patrimonio natural y cultural, capaces de motivar por si solos el desplazamiento de visitantes con fines recreativos (atractivos focales), es el caso de las Dunas de Aleewoluú, un sistema dunar único en Colombia. Esto integrado a la presencia de sitios mitológicos como la Piedra de Wolunka, bienes arqueológicos como la pintura rupestre que se encuentra en las rocas del sector de Siapana, el mosaico de ecosistemas que tiene el PNN de Macuira y la diversidad de avifauna asociada, las fuentes hídricas, la cosmogonía de la población indígena wayuu que habita al interior del AP, entre otros, le confieren unas características de atraktividad muy favorables para el ecoturismo.

Las comunidades indígenas wayuu que viven al interior del PNN de Macuira, son quizás uno de los recursos más importantes por los cuales es deseable promover el ecoturismo en el AP. El hecho de que haya comunidades locales interesadas en integrarse a la prestación de servicios ecoturísticos, ofrece la posibilidad de generar alternativas económicas para esta población, en su mayoría de escasos recursos y a su vez sensibilizar, concientizar, promover la valoración cultural, entre otros aspectos que contribuyen a lograr los objetivos de conservación. La integración del ecoturismo a las estrategias de manejo conjunto implementadas con la comunidad (REM) se convierte tal vez en la mayor garantía de que las actividades que allí se desarrollen sean sostenibles. Por otro lado, la riqueza cultural de la etnia wayuu, ofrece inmensas posibilidades de diferenciación, especialización e innovación en el diseño de la experiencia de visita, para fomentar una actividad competitiva.

La Resolución 531 de 2013 establece ocho criterios con los cuales se precisa la vocación ecoturística de las áreas del Sistema de Parques Nacionales. Para esto se emplea una escala de calificación cuantitativa que varía entre cero (0) y uno (1), correspondiendo a cero los criterios que cuentan con condición desfavorable para el desarrollo del ecoturismo, a uno (1) los criterios que presentan una condición favorable y un nivel intermedio correspondiente a cero punto cinco (0.5), cuando los criterios presentan una condición intermedia.

Como resultado de este ejercicio, se determinó la vocación ecoturística del PNN de Macuira, dado que el área protegida cumple con cinco (5) de los ocho (8) criterios establecidos para el ejercicio, entendiendo que mínimo con cuatro criterios se considera que un área protegida





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

presenta condiciones favorables para el desarrollo de la actividad ecoturística. El detalle de la evaluación de los criterios puede ser consultado en el documento del Plan de Ordenamiento Ecoturístico – POE del PNN de Macuira, que se viene construyendo desde el 2018 y que esta en proceso de validación con las Autoridades Tradicionales.

Vale la pena recordar que el PNN de Macuira, es un área totalmente traslapado con el Resguardo Indígena Wayuu de la Media y Alta Guajira, donde debido a que la organización social wayuu está determinada por una territorialidad a partir de grupos familiares, coexisten al interior del área protegida diferentes territorios claniles sobre los que cada familia o clan tiene, desde el resorte cultural, propiedad y poder de decisión. Esto implica una dinámica social compleja que puede llegar a favorecer o entorpecer el proceso de ordenamiento del ecoturismo. Es por esto tan importante trabajar la planificación del ecoturismo de manera conjunta las autoridades claniles (ancianos que representan la comunidad de cada territorio), líderes y comunidad en general, de tal manera que se generen procesos sostenibles en el tiempo que conviertan el ecoturismo en una estrategia de conservación.

Finalmente es importante mencionar que el PNN de Macuira, posee algunas condiciones que limitan la calidad de los servicios ecoturísticos en relación al equipamiento, el personal y la infraestructura de apoyo. Es así como se requiere fortalecer las habilidades y conocimientos de los intérpretes ambientales y los prestadores de servicios para que mejoren su quehacer, igualmente es necesario realizar adecuaciones en la planta turística ubicada en la zona adyacente que permita prestar un servicio de alojamiento y alimentación oportuno, eficiente, cómodo y de calidad. Para superar estas falencias es fundamental seguir promoviendo iniciativas como el programa Desarrollo Local Sostenible financiado por la Unión Europea (DLS-UE), con el cual se ha logrado intervenir muchos de estos aspectos. De otro lado, existen otras condiciones desfavorables como el acceso a servicios públicos (electricidad, agua, recolección de residuos sólidos, manejo de aguas residuales) y de comunicación (internet y telefonía), condiciones de las vías de acceso, entre otras, que van más allá de la gestión del área protegida.

En términos de actores sociales e institucionales, el avance del ejercicio de planificación ecoturística permite identificar al menos 55 actores, de los cuales se tipifican como imprescindibles las Autoridades Tradicionales, los Líderes de territorios y la comunidad local. Por su parte, se reconocen como actores importantes a nivel local, los intérpretes locales del patrimonio ambiental y cultural, las agencias de turismo, los prestadores de servicios de alojamiento, alimentación y los artesanos, mientras que en el plano nacional y regional se destacan el Viceministerio de turismo, FONTUR, la Gobernación de la Guajira, CORPOGUAJIRA y la Alcaldía de Uribia, entre otros. Finalmente, entre los actores de apoyo se distingue el SENA, los Institutos y centros de investigación, las Asociaciones indígenas, la emisora local y los entes de cooperación. La lista completa de todos los actores puede consultarse en el documento propuesta institucional del Plan de ordenamiento ecoturístico del PNN de Macuira.



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

Del presente diagnóstico puede concluirse que el ecoturismo es una apuesta de conservación para el PNN de Macuira por cuanto ofrece la posibilidad de disminuir las presiones antrópicas que afectan los servicios ecosistémicos, mientras se beneficia económica, ambiental y socialmente a la comunidad local. El PNN de Macuira se encuentra en el momento propicio para ordenar y planificar el desarrollo de las actividades ecoturísticas, situación que se tendrá en cuenta incorporándola en la planeación estratégica del REM, mediante estrategias de manejo que permitan impulsar la valoración social de la naturaleza y mantener o mejorar el estado de las PIC sobre las cuales se desarrolla la gestión del PNN de Macuira. Lo anterior, considerando las apuestas de competitividad regional, departamental y local y especialmente la intención de segmentos de la población wayuu de participar activamente dentro de la cadena de valor del ecoturismo.

## Salud

La salud en la cultura wayuu se relaciona según el tipo de enfermedad, distinguiéndose dos tipos fundamentales: las *Ayulee* (naturales), consideradas benignas, generalmente se tratan en el ámbito doméstico por lo general con plantas medicinales. Las *Wanülüü* (enfermedades espirituales), en cambio, se caracterizan por síntomas “extraordinarios” y requieren la intervención de médicos tradicionales (*Outsu*), quienes desarrollan procedimientos diagnósticos y tratamientos propios de la cultura wayuu.

De acuerdo con el estudio de un modelo de atención en salud para el pueblo wayuu en la frontera colombo-venezolana, realizado por Duarte *et al* (2011), los principales determinantes de la salud identificados son: falta de agua potable, escasez de alimentos, pobreza, acceso limitado y fragmentado a servicios de salud. Así mismo, los obstáculos geográficos (p. ej. falta de carreteras y de transporte) y funcionales (p. ej. trámites, fragmentación de servicios) y la deficiente supervisión por parte del Estado. En la última década, se ha agudizado el panorama de atención en salud para el pueblo wayuu, resultando crítica en aspectos de seguridad alimentaria y de abastecimiento hídrico en las rancherías de la Alta y Media Guajira, con consecuencias lamentables especialmente para la primera infancia.

Las tasas de mortalidad y desnutrición infantil en La Guajira están entre las más altas del País y a pesar de los esfuerzos interinstitucionales de iniciativas como “*Alianza por el Agua y la Vida en La Guajira*” del Gobierno Nacional, “*Tu puedes ayudar a los niños de La Guajira*” de UNICEF, “*Operación Guajira*” del ICBF, “*Todos somos Guajira*” de empresas privadas del orden nacional, entre muchos otros programas que cobran vida propia, el futuro de la población wayuu en materia de salud, agua y seguridad alimentaria parece reclamar intervenciones más integrales y sostenibles tanto en el tiempo como en el espacio.

Uno de los programas de intervención en salud y educación que al interior del PNN de Macuira y en la zona de influencia cobra relevancia en términos de cobertura e impacto para la población, son las Unidades Comunitarias de Atención “UCA” (Figura 34). Se trata de espacios protectores elaborados con materiales propios de la región y ambientes pedagógicos acordes con la cultura wayuu construidas para el beneficio de las niñas y niños



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

menores de cinco años. Se reconocen como espacios con enfoque diferencial importantes para el aprendizaje, la atención, el cuidado, la nutrición de la primera infancia, mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia<sup>24</sup>. Al interior del PNN de Macuira se encuentran UCAs en los territorios de Isijo'u, Oulemeru'u y Akumerapü. En zona de influencia en los territorios Jalein y Polujalii (Figura 54).



**Figura 54. Unidad Comunitaria de Atención (UCA) localizada en territorio O'ulemeru'u del AP.**

En materia de equipamiento de salud, en lo que respecta a la zona de influencia del PNN de Macuira se destaca la Empresa Social del Estado Hospital de Nazareth, de primer nivel de atención en Salud, constituida mediante acuerdo del Consejo municipal de Uribia No. 037 del 15 de diciembre de 1995 y actúa como tal desde el 28 de diciembre de 2007 cuando entró en pleno funcionamiento su Junta directiva. Atiende una extensa población distribuida en cerca de 4.000 Km<sup>2</sup> entre las que se destaca Nazareth, Puerto Estrella, Tawaira, Siapana, Villa Fátima, Paraiso, Warpana y Flor de La Guajira (Curvelo, 2017).

El Hospital de Nazareth está integrado a la red de servicios públicos y privados del Departamento de la Guajira y desempeña un papel fundamental en la atención a las comunidades wayuu de la Alta Guajira ya que no existen en la zona otros centros de atención. Para ello el hospital cuenta con su centro sede, centros de salud y los puestos de salud estratégicamente ubicados en la amplia extensión de estos territorios, además con un grupo de agentes de salud y con líderes comunitarios previamente adiestrados que realizan vigilancia epidemiológica<sup>25</sup>.

<sup>24</sup> En esta modalidad de atención del ICBF orientado a niñas y niños de primera infancia, se les brinda alimentación con el requerimiento nutricional diario que garantiza su sano crecimiento y reciben educación en procesos culturales que promueven la conservación de su identidad cultural y fortalecen su desarrollo integral (<https://www.icbf.gov.co/noticias/icbf-brinda-atencion-integral-comunidad-indigena-de-nazareth-la-guajira>).

<sup>25</sup> [esehospitaldenazareth.gov.co](http://esehospitaldenazareth.gov.co)





Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira

## Medicina tradicional

La base de la creencia de la cultura wayuu sobre la enfermedad se basa en lo espiritual, las enfermedades espirituales obtenidas por *Wanulu* (espíritu de la enfermedad). El médico tradicional denominado *Outsü*, mal llamado *Piachi*, atiende a los miembros de la comunidad cuando ellos lo requieran, aunque por un alto costo que muchos no pueden pagar, razón por la cual se utiliza más el servicio médico occidental como el del Hospital de Nazareth y los centros y puestos de salud ubicados en toda la región de la Alta Guajira.

Sin embargo, cuando la enfermedad está avanzada y la técnica occidental no funciona, la familia opta por recolectar los medios internamente para asumir un tratamiento tradicional, porque quizás la enfermedad sea espiritual, como el mal de ojo, el *asiruushi*, o *apülanii* en los menores de edad, los males ocasionados por el *yolujaa* (espíritu del mal) en los mayores de edad, ya que con un ritual muy tradicional realizado por el médico u *Outsü*, cambia la situación en el menor tiempo posible. Este *Outsü*, utiliza medicina tradicional para hacer sus rituales de sanación y medicinas obtenidas de las plantas y animales para combatir las enfermedades mencionadas anteriormente.

## Educación

La educación en el contexto de la etnia wayuu se ha venido desarrollando desde tres perspectivas. Por una parte, siguiendo los principios de la Educación Nacional con sus paradigmas, enfoques y currículos propios del modelo enseñanza-aprendizaje estándar de todo el País y por otro lado la Etnoeducación y la Educación propia, como parte de un proceso de vida y de recreación de la existencia de un pueblo en un territorio particular.

### Centros y aulas educativas.

El PNN de Macuira se encuentra en jurisdicción de al menos 32 escuelas y/o aulas satélites donde se imparte la educación básica primaria, cuatro (4) de las cuales se localizan al interior del área protegida en los territorios de Kajashiwo'u, Makuira, Aliwopü y Kaparala y el resto en las zonas colindantes de la Serranía (Figura 35). Eventualmente algunas de estas aulas entran y salen de funcionamiento, dependiendo de la demanda escolar. En todo caso se tienen cinco (5) instituciones educativas y etnoeducativas principales que ofrecen la educación básica secundaria, localizadas en el área de influencia del PNN de Macuira de las cuales dependen las demás escuelas ó aulas satélites a saber:



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

1. **Institución Etnoeducativa Rural Integral Internado Indígena de Nazareth** de la cual dependen las Escuelas de Monterey (Jalaatsú'ulü), Sipanao, Waletpa'a, Tooloma'ana y Santa Cruz (Jasaishiwo'u).
2. **Institución Etnoeducativa Rural Integral de Puerto Estrella**, entre cuyos afiliados se encuentran las siguientes aulas: Ka'ulakiima'ana, Cuestecita o San Juan, Centro Etnoeducativo de Taguaira, Aula rural mixta de Amüshiishuwo'u, Aula rural Mixta de Waina, Aula rural Mixta de Buenos Aires.
3. **Centro Etnoeducativo Integral Rural Nuestra Señora de Fátima**, de la cual dependen la sede principal del Centro Etnoeducativo, Aula Rural Mixta San José de Makuira o Kajashiwo'u, Aula Rural Mixta de Aliwopü, Aula Rural Mixta de Makuira, Aula Rural Mixta Villa Manaure, Aula Rural Mixta San Benito y Aula Rural Mixta de Panterama'ana.
4. **Institución Etnoeducativa Rural Integral Internado de Siapana**. Las aulas afiliadas incluyen Aula Rural Mixta Kaparala, Aula Rural Mixta Ichipa'a, Aula Rural Mixta de Buena Vista, Aula Rural Mixta de Anteeshiru'u, Aula Rural Mixta de Monserrate, Aula Rural Mixta de Manalipa; Sede principal de Internado Indígena de Siapana.

La cobertura de las escuelas y aulas satélites por parte de la población local no es de gran incidencia, debido a muchos factores como el alto costo de vida, la constante movilidad hacia el vecino país de Venezuela, la alta tasa de desempleo, la presión que ejerce el núcleo familiar para desarrollar la educación propia desde el hogar mediante actividades como el pastoreo, las artesanías, entre otros.

Los operarios y técnicos del PNN de Macuira en desarrollo de las actividades misionales, dedican tiempo a la realización de actividades de educación ambiental en las escuelas buscando promover la valoración social del área protegida. Por lo común se transmiten saberes relacionados con la Serranía de la Macuira, la cultura wayuu, biodiversidad, servicios ecosistémicos, los problemas que afectan la conservación, entre otros. Lo anterior considerando que la mayoría de los estudiantes poseen su ranchería o su territorio ancestral dentro del área protegida. El ejercicio de articulación con las instituciones educativas y aulas satélites también comprende el apoyo en la participación de festividades de interés cultural y educativo y la búsqueda de mayor incidencia de la temática ambiental del PNN de Macuira en los currículos y planes de estudio de las principales Instituciones educativas y etnoeducativas.



Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira

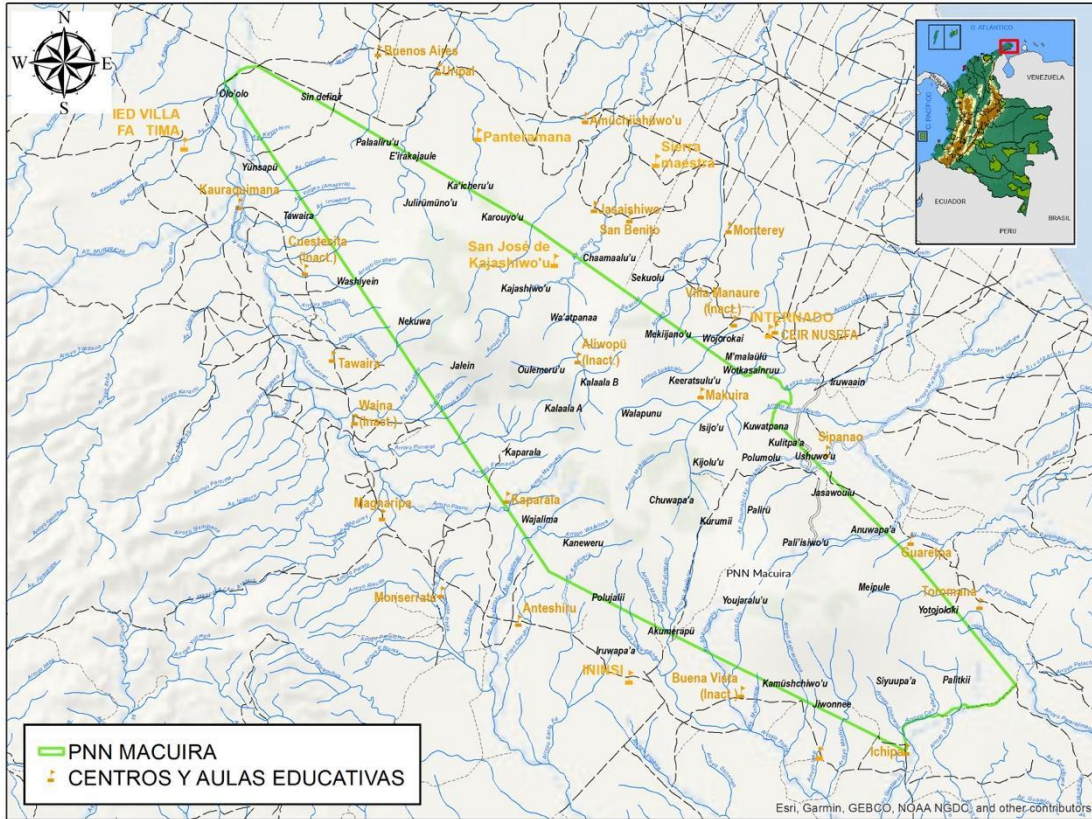


Figura 55. Centros y aulas educativas en el PNN de Macuira y su zona de influencia.

### Viviendas

La vivienda típica wayuu es construida con material obtenido de la naturaleza como el *Yotojolo*, o corazón del cardón, para construir las paredes, el techo o el cercado, así como el *Wasurulu* (canalete), *Nai*, *Pasaira* (quebracho), *ko'otoirü*, *ishisu'ulia*, paja, corteza del cují o Trupillo (*Aipia*), entremezclados con barro y otros.

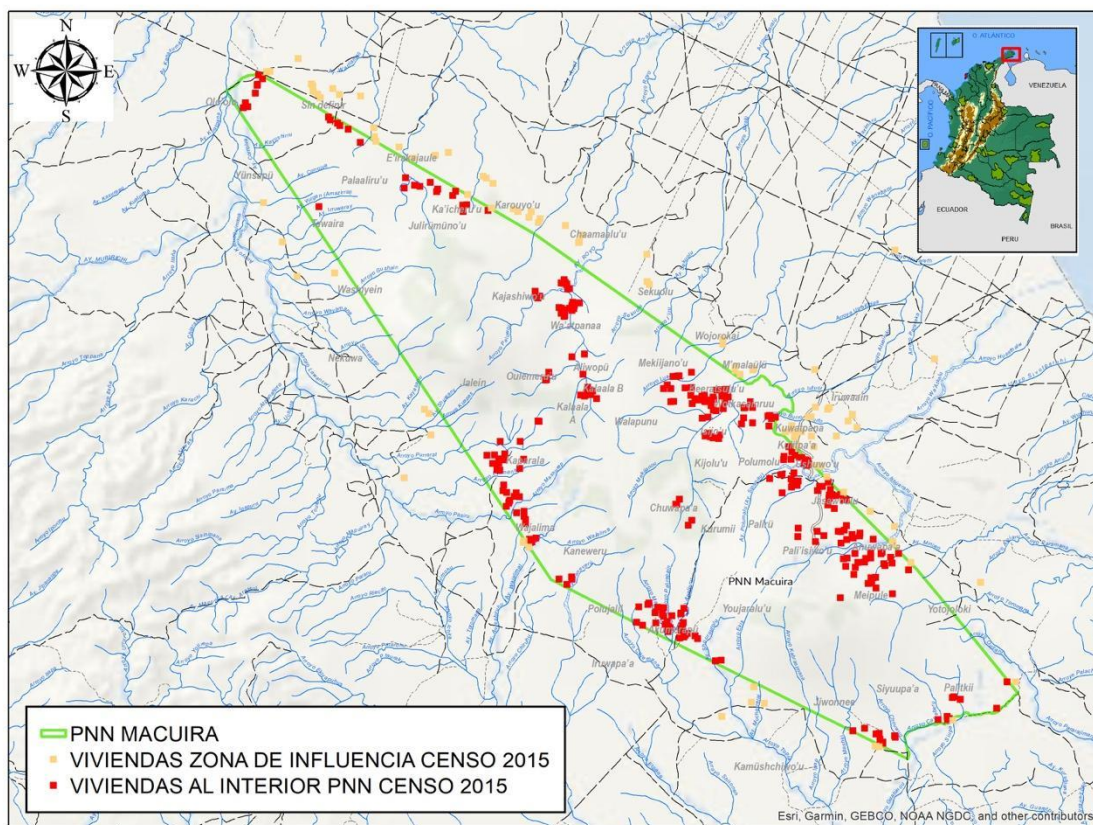
La base de datos cartográfica de viviendas censadas en el PNN de Macuira durante 2014 sugiere que al interior del PNN de Macuira se tiene un registro de al menos 306 viviendas, de 403 georreferenciadas en los territorios en traslape con el área protegida (Figura 30). El modelo típico de vivienda Wayuu de los territorios en traslape consta de paredes principalmente en barro (46,3%), bloque (30,8%) y en menor proporción bareque combinado con yotojoro (leño seco del cardón) u otro tipo de madera liviana como el Jobito (*Cordia alba*) (Figura 31).





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

Los pisos de las viviendas se alternan en igual proporción entre suelo desnudo (44,5%) y cemento (43,5%). Por su parte la mayor parte de la cubierta de las viviendas corresponde a tejas de zinc (74%), seguido de tejas de eternit (10%) y otros materiales que incluyen paja, cartón, yotojolo y palma (10%) (Figura 56). Finalmente, el 60% de las viviendas censadas no poseen cercados, mientras que en el 40% restante se encuentran delimitados por materiales como trupillo, jobito, yotojolo y alambre, parcial o totalmente.



**Figura 56. Distribución de viviendas en el PNN de Macuira (Censo PNN 2015).**

Fuente: PNNC, 2019

## La Ranchería

El territorio clanil comprende un conjunto de rancherías. También se presenta el caso que en las rancherías cercanas estén asentados los familiares del clan matrilineal. Una ranchería está conformada por la vivienda de una familia, la cual consta de una enramada, como centro de visita social; una cocina o fogón, que es donde se preparan los alimentos; y los cuartos, que son varias casas pequeñas. Una familia puede ser nuclear o extensa; si convive solamente con la familia más cercana se le llama nuclear u hogar, y si vive con la



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

familia de segundo, tercer y más grado de consanguinidad, se le denomina familia extensa, y se da principalmente cuando la madre ubica las viviendas de sus hijas o hijos cercanas a las de ella. Esto ocasiona que algunas rancherías se vean más pobladas que otras.

En los últimos años, se ha observado un mayor cambio en las construcciones de la vivienda en la serranía de La Macuira, del aspecto tradicional a las hechas a base de bloque y cemento, con láminas de eternit o zinc. Esta situación se ha agudizado por la constante movilidad que se tiene entre ciudades venezolanas como Maracaibo, donde el comercio y el transporte facilitan la compra de estos materiales. Así mismo, en comparación con las características desfavorables de tener una casa de barro o de yotojolo -la presencia de insectos como los abejorros, comejenes y moscones que van perforando y maltratando la casa, la salinidad que la va consumiendo, la fragilidad ante la temporada invernal que los azota- una vivienda de bloque y cemento dura más. Sin embargo, si el techo es de zinc es menos fresca y más ruidosa si se le compara con el yotojolo.

Es importante destacar que como consecuencia de los estragos causados durante la ola invernal del año 2010-2011, al interior del PNN de Macuira se ha venido ejecutando el “Programa Nacional de reubicación y reconstrucción de viviendas para la atención de hogares damnificados y/o localizados en zonas de alto riesgo no mitigable afectadas por los eventos derivados del fenómeno de La Niña 2010-2011 en el Departamento de La Guajira”, con 49 viviendas proyectadas para reconstrucción en tres fases y dos sectores, Ipakalirua (Sector Anuwapa’a) y Siapana. De acuerdo a lo informado por el Fondo de Adaptación y COMFAGUAJIRA (Operador zonal del programa), se terminarán ejecutando 34 soluciones individuales de vivienda, las cuales cuentan con el aval de las Autoridades tradicionales de cada territorio.

Uno de los sistemas constructivos incluye el modelo de Casa Guajira Woodpecker, cuyo diseño arquitectónico se sugiere acorde con las costumbres y cultura de la Región. Se trata de una vivienda de 44 m<sup>2</sup>, que consta de dos alcobas, sala-comedor y cocina. Esta casa está compuesta por una estructura metálica en acero estructural galvanizado con uniones atornilladas, pisos en perfiles de WPC, muros de encerramiento en perfiles de WPC, cubierta en teja termoacústica acanalada de PVC, ventanas en aluminio y puertas y marcos metálicos. Adicionalmente cuenta con un mesón de cocina, lavaplatos en acero inoxidable y ganchos fijados a la estructura para colocación de chinchorros. De acuerdo a la ficha técnica el diseño estructural cumple con todas las normas y disposiciones establecidas en el Código Colombiano de Construcciones Sismoresistentes NSR-10 (Figura 58).





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*



**Figura 57.** Modelo típico de vivienda tradicional wayuu en el PNN de Macuira.



**Figura 58.** Modelo de vivienda Woodpecker impulsada por el Fondo de Adaptación.

### **Territorios claniles del PNN de Macuira**

En la historia de relacionamiento del PNN de Macuira con las Autoridades y comunidad wayuu de la Serranía de La Macuira, se tiene como referente la realización de un diagnóstico social en toda el área del parque, mediante la caracterización y zonificación de todos los territorios claniles presentes, identificando los gobiernos tradicionales en aras de garantizar la permanencia de la comunidad dentro del territorio, de tal manera que los acuerdos que se realicen entre ambas autoridades garantice el uso racionalizado de los recursos naturales y la conservación de las especies de fauna y flora representadas en el





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

PNN de Macuira. Este proceso ha permitido la unión de la autoridad pública especial indígena representada en las Autoridades Tradicionales y la Autoridad ambiental representada por Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Durante el proceso de construcción del primer Plan de Manejo del PNN de Macuira ya se había dimensionado la importancia de identificar a las verdaderas autoridades tradicionales para comenzar con una estrategia de participación local clara. De esta manera, a partir del segundo semestre del 2006, PNNC decidió incluir al PNN de Macuira dentro del Plan Estratégico Nacional para la construcción de 13 regímenes especiales de manejo en territorios indígenas traslapados con áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales. Es así como desde el ejercicio de unificación nacional, se plantea tratar el tema bajo tres esferas conceptuales que permiten trabajar la interacción entre la autoridad tradicional y la ambiental dentro de un mismo territorio: Territorio, cultura y gobernabilidad.

De esta manera, para dar inicio al censo poblacional y definir quiénes, cómo y cuántos wayuu ocupan La Macuira, a qué territorios pertenecen y quién los representa, se contrató a un equipo de trabajo conformado por dos profesionales y cuatro operarios denominados expertos locales. Con este apoyo humano, se hizo un trabajo de campo dividiendo el PNN de Macuira en dos sectores, uno para cada dos operarios, quedando dividido luego en cuatro sub-sectores, aplicando una metodología basada en entrevistas a las autoridades tradicionales y encuestas a los pobladores de los distintos territorios que comprende el área protegida. Esta caracterización de E'iruku de la serranía no solo sirvió para identificar a la autoridad, los límites de su territorio y los sitios y actividades ecológicamente importantes, sino que ocasionó que internamente algunos clanes definieran quién sería su autoridad y líder comunitario que los representaría ante el Estado, y el surgimiento del tema de la conservación y el cuidado de los recursos naturales como una obligación de todos, lo que promovió una búsqueda cultural y acciones conjuntas para la conservación de la naturaleza.

Paralela a esta investigación cultural, se consideró fundamental elaborar una investigación ecológica que permitiera una caracterización biótica del área, de manera que se fueran definiendo las especies objeto de conservación y las zonas de uso y manejo desde una visión conjunta de acuerdo con la envergadura de cada una de las autoridades, la cultural y la ambiental. Por último, con el ánimo de espacializar el trabajo socio cultural y biótico en el área, se consideró fundamental visualizar este proceso mediante un trabajo cartográfico que permitiera identificar y delimitar las acciones en campo. Esta primera fase fue primordial para empezar con la concertación conjunta, de acuerdo con las prioridades, zonas, dificultades o fortalezas encontradas en el proceso.

Cabe resaltar que la presencia en campo para caracterizar la serranía ha redundado en una serie de acciones de conservación con la comunidad que de alguna manera ratifican la premisa que todo lo que el equipo del área realiza se hace bajo el marco del Régimen Especial de Manejo, donde cualquier agresión contra la serranía se resuelve conjuntamente, respetando siempre la misión de conservación por encima de otros posibles intereses con el PNN de Macuira. El fondo de las acciones es compartido, por lo que las relaciones son armónicas.



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

A continuación, se resume en orden alfabético la caracterización de 49 territorios de E'irukuu en traslape con el área protegida. La descripción más completa sobre las características de los territorios está disponible en la versión del documento técnico Régimen Especial de Manejo 2011.

## TERRITORIO AKUMERAPÜ DEL E'IRUKU IIPUANA



Marquilla distintiva del E'irukuu

El territorio Akumerapü del E'iruku lipuana, con origen "ii" en Alapa (Serranía de Jalaala), se encuentra localizado en la parte sur del PNN de Macuira en jurisdicción del corregimiento de Siapana. Representa uno de los territorios más poblados de la Serranía de la Macuira y del área protegida con más de 34 rancherías. En el territorio habitan familias de al menos 6 castas, entre las que sobresalen lipuana, Aapüşhana, Uraliyuu, Epieyuu, Uliana y Siijuana. Actualmente persiste la discusión histórica sobre la propiedad de una parte del territorio de Akumerapü por parte de los E'iruku lipuana y Ja'yaliyuu del territorio vecino de Iruwapa'a. El territorio está señalado con las Pesuwa ó huertas antiguas por donde pasan los linderos y los límites. La autoridad tradicional del territorio es el Señor José Enrique Atencio y la lideresa la Señora Leyda Atencio.

Los límites del territorio son los siguientes:

Al Norte, limita con territorios Chuwaapa'a del E'iruku Uraliyuu y Kurumii de los Juusayuu  
 Al Sur, con el territorio Kalimiisiru'u del E'iruku Epieyuu  
 Al Este, con los territorios Youjaralu'u del E'iruku Aapüşhana y Shalima'ana de los Siijuana  
 Al Oeste, con territorios Polujalii del E'iruku Juusayuu, Kanewerü de los Aapüşhana e Iruwapa'a de los Ja'yaliyuu

Los cementerios identificados en el territorio son Atuputsu (Chamaraisiru'u) y Aliatama'ana.



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

Los sitios sagrados reconocidos en el territorio incluyen al Ojo de agua Jerolopü y el cementerio Chamaraisiru'u. Entre los principales sitios de importancia cultural y/o ecológica se encuentran el Manantial (ojo de agua) Sariita y las rocas de Ipannalu'u

Las principales fuentes de agua asociadas al territorio incluyen el ojo de agua Jerolopü, Arülaule, Sariita, Iruú, Jaraaralu'u, los arroyos Aruloi, Iru'u, Ipalu'u, Jararaalu'u, Porolu'u, Jemetchiran, Worutchiki, Alialu'u, Waliipano'u, Woojorokoi, Sariita, Alainnatu'u, Shü'üralichon, Wüinsüle, Wali'ikii, Ipalii, Polujalii, los pozos Ishotchitu, Iruwapa'a, Palirapain, del Internado, Porolu'u, Chamaraisiwo'u, Arulai y el jagüey Etpana.

Entre las principales problemáticas reconocidas en el territorio se encuentran el inadecuado manejo de residuos sólidos (especialmente plásticos), la pérdida de cultivos tradicionales (especialmente plátano y Maküi en las partes altas), la invasión del cují (Trupillo) por dispersión y los procesos de erosión.

## TERRITORIO ALIWOPÜ DEL E'IRUKU ULIANA



Marquilla distintiva del E'irukuu

El territorio Aliwopü es exclusivo del E'iruku Uliana con origen "ii" en Püsichipana (Lugar de los murciélagos). Corresponde a una pequeña área de terreno ubicada en la parte nororiental de la serranía de la Macuira, rodeado por unas pocas elevaciones montañosas, lo que permite el paso importante de los vientos provenientes del mar Caribe. Se registran al menos 2 rancherías y 6 viviendas en este territorio. La Autoridad tradicional que funge a su vez como líder del territorio es el Señor José Víctor Suárez.

El territorio limita de la siguiente manera:

Al Norte, limita con los territorios de Wa'atpanaa y Kajashiwo'u del E'iruku Paüsayuu  
 Al Sur, con el territorio Kalaala (De Origen) del E'iruku Uraliyuu y Mekijano'u de los Ja'yaliyu  
 Al Este, con el territorio de Sekuolu del E'iruku Uliana





Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira

Al Oeste, con los territorios Oulemeru'u del E'iruku Sijjuana

Los cementerios presentes en el territorio son Aliwopü y Uli'irü. El principal sitio sagrado referido al territorio es Kajulemainshi. La flora local del territorio se reconoce como zonas de importancia cultural y ecológica.

Las principales fuentes de agua asociadas al territorio incluyen los arroyos Ka'üsima'ana, Kaüsis, Katsanalu'u, Maraluwo'u, Arroyo de Kalaala, Piyoulirü, Püshipana y Kayashtu, el ojo de agua Kaüsis y los pozos Aliwopü y Aalien.

Los principales problemas reconocidos en el territorio incluyen la pérdida de tradiciones y costumbres (Kaulayawaa, carrera de caballos, alimentación con frutos silvestres, tejeduría a partir del makui, uso del guayuco, práctica de la yonna). Desde el punto de vista ambiental se identifica el inadecuado manejo y disposición de residuos sólidos

## TERRITORIO ANUWAPA'A DEL E'IRUKU ULIANA



El territorio Anuwapa'a se encuentra localizado en la parte Norte del PNN de Macuira en jurisdicción del corregimiento de Guarerpa. El origen "ii" de los Uliana del territorio está en la Piedra con forma de barco ubicada al pie del cerro Alo'ula. Se encuentra habitado por los E'irukuu Sijjuana, Uliana, Epieyuu, Uliyuu y Jinnuu, con diferentes orígenes, pero hacen parte de la familia porque son *achonnii* (Familia por parte de padre). El territorio tiene al menos 14 rancherías. Actualmente persiste la discusión histórica sobre la posesión de una fracción del territorio de Paliisiwo'u, ambos del E'iruku Uliana, pero con diferentes orígenes, debido a la poca claridad en los límites y extensión del territorio. La Autoridad del territorio es el Señor Efraín González y el líder el Señor Alberto Esteban Fernández.

Los cementerios ubicados en el territorio son Kayushpano'u (Cementerio antiguo), Epijiwo'u y Anuwapa'a. Los sitios sagrados asociados al territorio incluyen el cerro Alo'ula, donde habita una *Pulowi*. Afirman: "Es muy sagrado y por ahí no hay caminos, el que la pise no



Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira

regresa nunca más, se pierde para siempre”. Los sitios de importancia cultural incluyen el barco de piedra, los cementerios, fuentes de agua y la flora local.

Las fuentes de agua reconocidas en el territorio incluyen los arroyos Wantema’ana y Woluwotkii, los pozos lishuwaralu’u; Pülashiru’u y Yulejatpana. Los dos últimos fuera del territorio y el jaguey Choulepü, también localizado por fuera del territorio.

El territorio limita de la siguiente manera:

Al Norte, limita con los territorios Wantalu’u y parte de Pali’isiwo’u, ambos del E’iruku Uliana pero con diferentes orígenes

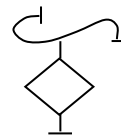
Al Sur, con el territorio Jiwonnee del E’iruku Uliana

Al Este, con Yotojolokii del E’iruku Jinnu y Meipule del mismo E’iruku pero diferente origen

Al Oeste, con el territorio de Pali’isiwo’u del E’iruku Uliana

Los principales problemas reconocidos en el territorio incluyen pérdida de tradiciones y costumbres (Ka’ulayawaa, carrera de caballos, alimentación con frutos silvestres, tejeduría a partir del makui, uso del guayuco, práctica de la yonna).

## TERRITORIO CHAAMAALU’U DEL E’IRUKU JA’YALIYUU



Marquilla distintiva del E’irukuu

El territorio Chammaalu’u del E’iruku Ja’yaliyuu con origen “ii” en Aputkana (cerca de la ranchería Aliaipa), se encuentra ubicado al nororiente del área protegida, con una pequeña porción del territorio localizada al interior del PNN de Macuira y el resto en zona de influencia. El territorio pertenecía originalmente al E’iruku Püshaina que ancestralmente tenía su origen en el ojo de agua denominado Anchiru’u, cerca de la primera batea de Kajashiwo’u. Sin embargo, a raíz de un hecho fatal acaecido tiempo atrás entre los E’iruku (muerte de un Ja’yaliyuu), que desató la guerra entre los E’iruku, estos últimos tomaron posesión de las rancherías hace más de 14 generaciones. Forman parte de este territorio, al menos 5 rancherías. Los E’iruku asentados en el territorio por razones matrimoniales y



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

de consanguinidad paterna son Epieyuu, Uraliyuu, Paüsayuu, Uliana, Juusayuu, e lipuana. La Autoridad tradicional del territorio es el Señor Joaquín Palmar.

Los cementerios reconocidos en el territorio son Tarulu (Ancestral) y Socorro. Se consideran sitios sagrados el Ojo de agua Anchiru'u y el Arroyo Wa'atkalu.

Las fuentes de agua reconocidas en el territorio incluyen los arroyos Wa'atkalu, Chamaalu'u; Saralalu, Anshiru permanente, Kasalu, Kapuliru, los pozos Katetama'ana (Paraiso); Molino Wa'atkalu; Pozo Wa'atkalu, Meroi, y los jagueyes Laamana y Karaliwou

Los límites del territorio son los siguientes:

- Al Norte, limita con territorios del E'iruku Uliana y Karouyo'u del E'irukuu Sapuana
- Al Sur, con el territorio Sekuolu del E'iruku Uliana
- Al Este, con el territorio del E'iruku lipuana
- Al Oeste, con el territorio de Kajashiwo'u del E'iruku Paüsayuu y Wa'atpana de los Siijuana

Entre los principales problemas ligados al territorio se considera la pérdida de tradiciones y costumbres y el inadecuado manejo de las basuras

### **TERRITORIO CHUWAAPA'A DEL E'IRUKU URALIYUU**



Marquilla distintiva del E'irukuu

El territorio Chuwaapa'a del E'iruku Uraliyuu, con origen "ii" en Ounotkii, está ubicado en el centro de la serranía de La Macuira, entre muchos afluentes (ojos de agua y arroyos) que drenan hacia el costado oriental y occidental del área protegida. De acuerdo con el testimonio de la Autoridad tradicional es muy reciente en la historia del territorio que desde que es habitado, se logra percibir la presencia de ciertas plantas del tipo de bosque seco espinoso que son traídas por los animales entre el estiércol y cuando son depositadas en el suelo del territorio, emergen plántulas de *Aipia* o Trupillo, así como *Jamüche'e* ó Tuna y *Yosu* ó Cardón.





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

La Autoridad tradicional del territorio, el Señor Bernardo González Uraliyuu y el líder Jose Nelson Morales Uraliyuu

Los cementerios del territorio son Kachenama'ana (Central) y Olo'olo (Paraíso). Se consideran sitios sagrados las fuentes de agua principalmente naturales. De importancia ambiental y cultural también se incluye la riqueza representada en la fauna y flora del lugar.

Las principales fuentes de agua asociadas al territorio incluyen los ojos de agua Palirüma'ana, Omnotkii, Okuolu'u, Akuwalu'u, Wakatui, Chuwaapa'a, Kutenaarai, Amoutapü, Wonorule, así como los arroyos Kashiinaliru'u, Walitpien, Paarkima'ana, Chuwaapa'a, Wakatui, Wutchiishi, Omnotkii, Okuolu'u, Alapü y Ku'leepa; Akürutkii; Majayülüma'ana y el pozo Pulirü

El territorio limita de la siguiente manera:

Al Norte, con territorio Isijo'u del E'iruku Paüsayuu

Al Sur, con el territorio Akümerapü del E'iruku lipuana

Al Este, con los territorios de Kijolu del E'iruku Jinnu y con el territorio Palirü de los Juusayuu

Al Oeste, limita con el territorio Kanewerü del E'iruku Aapüshana

Los principales problemas reconocidos en el territorio incluyen la pérdida de tradiciones y costumbres, así como la colonización de nuevas especies como el cují (Trupillo).

## **TERRITORIO E'IRAKAJAULE DEL E'IRUKU WO'ULIYUU**



El territorio E'irakajuale del E'iruku Wo'uliyuu, con origen "ii" en Yelerülu, se encuentra localizado en la parte nororiental de la Serranía de la Macuira. De acuerdo con el testimonio de la Autoridad Tradicional el territorio no era inicialmente de los Wo'uliyuu. "Los ancestros llegaron por la necesidad de alimento que abundaba y que aún se puede encontrar en la Serranía, tales como mamón, aceituna, yuca, yuca brava, entre otros. "En este territorio



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

sepultaron a los ancestros más cercanos y después los tíos Jinnu les cedieron el territorio”. “También fue cedida otra parte, la que hoy en día es Palaaliru’u”.

La Autoridad Tradicional es el Señor Rufeiro Gouriyu y el Líder Jairo Gouriyu.

Los cementerios son Olosulü, Wushulu’u y E’irakajaule. No se reconocen sitios sagrados. En términos de sitios de importancia ambiental y cultural se consideran los bosques riparios que bajan de la serranía denominados Jouleru y Karai.

Las principales fuentes de agua reconocidas en el territorio incluyen los Ojos de agua Naipüliwo’u y el arroyo Araralu y los pozos Naipüliwou, molino de viento Kookoma’ana, Karai y Jaishipalou

El territorio limita de la siguiente manera:

Al Norte, limita con territorio Uliipa’ülü del E’irukuu Epieyuu

Al Sur, con el territorio Tawaira del E’iruku Epieyuu

Al Este, Juliiyumüno’u del E’iruku Epieyuu y Panteerama’ana de los Epieyuu

Al Oeste, con el territorio Palaalirü del E’iruku Uliana y parte del territorio de Tawaira del E’iruku Epieyuu

Los principales problemas que afectan el territorio se encuentran la sequía y algunos eventos puntuales de tala selectiva.

## **TERRITORIO IRUWAAIN DEL E’IRUKU AAPÜSHANA**



El territorio Iruwaain del E’irukuu Aapüshana, con origen “ii” en Pulo’uliwo’u, se encuentra ubicado en la parte norte del PNN de Macuira Nacional. De acuerdo con el testimonio de la Autoridad tradicional, hablar de historia del territorio es hablar del origen mismo del E’irukuu Aapüshana del territorio Iruwaain, el cual está ubicado en *Pulo’uliwo’u*, que es una zona



Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira

plana cercana al cerro *litujulu* (Maíz tostado) y a la línea imaginaria del PNN de Macuira. “Allí es donde estaban los restos de nuestros antepasados, a quienes enterraron en vasijas rojas hechas de barro quemado denominadas '*Jula'a*', antes de que éstos pidieran permiso para construir un cementerio de la familia en un conjunto de cementerios llamado *Amüchein* cerca de Nazareth”.

La Autoridad tradicional del territorio es Antonio Castillo Aapüshana y el líder comunitario Miguel Ángel Castillo.

El cementerio es Pulo'uliwo'u (cementerio antiguo) y otro cercano al corregimiento de Nazareth. Los sitios de importancia cultural y ambiental incluyen el cerro litujulu, en el que se registra la presencia de plantas medicinales y espíritus. Así mismo la laguna ubicada en la parte alta de litujulu

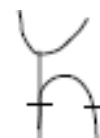
Las principales fuentes de agua asociadas al territorio incluyen el pozo Sararaalu'u, el arroyo Araralu y el Jaguey Mejico (Isiki)

El territorio limita de la siguiente manera:

- Al Norte, con un territorio del E'iruku Uliana y otro del E'iruku Jinnu del territorio M'malaülü
- Al Sur, con el territorio Wotkasainru'u del E'iruku Aapüshana
- Al Este, con un territorio del E'iruku Ja'yaliyuu
- Al Oeste, con un territorio del E'iruku lipuana

Los principales problemas referidos al territorio incluyen la abundancia de plantas invasoras nuevas en los territorios (Kasisü y Ishisü'ülia (Kasapanai), así como la inadecuada disposición de residuos sólidos

### TERRITORIO IRUWAPA'A DEL E'IRUKU JA'YALIYUU



Marquilla distintiva del E'irukuu





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

El Territorio Iruwapa'a del E'irukuu Ja'yaliyuu, con origen "ii" en el lugar del mismo nombre del territorio. Es un territorio pequeño ubicado en traslape parcial con la parte sur del PNN Macuira. De acuerdo con el testimonio recogido en el REM del año 2011, este fue cedido por la casta Juusayuu, y/o abandonado como resultado de una confrontación entre las dos Castas. Ese fue el punto de partida para la construcción del primer cementerio. También cuenta con una huerta abandonada (*Pesuwa*) por los ancestros llamada *Jachuwapü*. Para el año 2006 se habían censado alrededor de 15 viviendas. Este territorio presenta conflicto de límites territoriales entre los lipuana de Akumerapü y los Ja'yaliyuu de Iruwapa'a.

La Autoridad tradicional es el Señor Lázaro Fernández y la lideresa Ana Isabel Fernández

Los cementerios presentes en el territorio son Shuunanii (ancestral) y Shawa (nuevo). Wanutpana es uno de los sitios sagrados referido al territorio. Entre los principales sitios de importancia ambiental y/o cultural se encuentran el ojo de agua Moolu, al lado del cerro Wanutpana

Las principales fuentes de agua asociadas al territorio incluyen los pozos Juraskama'ana, Iruwapa'a, el Jagueycito. De la misma forma los arroyos Ataülain y los ojos de agua: Pailain, Pujuki; Ipapa'a; Mmolu'u; Wanüipana

El territorio se encuentra localizado de la siguiente manera:

Al Norte, limita con territorio de los Uraliyuu del territorio de Chuwaapa'a

Al Sur, con el territorio de los Juusayuu

Al Este, con el territorio de los lipuana

Al Oeste, con los territorios de Polujalii del E'iruku Juusayuu y Kanewerü del E'iruku Aapüshana

Los principales problemas identificados refieren a la pérdida de tradiciones y costumbres propias de la cultura wayuu (juegos tradicionales, bailes, danzas, cantos, gastronomía) y a nivel ambiental relacionadas con el manejo y eliminación final de los residuos sólidos.



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

## TERRITORIO IRUWOLU DEL E'IRUKU SIIJUANA



Marquilla distintiva del E'irukuu

El territorio Iruwolu del E'iruku Siijuana, con origen (ii) en la loma 'Iruwolu', el mismo nombre referente del territorio ancestral, se encuentra localizado al occidente del área protegida. Es un territorio pequeño en el que predominan los ecosistemas de matorral espinoso y bosque de galería. Su tenencia por parte del E'iruku de los Siijuana fue definida conjuntamente por las Autoridades tradicionales de Kaparala e Iruwolu. Durante el año 2011 el territorio se encontraba conformado por 4 rancherías y 12 viviendas.

La Autoridad tradicional del territorio es Cipriano Siijuana y el Líder René Siijuana.

El cementerio es Aluaanapa'a y otro de nombre no especificado. El sitio sagrado reconocido en el territorio se encuentra cerca del cerro Maaski, al occidente de Epeinru. Entre los sitios de importancia ambiental y/o cultural, ligados al territorio se encuentra la casimba Epeinru, y la flora y fauna asociada al territorio.

Entre las principales fuentes de agua asociadas al territorio se encuentran el pozo Epeinru, los arroyo Tajaalu'u, Uchiimia y Maaski. De la misma forma la casimba Epeinru y los ojos de agua Epeinru, Maaski, Aralü, Isijolu'u, Tajalu'u y Shiruwashirü

El territorio se encuentra localizado de la siguiente manera:

Al Norte, limita con territorio Kalaala de origen del E'iruku Uraliyuu y Oulemeru'u de los Siijuana

Al Sur, con el territorio Kaparala del E'iruku Siijuana y otro territorio del E'iruku Ipuana

Al Este, con parte del territorio de Kaparala del E'iruku Siijuana

Al Oeste, con el territorio de Jalein del E'iruku Ipuana

Los principales problemas históricos refieren a la pérdida de tradiciones y costumbres propias de la cultura wayuu (bailes, danzas, gastronomía). A nivel ambiental se relacionan con el manejo y disposición inadecuada de residuos sólidos; así como la erosión.



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

## TERRITORIO ISIJO'U DEL E'IRUKU PAÜSAYUU



El territorio Isijo'u del E'iruku Paüsayuu, de acuerdo con el testimonio de la autoridad tradicional tuvo sus orígenes desde la creación de los antepasados, “familiares que salieron por el ojo de agua llamado Isijo'u, antes de que saliera el agua, salieron una mujer y un hombre que fueron nuestros ancestros, por los que estamos ahora aquí”. “El cementerio antiguo que había en nuestro territorio quedaba cerca de este ojo de agua, se enterraban bajo tierra en vasijas de barro”. Para el año 2006 el territorio estaba conformado por 7 rancherías y 12 viviendas. La Autoridad tradicional es el Señor Rubén Prieto Paüsayuu y el líder Orlando González Prieto.

Los cementerios son Tuluwo'u y el cementerio antiguo, ubicado cerca del ojo de agua Isijo'u considerados sagrados. Entre los sitios de importancia ambiental y/o cultural se encuentran el Médano o dunas de Alewolu. Ese médano era considerado muy sagrado, nadie podía pisar por esa zona y mucho menos personas desconocidas. En la parte baja del médano existe una Pulowi.

Las fuentes de agua asociadas al territorio incluyen los arroyos Isijo'u o Shiishima'ana, los ojos de agua Chaipuwolu'u, Isijo'u y Shishima'ana, el pozo Iraishi y el Jaguey Kasuipulo'u

El territorio se encuentra localizado de la siguiente manera:

Al Norte, limita con los territorios de Wotkasainru'u del E'iruku Aapüshana y Keeratsulu'u del E'iruku Ja'yaliyuu

Al Sur, con los territorios de Kijolu del E'iruku Jinnu y Palirü del E'iruku Juusayuu

Al Este, con los territorios de Polumolu del E'iruku Aapüshana, Kulitpa'a del E'iruku Walepüshana y Kuwatpana del E'iruku Aapüshana

Al Oeste, con los territorios de Chuwaapa'a del E'iruku Uraliyuu y Walapunu del E'iruku Paüsayuu





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

Los principales problemas históricos refieren a la pérdida de tradiciones y costumbres propias de la cultura wayuu relacionados con el respeto a los mayores y el cuidado del ambiente.

## TERRITORIO JALEIN DEL E'IRUKU IPUANA



El territorio Jalein del E'iruku lipuana, con origen "ji" en la Casimba Maaski, cerca de Wüipa, se encuentra ubicado en la parte occidental del PNN de Macuira Nacional. Ancestralmente el territorio perteneció a los Aloulujana, casta nómada que no poseía cementerios. Los lipuana llegaron a este territorio en búsqueda de frutos silvestres y consiguieron que les fuera cedido este territorio como resultado de un pago de sangre a causa de un mal parto de una mujer lipuana comprometida con un Aloulujana. Para el año 2007 este territorio constaba de 4 rancherías y 9 viviendas.

La Autoridad tradicional es el Señor Numas lipuana y el líder del territorio el Señor Astolfo González.

Los cementerios presentes en el territorio son Jiwolüina; Jirülaima (Ancestral) y Kapuletka. El sitio sagrado, a su vez reconocido como sitio de importancia cultural y/o ambiental es el Ojo de agua Chirachiki.

Las principales fuentes de agua asociadas al territorio incluyen: Ojos de agua Wüinkii; Chirachikii, Aliwairu'u, así como las casimbas Aliwairu, Shalima'ana; Maaski, el arroyo Jalaalakiwo'u y el Jaguey Jetokoinru.

El territorio se encuentra localizado de la siguiente manera:

Al Norte, limita con territorios Kajashiwo'u del E'iruku Paüsayuu y Wa'atpana de los Siijuana

Al Sur, con territorio de Eerüma'ana del E'iruku Püshaina

Al Este, con territorio de Kaparala del E'iruku Siijuana

Al Oeste, con territorio de Nekuwa del E'iruku Ja'yaliyuu



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

Entre los principales problemas ambientales ligados al territorio se encuentran la inadecuada disposición de residuos sólidos.

## TERRITORIO JASAUWO'U DEL E'IRUKU AAPÜSHANA



El Territorio Jasauwo'u del E'iruku Aapüshana, con origen "ii" en Semero'u, se encuentra ubicado en la parte oriental del PNN de Macuira Nacional. Es un territorio de origen heredado. Su principal característica biofísica la representa un paisaje caracterizado por piedras blancas de gran tamaño. Se encuentra habitado por diferentes castas entre las que se encuentran Jinnu, Aapüshana y Uliana. Los dos últimos E'iruku con origen diferente. Es uno de los territorios del PNN de Macuira con una importante densidad de rancherías, especialmente cerca de los límites del área protegida.

La Autoridad tradicional es el Señor Antonio González

Los cementerios vinculados al territorio son Jasauwo'u (ancestral), Piedras blancas y Jemae Semero'u.

El único sitio sagrado referido al territorio es el Pozo Semero'u. Como lugar de importancia cultural dada su connotación de sitio misterioso se considera el cementerio Jemae Semero'u.

Las principales fuentes de agua asociadas al territorio incluyen los arroyos Wolu'u, Polumolu y Semeralu'u y los pozos Tuulepü, Choujalapü y Semero'u.

El territorio se encuentra localizado de la siguiente manera:

Al Norte, limita con el territorio Ushuwo'u del E'iruku Aapüshana.

Al Sur, con territorio de Pali'isiwo'u del E'iruku Uliana.



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

Al Este, con territorio de Wolu'u del E'iruku Aapüshana y otro territorio del E'iruku Wo'uliyu. Al Oeste, con un territorio del E'iruku Juusayu.

No se registra percepción de problemas ambientales en relación con el territorio.

## TERRITORIO JIWONNEE DEL E'IRUKU AAPÜSHANA



El Territorio Jiwonnee del E'iruku Aapüshana, con origen "ii" cerca de Alanou (Juluwash), en una loma llamada Se'emeki entre las fronteras de Colombia y Venezuela, se encuentra ubicado en la parte suroriental del PNN de Macuira. Este territorio fue adquirido mediante cesión por unos hermanos del E'iruku Uliana. Todos los habitantes son de diferentes castas, orígenes y partes. Actualmente este territorio no ha definido la autoridad tradicional que los represente. La lider que participa en el desarrollo de las instancias de coordinación es la Señora Otilia Navas.

Los cementerios del territorio son Wannasirü y Sikeeyu. Los sitios considerados sagrados o misteriosos incluyen el lomerío de Ichosü y el Arroyo Wasatash. Se cree que *Wanetunai* vive en el cerro y es dueño de todos los animales salvajes que hay en ella dicen que aparecer por ella cuando se acerca la lluvia. De la misma forma se consideran sitios misteriosos los ojos de agua Jurali y Jiwonnee.

Las fuentes de agua asociadas al territorio incluyen los ojos de agua Jiwonnee y Jurali. Así mismo los arroyos Wasatash, Chorro Maaski, Lotushi, Batea Majayuluwain, pozo Wanasirü, Jaguey Kanchancha, Pa'akima'ana; Marakaayachon; Sikeyuu y Ko'usholiipa

El territorio se encuentra localizado entre los siguientes límites:

Al Norte, limita con la loma Machiwo'u, Wülerü y el Territorio de Siyuupa'a.





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

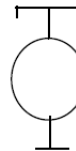
Al Sur, con la loma Wululiwo'u.

Al Este, con la loma Keitansuwaralu.

Al Oeste, limita desde una zona llamada Pasairapa'a, hasta otra llamada Kayuusirama'ana.

De acuerdo con la percepción de las familias, el trupillo ha avanzado a zonas donde antes no se conocía (ejemplo lomas) y ahora es más abundante que tiempo atrás. Se menciona la pérdida de especies de importancia agroalimentaria y se resalta la pérdida de patrones culturales. En el territorio se identifica como problemas ambientales el mal manejo de residuos sólidos, principalmente plásticos y la pérdida de especies anteriormente abundantes como el venado. En el Outkajawaa Mulouskaa también se mencionó el uso de motosierra para la tala selectiva de especies, especialmente en las partes altas.

## TERRITORIO JULIRÜMÜNO'U DEL E'IRUKU EPIEYUU



Marquilla distintiva del E'irukuu

El Territorio Julirümüno'u del E'iruku Epiyuu, con origen "ii" en el territorio del mismo nombre, se encuentra ubicado en el flanco nororiental de la Serranía de la Macuira. Es un territorio de origen heredado, en el que habitan familias principalmente de la casta Epiyuu y algunas familias de los Püshaina, Uliana y Wo'uliyuu. En el 2006 estaba representado por 5 rancherías y 11 viviendas.

La Autoridad tradicional es Segundo Epiyuu.

Los cementerios presentes en el territorio son Julirumuno'u y Wattanapa'a (ancestral). No se reconocen sitios sagrados, misteriosos o de importancia ambiental y cultural.

Las principales fuentes de agua asociadas al territorio incluyen Pozo Wanapalepü, molino de viento Kookoma'ana, jagüey Julirumuno'u y ojo de agua Eruuleru'u

El territorio se encuentra localizado en los siguientes límites territoriales:

Al Norte, limita con territorio Panterama'ana del E'iruku Epiyuu.



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

Al Sur, con territorio Ka'icheru'u del E'iruku Wo'uliyuu.  
 Al Este, con el territorio Karouyo'u del E'iruku Sapuana.  
 Al Oeste, limita con el territorio E'irakajaule del E'iruku Wo'uliyuu.

Una de las problemáticas ambientales identificadas en el territorio durante los últimos años se relaciona con eventos de tala selectiva.

## TERRITORIO KA'ICHERU'U DEL E'IRUKU WO'ULIYUU



E'irukuu



Marquilla distintiva del

El Territorio Ka'icheru'u del E'iruku Wo'uliyuu, con origen “iii” en Jalerüle cercano a orillas del Mar Caribe, pertenecía al E'iruku Epieyuu, padre de la Autoridad tradicional actual. Anteriormente el territorio fue cedido en compensación por la muerte de un joven de la casta de los Jinnu, lo cual ocasionó el desplazamiento del antiguo dueño hacia la Baja Guajira. Es un territorio pequeño cuyo nombre proviene de un pozo u ojo de agua ubicado en la Serranía.

La Autoridad tradicional es Luis Antonio Cerchar y el líder del territorio Sergio González Epieyuu.

Los cementerios son Koushalain (Caujarito) el cual integra el cementerio antiguo y el nuevo. No se reconocen sitios sagrados, misteriosos o de importancia ambiental y cultural.

Las fuentes hídricas asociadas al territorio incluyen el pozo ojo de agua Ka'icheru, los ojos de agua Ka'icheru'u, Ulaalu'u, Eruuleru'u y la casimba Jaraalalu

El territorio se encuentra localizado en los siguientes límites territoriales:

Al Norte, limita con el territorio de Julirümüno'u del E'iruku Epieyuu.



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

Al Sur, con territorio Jotolomalu Washiyein del E'iruku Epieyuu.  
 Al Este, con el territorio de Karouyo'u del E'iruku Sapuana.  
 Al Oeste, limita con el territorio E'irakajaule del E'iruku Wo'uliyuu.

Los principales problemas ambientales reconocidos por la población incluyen: Invasión del trupillo y aromo en zonas bajas, erosión y residuos sólidos.

## TERRITORIO KAJASHIWO'U DEL E'IRUKU PAÜSAYUU



E'irukuu



Marquilla distintiva del

El Territorio Kajashiwo'u del E'iruku Paüsayuu, con origen "ii" en Paaluwo'u, es uno de los territorios mejor conservados del área protegida en términos de cobertura vegetal. Se encuentra localizado en el flanco oriental del PNN de Macuira. En el territorio habitan familias de los E'iruku lipuana, Uraliyuu y Epieyuu, por razones matrilineales y de consanguinidad. En este territorio se encuentran como atractivos naturales tres bateas de carácter temporal de interés general histórico para el turismo.

La Autoridad tradicional es Nectario González y el líder del territorio Alberto Iguarán.

Los cementerios del territorio son Siamana, Muliyyutukaain, Unieru y Aluipa

Los referentes de sitios sagrados incluyen la Piedra Paaluwo'u, la laguna ubicada en la parte alta del cerro Paaluwo'u. Así mismo se consideran sitios de importancia ambiental y/o cultural la laguna ubicada en el pico del cerro Kamama'a, la Piedra Shamalamana y la Batea 2 (Yamulain).

Las principales fuentes de agua asociadas al territorio incluyen Pozo Kajashiwo'u, Mekuotse, los arroyos Kalaala, Maluyutukain; Kajashiwo'u; Batea 1 (Shiruash), Batea 2 (Yamulain), Batea 3 (Wanulieru), los ojos de agua Paluwo'u, Marulou y la casimba Kajashiwo'u





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

El territorio se encuentra localizado en los siguientes límites territoriales:

Al Norte, limita con territorio Chaamalu'u del E'iruku Ja'yaliyuu.

Al Sur, con territorio Jalein del E'iruku lipuana y Kaparala del E'iruku Siijuana.

Al Este, con el territorio de Wa'atpana y Oulemeru'u, ambos del E'iruku Siijuana con diferentes orígenes.

Al Oeste, limita con el territorio Karouyo'u del E'iruku Sapuana.

Los principales problemas ambientales reconocidos por la Autoridad Tradicional incluyen la eliminación final de las basuras.

## **TERRITORIO KALAALA (DE ORIGEN) DEL E'IRUKU URALIYUU**



El Territorio Kalaala de origen del E'iruku Uraliyuu con "ii" o ekiwa en el ojo de agua Kalaala, se encuentra localizado totalmente en la parte central el área protegida. Los E'iruku presentes en el territorio incluyen Uraliyuu, Jinnu y Pushaina. Actualmente presenta conflicto con el E'iruku Uraliyuu de Chuwaapa'a ya que en tiempos pasados se les cedió un pedazo de tierra como pago por un mal parto. Hoy en día, los sobrinos de esta autoridad, han aumentado las tierras construyendo guardarayas y un cementerio en territorio Mekijano'u de los Ja'yaliyuu.

La autoridad tradicional del territorio es Eusebio Uraliyuu.

Los cementerios son Yolumulu, Olo'opa, Aülama'ana y She'iran (ancestral). Los sitios sagrados o misteriosos son Aülama'ana, Ojo de agua Kalaala y Ojo de agua Ulianaiki.



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

Las fuentes de agua asociadas al territorio son arroyo Aralu'u y Ko'uraliwo'u y los ojos de agua: Kalaala, Yüulepü, She'iran, Atspanalü, Ulianaikii, Olo'opa, Jaraaralu'u

El territorio se encuentra localizado en los siguientes límites territoriales:

Al Norte, limita con territorio Oulemeru'u del E'iruku Sijuana y en parte con los territorios Mekijano'u del E'iruku Ja'yaliyuu y Aliwopü del E'iruku Uliana.

Al Sur, con territorio Epeyü'li del E'iruku Sijuana.

Al Este, con el territorio Kalaala cedido.

Al Oeste, limita con el territorio Epeyü'li del E'iruku Sijuana.

Los principales problemas ambientales reconocidos durante las reflexiones del Outkajawaa Mulöuska realizados en 2018 se encuentran el inadecuado manejo de residuos sólidos.

## **TERRITORIO KALAALA (CEDIDO) DEL E'IRUKU URALIYUU**



E'irukuu



Marquilla distintiva del

El Territorio Kalaala (cedido) del E'iruku Uraliyuu, con origen "ii" en Chuwaapa'a, está ubicado en la parte central de la Serranía de la Macuira. Forma parte del territorio ancestral de Kalaala, el cual fue cedido en dos oportunidades vía compensación por pago de sangre. La Autoridad tradicional es el Señor Francisco Uraliyuu.

El territorio posee los cementerios de Kerushiwo'u (Buena vista) y Wantalu'u. Se consideran sagrados o misteriosos los siguientes sitios: Aülama'ana, Ojo de agua Kalaala y Ojo de agua Ulianaiki

Las fuentes de agua asociadas al territorio incluyen arroyos Aralu'u y Kalaala, así como los ojos de agua Kalaala, Yüulepü, She'iran, Atspanalü, Ulianaikii, Olo'opa y Jaraaralu'u.

El territorio limita con los siguientes territorios:





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

- Al Norte, limita con territorio Mekijano'u del E'iruku Ja'yaliyuu.
- Al Sur, con territorio Walapunu del E'iruku Paüsayuu.
- Al Este, con el territorio Walapunu del E'iruku Paüsayuu.
- Al Oeste, limita con el territorio Kalaala de origen del E'iruku Uraliyuu.

## TERRITORIO KAMÜSHCHIWU'U DEL E'IRUKU PAÜSAYUU



Marquilla distintiva del E'irukuu

El Territorio Kamüşchivo'u del E'iruku Paüsayuu, con origen "ii" en el ojo de agua Youjaralu, se encuentra localizado en la parte sur del área protegida. Se cree que el territorio era originalmente del E'iruku Jinnu, presuntamente de Topia.

Actualmente está pendiente por definir la Autoridad tradicional.

El cementerio se llama Kamüşchivo'u al igual que el territorio. Los sitios sagrados o misteriosos son Pu'utsain y ojo de agua Chiyo'osü.

Las principales fuentes de agua asociadas al territorio incluyen arroyos Pasairaapa, Ouktiam'a, Sareerüma'ana, Kamüşchivo'u, Mashualiitu, Anteekein, Mayuwatu'u. Así mismo los Jagüeyes Sheishera'in, Sakalasaalü, los ojos de agua Jiwonnee; Sakalasaalu'u; Chiyo'osü; Purulu'u y los pozos Yolumaachon (agua salobre); Youjaralu y Chirimirii.

El territorio se encuentra localizado en los siguientes límites territoriales:

- Al Norte, limita con terrparte del territorio Youjaralu'u del E'iruku Aapüşhana y Pali'isiwo'u del E'iruku Uliana.
- Al Sur, con territorio del E'iruku lipuana.
- Al Este, con el territorio de Jiwonnee del E'iruku Uliana.
- Al Oeste, limita con el territorio Akumerapü del E'iruku lipuana y Polujalii del E'iruku Juusayuu.





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

Los principales problemas ambientales reconocidos por la Autoridad Tradicional incluyen la eliminación de basuras.

## TERRITORIO KANEWERU'U DEL E'IRUKU AAPÜSHANA



El Territorio Kaneweru'u del E'iruku Aapüshana, con origen "ji" en Wüsulapü (Serranía de Jalaala), se encuentra ubicado hacia el occidente del área protegida. Es un territorio cedido por el E'iruku Aapüshana como compensación por pago de sangre por dos miembros familiares muertos a manos de Püshaina y Jinnu en eventos diferentes. El territorio cedido por los Jinnu está en los cerros. Anteriormente el territorio perteneció al E'iruku Pushaina. El territorio es habitado por miembros familiares de Aapüshana, Sapuana y Paüsayuu.

La autoridad tradicional es Israel Sulbarán y el Líder del territorio Perdo Sulbarán.

Los cementerios son Wünüipa, Majayütpaana y Laülayuuma'ana (Ancestral). Los sitios sagrados o misteriosos incluyen el cerro Karakaraichen; cercanías del cerro Parantialü; piedra Wuitkasawou y el ojo de agua Kaneweru'u

Las fuentes de agua asociadas al territorio incluyen los ojos de agua Kaneweru'u, Jayaluo, Sichipai, Uluinoi, Atkiwo'u, Jasaiwapü, Iwala'a y los arroyos Chülüina, Alanali, Ishakiwo'u, Kijolu, Jasaiwapu, Woluwalapü, Iirümayülü; Ulu'ishiru'u, Atkiwo'u, Ji'iwala, Jalapü, Lutain y Jiwolu

El territorio se encuentra localizado en los siguientes límites territoriales:

Al Norte, limita con los territorios de Isijo'u y Walapunu, ambos del E'iruku Paüsayuu.

Al Sur, con Chikeero'u del E'iruku lipuana y parte del territorio Polujalii de los Juusayuu.

Al Este, con los territorios de Iruwapa'a del E'iruku Ja'yaliyuu; Chuwaapa'a del E'iruku Uraliyuu y parte de Polujalii del E'iruku Juusayuu.

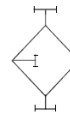
Al Oeste, limita con el territorio Wajaliima del E'iruku Sapuana.



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

Los principales problemas ambientales reconocidos por la Autoridad tradicional incluyen el aumento del trupillo y la tuna; del mismo modo el inadecuado manejo y tratamiento de residuos sólidos.

## TERRITORIO KAPARALA DEL E'IRUKU SIIJUANA



Marquilla distintiva del E'irukuu

El Territorio Kaparala del E'iruku Siijuana, con origen "ii" en el ojo de agua Asamapü, al pie del Cerro Waleechi, es un territorio ubicado en la parte occidental del área protegida; heredado de abuelos y tíos de una mujer del E'iruku Siijuana, quien tuvo sus hijos y lo habitaron desde hace mucho tiempo. La autoridad tradicional del territorio es el Señor Nelson Vargas.

Los cementerios presentes en el territorio son lishapurai, Kaparala y Rüipano'u (Ancestral). Los sitios sagrados o misteriosos incluyen al cerro Waleechi y el manantial Asamapü.

Las fuentes de agua asociadas al territorio incluyen ojos de agua Aralu'u; Epeyuli, Asamapü, Ja'yaa'u. Así mismo los arroyos Iyaalo'u, Aralimeru; Waluwositü, Epeyuli, Tajalu, Pateyo'u; Joijulu, la casimba Isijolu y los pozos Aralu'u y Epeinru.

El territorio se encuentra localizado en los siguientes límites territoriales:

Al Norte, limita con territorios Oulemeru'u del E'iruku Siijuana y Kalaala(s) de los Uraliyuu.

Al Sur, con territorio Siruwashi del E'iruku lipuana.

Al Este, con el territorio de Wajaliima del E'iruku Sapuana.

Al Oeste, limita con el territorio Jalein del E'iruku lipuana.

Los principales problemas ambientales reconocidos por la Autoridad Tradicional incluyen la alteración del clima y la incertidumbre sobre su comportamiento y efectos.



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

## TERRITORIO KAROUYO'U DEL E'IRUKU SAPUANA



Marquilla distintiva del E'irukuu

El Territorio Karouyo'u del E'iruku Sapuana, con origen “ii” en el ojo de agua Tuiki, es un territorio localizado al nororiente del área protegida. Karouyo'u es el nombre de un jagüey que se encuentra en los límites cercanos al área protegida. Anteriormente el territorio se llamaba Tuikii. Actualmente habitan los E'iruku Püshaina, Epieyuu, Wo'uliyuu, Jinnu, Püsayuu e lipuana. En el territorio permanece la leyenda del Outsú llamado Tua'apala, personaje que invocaba la lluvia en el cerro Aliirü y hacia llover; especialmente cuando se pasaba la temporada de lluvias.

La Autoridad tradicional es Chico Moronta Sapuana y el líder del territorio Domingo Sapuana.

Los cementerios del territorio son Kütchijo'u, Kijou'u, Kate'etüi y Kamüsütchiima. Los sitios sagrados o misteriosos incluyen cerro Aliirü, Kalai'rasure, Youlama'ana, Junu'ujunali y Tuikii

Las principales fuentes de agua asociadas al territorio incluyen el ojo de agua Tuikii, el arroyo Iwanapien, los pozos Iwanapien; Kamüsütchiima, Miraflores, Karouyo'u y los jagüeyes Wopuraitu'u y Karouyo'u.

El territorio se encuentra localizado en los siguientes límites territoriales:

Al Norte, limita con los territorios de Shoolima'ana del E'iruku Epieyuu y el territorio del E'iruku Jinnu.

Al Sur, con territorio Kajashiwo'u del E'iruku Paüsayuu y cerca del cerro Paaluwo'u.

Al Este, con los territorios de Mekijano'u y Sekuolu'u del E'iruku Uliana.

Al Oeste, limita con los territorios de Jülirümüno'u del E'iruku Epieyuu y Ka'icheru'u del E'iruku Wo'uliyuu.





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

## TERRITORIO KEERATSULU'U DEL E'IRUKU JA'YALIYUU



Marquilla distintiva del E'irukuu

El territorio Keeratsulu'u del E'iruku Ja'yaliyuu, con origen "ii" en Kalimiru'u, cerca de Buenos Aires, se encuentra ubicado en la parte norte del área protegida. Este territorio hacia parte del territorio Wotkasainru'u del E'iruku Aapüshana, hasta que hubo un gran problema entre éste E'iruku y el de los Ja'yaliyuu, desatándose una guerra. Con el tiempo, acordaron cesarla para arreglar la situación, el clan Aapüshana cedió al E'iruku Ja'yaliyuu una porción de su territorio por indemnización de sangre, el arroyo Keeratsulu'u. Este derecho es inviolable, es sagrado según las costumbres y leyes consuetudinarias wayuu. Los dueños no tienen derecho a reclamar para que se devuelva el terreno del que antes era propio, así sea hayan pasado varias generaciones atrás. De manera que la dinastía del E'iruku Ja'yaliyuu está asentada en un territorio cedido definitivamente.

La líder del territorio es Isabel Fernández.

Los cementerios del territorio son Kalouluo'u y Keeratsulu'u (Ancestral)

Las principales fuentes de agua incluyen el arroyo Wotkasainru'u y el pozo Keeratsulu'u.

El territorio se encuentra localizado en los siguientes límites territoriales:

Al Norte, limita con los territorios de M'malaulu'u del E'iruku lipuana y parte de Mekijano'u del E'iruku Ja'yaliyuu.

Al Sur, con territorio Wotkasainru'u del E'iruku Aapüshana.

Al Este con territorio de M'malaülü del E'iruku lipuana.

Al Oeste, limita con territorio de Isijo'u del E'iruku Paüsayuu.

Los principales problemas ambientales reconocidos por la lideresa comunitaria incluyen la invasión del trupillo y el Yawakai, la erosión, la disposición y eliminación final de residuos sólidos.



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

## TERRITORIO KIJOLU'U DEL E'IRUKU JINNU



Marquilla distintiva del E'irukuu

El territorio Kijolu'u del E'iruku Jinnu, con origen ancestral "ii" no especificado, se encuentra localizado en la parte central del PNN de Macuira, en una condición de traslape total. Es un territorio cedido ancestralmente mucho tiempo atrás, como compensación de un muerto llamado Kijolu'u.

El líder del territorio es el Señor Amilkar Polanco.

El cementerio es Ko'ushalain. Los sitios sagrados incluyen el ojo de agua Chaipuwolu'u; ojo de agua Siijuanakii y la roca o piedra sagrada Ishoorulainsüma'ana.

Las principales fuentes de agua asociadas al territorio incluyen los arroyos Kashinaliru'u; Apuluinma'a, Siijuanakii; Chawa y los ojos de agua: Nashiru'u, Wünalüpanalu'u; Riripanalalu'u, Kashinaliiru'u y Siijuanaki.

El territorio se encuentra localizado en los siguientes límites territoriales:

Al Norte, limita con los territorios de Isijo'ü del E'iruku Paüsayuu y Polumolu del E'irukuu Aapüshana.

Al Sur, con territorio Chuwaapa'a del E'iruku Uraliyuu.

Al Este, con territorio Palirü del E'iruku Juusayuu.

Al Oeste, limita con los territorios Kanewerü del E'iruku Aapüshana y Kalaala de origen del E'iruku Uraliyuu.

Los principales problemas ambientales reconocidos son la alteración de los ciclos e intensidad de las lluvias.



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

## **TERRITORIO KULITPA'A DEL E'IRUKU WALEPÜSHANA**

El territorio Kulitpa'a del E'iruku Walepüshana, con origen "ii" en el Ojo de agua Chiyo'osu (permanente) cerca al territorio Jiwonnee, es un territorio heredado ubicado en la parte norte del área protegida. Los viejos de antes estaban enterrados en el propio territorio de Ishajiwo'u, donde los restos se encontraban en vasijas de barro (jula'a). El nuevo cementerio también se encuentra en el territorio, se pasaron algunos de los restos que se recogieron mientras que otros hechos polvo no se pudieron recoger. La Autoridad tradicional es Rafael González, mientras que el líder del territorio es Andrés Silva.

El cementerio es Ko'ushalain. Ishajiwo'u es reconocido como un sitio de importancia cultural.

Entre las principales fuentes de agua asociadas al territorio se incluyen arroyos Polumolu; Matuwolu, Ishajiwo'u, Patsuapulu; Kulitpa'a, Kachü'üsulü y otro. Así mismo el ojo de agua: Kapayoushi y los pozos Ishotchitu e Iruwapa'a.

El territorio se encuentra localizado en los siguientes límites territoriales:

Al Norte, limita con los territorios de Kuwatpana y Patsuapulu, ambos del E'iruku Aapüshana.

Al Sur, con territorios de Ushuwo'u y Polumolu, ambos del E'iruku Aapüshana.

Al Este, con territorio del clan Uliana.

Al Oeste, limita con territorio Isijo'u del E'iruku Paüsayuu.

Entre los principales problemas ambientales reconocidos en el territorio se encuentran el inadecuado manejo y disposición de residuos sólidos y la extinción local de la planta de Maguey.

## **TERRITORIO KURUMII DEL E'IRUKU JUUSAYUU**



El territorio Kurumii del E'iruku Juusayuu, con origen "ii" en el ojo de agua Chiyo'osu (permanente), cerca al territorio de Jiwonnee fue adquirido mediante indemnización por





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

pago de sangre. Se encuentra ubicado al suroccidente del área protegida. El E'iruku Juusayuu del territorio Kurumii, llegó a estas tierras posterior a una guerra que tuvieron con el clan Uliana. La generación nueva de este E'iruku no habita el territorio sino de manera temporal, cuando van a darle vueltas al ganado y a la siembra. Miembros del clan viven principalmente en las cercanías al corregimiento de Siapana y otros en Venezuela.

La Autoridad Tradicional es Aquiles Juusayuu y el líder del territorio Jesús Barbosa Juusayu.

El territorio cuenta con un cementerio antiguo. Los sitios con importancia ambiental y/o cultural incluyen Neweerama'ana y Moikiishima'ana en la cima del cerro Kurumii.

Las principales fuentes de agua del territorio incluyen los arroyos Paawal'u, Wüitolapü y los pozos Ishotchitu e Iruwapa'a.

El territorio se encuentra localizado en los siguientes límites territoriales:

Al Norte, limita con los territorios de Palirü del E'iruku Juusayuu y Chuwaapa'a de Uraliyuu. Al Sur, con territorio Youjaralu'u del E'iruku Aapüshana.

Al Este, en parte con territorio Palirü del E'iruku Juusayuu y Pali'isiwo'u del E'iruku Uliana.

Al Oeste, limita con territorio de Akumerapü del E'iruku lipuana.

## **TERRITORIO KUWATPANA DEL E'IRUKU AAPÜSHANA**



El territorio Kuwatpana del E'iruku Aapüshana con origen "ii" en el arroyo Arroyo Kanakantu'i es un territorio pequeño, de origen heredado, ubicado en la parte central del área protegida. Actualmente es habitado por familias de los E'iruku Aapüshana, Paüsayuu y Jinnu. La autoridad tradicional de este territorio está pendiente por definir.



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

El territorio cuenta con el cementerio Kuwatpana. Entre los sitios sagrados o misteriosos se encuentra el Cerro Alo'ula.

Las principales fuentes de agua asociadas al territorio incluyen Arroyo: Matuwolu; Kanakantuy; Ishuwaraitu'u, Wojolonka; y otro no especificado. Así mismo los ojos de agua: Awayeru y Sapüikii, el pozo Kanakantu'i y el jagüey Wüleer.

El territorio se encuentra localizado en los siguientes límites territoriales:

Al Norte, limita con territorios de los Aapüshana y Ja'yaliyuu.

Al Sur, con territorio Kuliŋpa'a del E'iruku Walepüshana.

Al Este, con territorio del E'iruku Uliyyuu.

Al Oeste, limita con territorio de Isijo'u del E'iruku Paüsayuu.

Entre los principales problemas ambientales que afectan el territorio se relacionan el Kasapanai anteriormente no lo había en este lugar, Kasisü o batatilla, Ishishu'ulia hierva amarga, son plantas son nuevas que en un principio no había existido. Así mismo se reconocen algunos eventos de tala.

## **TERRITORIO MEIPÜLE DEL E'IRUKU JINNU**



El territorio Meipüle del E'iruku Jinnu, con origen "ji" en el ojo de agua Meipüle, se encuentra localizado al oriente del PNN de Macuira Nacional. Se trata de un territorio heredado ancestralmente cuyo origen del E'iruku se halla en el ojo de agua Meipüle, en la cima de Alo'ula, tercer promontorio de mayor altitud del PNN de Macuira.

La Autoridad Tradicional es el Señor Vicente Girnu.





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

El territorio cuenta con los cementerios Shoulepü y Maluwo'u (Ancestrales) y Choupalepü (actual). Se consideran sitios sagrados o misteriosos el Cerro Alo'ula y el ojo de agua Meipüle. Como lugares de importancia ambiental y/o cultural se identifican la Serranía Toloichipawo'u, zona con presencia de Muluju.

Las principales fuentes de agua asociadas al territorio incluyen los arroyos Ekinatu y Alainama, el ojo de agua Meipüle y los pozos Juyaatpano'u y Yaripano'u

El territorio se encuentra localizado en los siguientes límites territoriales:

Al Norte, limita con territorio Anuwapa'a del E'iruku Uliana.

Al Este, con territorio Sojolakii del E'iruku Jinnu.

Al Sur, con territorio Wüchii (Siyuupa'a) del E'iruku Jinnu.

Al Oeste, limita con territorio de Anuwapa'a del E'iruku Uliana.

Entre los principales problemas ambientales que afectan el territorio se encuentran el inadecuado manejo y disposición de residuos sólidos, la erosión y presencia de plantas que antes no abundaban (ej. hierba amarga).

## **TERRITORIO MEKIJANO'U DEL E'IRUKU JA'YALIYUU**



Marquilla distintiva del E'irukuu

El territorio Mekijano'u del E'iruku Ja'yaliyuu, con origen "ii" en el ojo de agua Mekijano'u, se encuentra ubicado en la parte Nororiental del Área protegida. Los E'iruku asentados en el territorio por razones de origen matrilineal incluyen Ja'yaliyuu, Uraliyuu, Jinnu, lipuana, Púshaina, Juusayuu, Sapuana, Epieyuu, Uliana.

La Autoridad Tradicional es el Señor Inocencio González.

Los cementerios presentes en el territorio son Yeitaliwo'u; Ooroma'ana y cementerio antiguo. Se consideran sitios sagrados o misteriosos Tiyolu'u y otro ubicado al sur del





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

territorio Sekuolu'u. Como sitios de importancia ambiental y/o cultural se sugieren todos los ojos de agua.

Las principales fuentes de agua incluyen los arroyos Mekijanao, Wüipanal'u; Kouraliwo'u, los ojos de agua Mekijano'u e Iru'u y los pozos Mekijano'u y Yoliyalu'u.

El territorio se encuentra localizado en los siguientes límites territoriales:

Al Norte, limita con territorio Chaamalu'u del E'iruku Ja'yaliyuu de Chakua.

Al Sur, con territorio Walapunu del E'iruku Paüsayuu.

Al Este, con territorio de Sekuolu del E'iruku Uliana.

Al Oeste, limita con territorio Kalaala cedido del E'iruku Ja'yaliyuu y Aliwopü del E'iruku Uliana.

Entre los principales problemas ambientales del territorio se encuentran el inadecuado manejo de residuos sólidos.

## **TERRITORIO M'MALAÜLÜ DEL E'IRUKU IIPUANA**



El territorio M'malaülü del E'iruku lipuana, con origen "ii" en Wüipa, es un territorio pequeño ubicado al norte de la Serranía, una parte de la cual se encuentra dentro del PNN de Macuira y al menos la tercera parte conforma el casco urbano de Nazareth. Tiempo atrás este territorio perteneció a una tribu, posiblemente Wataüyuu o Walepüshana, quienes consumían carne de burro. La tribu se extinguió con la llegada de los lipuana al territorio, sin ser expulsados ni perseguidos. Entre las familias que tienen presencia actualmente en el territorio se encuentran Epieyuu, Ja'yaliyuu, Aapüshana, lipuana, Paüsayuu, Ja'yaliyuu y Uliana.

La Autoridad tradicional es el Señor Jorge Suárez.



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

Los cementerios incluyen Mapulialu (Ancestral) y M'malaülü. El Cerrito de la virgen es un sitio atractivo para la visitancia y es considerado un lugar de importancia cultural.

Las principales fuentes de agua asociadas al territorio incluyen Arroyo Wakalu'u; Matupala'a, Kuntia, ojo de agua: Wo'upanalü y pozo: Matupala'a

El territorio se encuentra localizado en los siguientes límites territoriales:

Al Norte, limita con territorio de los Jinnu.

Al Sur, con territorio Wotkasainru'u del E'iruku Aapüshana.

Al Este, con territorio de Iruwaain del E'iruku Aapüshana.

Al Oeste, limita con territorio de Keeratsulu'u del E'iruku Ja'yaliyuu.

Entre los principales problemas ambientales que afectan el territorio se encuentran el inadecuado manejo y disposición de residuos sólidos, especialmente hacia los arroyos. Antes abundaban los venados.

## TERRITORIO NEKUWA DEL E'IRUKU JA'YALIYUU



Marquilla distintiva del E'irukuu

El territorio Nekuwa del E'iruku Ja'yaliyuu, con origen "ii" en el ojo de agua Nekuwa, es un territorio ubicado al suroccidente del área protegida, originalmente habitado por los Aloulujuna hasta que llegaron los Ja'yaliyuu con sus animales y se adueñaron del territorio a raíz de un conflicto que desencadenó en indemnización por pago de sangre.

El líder comunitario actualmente es Jose Ja'yaliyuu.

El territorio cuenta con los cementerios Pi'ishiiru, Palo'usuwo'u e Isheito. El Cerro Yo'ulama (Paaluwo'u) se considera sagrado.



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

Las principales fuentes de agua asociadas al territorio incluyen el arroyo Jashiru; Touluwo'u; Amushichiwo'u. Asi mismo, los ojos de agua Nekuwa, Wo'upana, Atshiru, los pozos Wataliapü, Shalima'ana, Shakulima'ana; Microacueducto de Taguaira y el jaguey Uttapana

El territorio se encuentra localizado en los siguientes límites territoriales:

Al Norte, limita con territorio de Kajashiwo'u del E'iruku Paüsayuu de Paaluwa.

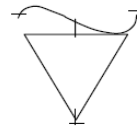
Al Sur, con territorio Iwaina o Eerüma'ana.

Al Este, con territorio de Jalein del E'iruku Ipuana y con Iwaina o Eerüma'ana del E'iruku Püshaina.

Al Oeste, limita con territorio de Washiyein del E'iruku Epieyuu y el Territorio Apalashtü del E'iruku Püshaina.

Entre los principales problemas ambientales que afectan el territorio están la presencia de animales en los ojos de agua, la pérdida del yüi o tabaco silvestre y del Maküi o Fique. De la misma forma la expansión del trupillo.

## TERRITORIO OLO'OLO DEL E'IRUKU SIJUANA



Marquilla distintiva del E'irukuu

El territorio Olo'olo del E'iruku Sijuana, con origen "ii" en el ojo de agua Okojushi- Casimba Ishí, se encuentra localizado en el extremo noroccidental del área protegida. Es un territorio de origen heredado ancestralmente. Actualmente es habitado por familias de los E'iruku Uliana, Epieyuu y Sijuana.

La autoridad tradicional del territorio es Manuel Arends.

El territorio cuenta con los cementerios Karaliwo'u (nuevo); antiguo; Si'ishipatu'u; Kashapalain; Jashiiraain Kaliinache'erü; antiguo Ataülaain; Wayule (4). Se consideran lugares sagrados o misteriosos los sitios Siichipatu, Pozo Royo, cerro Olo'olo y al lado de casimba Palaanou'lu.





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

Las principales fuentes de agua asociadas al territorio incluyen el arroyo Kewiiralima'ana, las casimbas Ishii, Olo'olo 1, Olo'olo 2; Okolojüsü, Palaanou'lu, los pozos Kalinache'eru, Marduyain, Atakiapü, Royo y el Jaguey Mapuyalapü

El territorio se encuentra localizado en los siguientes límites territoriales:

Al Norte, limita con territorio de Aliaipa del E'iruku Epieyuu

Al Sur, con territorio Karaipia del E'iruku Uliana y Kasuulepü del E'iruku Epieyuu

Al Este, con los territorios de Kasuulepü del E'iruku Epieyuu y Yünsapü del mismo E'iruku

Al Oeste, limita con los territorios de Pulo'uliwo'u y Yorolokii, ambos del E'iruku Epieyuu

Entre los principales problemas ambientales que afectan el territorio están la tala y venta de madera; la inadecuada disposición y eliminación de basuras.

## TERRITORIO OULEMERU'U DEL E'IRUKU SIIJUANA



Marquilla distintiva del E'irukuu

El territorio Oulemeru'u del E'iruku Siijuana, con origen "ii" en el ojo de agua Oulemeru'u y el ojo de agua Julieru, se encuentra localizado al oriente del área protegida Actualmente es habitado por razones matrilineales por las castas Uliana e lipuana. Los Siijuana de Wa'atpana son los propios dueños de este territorio. Mientras que con los Siijuana de Kaparala anteriormente no nos trataban como familias ahora si nos reconocen como familias.

La Autoridad Tradicional del territorio es el Señor Jairo González.

El territorio cuenta con los cementerios Katoralajain; Aatsnal'u; Kaparaliwo'u. No registra sitios sagrados o misteriosos.

Las principales fuentes de agua asociadas al territorio incluyen el arroyo Kütche'eru y Palaachiru'u, así como los ojos de agua Oulemeru'u, Julieru'u y Yuulu'u.



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

El territorio se encuentra localizado en los siguientes límites territoriales:

- Al Norte, limita con territorio del E'iruku Paüsayuu
- Al Sur, con territorio del E'iruku Uraliyuu
- Al Este, con territorios del E'iruku Uliana
- Al Oeste, limita con territorio del E'iruku Siijuana

Entre los principales problemas ambientales que afectan el territorio se identifica la erosión.

### **TERRITORIO PA'AKIIMA'ANA DEL E'IRUKU EPIAYUU**

El territorio Pa'akiima'ana del E'iruku Epiayuu se encuentra localizado al noroccidente del área protegida. De acuerdo con el testimonio de la Autoridad Tradicional, el territorio Pa'akiima'ana, es propio de los abuelos Epiayuu, aunque haya otro territorio vecino de clan Epiayuu y colinde con éste, pero es de otro origen ancestral, son de otro e'irukuu (clan). Pa'akiima'ana no es un territorio cedido, es heredado de los ancestros que estuvieron asentados y quienes lo habitaron por muchos años, "Somos los descendientes que hoy en día habitamos en el territorio, tenemos nuestro cementerio antiguo que es propio de los ancestros como también tenemos la actual".

La Autoridad Tradicional es Jose Antonio Montiel y el líder del territorio Jose Domingo Epiayuu.

Los cementerios del territorio son Poloopolu'u (Ancestral); Moochoma'ana y Santa Villa. Se reconocen como sitios sagrados o misteriosos la Piedra grande o cueva Ichimalu'u y la laguna de Paasaanapu.

Las principales fuentes de agua asociadas al territorio incluyen los arroyos Amasiru'u, Waliramali, Chokonoma'ana, Puuluwo'u, Chotchosirü, los pozos Molino Chokonoma'ana; Chunuma'ana, O'orama'ana y los jagueyes Puuluwo'u y Pa'akima'ana

El territorio se encuentra localizado en los siguientes límites territoriales:

- Al Norte, limita con territorio Wakuwaya del E'iruku Wo'uliyuu.
- Al Sur, con territorios Yunsapü del E'iruku Epiayuu y Olo'olo del E'iruku Siijuana.
- Al Este, con territorio Aliaipa del E'iruku Epiayuu.
- Al Oeste, limita con territorio Yosolokii del E'iruku Püshaina.

Entre los principales problemas ambientales que afectan el territorio se encuentran la inadecuada disposición y eliminación de residuos sólidos. Así mismo la erosión.



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

## **TERRITORIO PALAALIRU'U DEL E'IRUKU ULIANA**



El territorio Palaaliru'u del E'iruku Uliana, con origen "ii" en Utai (loma pequeña) fuera del PNN de Macuira, se encuentra ubicado al nororiente del área protegida, el E'iruku Uliana lo recibió vía compensación por pago de sangre. Este territorio antes pertenecía al E'iruku Wo'uliyuu.

La Autoridad Tradicional es Francisco González y el líder del territorio Alejandro González

Los cementerios del territorio son Poloopolu'u (Ancestral); Moochoma'ana y Santa Villa. No se mencionan sitios sagrados, misteriosos o de importancia cultural.

Las principales fuentes de agua asociadas al territorio incluyen el arroyo Mamainama'ana; Pulonopano'u y los pozos Palaaliru'u y Jetsemanii.

El territorio se encuentra localizado en los siguientes límites territoriales:

Al Norte, limita con territorio Winmatira del E'iruku Wo'uliyuu.

Al Sur, con territorio Tawaira del E'iruku Epieyuu.

Al Este, con territorio E'irakajaule del E'iruku Wo'uliyuu y Youneo del E'iruku.

Al Oeste, limita con territorio Aliaipa del E'iruku Epieyuu.

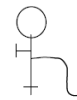
Entre los principales problemas ambientales que afectan el territorio se encuentran la tala selectiva de árboles de gran tamaño.





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

## TERRITORIO PALI'ISIWO'U DEL E'IRUKU ULIANA



Marquilla distintiva del E'irukuu

Pali'i- = Pali'i (Ceniza) -Is- = Ishi (Hueco) –Wo'u (Nuestro ojo) = Wo'u wayakana  
 Pali'i ishiru'ukat atuma wo'u wayakana = Cenizas del hueco que hace profundo a nuestros ojos (raíces).

El Territorio Pali'isiwo'u del E'iruku Uliana, con origen "ii" en una piedra con tres grandes orificios denominada Pali'isiwo'u, se encuentra localizada al nororiente del área protegida. Según los testimonios, muchos años atrás, indígenas wayuu del clan Uliana habitaban el territorio de PALI'ISIWO'U, llamado así por los antepasados del clan, al ser ellos ubicados en esa zona después de reconocer su "ii" como punto referencial de su origen clanil. En este lugar, llegaron a convivir varios clanes, siendo el clan radical la de los Uliana.

La Autoridad Tradicional es Rafael Iguarán Montiel y el líder de territorio Adán Iguarán.

Los cementerios del territorio incluyen Kula'ichuwo'u, Alaalu'u (ancestral), Ancestral Poloyo'u, Kula'icheein, Puulik. Los sitios sagrados y/o misteriosos son el ojo de agua Pülashu'ulia, Cerro Tajaawo'u, Pozo Shoorolu, Piedra Palisiwo'u, Cerro Kaliinapiou, Cerro Julena, Cerro Kulema, Piedra o roca Ishorootui y el Cerro Alo'ula.

Las principales fuentes de agua asociadas al territorio incluyen los arroyos Alaalu'u; Sho'orolo'u, Kalouchipa, Satsalain, Ishatuwolu'u, Satsalain, Kawalouyo'u, Pattuuta, Mouljiina. De la misma dorma los ojos de agua Alaalu'u, Wotkuleru'u, Jaanepa'a, Ka'louchapa'a, Mushalech, Pulashiro'u y Ma'aliwapa'a.

El territorio se encuentra localizado en los siguientes límites territoriales:

Al Norte, limita con los territorios Palirü del E'iruku Juusayuu y Jasawo'u de los Aapüshana.  
 Al Sur, con territorio Youjaralu'u del E'iruku Aapüshana y Kamuschiwo'u de los Aapüshana.  
 Al Este, con territorio Palirü del E'iruku Juusayuu.

Al Oeste, limita con territorios Anuwapa'a del E'iruku Uliana y Meipüle del E'iruku Jinnu.



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

Entre los principales problemas ambientales que afectan el territorio se encuentran la inadecuada disposición y eliminación de residuos sólidos, la erosión y el avance de la desertización de los suelos.

## TERRITORIO PALIRÜ DEL E'IRUKU JUUSAYUU



El territorio Palirü del E'iruku Juusayuu, con origen "ii" en Shalewo'u, se encuentra localizado al sur del área protegida en jurisdicción del corregimiento de Siapana. Corresponde a un territorio cedido ancestralmente vía indemnización por pago de sangre, a raíz de conflictos entre castas.

La Autoridad Tradicional es José Barroso González y el líder del territorio Franco Panamá.

Los cementerios del territorio son uno ubicado en el cerrito Waiwapülü y otro el cementerio Ajüwo'u. Los sitios sagrados, misteriosos y/o de importancia cultura incluyen los cerros Atwasü; Palirü, Peewa, Waatuno'u, Aleepuwo'u, Serumapülü y Waiwapülü.

Las principales fuentes de agua asociadas al territorio son los arroyos Wososo'u, Alalu'u, Atpana, Polumolu e Iru'u. De la misma forma los ojos de agua Waiwapülü, Wüipanalü'u, Alalu'u, Panalu'u y Ainalu'u.

El territorio se encuentra localizado en los siguientes límites territoriales:

Al Norte, limita con el territorio de Polumolu del E'iruku Aapüşhana.

Al Sur, con territorio Youjaralu'u del E'iruku Aapüşhana.

Al Este, con territorio Jasawo'u del E'iruku Aapüşhana y Pali'isiwo'u del E'iruku Uliana.

Al Oeste, limita con territorios Kijolu del E'iruku Jinnu, Chuwaapa'a del E'iruku Uraliyuu y Kurumii del E'iruku Juusayuu.



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

Entre los principales problemas ambientales que se considera afectan el territorio se encuentran la abundancia de plantas venenosas como el Wononkulia y el kasisü. Eventualmente se reportan inconvenientes por tala selectiva de especies maderables.

## TERRITORIO POLUJALII DEL E'IRUKU JUUSAYUU



Marquilla distintiva del E'irukuu

El territorio Polujalii del E'iruku Juusayuu se encuentra localizado en el costado suroccidental del área protegida en jurisdicción del corregimiento de Siapana. Corresponde a un territorio de origen ancestral heredado.

La Autoridad Tradicional del territorio es el Señor Oscar Palmar.

Los cementerios presentes en el territorio son Polujalii, Alesmasuwo'u, Jüraskerüma'ana (Ancestral), Waliapa, Luwou. Los sitios sagrados, misteriosos o de importancia cultural incluyen el Cerro Jesulu, los cementerios y ojos de agua.

Las principales fuentes de agua asociadas al territorio incluyen los arroyos Polujalii, Cerro blanco, Wo'upanalü'u, Wuyaliishi, Jualiramana'a, Puse'etüin, Amasein, Shokoshkolu'u, así como los pozos Polujalii, Walipano'u, Iruwo'u, Morululu y el jagüey Suchualü'u.

El territorio se encuentra localizado en los siguientes límites territoriales:

Al Norte, limita con el territorio de Kaneweru'u del E'iruku Aapüshana.

Al Sur, con territorio Teeshima'ana del E'iruku Juusayuu.

Al Este, con territorio Iruwapa'a del E'iruku Ja'yaliyuu y Parouralapü del E'iruku Epieyuu.

Al Oeste, limita con territorio Chikeero'u del E'iruku lipuana.





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

Entre los principales problemas ambientales que afectan el territorio se identifican la pérdida de especies como el guáimaro, mango, etc. Así mismo la tala en pequeña escala, la contaminación antrópica de fuentes de agua y la afectación por animales domésticos.

## TERRITORIO POLUMOLU'U DEL E'IRUKU AAPÜSHANA



El territorio Polumolu'u del E'iruku Aapüshana, con origen "ii" en el cementerio ancestral piedra grande, se encuentra localizado al nororiente del área protegida en jurisdicción del corregimiento de Nazareth. Corresponde a un territorio de origen ancestral heredado.

La autoridad tradicional del territorio es el Señor Pedro Rincón.

Los cementerios presentes en el territorio son Marolopü (Moján en español) y Kachüsü. Los sitios sagrados o misteriosos se relacionan con la presencia de la roca sagrada Polumolu'u donde aparece la Diosa de la naturaleza y el espíritu del agua *Shuwaina*. Cerca de este sitio hay una roca ancestral de nombre *Apoyoushi*.

Las principales fuentes de agua asociadas al territorio incluyen dos arroyos, los pozos Polumolu'u y dos pozos (sin uso). Así mismo los ojos de agua Polumolu'u y Kapayoushi.

El territorio se encuentra localizado en los siguientes límites territoriales:

Al Norte, limita con el territorio de Kulitpa'a del E'iruku Walepüshana

Al Sur, con territorio Palirü del E'iruku Juusayuu

Al Este, con territorio Ushuwo'u del E'iruku Aapüshana

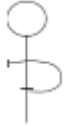
Al Oeste, limita con territorio Isijo'u del E'iruku Paüsayuu

Entre los principales problemas ambientales que afectan el territorio se relaciona la erosión.



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

## TERRITORIO SEKUOLU'U DEL E'IRUKU ULIANA



El territorio Sekuolu'u del E'iruku Uliana, con origen "ii" en el ojo de agua Sekuolu ubicado en medio de la Serranía donde brotan tres ojos de agua referentes a tres orígenes del E'iruku Uliana, se encuentra en parte localizado dentro del área protegida, al norte de la Serranía. Los E'iruku asentados en el territorio por razones de consanguinidad paterna y razones matrilineales están: Uraliyuu, Paüsayuu, Uliana y Sijjuana.

La Autoridad Tradicional es Adán Montiel Uliana y la líder del territorio Romelia Uliana.

Los cementerios del territorio son Socorro y San Mateo, Paalakuwoü (es el más antiguo); Machomena (Ancestral) y Sekuolu'u. Se reseña un lugar misterioso de nombre Maaparomana'a, la cual tiene una roca en forma de barco, donde se relata que aparecen animales a diferentes horas del día y la noche.

Las principales fuentes de agua asociadas al territorio incluyen arroyos Wuipanalú'u y Kaliálo'u, el ojo de agua Sekuolu'u, los pozos Kaalialü, Sekemeru'u, Uyalakien y el jagüey Jiralaput

El territorio se encuentra localizado en los siguientes límites territoriales:

Al Norte, limita con el territorio de Chaamaalu'u del E'iruku Ja'yaliyuu.

Al Sur, con territorio Mekijano'u del E'iruku Ja'yaliyuu.

Al Este, con territorio Mekijano'u del E'iruku Ja'yaliyuu.

Al Oeste, limita con territorio Wa'atpana y Aliwopü del E'iruku Uliana.

Entre los principales problemas ambientales que afectan el territorio se relaciona el inadecuado manejo de residuos sólidos, el aumento de especies no deseadas tales como hoja de sapo (batatilla) y la hierba amarga (Kasusulia y Jurula), entre otras.

## TERRITORIO SOJOLOKII DEL E'IRUKU JINNU



Marquilla distintiva del E'irukuu

El territorio Sojolakii del E'iruku Jinnu, con origen "ii" en Cha'awakü, se encuentra localizado en el sector suroriental del PNN de Macuira. En el territorio se encuentran los cementerios Majütü, Walitten, Jasaluchon, Kasutorolu, Yotojolakii, Wüika, Pülashiru'u, Tooloma'ana, Alaatsu'ulu, Shashiwo'u. La Piedra "Cha'awakü", es considerada un sitio sagrado por ser el



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

lugar de donde se originaron los primeros del clan Jinnuu. La piedra que queda ubicada entre Tooloma'ana y Jasoupa, a un lado de la vía, es un lugar misterioso para los wayuu de esta zona de la Serranía.

Las principales fuentes de agua asociadas al territorio incluyen los arroyos Maski e Ishuaralu. Así mismo, los pozos lishuwaralu, Wülimiru'u y Pülashiru'u.

El territorio se ubica en los siguientes límites territoriales:

Al Norte, limita con los territorios Wampirai del E'iruku Uliana y Anuulupa, Benito e Iwaina de los Jinnu.

Al Sur, con territorio Palantüsü del E'iruku Uliana y Jiwonnee de los Uliana.

Al Este, con el Mar Caribe y la piedra de origen Cha'awakü y las rancherías de Palaajimalu'u, Aleepiapa'a y Alimepü.

Al Oeste, limita con territorio Meipule del E'iruku Jinnu y Anuwapa'a del E'iruku Uliana.

Entre los principales problemas ambientales que afectan el territorio reconocen la alteración del clima, la pérdida de costumbres y tradiciones propias y el inadecuado manejo de residuos sólidos. Así mismo durante el outkajawaa Mulouska reclamó mayor presencia de prevención, vigilancia y control desde Jiwonnee hasta Sojolakii para abordar la problemática de la tala especialmente en las partes altas.

## TERRITORIO TAWAIRA DEL E'IRUKU EPIEYUU



El territorio Tawaira del E'iruku Epieyuu, con origen "ii" en Kamushato'u, se encuentra localizado al occidente del área protegida. Según el testimonio de la Autoridad Tradicional, los primeros viejos llegaron en busca de un porvenir porque anteriormente el territorio estaba deshabitado, pero antes de la llegada de los Ja'yaliyuu ya estaba el E'iruku Wo'uliyuu. Con el tiempo ambos E'iruku se organizaron y se relacionaron entre ellos formando cada quien un hogar familiar, sin embargo, se presentó un *je'wasü* (muerte durante un parto) que originó la cesión del territorio. Tal circunstancia desencadenó en que los Ja'yaliyuu emigraran hacia Tomarazón en la Media Guajira.





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

La Autoridad Tradicional es el Señor Robinson Epieyuu y el líder del territorio Gabriel Machado Epieyuu.

Los cementerios presentes en el territorio incluyen Jutchirumashi, Lamunain, Polompoolo, Juttui y la principal. Se identifica como sitio sagrado o misterioso un lugar ubicado en la parte alta del territorio, en los cerros Amasiru'u y Aaluwalu'u, donde se relata la presencia de una serpiente misteriosa que posee cuernos y cabellera.

Las principales fuentes de agua asociadas al territorio incluyen los ojos de agua Pülapülujutirü, el jaguey Kawalashima'ana y el pozo Jirulu'u.

El territorio se encuentra localizado en los siguientes límites territoriales:

Al Norte, limita con el territorio Palaaliru'u del E'iruku Uliana.

Al Sur, con territorio Apalashtu del E'iruku Püshaina.

Al Este, con el territorio Washiyein del E'iruku Epieyuu.

Al Oeste, limita con territorio de Yünsapü del E'iruku Epieyuu.

Entre los principales problemas ambientales que afectan el territorio se menciona la alteración del clima, la pérdida de costumbres y tradiciones propias, así como el inadecuado manejo de residuos sólidos. La tala selectiva de Ceiba Tolúa (*Seiwa*), ha sido uno de las presiones reiteradas en los últimos años.

## **TERRITORIO TUULEPÜ DEL E'IRUKU AAPÜSHANA**



El territorio Tuulepü del E'iruku Aapüshana localizado al oriente del PNN de Macuira en parte fue cedido por pago de sangre. El territorio mantiene históricamente una divergencia de posiciones respecto a los límites que lo definen. El origen del E'iruku Aapüshana de Tuulepü tiene como referencia dos versiones, la primera relacionada con el ojo de agua Tuulepü y la segunda con un lugar cercano al cementerio Kulaisiwo'u.

La Autoridad Tradicional es Juan González y la líder del territorio la Señora Rosa Castillo.



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

Los cementerios presentes en el territorio incluyen el cementerio ancestral ubicado en medio de la huerta Sipano'u y los cementerios nuevos llamado Kula'ichiwo'u y Ushuwo'u. Como sitios misteriosos y/o de importancia cultural se hace referencia a la piedra Külüpo'u, lugar misterioso en el que se observan rayos.

Las principales fuentes de agua asociadas al territorio incluyen los arroyos Wolu'u y Toolo, así como los pozos Tuulepü y Watchulepü.

El territorio se encuentra localizado entre los siguientes límites territoriales:

- Al Norte, limita con el territorio Kuwatpana'a del E'iruku Walepüshana.
- Al Sur, con territorio Jasawo'u y Wolu'u el E'iruku Aapüshana, pero con diferentes orígenes.
- Al Este, con el territorio del E'iruku Uliyuu.
- Al Oeste, limita con territorio Polumolu'u del E'iruku Aapüshana.

Entre los principales problemas que afectan el territorio se menciona la invasión de hierbas no deseables y el inadecuado manejo de residuos sólidos.

## TERRITORIO WAJALIIMA DEL E'IRUKU SAPUANA



Marquilla distintiva del E'irukuu

El territorio Wajaliima del E'iruku Sapuana, con origen "ii" en el ojo de agua del mismo nombre del territorio, está localizado al occidente del área protegida. Es un territorio de origen ancestral heredado. Las otras castas presentes en el territorio fueron los hijos de los Sapuana de antes que los dejaron aquí y ahora tienen sus propios hijos, y los tratamos como si también fueran otros Sapuana, relata la Autoridad Tradicional. El ojo de agua Wajaliima se encuentra ubicado al norte del cerro Kansul.

El líder comunitario del territorio es el Señor Alejandro Sapuana



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

Los cementerios presentes son Joulamuno'u, Walerapü, Kuleio'u, Kuliipana'a y el cementerio ancestral Paloshpala. Los sitios sagrados, misteriosos y/o de importancia cultural incluyen el ojo de agua Olujaule, el cual no se puede visitar de noche porque hay seres sobrenaturales que cuidan del lugar y se les aparece a las personas que infrinjan esta ley cultural, tal vez por desconocimiento, cuya aparición les podría traer enfermedades espirituales graves, alguna desorientación o la muerte misma de esa persona.

Las principales fuentes de agua asociadas al territorio comprenden los ojos de agua Wajaliima, Satpule, así mismo los Jagueyes Koutushima'ana, Püiresama'ana y los arroyos Youlima, Malakain, Wajaliima, Palama'ana y Juliru.

El territorio se encuentra localizado en los siguientes límites territoriales:

Al Norte, limita con el territorio Kaparala del E'iruku Sijuana.

Al Sur, con territorio Chikeerou del E'iruku lipuana.

Al Este, con los territorios Walapunu del E'iruku Paüsayuu y Kanewerü del E'iruku Aapüshana.

Al Oeste, limita con territorio Anteshiru'u del E'iruku lipuana.

Entre los principales problemas que afectan el territorio se identifica la tala de árboles y la contaminación de la cascada Wajaliima.

## **TERRITORIO WALAPUNU DEL E'IRUKU PAÜSAYUU**



Marquilla distintiva del E'irukuu

El territorio Walapunu del E'iruku Paüsayuu, con origen "ii" en Patsuarüi, es un territorio ubicado en la parte central del área protegida. El nombre se debe a una lomita de arena que se encuentra ubicada a escasos kilómetros de la cascada de Chorro grande.





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

La Autoridad Tradicional es el Señor Juan Romero Paüsayuu y la líder del territorio la Señora María del Tránsito Echeto.

Los cementerios ligados al territorio incluyen Juruwo'u, Monumental del Faraón, Wuipano'u, Jurelaluwo'u e Iruwain. Entre los sitios con sacralidad o importancia cultural se encuentran el cerro Keichiwo'u, cerro Majayülüwaatüre con forma de mesa y las áreas con Bosque de niebla.

Entre las principales fuentes de agua asociadas al territorio se incluyen el Manantial Ipakiwo'u y la cascada Uluipanailuku

El territorio se encuentra localizado en los siguientes límites territoriales:

Al Norte, limita con el territorio Mekijano'u del E'iruku Ja'yaliyuu.

Al Sur, con territorio Isijo'u del E'iruku Paüsayuu y Kaneweru'u del E'iruku Aapüshana

Al Este, con el territorio Keeratsulu'u del E'iruku Ja'yaliyuu.

Al Oeste, limita con los territorios Kalaala de origen del E'iruku Uraliyuu, Kaparala del E'iruku Sijjuana y Wajaliima del E'iruku Sapuana.

Entre los principales problemas que afectan el territorio se identifica la pérdida de costumbres y tradiciones wayuu y el inadecuado manejo de residuos sólidos.

## **TERRITORIO WASHIYEIN DEL E'IRUKU EPIEYUU**

El territorio Washiyein del E'irukuu Epieyuu, con origen "ii" en Airalu'u, es un territorio ancestralmente heredado, localizado en el corregimiento de Tawaira, al noroccidente del área protegida. Los aborígenes llegaron con el propósito de sostenerse y en busca de las riquezas que hay en la región y entonces se establecieron aprovechando que el territorio estaba solo, lo cual les hizo más fácil establecerse definitivamente.

La Autoridad Tradicional del territorio es el Señor Victor Hugo González Epieyuu.

Los cementerios presentes en el territorio son Polompolo, Cementerio antiguo Ushain, Pishiru'u y Palousuwo'u. Los sitios sagrados, misteriosos y/o de importancia cultural incluyen al cerro Youlama, ubicado en la parte alta de Paluwo'u y el ojo de agua Airalu'u.

Las principales fuentes de agua asociadas al territorio incluyen el Arroyo Wushulu, los ojos de agua Airalu'u; Amurulu'u; Wa'kujule, Juchinieru'u; Aluwayuu y el Pozo-casimba Jiru'ulu.

El territorio se encuentra localizado en los siguientes límites territoriales:

Al Norte, limita con el territorio Ka'icheru'u del E'iruku Wo'uliyuu y Kajashiwo'u de Paüsayuu.

Al Sur, con el territorio Apalashu del E'iruku Püshaina.

Al Este, con el territorio Nekuwa del E'iruku Ja'yaliyuu.



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

Al Oeste, limita con el Territorio Tawaira del E'irukuu Epieyuu.

Entre los principales problemas que afectan el territorio se encuentra la pérdida de costumbres y tradiciones propias. Existe divergencia de posiciones entre los límites de los territorios Tawaira y Washiyein.

## **TERRITORIO WOJOROKOI DEL E'IRUKU ULIANA**

El territorio Woojorokoi del E'iruku Uliana, con origen "ii" en Tooloma'ana aledaño a la piedra del destino, es un territorio de origen heredado localizado al norte del área protegida. Anteriormente el territorio perteneció al E'iruku Ja'yaliyuu, sin embargo, fue adquirido mediante compra por parte de su abuela paterna vinculada con un señor del E'irukuu Ja'yaliyuu por vínculos matrilineales.

La Autoridad Tradicional es el Señor Roberto Zambrano.

En el territorio se encuentra ubicado el cementerio Woojorokoi. Entre los principales lugares de importancia se encuentra el Cerro Woojorokoi.

Las principales fuentes de agua asociadas al territorio incluyen el Ojo de agua Woojorokoi

El territorio se encuentra localizado en los siguientes límites territoriales:

Al Norte, limita con territorio del E'iruku Sapuana.

Al Sur, con territorio de los Ja'yaliyuu.

Al Este, con territorio de los Ja'yaliyuu y Sapuana.

Al Oeste, limita con el Territorio Mekijano'u del E'iruku Ja'yaliyuu.

Entre los principales problemas que afectan el territorio se encuentra la pérdida de costumbres y tradiciones propias. En términos de problemas ambientales se identifica principalmente el inadecuado manejo de residuos sólidos.



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

## **TERRITORIO WOTKASAINRU'U DEL E'IRUKU AAPÜSHANA**



El territorio Wotkasainru'u del E'iruku Aapüshana, con origen "ii" en el Cerro Itujulu, cerca de una lomita llamada Panasche, corresponde a un territorio originalmente extenso ubicado en la parte norte del PNN de Macuira, parte del cual fue cedido a los Ja'yaliyuu de Uliisimo'u como parte de la resolución de conflictos interclaniles.

La Autoridad Tradicional es el Señor Antonio Quintero y la líder del territorio la Señora Emilia Aapüshana.

Los cementerios del territorio comprenden el antiguo, que quedaba en una cueva del Cerro Itujulu y el actual cementerio que queda en Ko'ushotpa'a. Se considera sagrado y de alta importancia cultural la piedra de origen localizada en la base de Itujulu, la Piedra de Wolunka, el arroyo Wotkasainru'u y los dos cementerios.

Las principales fuentes de agua asociadas al territorio incluyen los arroyos Wotkasainru'u, Awayeru e Iraishi, así como el Pozo Kamantanshima'ana.

El territorio se encuentra localizado en los siguientes límites territoriales:

- Al Norte, limita con territorio Iruwaain del E'iruku Aapüshana y M'malaulu'u de los lipuana.
- Al Sur, con territorios de Kuwatpana'a del E'iruku Aapüshana e Isijo'u del E'iruku Paüsayuu.
- Al Este, con territorio Uliisimo'u del E'iruku Ja'yaliyuu.
- Al Oeste, limita con territorios Keeratsulu'u del E'iruku Ja'yaliyuu y Walapunu de Paüsayuu.

Entre los problemas ambientales por resolver en el territorio se identifica la necesidad de promover mayor valoración social y cultural del PNN de Macuira y la Serranía de la Macuira





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

## TERRITORIO YOUJARALU'U DEL E'IRUKU AAPÜSHANA



El territorio Youjaralu del E'iruku Aapüshana, con origen "ii" en el ojo de agua Iru'u, es un territorio ancestralmente heredado ubicado al sur del área protegida. De acuerdo con el testimonio de la Autoridad, "tiempo atrás hubo enfrentamientos por conflictos con otros clanes, mientras se arreglaban, más nos uníamos y todo salía bien de los conflictos y también se unía con la familia de los asesinos".

La Autoridad Tradicional del territorio es el Señor Pancho Montiel Aapüshana.

Los cementerios referidos al territorio incluyen Patsuain y Cholumo'u (el que está en el monte) y Atuput. Como sitios de importancia cultural se tienen cementerios antiguos y nuevos, el ojo de agua Iru'u, Cerro Atuwasü y Cerro Alo'ula.

Las principales fuentes de agua asociadas al territorio incluyen el pozo artesanal chirimiri y el ojo de agua Iru'u.

El territorio se encuentra localizado en los siguientes límites territoriales:

Al Norte, limita con territorio Paliísiwo'u del E'iruku Uliana.

Al Sur, con un territorio del E'iruku Aapüshana y con Akumerapü del E'iruku Ipuana.

Al Este, con territorio Jiwonee dekl E'iruku Uliana.

Al Oeste, limita con los territorios de Akumerapu'u del e'iruku Ipuana Kurumii del E'iruku Juusayuu y Palirü del E'irukuu Juusayuu.

Entre los principales problemas que afectan el territorio se encuentra la pérdida de costumbres y tradiciones propias de la cultura wayuu. De la misma forma el ascenso de ganado hacia las partes altas de la Serranía en sitios sagrados y/o misteriosos. Así mismo los eventos de tala de árboles.



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

## **Objetivos de conservación**

De acuerdo con el REM 2011 y la resolución 075 de 2011, se definen los siguientes Objetivos de Conservación del PNN de Macuira.

1. Proteger el mosaico de ecosistemas y arreglos naturales existentes en la isla biogeográfica del PNN de Macuira y sus especies asociadas principalmente, migratorias endémicas, en algún grado de amenaza o de importancia cultural.
2. Proteger y conservar la territorialidad wayuu de la Macuira, como base fundamental de conservación de la cultura y de la serranía.
3. Proteger zonas de recarga de acuíferos y manantiales, arroyos y cuencas como oferta hídrica para la población wayuu de la serranía de la Macuira y su zona de influencia.

En el marco de la ruta de actualización del instrumento único de planeación del PNN de Macuira, se generó la necesidad de replantear los Objetivos de Conservación del Área Protegida, de la siguiente manera:

### **Objetivo de conservación 1:**

Conservar los Bosques Nublado, Seco y Riparios en el Parque Nacional Natural de Macuira, de importancia ancestral, económica, cultural y social para el pueblo wayuu, contribuyendo al mantenimiento de los servicios ecosistémicos, especialmente el recurso hídrico en la región de la Alta Guajira.

### **Objetivo de conservación 2:**

Contribuir al fortalecimiento de los saberes y costumbres ancestrales wayuu asociadas al manejo del AP, de acuerdo con la territorialidad clanil wayuu, base para la cultura y la conservación de la Serranía de la Macuira.

Los ajustes realizados a los objetivos de conservación responden a un proceso de análisis y construcción derivado de la necesidad de mejorar el alcance de los mismos, teniendo en cuenta la dinámica socioecosistémica y sociocultural que se da actualmente en el parque, la importancia del territorio para las comunidades wayuu y la gestión que debe adelantar PNNC para el cumplimiento de los propósitos misionales y los objetivos de creación del área protegida.



Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira

### Prioridades integrales de conservación

Las prioridades integrales de conservación (PIC), buscan conceptualizar los elementos de importancia conjunta para conservar en el territorio y que se constituyen en el foco de la planeación del manejo, toda vez que representan elementos naturales y culturales que se enmarcan en los objetivos de conservación del área protegida. En el caso del PNN de Macuira las PIC se definen con base en la perspectiva de valoración de los bienes y servicios ecosistémicos que caracterizan el área protegida y el significado o sentido cultural que representan estos elementos para los wayuu en términos de sus tradiciones, usos materiales e inmateriales, costumbres, conocimientos e interacciones con los ecosistemas.

En Parques Nacionales de Colombia, las PIC son concebidas como unidades de análisis de un territorio en las cuales se integran elementos de naturaleza y cultura; fundamentalmente recogen el pensamiento indígena, la esencia real de la conservación de la cultura, la valoración integral del territorio, la diversidad cultural, los sistemas regulatorios propios, la visión del medio natural y la biodiversidad y las presiones y amenazas sobre los recursos.

Para el caso, las PIC definidas recogen los valores objeto de conservación identificados previamente en el marco del proceso de relacionamiento histórico con las Autoridades y líderes comunitarios del área protegida, durante el proceso de actualización del REM.

Prioridades Integrales de Conservación – PIC-	Elementos naturales y ecosistemas	Tradiciones, usos, costumbres y conocimiento wayuu
Formaciones vegetales que contribuyen a los procesos de recarga, regulación climática y alimentación del sistema hídrico, de importancia ambiental y sociocultural para las comunidades wayuu de la Macuira y la región de la Alta Guajira.	<p>Bosques de niebla que incluye el denominado bosque enano nublado.</p> <p>Bosques de galería</p> <p>Zonas de recarga y regulación hídrica incluye arroyos, bateas, cascadas y ojos de agua.</p> <p>Especies endémicas de flora y fauna, especies de aves con distribución restringida.</p> <p>Lugar de origen del pueblo wayuu, según el mito de Wolunka</p>	<p>Sitio de carácter sagrado, Control sociocultural para el acceso, medicina natural, mitos, cuentos, deidades, usos, tradición, aprovechamiento de fibras vegetales y maderas, frutos silvestres, fauna de importancia mitológica, Venado (<i>Mazama americana</i>), bobo punteado, cardenal guajiro, fauna objeto de uso y aprovechamiento por parte de las comunidades</p>





Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira

<p>Formaciones vegetales y formas del suelo asociadas a usos y aprovechamiento tradicional, cultural, de importancia ambiental que alberga una importante diversidad de especies de fauna y flora.</p>	<p>Bosque Seco Tropical Bosque de galería Matorral espinoso</p>	<p>Medicina natural, mitos, cuentos, deidades, usos, tradición, Waraarialü, aprovechamiento de fibras vegetales y maderas, forraje para alimentación animal, frutos silvestres, fauna de importancia mitológica y objeto de uso y aprovechamiento por parte de las comunidades.</p>
<p>Sitios misteriosos de importancia cultural y espiritual, que forman parte de las expresiones del conocimiento propio de la población wayuu que determinan la conexión con el territorio y tipos de uso de los lugares de la Macuira</p>	<p>Formas del suelo presentes en la Serranía, que incluyen dunas, rocas, cavernas, bateas, a lo largo de cauces, montañas y bosques en medio de la Serranía de la Macuira, que representan un sentido mitológico, cultural y entre cuyos elementos se distinguen el Cerro litujolu, Médano o Dunas de Aleewolu, Batea Kajashiwo'u, Piedra Tajawo'u, Piedra Polumolu Piedra Oluwaaji y Piedra Kaanajuwo'u, Dunas ó médano de Aleewolu, entre otros.</p>	<p>Sitios valorados desde la tradición oral wayuu como hábitat de deidades, espacios con significado mitológico, que infunden respeto, admiración y sentido a la regulación propia del uso y manejo de dichos espacios dentro de la Serranía de la Macuira</p>

**PIC 1: Formaciones vegetales que contribuyen a los procesos de recarga, regulación climática y alimentación del sistema hídrico, de importancia ambiental y sociocultural para las comunidades wayuu de la Macuira y la región de la Alta Guajira.**

Desde el punto de vista cultural existe una clara relación entre el hábitat de las deidades, las épocas climáticas y los lugares especialmente identificados por la tradición oral wayuu para las zonas altas de la Serranía de la Macuira, pues es en las altas cumbres de la Serranía (Picos de Paluwo'u, Waleechi y Alo'ula), donde confluyen muchos de los relatos, mitos y leyendas relacionados con *Juya*, *Pulowi*, y otros seres espirituales vinculados con las zonas de producción y recarga hídrica. Las formaciones vegetales, también incluyen fuentes de agua de carácter permanente como Arroyos Wotkasainru'u, Mekijiano'u, Kajashiwo'u y Kaneweru'u, el chorro Uluipanairuku y las cascadas Jasamapu y Waliyapiein. De la misma forma coinciden los sitios donde se concentra la mayor diversidad de especies de flora, fauna y recursos biológicos objeto de uso y aprovechamiento por parte de la comunidad.



Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira

El bosque de niebla incluye Bosque Enano Nublado en las cumbres más altas, sitios considerados de especial sacralidad y sentido mitológico para el pueblo wayuu. Esta concepción cultural indudablemente ha permitido garantizar un buen estado de conservación de los ecosistemas presentes en las partes altas de la serranía, reallizando la importancia ecológica tanto a nivel regional, como local del bosque de niebla para la generación de servicios ecosistémicos que benefician a la Alta Guajira Colombiana.

Mitológicamente, *Juya* es uno de los personajes fundamentales relacionados con la naturaleza y con el pensamiento de los Wayuu. Se concibe como un personaje masculino errante, que posee varias mujeres en distintos sitios de la península. Las *Pulowí* permanecen en su territorio rodeadas de sirvientes y rebaños en abundancia. *Juya* se mantiene la mayor parte del tiempo alejado de sus casas, a donde sólo se le permite entrar después de largas esperas. Cuando *Juya* finalmente se une con *Pulowí* llegan las lluvias y con ellas la fertilidad de la tierra.

Dadas las condiciones ecológicas del territorio Guajiro, la demarcación de los dos grandes periodos de lluvia (*Juyapüü* e *liwa*) cobra una gran importancia para sus habitantes. Estas dos épocas lluviosas están asociadas a la ubicación de ciertas constelaciones siderales que los Wayuu denominan a partir de personajes míticos (*Juyo'u*, la estrella Arturo e *liwa*, las Pléyades) asociados con *Juya'kai*, el Padre de las lluvias. Por su parte, los tiempos de verano y viento (*Jamo'ulu* y *Jouttale'ulu*) están asociados a los animales y plantas silvestres que pertenecen a las *Pulowí*. (Perrin, 1976), seres femeninos que habitan lugares *pülasü* (de poder) en los territorios tradicionales.

De esta manera, una gran parte de la cotidianidad wayuu que determina el manejo territorial se fundamenta en mitos cuyos escenarios se convierten en lugares sagrados, con ciertas restricciones de paso, uso y/o manejo dependiendo del mito, las creencias, y los espíritus que lo visitan. Son estos espíritus quienes a través de sueños se comunican con el wayuu y establecen restricciones y prohibiciones en la extracción de los recursos naturales, o la ordenan para curación, impedimento de alguna catástrofe, o avisos sobre algo que va a suceder en el futuro.

**PIC 2: Formaciones vegetales y formas del suelo asociadas a usos y aprovechamiento tradicional, cultural, de importancia ambiental que alberga una importante diversidad de especies de fauna y flora.**

La formación vegetal más representativa del PNN de Macuira en términos de extensión es el bosque seco tropical que incluye coberturas de bosque caducifolio y perennifolio, el cual se encuentra conectado altitudinalmente con el bosque de niebla a través del bosque de galería y en las partes más bajas con el matorral espinoso. Estos ecosistemas contienen recursos vitales de flora y fauna para los wayuu, entre los que destacan:



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

**Por su utilidad en construcción:** Seiwa (*Pachira quinata*), Aipia (*Prosopis juliflora*), Iruwa (*Vitex cymosa*), Wurraichii (*Handroanthus billbergii*), Ichii (*Libidibia coriaria*), Ji'irirü (*Crataeva tapia*), Wasurut, entre otros.

**Por su valor medicinal:** Jaleesapu (*Cordia macuirense*), Jena'ichi (*Zamia muricata*), Mmulu (*Ischnosiphon sp.*), Moyooso (*Annona glabra*), Patsuwa (*Erythrina velutina*), Juipai (*Coccoloba coronata*), Palemasü (*Brosimum alicastrum*).

**Avifauna con valoración cultural por uso ritual o alimentario para la comunidad:** Wului (*Icterus icterus*), Pinzón guajiro (*Arremonops tocoyensis*), lisho (*Cardinalis phoeniceus*), Chünü'ü (*Leucippus fallax*), Sekurutchon (*Picumnus cinnamomeus*), Uteterü (*Synallaxis candei*), Piorolo (*Sakesphorus melanonotus*), Atrapamoscas (*Fluvicola pica*), Utta (*Hypnelus ruficollis*), Atpa (*Ortalis garula*), Pishe'ichi (*Arremon schlegeli*), Pinchuwai (*Saltator orenocensis*), Azulejo (*Thraupis glaucocolpa*), Eenülü Jokuma (*Piaya cayana*), Shipirin (*Pyrocephalus rubinus*), Canario (*Sicalis flaveola*), entre otros. Desde la concepción wayuu varias especies tienen importancia mitológica y a diferencia de los mamíferos no son utilizadas para tratamientos médicos ni espirituales.

El complejo sistema de espíritus y mitos son los que ordenan y zonifican el territorio, determinando la ocupación y extracción de los recursos naturales y una cotidianidad cultural definida. El pájaro Utta (Bobo punteado) por ejemplo, se relaciona mitológicamente con el palabrero por su sabia locuacidad y don de arreglar problemas; por eso, en el mito en que Maleiwa (ser supremo) entrega dones especiales a los seres en la tierra, esta ave fue premiada para que evidenciara eternamente entre sus plumas del cuello un cúmulo de color blanco, representando los collares que recibía como pago de su trabajo, en el tiempo primigenio de las generaciones.

**Anfibios de importancia cultural:** Tütüi (*Allobates wayuu*), Wasipunu (*Leptodactylus insularum*).

**Mamíferos de importancia para la cultura wayuu:** Uyaaliwa (*Conepatus semistriatus*), Walii (*Tamandua tridactyla*), Uyalaa (*Mazama americana*), Waliru (*Cercodyion thous*), Puichi (*Tayassu tajacu*), Itsu (*Leopardus pardalis*), Juchii (*Cebus albifrons*), Unaalü (*Herpailurus yagouarondi*).

**PIC 3: Sitios misteriosos de importancia cultural y espiritual, que forman parte de las expresiones del conocimiento propio de la población wayuu que determinan la conexión con el territorio y tipos de uso de los lugares de la Macuira**

La Serranía de la Macuira contiene diferentes lugares o hitos geográficos de gran significado para la cultura wayuu, algunos de los cuales representan lugares de origen de Eirukuu o clanes matrilineales, misterio o sacralidad y otros constituyen atractivos para la visitancia tal y como se describe a continuación:





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

La **Piedra de Wolunka** en el sector oriental de la Serranía constituye el principal referente mitológico de la creación de los wayuu. La tradición oral relata que tres hermanos salieron muy temprano de las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta, hacia la Alta Guajira. Uno de estos hermanos carecía de piernas y era el guía, y el que mejor tiraba el arco. Cierta día llegaron a un arroyo llamado Wotkasainru'u; cerca de este balneario vivía Wolunka, hija de Juya y M'ma. Inquieta ella por el bullicio que escuchaba, fue hasta el sitio sin el consentimiento de su mamá. Así fue que ella llegó al sitio y se metió al agua donde se bañaban y jugueteaban los dos hermanos. Estos al notar la presencia de esa mujer extraña de cabellera larga, corrieron donde estaba sentado el hermano guía; éste les sugirió darle confianza a la visitante, mientras él, conocedor de la mujer, elaboró bolas con cera de la miel de las abejas y las colocó en la punta de cada flecha.

En el menor descuido de Wolunka, el hermano sin piernas desde su escondite, disparó a Wolunka, cuya flecha da en la vagina de la misteriosa mujer. Adolorida ella, sale del agua y se sienta en una piedra en donde plasma la figura de su genital ensangrentado. Los dos hermanos al ver la escena, huyen hacia las montañas y se esconden en una cueva que se cierra tras ellos, dejando sólo un pequeño orificio por donde respirar. El hermano sin piernas a merced de su suerte, se convierte en un pájaro, el pájaro carpintero, y vuela en busca de sus hermanos prisioneros en la cueva. En su desespero, el pájaro carpintero les pide ayuda a los demás animales (tercera generación) para que entre todos ellos sacaran a los hermanos, pero fue imposible. Entonces el pájaro carpintero comienza a picotear el borde de la cueva agrandándolo hasta lograr los hermanos sacar la cabeza (cuarta generación). En el momento de sacar la cabeza, los animales halan a los hermanos de la cueva, y ésta sangra detrás de cada muchacho que salía de ella. La cueva (M'ma primera generación) en ese momento estaba pariendo a los mellizos. Esa cueva por donde salieron los mellizos, es la vagina de la tierra, que está representada por los "ii" de cada clan, es decir, el "ii" es el origen de cada Clan Matrilíneal.

Las **Dunas o médano de Aleewolu** es uno de los lugares más emblemáticos y singulares del PNN de Macuira y así mismo el principal referente ecoturístico de la Serranía. según los mitos que allí en ese sitio jugaba Dios y por eso quedó el médano entre tanto bosque que hay alrededor, pero también en la antigüedad, dicen que a las personas que se asomaban a ver al médano más cerca, veían joyas preciosas, puro oro de los Wayuu, veían *Tu'uma* y la persona se iba para el centro del médano y cuando lo agarra, la persona se hundía y nunca más regresaba, relata la Autoridad tradicional. Dicen también que en la parte de abajo existe otro *Pulowi*, que cuida del bosque.

En el **Cerro litujulu**, hay plantas como la contra, el washiraapi, hay tipos de plantas que son buenas de acuerdo a lo que le muestran en sueños. Su importancia para las comunidades wayuu del PNN de Macuira se asocia a través de los elementos descritos a continuación: "Pero como eso se muestra a través del sueño, no todos lo tienen, sólo los que tienen buenos sueños. El *washiraapi* es bueno para obtener muchos animales. La "*lania*" (contra) es para cuando una persona que haya hecho algo por ejemplo y lo encierran con esa planta, hace que se ponga bueno, que se mejore de esa situación, allí dicen que



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

hay, pero como lo dicen los buenos sueños de quienes los tenga. Otras plantas medicinales que hay en el cerro litujulu, es la *Kute'ena* ó Indio Desnudo que es buena para que se lo preparen de tomar a las señoritas porque ayuda a que conserve su piel joven y también es bueno para tomarlo si lo cocinan primero porque ayuda a recuperar fuerzas, el *Aloukeemasü* es bueno para baños, también se toma, se echa entre el ron para dolores de estómago, ésta es parecida al *Alouka* (Malambo), pero es otra planta, que hay también en el territorio, tiene el tronco blanco. Allí hay plantas de frutos comestibles también como el *Palemasü* (guáimaro), el *kanewa* (mamoncillo), *kulia* (cotoprix). Hay una piedra que tiene un ojo, una abertura, allá en el cerro. Sí como nuestro territorio no es tan grande, es pequeño. Es en la cima de litujulu. Entrará el que quiera entrar. Dicen que es profundo dicen que es como una casa allá dentro. De pronto sea la casa de *Wanulu* (espíritu de la enfermedad) o la casa de Pulowi (diosa de la naturaleza), no sé, quien sabe, es una piedra allí estuvo desde hace años, de pronto ahí lo habrá puesto Dios, relatan los mayores”.

Otros lugares no menos importantes para los wayuu incluyen las Bateas de Kajashiwo'u y las Piedras Tajawo'u (sagrado para el clan Uliana y los demás clanes que hacen uso del territorio), Piedra Polumolu (Piedra de origen ancestral de los Apüshana del territorio Polumolu), Ouluwaaji y Kaanajuwo'u, entre otros.

### **Situaciones de manejo identificadas con las comunidades en las Outkajawaa Mülouskaa**

En el marco de las reuniones de Outkajawaa Mulouska realizadas en el mes de abril y mayo del 2018, se conformaron mesas de trabajo integradas por autoridades tradicionales, líderes de los territorios, funcionarios de Parques Nacionales Naturales de los niveles local, regional y nacional para analizar las situaciones de manejo de los territorios. Adicionalmente se realizaron ejercicios de revisión de insumos técnicos de la línea de Prevención, Control y Vigilancia, así como análisis de dinámicas locales y regionales, los cuales aportaron a la caracterización y priorización de las situaciones de manejo. A continuación, se describen los resultados de estos ejercicios.



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*



**Figura 59. Mesas de trabajo del Outkajawa Mulouska 2018, sector Siapana (Fuente: Propia).**

**El Outkajawaa Mülouskaa** o reunión grande, fue el espacio de reflexión con las autoridades tradicionales y líderes comunitarios para revisar la situación actual del área protegida desde la perspectiva de los e'irukuu (clanes matrilineales).

En estos espacios se logró la participación de un total de 279 personas que incluyeron autoridades tradicionales, líderes comunitarios, miembros de las comunidades, funcionarios de los tres niveles de Parques Nacionales Naturales de Colombia (Subdirección de Gestión y Manejo (SGMAP), Grupo de Participación Social (GPS), Oficina Asesora Jurídica (OAJ), la Dirección Territorial Caribe (DTCA) y el equipo local del PNN de Macuira (AP).

Para estos espacios se empleó cartografía temática oficial de coberturas, presiones, hidrografía, ecosistemas, sectores y zonas de manejo como insumo para el ejercicio realizado en seis (6) reuniones grandes denominadas “Outkajawaa mülouskaa”, en Siapana (dos reuniones), Tawaira, Anuwapa'a, Kajashiwo'u y Nazareth.

Metodológicamente se propusieron las siguientes preguntas que orientaron los ejercicios con los participantes:

- ¿Qué está pasando?
- ¿Qué requiere la atención de parques y las autoridades?
- ¿Es necesario cambiar, arreglar o ajustar las zonas de manejo?
- ¿Qué queremos lograr a futuro en cada zona? (intención de manejo)
- ¿Qué deberíamos hacer para usar mejor el territorio? (medidas de manejo)





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

- ¿Qué se puede y que no se puede? (normas)

Así mismo, previamente se habían identificado como situaciones de manejo conjuntas, el uso inadecuado y la contaminación del agua, el manejo de la ganadería (caprina, bovina, ovina y porcina) y el manejo inadecuado de los residuos sólidos asociados a la concentración de rancherías. Estos temas se propusieron como ejes de análisis conjunto.

En las mesas de trabajo del **sector de Siapana** participaron las autoridades tradicionales de doce (12) territorios de quince que conforman el sector (Wajaliima, Kaneweru'u e Iruwolu'u Akumerapü, Polujalii, Iruwapa'a, Chuwaapa'a, Palirü, Kijolu'u, Sojolokii, Youjaralu'u y Jiwonnee).

En el **sector de Tawaira**, se agruparon los representantes de los territorios Jalein, Nekuwa, Washiyein, Tawaira, Yünsapü, Olo'olo, Aliaipa, Pa'akimana, Wa'atpana, Aliwopü y Sekuolu'u

En el **sector de Anuwapa'a**, participaron los representantes de los territorios Wotkasainru'u, Mepüle, Pali'isiwo'u, Polumolu, Jasauwo'u, Anuwapa'a, y Ushuwo'u (Tuulepü).

En cuanto al **sector de Kajashiwo'u**, participaron los representantes de los territorios Kalaala, Oulemeru'u, Karouyo'u, Jülirümüno'u, Kalimiiru'u, Keeratsulu'u Woojorokoi Mekijano'u Chaamaalu'u y Kajashiwo'u

A continuación, se resumen las situaciones de manejo identificadas desde la percepción de los participantes de las mesas de trabajo.

### Uso y manejo del agua:

Se señaló que no todas las fuentes de agua son sagradas, hay unas que son para el uso y el consumo, otras que tienen una connotación cultural de ser sagradas o misteriosas, porque así las definieron en su experiencia de vida las generaciones pasadas. Esto se debe a que pudo haber aparecido algún espíritu tomando alguna forma humana, animal o cosa, por lo cual se enfermaron, o hasta pudo ocurrir un fallecimiento por ese contacto.<sup>26</sup>

<sup>26</sup> Por eso, reflexionando un poco sobre la búsqueda del agua, se debe hacer por medio de sueños o consultando la sabiduría de los médicos tradicionales y espirituales, dado que la naturaleza tiene sus espíritus, por lo tanto, no es ir y abrir una casimba y se tiene el agua, no..., se pide permiso primero, se solicita a los espíritus para que provean de buena cantidad y calidad de agua, por eso al inaugurar algún pozo, se hace una serie de rituales que lleva abundante comida, como sacrificar algunos animales domesticados en el lugar (para que la sangre del animal que caiga sobre el suelo bendiga ese pozo), se reparte chicha, café, tabaco y el yootsü (licor destilado a base de panela) para compartir con todas las personas que llegan y pasan por el lugar así como se comparte con los espíritus, se toca la *kaasha* que es el tambor tradicional y se baila la danza típica (ayonnajaa).



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

La mayoría considera que hacen un buen uso del recurso hídrico, ya que cuentan con abrevaderos para la cría del ganado ovino, caprino y bovino, por lo que a su criterio no contaminan las fuentes de abastecimiento.

Las casimbas perforadas manualmente en la ribera de los arroyos, han tenido un manejo tradicional para aislarla de la corriente natural y de los animales, para no contaminarlas. A través de la ubicación de un balde plástico hueco en la profundidad u otro objeto similar, se le adecúa una tapa para que el agua ascienda dentro del envase y poder recolectar el agua limpia, 1 o 2 veces al día por familia. Con ese manejo tradicional, lo que buscan es garantizar y cuidar el agua para el consumo. Sin embargo, se descuida la parte que queda por fuera del envase. La fuente hídrica se contamina por los animales que están transitan libremente.

Por otra parte, algunos también manifestaron que no existe un control o regulación en el manejo del recurso hídrico, ni en el manejo del ganado, porque la mayoría de las fuentes de abastecimiento se encuentran desprotegidas. Es decir, no tienen ninguna clase de encerramiento y mucho menos se cuenta con un sistema de potabilización ni otras formas de cuidado del agua.

Adicionalmente, los sistemas construidos en algunas fuentes hídricas como microacueductos no complementaron el sistema con la construcción o ubicación de abrevaderos alternos, y al liberar los animales de sus corrales, éstos terminan llegando hasta los arroyos, los aljibes, ojos de agua; ocasionando efectos adversos tales como; contaminación del agua, compactación del suelo, ramoneo, entre otros.

En el sector Anuwapa'a, se mencionó que se presenta contaminación de fuentes hídricas por uso de jabón durante actividades domésticas (lavado de ropa), ante lo cual, se debe propender por el cuidado del agua de los arroyos y la construcción de abrevaderos.

En uno de los sectores, señalan la **disminución de la cantidad de agua en los pozos** en los últimos meses, dado que antes se conseguía agua a una profundidad de 4 metros y ahora se encuentra hasta los 17 metros de profundidad, esto se debe a la tala de árboles en la ribera de arroyos y ojos de agua, lo que genera el secamiento de las fuentes hídricas.

Como alternativas para el manejo de la situación proponen la implementación de jornadas de sensibilización dirigidas a las personas que hacen uso del pozo, así como el monitoreo y la educación ambiental, sobre temáticas de buenas prácticas para el uso comunitario del agua, manejo adecuado de los residuos y la ubicación estratégica de los animales domesticados.

Se considera importante la restauración del ojo de agua de Aruwalu e Ishuaralu y del pozo Chirimiri (agua dulce), así como el impulso de huertas en zonas bajas para alimentar a los animales de cría con el fin de evitar presión hacia la zona sagrada. Las autoridades tradicionales solicitan la ayuda de PNN Macuira para adecuar el pozo de agua de Aruwatu, el cual tiene una profundidad de 6 m y se requieren anillos. Asimismo, se solicita ayuda



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

para adecuar el anillado superior del Pozo Wanasiru, y el pozo artesanal en bloque denominado Chirimiri, con una profundidad de 7m.

Así mismo, consideran que el encerramiento de los ojos de agua -las principales fuentes hídricas de abastecimiento-, es muy importante para evitar la contaminación por la ganadería. Expresaron también la necesidad de dar soluciones para el mejoramiento o construcción de un sistema de aislamiento de la contaminación que producen las hojas que caen de manera directa en el agua, entre estas, tapas de concreto. Para ello se propone iniciar de manera conjunta una visita con los funcionarios del PNN Macuira a fin de dimensionar el estado en el que se encuentra y plantear posibles soluciones.

### **Manejo tradicional de la ganadería**

La ganadería representa una actividad económica muy importante ligada a los aspectos socioculturales para el pueblo wayuu.

Algunos participantes de la mesa, afirmaron que el manejo de la ganadería consiste en liberar al ganado ovino y caprino de sus corrales todas las mañanas, momento en el que no existe un cuidado dirigido por parte de la familia dueña de los animales, por lo que ascienden hasta ciertos puntos altitudinales donde encuentran el alimento. Suministrar agua a los animales antes del medio día en los abrevaderos asociados a la fuente hídrica disponible, es parte de la rutina de pastoreo. En horas de la tarde, generalmente el ganado retorna a la rancharía o las familias emprenden la búsqueda de los animales que faltan.

Generalmente el ganado ovino y caprino no alcanza a llegar a las partes altas, cerca de los límites de la zona sagrada (ecosistema de bosque de niebla). Sin embargo, el ganado bovino pasa a las partes más altas de la serranía, en las épocas de extremada sequía. A pesar de ello, no se identifica en esta zona una presión fuerte por ganadería. En contraste, en la zona media hay más presencia de animales que están consumiendo la vegetación. Así mismo las autoridades tradicionales mencionan que el bosque se ha secado razón por la que la neblina se está alejando.

La autoridades y líderes de los territorios Akumerapü, Polujalii, Iruwapa'a, Chuwaapa'a, Palirü y Kijolu'u, identificaron la presión por ganadería bovina en el cerro Walechi debido a que traspasa hasta las zonas de uso sostenible y sagrada, generando afectaciones por el pisoteo de los animales, la contaminación de fuentes hídricas por heces y orín.

Mencionan así mismo que las actividades de pastoreo dependen en gran medida de la distancia de los corrales hasta las tierras que contienen buen alimento, es decir que entre mayor sea esta distancia mayor será la intensidad del pastoreo.

Para las autoridades Wajaliima, Kaneweru'u e Iruwolu'u, sobre las medidas que pueden plantearse para minimizar los efectos de la ganadería o impedir que el ganado alcance





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

mayores alturas en la serranía, afirmaron que es una situación muy compleja y que desconocen las posibles alternativas que permitan solucionar esa problemática.

Los representantes de los territorios de Wa'atpana, Aliwopü y Sekuolu'u no identifican afectación en el suelo y el bosque, por el ganado y manifiestan que no sube hacia la parte alta de la montaña por ser un terreno muy empinado. Se mantiene en la parte medias y bajas del cerro Paaluwa.

En general sugieren que las acciones propuestas deben estar orientadas en sensibilizar a los dueños del ganado, previamente identificados, para establecer un diálogo permanente a fin de evitar el ascenso de la ganadería hacia las partes medias y altas.

Algunas autoridades tradicionales solicitan el apoyo del Parque Nacional, para gestionar con las entidades respectivas jornada de vacunación para el ganado. Del territorio Wa'atpana solicitan apoyo ante Parques Nacionales, para gestionar asistencia con "CORPOICA" o la "UMATA" debido a la constante muerte del ganado por mordida de murciélagos y afectación por las garrapatas. La situación es permanente.

### **Manejo de residuos sólidos**

Se considera importante propiciar reuniones comunitarias con el fin de tratar la problemática relacionada con el manejo de los residuos sólidos, su tratamiento, disposición segura y formas de eliminación final. En Youjaralu'u hay muchos residuos alrededor de las rancherías. Se mencionó la iniciativa de la FAO a través de un proyecto que se adelanta en litoushp'a e lichipa'a basado en el entierro de los residuos sólidos. Se afirma así mismo, que algunas personas de estas comunidades le dan uso al plástico (bolsas) para encender las hornillas, tema que debe valorarse a juzgar por los potenciales efectos sobre la salud humana.

También se identificó contaminación por basuras y/o residuos sólidos en algunas fuentes hídricas, por ejemplo, esta situación se presenta en el pozo artesanal Polujalii, ubicado en el sector de Siapana, por fuera del área protegida. Este pozo es importante por los diferentes usos doméstico, de consumo humano y animal. Teniendo en cuenta que el pozo se arregló por la FAO y esto facilitó el acceso al agua mediante un sistema de bombeo, han llegado muchas personas a recoger agua y a lavar, dejando los animales cerca del pozo donde defecan, orinan y dejan la basura.

La acción propuesta es la disposición de por lo menos una caneca para las basuras, además de jornadas de sensibilización con las personas que hacen uso del pozo. Frente a esta propuesta, PNNC señala la importancia de diseñar proyectos integrales que permitan un adecuado manejo de los residuos sólidos.

Otros participantes, manifestaron tener cierto cuidado con el manejo de los residuos sólidos, mediante la recolección y si es posible la reutilización, así como la disposición final por



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

medio de la quema o disposición en grandes agujeros, evitando arrojarlos cerca de los cuerpos de agua por el riesgo que esto representan para el ganado (bovino principalmente) Sin embargo, una de las AT expresó que muchos miembros de su comunidad hacen caso omiso a muchas de las medidas que se contemplan para el manejo de los residuos y los arrojan en cualquier lugar. La contaminación por residuos sólidos, contribuye a la muerte de animales domésticos por el consumo del plástico.

Las Autoridades Tradicionales sugirieron que se requieren campañas de educación ambiental y de comunicación comunitaria relacionadas con el desarrollo del tema, y, que se incorpore al cuerpo docente de los principales centros etnoeducativos en jornadas de sensibilización relacionadas con el manejo adecuado de los residuos sólidos, para que ellos actúen como multiplicadores de estas experiencias y como verdaderos agentes de cambio en las comunidades. Algunos participantes confiesan que no le dan manejo y si le dan, no lo realizan de la mejor manera, pues requieren sensibilización y capacitación para su manejo.

Se recomienda también, realizar jornadas de trabajo colectivo o Yanama, entre las dos autoridades. Llevar a cabo actividades de aconsejamiento e implementación de temas de educación ambiental dirigida a las familias (menores, jóvenes e incluso con los adultos) de los diferentes territorios que oriente la separación de residuos sólidos (se sugiere la implementación de huecos por casa para el manejo de basuras)

Algunas familias venían implementando acciones como de enterrarlos, quemarlos y también para prender la leña, pero poco a poco han ido perdiendo esas costumbres y reconocen la necesidad de obtener apoyo de Parques Nacionales, para que esto no se pierda en su totalidad.

En el sector de Kajashowou se propone fortalecer el trabajo adelantado por FUNDALIANZA en los diferentes territorios para el manejo de los residuos sólidos. Han dictado charlas, separación de residuos sólidos en huecos, limpieza de terrenos, corrales para los animales, entre otros.

### **Crecimiento demográfico derivado de la situación socioeconómica y política en Venezuela**

La situación derivada de la inestabilidad social de Venezuela ha impactado de manera significativa en el crecimiento de la población Wayuu en la región de la Ata Guajira, pero los participantes de la mesa no perciben que este aumento influya en la dinámica social, cultural, económica y/o el ambiente natural de las comunidades que se encuentran al interior del área protegida.

En el sector de Tawaira, los mayores aumentos se están presentando en la zona de alta densidad de uso, afirmando que la mayor parte de las personas provenientes de Venezuela se están asentando en esta zona.



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

En el territorio Washiyein no se perciben problemas de índole ambiental, pero sí problemas del orden social, relacionados con los constantes hurtos de bienes, objetos personales y delincuencia común.

### Uso y aprovechamiento de recursos naturales

Se presenta cacería de subsistencia de algunas especies de fauna silvestre, que se encuentra hacia las zonas más altas con tendencia a su desplazamiento hacia las partes baja durante la temporada de lluvia.

En el territorio Tawaira, las autoridades mencionan que el venado abunda, porque se reproducen rápidamente y en gran cantidad, así como los conejos. En contraste, en el territorio Yünsapü, notan la disminución del venado en comparación con épocas anteriores en las que el venado abundaba más que otras especies. Como medida de manejo, se proponen realizar recorridos de control y vigilancia sobre las actividades de caza, investigación y monitoreo

La extracción de madera en el territorio Akumerapü para comercialización y construcción de viviendas sin pedir permiso a la autoridad tradicional fue identificada como una situación de manejo que requiere atención. Frente a esta situación, las acciones propuestas son el aconsejamiento para el infractor en el momento de la tala. Se debe visitar a los taladores, de forma coordinada entre PNN de Macuira y la autoridad y líder de los territorios, pues se ha intervenido desde la autoridad tradicional, pero no ha trascendido la medida.

En el territorio Jalein, *no permiten la entrada a particulares*, porque con ello consideran que **disminuyen la presión que pudieran generar las personas sobre los ecosistemas**, teniendo en cuenta, que en este sector de manejo del Parque existen algunas zonas bajo una fuerte presión por tala selectiva (Ceiba, Puy, etc.).

En el territorio Nekuwa no se presenta actividades de tala, deforestación y cacería como en algunas comunidades circunvecinas, la razón es, según lo explican ellos, que todas las personas que habitan el territorio pertenecen a la misma familia y al mismo clan, y son conscientes de las afectaciones ambientales que implican esta clase de conductas.

La Autoridades Tradicionales del territorio de Washiyein explicó que, para poder construir una vivienda en la zona sagrada, se debe consultar en primer lugar con la Autoridades Tradicionales de los territorios y la autoridad ambiental (PNN de Macuira), consciente del grado de sensibilidad que poseen los ecosistemas allí localizados, además, explica que la mayor parte de la extracción de plantas medicinales y de uso doméstico, se está haciendo en la zona de uso sostenible por la inaccesibilidad hacia los lugares más elevados de la serranía (zona sagrada).

En el Territorio Wa'atpana, comentan que se presentan actividades de tala, pero para uso doméstico y no es una tala intensiva.





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

Se identifica la disminución de especies nativas como la Ceiba Roja (*Pachira quinata*) y el Kayuusi (*Cereus fricii*), lo cual se debe a la tala y la invasión de especies como el trupillo (*Prosopis juliflora*). Hay algunos taladores que persisten en esta actividad para fines de comercialización en el casco urbano del municipio de Uribia. Adicionalmente, la ceiba roja cuando se seca por la falta prolongada de lluvias, no vuelve a retoñar nunca más.

Por su parte, existen plantas medicinales que se utilizan hoy día, porque son más eficaces para la curación de las enfermedades, a comparación de la medicina de occidente.

En una parte del sector de manejo de Kajashiwo'u, perciben un **buen estado de conservación de la vegetación** dado que no hay indicios de tala, ni caza intensiva

Como medidas de manejo, se propone:

- ✓ Propiciar actividades que reduzcan la tala: Restauración Ecológica, Investigación, Monitoreo, Alternativas Sostenibles.
- ✓ Mayor presencia de Parques Nacionales en los distintos territorios que hacen parte del sector Tawaira, a fin de poder hacer conjuntamente los aconsejamientos a los infractores, como parte del ejercicio de fortalecimiento de la gobernanza.
- ✓ Visitar regularmente a las Autoridades Tradicionales.
- ✓ Enseñar (educar) y dialogar con los infractores: Educación ambiental (comunicación).
- ✓ Realizar seguimiento al cumplimiento de acuerdos con las familias vinculadas con UE.
- ✓ Se debe suscribir acuerdos específicos sobre la Ceiba Roja, sólo para usos tradicionales y no comerciales.
- ✓ En el territorio Keeratsulu'u, se plantea que se deben propiciar espacios y realizar charlas o capacitaciones acerca del uso de tecnologías apropiadas en las actividades agrícolas (abonos orgánicos, fungicidas, rotación de cultivos, etc.), como medida de manejo para el tema de las quemas en las actividades previas de preparación de la tierra para las siembras de cultivos.
- ✓ Se propone también que el equipo de trabajo del Área Protegida, haga mayor presencia en los territorios traslapados del sector Tawaira, realizando actividades relacionadas a visitas de prevención, vigilancia y control.

### **Pérdida de patrones culturales**

Una situación importante que requiere atenderse está relacionada con la pérdida de tradiciones, conocimientos y saberes ancestrales en las nuevas generaciones, teniendo en cuenta que, si no se les aconsejan a los niños y jóvenes de hoy, si no se les enseña acerca de los patrones culturales, no va a haber en el futuro quien atienda los problemas, aconseje o aprenda esas prácticas.

Esto ha sucedido en parte, porque se siguen modelos de la cultura occidental (*alijuna*). Se han perdido muchos patrones culturales, porque los jóvenes hoy día, no hacen caso, son



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

rebeldes, han querido mantenerse en otras formas de vida diferentes a las vividas por los que hoy son adultos mayores.

La señora Emilia Apūshana mencionó que los adultos mayores son quienes deben informar y enseñarle a los más jóvenes desde cuando son pequeños, desde la casa, así como en la escuela y la sociedad Wayuu son enseñados por los adultos desde la oralidad y de generación en generación, sobre los patrones culturales, como la danza típica (yonna), los juegos tradicionales (como el *a'innawaa*, *achimpajawaa*, *asheitajawaa*), porque los wayuu van dejando de ver y hacer esas prácticas en el cotidiano vivir para ir adquiriendo otras formas de vida de occidente, a los jóvenes les preguntan qué es el juego tradicional del Ka'ulayawaa y no saben, les preguntan qué es *Tajūluwa* (término que se le menciona a la pareja durante el juego tradicional), hoy día, ya eso no se hace ni se ve, pero por lo menos se puede informar sobre que ese era un juego que anteriormente practicaban los mayores, etc.

### ***Juego de la cabrita (Ka'ulayawaa)***

Las autoridades mencionan que se puede difundir periódicamente a los más jóvenes acerca del juego de la cabrita (*Ka'ulayawaa*), que es un juego tradicional de la cultura wayuu, por lo que contemplan que es necesario comentarles cómo es la dinámica del juego, la forma en la que se realizaba, la época y que ese juego es de peligro porque tiene su espíritu, que puede lastimar a los jugadores hasta perder la vida. La experiencia así lo demostró, por esto, este juego prácticamente está extinto, debido a que los grandes maestros se están muriendo y no se está transmitiendo el conocimiento a las nuevas generaciones, en busca de una perpetuidad de la tradición.

El ritual está ligado a una fuerte espiritualidad que no permite que sea replicado en la actualidad, sin que se cuente con los requerimientos estrictos y condiciones mínimas para su realización, ya que, de no ser así, podrían sobrevenir eventos nefastos para todos aquellos que hayan participado. Algunos, se refirieron también al hecho de que anteriormente se presentaban épocas de lluvias más estables y frecuentes, lo cual propiciaba la abundancia de las cosechas y la proliferación exagerada del ganado, situación que ya no se presenta y que se convierte en una limitante para llevar a cabo el ritual.

Las Autoridades Tradicionales no ven una solución tan fácil de realizar para poder recuperar los valores culturales que se están perdiendo o frenar un poco esa dinámica cultural, porque consideran que no hay un manejo fácil de soluciones, porque los más jóvenes han ido perdiendo los valores culturales que los identifica como pueblo.

Sin embargo, consideran pertinente propiciar el diálogo entre ancianos y niños para la transmisión de conocimientos y saberes respecto de los límites de los territorios, el uso y manejo cultural de los recursos y espacios, etc.

Proponen divulgar información por los medios comunicacionales existentes (escuelas, emisora, etc.), sobre los aspectos culturales propios de la cultura wayuu, a fin de sumarse



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

a la sensibilización de los más jóvenes y adultos. Es necesario incentivar el desarrollo de programas eficaces de educación y comunicación para la conservación, así como reuniones que lideren Parques Nacionales y la Autoridad Tradicional para tratar de arreglar las situaciones.

Recuperar los valores wayuu ayudaría a evitar conflictos entre vecinos en el futuro y mantener el legado de conocimientos ancestrales. Consideran fundamental que los sobrinos de las autoridades tradicionales tengan la voluntad suficiente para recibir el conocimiento de los viejos y de esta forma mantener el respeto entre los vecinos. Esto ayudaría también para que se fortalezca la relación entre los clanes y se propicie la cultura y el respeto.

Se propuso concretamente realizar programas radiales para ser transmitidas por medio de la emisora local “*Jujunula Makuira: Ecos de La Makuira*”, donde el contenido contemple temas del orden cultural y ambiental, de manera que refuerce los valores de la cultura Wayuu y también la parte ambiental que se viene trabajando en conjunto.

### **Ecoturismo**

En el sector de Kajashiwo'u se socializó la manera como quedó definida la zona ecoturística en la presente actualización del documento REM del Parque, en la cual solo se incluyen los atractivos actualmente habilitados y se les informó acerca de la pertinencia de no incluir en esta versión los atractivos potenciales que se encuentran en ubicados en los territorios claniles, dado que el ordenamiento de la actividad ecoturística contempla una serie de pasos y procesos que deben ser desarrollados paulatina y responsablemente a fin de cumplir con los objetivos propuestos y alcanzar las metas trazadas. Ante esta determinación las Autoridades Tradicionales se mostraron conformes y plenamente decididas a continuar con el proceso de organización del ecoturismo en esta zona.

La Autoridad Tradicional del territorio Wotkasainru'u expresó su total disposición a las **actividades turísticas**, siempre y cuando se le brinde apoyo para poder llevar a cabo actividades que le generen algún tipo de ingreso y que resulten sostenibles desde el punto de vista económico, cultural y por supuesto ambiental. Se propuso en el sector de manejo Anuwapa'a, no quedarían contemplada la ruta turística del cerro Tajaawo'u en el documento actualizado del REM, mientras se surte el proceso de planificación y ordenamiento de la actividad. Por tanto se puede contemplar posteriormente.

### **Pérdida de especies asociadas al agua**

Se identificó la pérdida de especies frutales productoras de frutos y/o de importancia cultural (mango, cocotero), así como de especies nativas que ayudan a conservar el agua tales como el caracolí, aceituno – árbol favorito de los abuelos-y el jobo silvestre. (Sector Tawaira).





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

Como medida de manejo, se recomienda planear de manera conjunta, una siembra en determinados lugares para la recuperación de las especies frutales y nativas. Sugieren sembrar árboles frondosos y nativos en los ojos de agua (Restauración participativa).

Finalmente, los participantes de las mesas de trabajo resaltaron la importancia de que la gente esté informada sobre lo que se está construyendo o proponiendo en la actualización del REM, siendo trascendental que el personal del PNN de Macuira recorra los territorios e informe a los pobladores, pese a que algunas autoridades tradicionales de los territorios claniles traslapados vienen apoyando la difusión de las funciones del área protegida y las proyecciones que tienen.

### **Síntesis diagnóstica del Recurso Hídrico**

La Serranía de la Macuira constituye la principal fuente de recarga hídrica superficial y subterránea para la zona norte extrema del departamento de La Guajira, siendo indispensable en el mantenimiento y viabilidad de la singular biodiversidad que encierra el PNN de Macuira dentro del contexto geográfico del cinturón árido pericaribeño.

El agua que se produce en las partes altas de la Serranía y que escurre principalmente de forma subterránea hacia el piedemonte del macizo montañoso, es fuente esencial y casi única para el consumo humano, el desarrollo de cultivos tradicionales y el pastoreo, garantizando las bases del autodesarrollo del pueblo wayuu especialmente en términos de seguridad y soberanía alimentaria. No obstante, el acceso y disponibilidad del recurso resulta complejo de administrar y manejar, a causa del patrón de asentamiento disperso que caracteriza a la población wayuu.

Existen distintas vías y mecanismos para captar y almacenar el agua por parte de las familias wayuu, las cuales van desde la recolección directa de remanentes superficiales y casimbas adyacentes al cauce de los arroyos, hasta la utilización de aljibes artesanales, pozos profundos, albercas y jagueyes con mayor capacidad de almacenamiento y reserva temporal del recurso. Se estima que la mayor parte de la población que habita dentro del PNN de Macuira y en la zona de influencia, accede al agua a través de aljibes artesanales (pozos), gran parte de los cuales acusan deterioro por falta de mantenimiento, obsolescencia, riesgo de colapso, agotamiento y contaminación, entre otros.

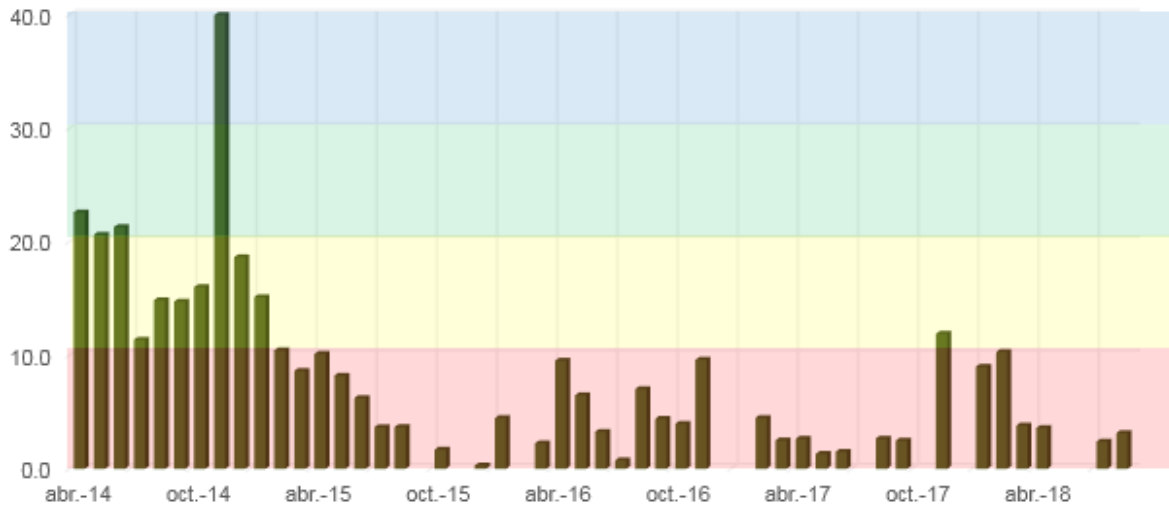
Los vacíos de conocimiento respecto de las características hidrogeológicas de estas fuentes de abastecimiento, tales como potencial de recarga, confinamiento, continuidad del manto freático, condición fisicoquímica y microbiológica, así como el riesgo de sobreexplotación de los acuíferos, son también aspectos cruciales que demarcan el sensible desconocimiento que se tiene sobre el recurso hídrico y que por décadas viene afectando el logro del derecho fundamental de acceso al agua segura para las comunidades, situación acusada en extenso por la población wayuu asentada en la Alta y Media Guajira colombiana.



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

El panorama frente al uso y manejo del recurso hídrico superficial no es menos crítico, puesto que las corrientes superficiales son escasas y diversas las presiones que afectan la calidad del agua. Entre las principales fuentes que determinan presión se encuentran el contacto directo de los animales de cría (ovinos, bovinos, porcinos y equinos), el uso de detergentes, el lavado de residuos de gasolina, lubricantes y la disposición inadecuada de residuos sólidos, entre otros. Esto asociado con los bajos niveles de precipitación, la intensidad de los vientos y la evapotranspiración, dan como resultado cuerpos de agua notablemente eutrofizados con pésimas características organolépticas que aumentan la vulnerabilidad al desabastecimiento con notables riesgos para la salud pública.

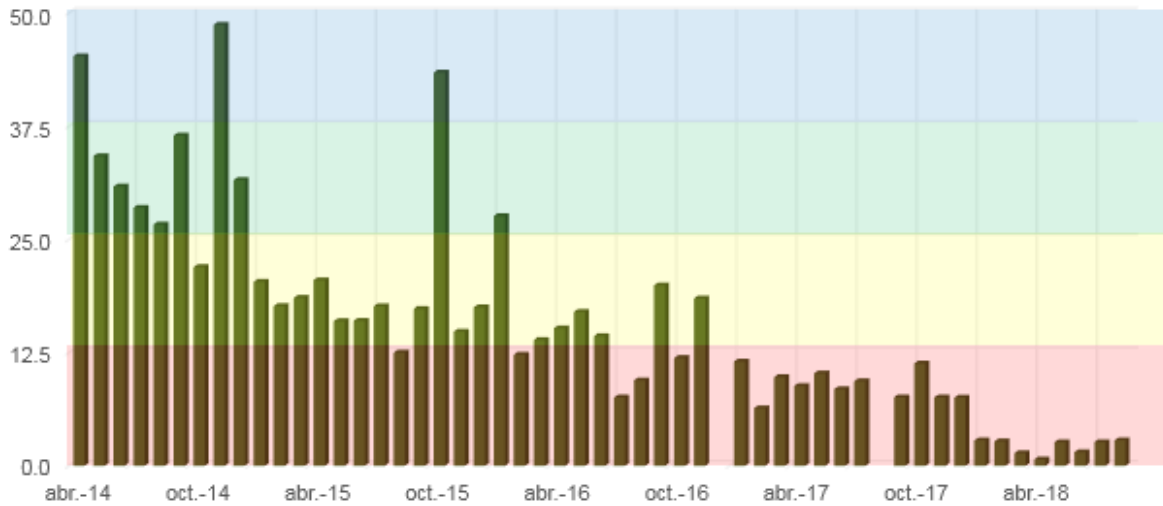
En términos del rendimiento hidráulico, desde el año 2014, el equipo local del PNN de Macuira ha venido realizando mediciones periódicas del caudal de los arroyos objeto de conservación del área protegida (Wotkasainru'u, Mekijanao, Chammalu'u y Kaneweru). Los resultados de dicha medición advierten la declinación progresiva del caudal de los arroyos, muy probablemente a causa del impacto de la variabilidad climática expresada como sequías meteorológicas intensas y recurrentes (Figuras 60 y 61).



**Figura 60.** *Comportamiento del caudal del arroyo Wotkasainru entre los años 2014-2018.*



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*



**Figura 61.** Comportamiento del caudal del arroyo Mekijanao entre los años 2014-2018.

### Síntesis diagnóstica de los sistemas de producción

El PNN de Macuira contiene un mosaico de ecosistemas que representan riqueza y biodiversidad en medio de un contexto característicamente árido, homogéneo y poco diverso.

Las familias wayuu disponen de sistemas de uso y aprovechamiento de los recursos que ofrece el suelo, la vegetación, el agua y el clima como parte de su economía propia, entre los que sobresale el pastoreo de ovinos, caprinos y bovinos, así como la agricultura estacional, las artesanías, la cacería ocasional y el aprovechamiento de subproductos de los bosques de niebla, seco, ripario y espinoso para su utilización con fines domésticos, artesanales, medicinales, alimentarios, entre otros usos culturales.

El pastoreo como principal renglón productivo para el pueblo wayuu genera impactos ambientales negativos que van en detrimento del estado de conservación de los ecosistemas y especialmente de la vegetación nativa. En reconocimiento a estos impactos, es necesario explorar alternativas de manejo sostenible que permitan orientar mejor los sistemas de producción pecuaria y de este modo prevenir y mitigar los impactos generados a la cobertura vegetal nativa y la biodiversidad, especialmente en términos de regeneración y recambio natural de especies. De la misma forma es necesario revisar los impactos generados por los sistemas de producción agrícola en términos de demanda de irrigación, uso de agroquímicos, plaguicidas, pérdida de cobertura vegetal, erosión, entre otros, con el fin de proponer mejoras técnicas que contribuyan a la sostenibilidad de los sistemas de producción.





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

Entre las alternativas de uso importantes a revisar también se encuentra la extracción de fibras vegetales utilizadas como materia prima para la elaboración de sombreros típicos, lo cual supone el reto de revisar la estructura y funcionalidad del modelo de negocios basado en este tipo de artesanías.

Una de las principales alternativas productivas complementarias para los wayuu y llamativas desde el punto de vista de la conservación son las artesanías de chinchorros, mochilas y cotizas, debido al bajo costo de inversión ambiental. De la misma forma es importante darle continuidad a los planes de mejoramiento de las familias beneficiarias del programa Desarrollo Local sostenible auspiciado por la Unión Europea, el seguimiento a los acuerdos y la promoción de los valores naturales y culturales del área protegida.

Es imperativo incursionar en la generación de capacidades para el manejo de conceptos y herramientas agroecológicas que permitan dinamizar procesos de reconversión de prácticas y técnicas de uso del suelo que lesionan la fertilidad, productividad y resiliencia. Finalmente se considera pertinente analizar los modelos de micro-ordenamiento de las rancherías wayuu con el fin de proponer mejoras técnicas que representen mejoramiento del paisaje y enriquecimiento de la cobertura vegetal.

### **Enfermedades epidémicas asociados a sistemas de producción pecuaria**

La brucelosis, la encefalitis equina venezolana (EEV) y la fiebre aftosa son enfermedades de origen zoonótico que revisten especial atención en el PNN de Macuira, teniendo en cuenta la carga ovina-caprina, bovina y equina presente en el área protegida, por sus implicaciones potenciales a nivel económico, salud humana y vida silvestre.

La brucelosis es una zoonosis bacteriana importante, que por sus características invalidantes tiene graves consecuencias en la salud pública y es causa de importantes pérdidas económicas en el sector pecuario. En el caso de esta enfermedad el hombre es un hospedero accidental. Su hábitat son los animales silvestres y domésticos. En los bovinos, porcinos, ovinos y caprinos son causa de aborto debido a que las placentas y membranas fetales de estos animales contienen eritritol, excelente factor de crecimiento para estas bacterias situación que no ocurre en el ser humano debido a la carencia de éste (Hernandez, 2002).

La EEV es una enfermedad de especial importancia para la salud humana debido a la posibilidad de su transmisión entre los animales y el hombre. Colombia tiene zonas características para la presentación de la EEV, razón por la que la activación y mantenimiento de la vigilancia epidemiológica de las encefalitis, requiere de un esfuerzo conjunto y coordinado entre las entidades de salud animal, salud humana y medio ambiente del país, con la participación activa de los gremios, la comunidad y las agencias de cooperación técnica internacional<sup>27</sup>. En la zona fronteriza entre Colombia y Venezuela,

<sup>27</sup> [https://www.ica.gov.co/getdoc/0408af84-7210-4d0d-ba47-74aa903cbf48/Encefalitis-Equina-\(1\).aspx](https://www.ica.gov.co/getdoc/0408af84-7210-4d0d-ba47-74aa903cbf48/Encefalitis-Equina-(1).aspx)



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

históricamente dicha zona, tiene la mayor presencia de epizootias, razón por la cual la EEV es una de las enfermedades del programa de control oficial y de declaración obligatoria en Colombia y es de importancia, ya que constituye un problema de carácter nacional e internacional (Mesa *et al*, 2005).

El Virus de la Fiebre Aftosa (VFA) es una enfermedad infectocontagiosa de tipo vesicular, que afecta a los animales, tanto de especies domésticas como silvestres. Afecta a los animales de pezuña hendida, tanto de especies domésticas como silvestres que son bovinos, porcinos, caprinos, ovinos, bufalinos, entre otros rumiantes. A Colombia y Venezuela el VFA llegó alrededor de 1950 y desde entonces ha sido considerado enzoótico en nuestro país (Ruíz *et al*, 2009).

### **Especies invasoras**

Las invasiones biológicas, entendidas como la llegada, colonización y expansión de especies más allá de sus rangos biogeográficos naturales, son consideradas uno de los principales componentes del cambio global que pueden afectar significativamente la biodiversidad (Sala *et al*. 2000). El PNN de Macuira no ha sido ajena a la introducción de nuevas especies, atraídas culturalmente por algunas familias wayuu bajo el precepto de que pueden aportar beneficios medicinales, alimentarios, ornamentales, sombra, entre otras y que pueden adaptarse a las complejas y particulares condiciones climáticas y de suelos que se presentan en esta zona de la Alta Guajira. Algunas especies introducidas en los sistemas de producción ovino-caprina en zona de influencia del PNN de Macuira, incluso han sido promovidas so pretexto de poder mitigar la crisis alimentaria que resulta de las intensas sequías, por parte de entidades gubernamentales, organizaciones y agencias de cooperación internacional. Entre ellas se encuentran especies como *Leucaena leucocephala* y *Moringa oleífera* y variedades de pastos sembradas en arreglos agrosilvopastoriles.

*Leucaena leucocephala*, es categorizada como especie de carácter invasor dado su comportamiento generalista, de crecimiento rápido, autógena y apomíctica. Además, es polimórfica y tiene alta capacidad para hibridar (alta variabilidad genética). Es tolerante al fuego y a periodos de sequía. Es resistente a mutilación y rebrota fácilmente (Herrera *et al*, 2016). Por fortuna el pastoreo reiterado de los chivos y ovejos ha limitado su potencial invasor hacia el interior del PNN de Macuira.

El Trupillo o Aipia (*Prosopis juliflora*), es una especie de alta importancia cultural para la cultura wayuu, por su uso como soporte estructural en viviendas, huertas, corrales, cementerios, pozos y su valor forrajero para la cría del ganado ovino-caprino. Aunque se encuentra prácticamente naturalizada en las zonas de monte espinoso y algunas franjas de bosque seco tropical y de galería, no deja de ser clasificada como una especie altamente agresiva con ventaja competitiva en relación con las especies nativas. Esto se debe a que promueve la homogeneización de la flora, reduce el crecimiento y aumenta la mortalidad de las plántulas de especies nativas, además de afectar la capacidad de recuperación de los sitios invadidos (*Ibid*). De acuerdo con la percepción de algunas autoridades



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

tradicionales y líderes el Trupillo cada vez es más común en zonas donde anteriormente no era tan representativo. Su dispersión hacia las zonas más altas de la Serranía se puede ver favorecida por la carga animal ovino-caprina y bovina presente en el PNN de Macuira, por lo que es conveniente, prestar vigilancia efectiva.

Una especie introducida que cobra gran relevancia por su notable carácter invasor es el Neem (*Azadirachta indica*). Esta especie desconocida para muchos en la Serranía de la Macuira hace menos de cinco años, actualmente abunda en el caso urbano de Nazareth, donde se reproduce a gran velocidad en cuestión de meses, representando una importante amenaza de invasión dentro del PNN de Macuira, a menos que se mantenga bajo estricta vigilancia. Herrera *et al* (2016) resaltan de esta especie el potencial de formar poblaciones densas, producir compuestos alelopáticos, un sistema radical lateral extenso, raíces pivotantes profundas y adaptación a diferentes ecosistemas, lo que la hace una amenaza potencial para la flora nativa. Asimismo, se describe como una competidora agresiva por el recurso agua.

### **Situaciones de manejo priorizadas**

Las situaciones de manejo que se describen son el resultado de la revisión conjunta realizada entre el equipo de Parques Nacionales, las Autoridades Tradicionales y los líderes de los territorios claniles, en el marco de la ruta de actualización del documento REM del área protegida. Esta toma como insumo las principales presiones y amenazas identificadas desde el ejercicio de gobernanza así como de prevención, control y vigilancia en relación con el manejo de la ganadería, uso y aprovechamiento de las fuentes de agua, el manejo de residuos sólidos y el turismo dentro del Parque, suscitando el diálogo de saberes y la articulación de visiones en la búsqueda de posibles soluciones. Este ejercicio de caracterización de situaciones de manejo fue complementado a partir de la revisión en detalle por parte del equipo local del área protegida, en respuesta a las siguientes preguntas orientadoras:

1. *Qué es lo que está sucediendo en el área protegida?*
2. *Que incidencia tiene en el área protegida?*
3. *Que o quiénes (actores) están relacionados o generan la situación?*
4. *En que parte del área protegida se presenta la situación?*
5. *Debe abordarse desde la gestión regional?*

### **Cambios en la cultura wayuu que inciden en el modo de vida y el bienestar de las comunidades que habitan al interior del PNN de Macuira**

Uno de los principales énfasis que hacen las Autoridades tradicionales y líderes comunitarios en el marco de las instancias de diálogo y concertación con Parques Nacionales de Colombia, es en relación con los cambios que ha experimentado la cultura wayuu durante las últimas décadas y que tienen incidencia en las generaciones más





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

jóvenes. Advierten cambios en las tradiciones, conocimientos y saberes ancestrales producto del sincretismo religioso e introducción de costumbres occidentales, entre otros. A nivel de la transmisión oral los mayores resaltan la escasez de médicos tradicionales (*Outsu*) quienes interlocutan con las fuerzas de la naturaleza para acceder a conocimientos sobre el uso de plantas medicinales, la interpretación de sueños, la curación física y espiritual, el llamado de la lluvia, la realización de rituales como el juego de la cabrita (*ka'ulayawa'a*), entre otros. A nivel de alimentación del wayuu, también destacan el reemplazo en el consumo de frutos silvestres como la *mokochira*, *jupechi*, *jamüche'e*, *matupala*, *wayamala*, entre otros, por dieta propia de los alijuna. Igualmente, mencionan que se ha ido perdiendo la práctica de bailes, danzas, cantos, juegos tradicionales propios de la cultura wayuu.

La incidencia de esta situación para el manejo y el cumplimiento de los objetivos de conservación del área protegida, se refleja en la desatención de las nuevas generaciones hacia las normas de comportamiento propias, el sentido de pertenencia y respeto por los valores naturales y culturales de la serranía. Parte de esta realidad generalizada se debe a la dificultad de transmisión oral de conocimientos, saberes y consejos desde los mayores hacia los jóvenes, por desinterés y renuencia de los mismos hacia su cultura; además del cambio cultural que han sufrido las nuevas generaciones wayuu por factores externos. Dando alcance a la situación descrita se han identificado conjuntamente estrategias que pueden contribuir al fortalecimiento de escenarios de diálogo entre los mayores y las nuevas generaciones para la recuperación de saberes, prácticas y conocimientos que favorezcan la valoración del territorio y la apropiación de la cultura wayuu. Entre estas se identifican:

- Implementación de la instancia de diálogo con los mayores “*Yootirawaa Nama Wayuu Laulayuu*”.
- Desarrollo de encuentros comunitarios en coordinación con autoridades tradicionales y líderes comunitarios para concertar acciones conjuntas que disminuyan y mitigen presiones en los territorios.
- Encuentros interculturales que fortalezcan la identidad propia del wayuu.
- Apoyo de espacios de importancia cultural para el pueblo wayuu.

### **Necesidad de ordenar la actividad ganadera en el PNN de Macuira**

La población wayuu de la Alta y Media Guajira se encuentra representada en un centenar de asentamientos rurales dispersos, cuyo principal motor económico lo constituye la ganadería ovino-caprina y bovina. La escasez de alternativas productivas distintas al pastoreo incluye las artesanías, la pesca y en menor grado la agricultura, entre otras. Las limitaciones productivas que caracterizan a la extensa península de la Guajira, producto de las intensas y recurrentes sequías y la baja fertilidad de los suelos hacen de la actividad ganadera el principal mecanismo para la generación de excedentes económicos, para asegurar la pervivencia, resolver conflictos internos y facilitar el reconocimiento social entre las familias. No obstante, la práctica generalizada de la ganadería extensiva alrededor de ecosistemas frágiles como es el caso de la Serranía de la Macuira, permite reconocer



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

impactos asociados con la tala de árboles para expansión de potreros, la eutrofización de las fuentes de agua por contacto directo de los animales (pisoteo y defecación) y la compactación de suelos en zonas de recarga de humedad. A esto se suma la falta de reconocimiento de algunos dueños de ganado respecto a la afectación que ocasiona la presión de ganadería en la sostenibilidad a largo plazo de estos sistemas naturales.

Las principales incidencias que advierte la expansión e incremento de la actividad ganadera extensiva en el PNN de Macuira incluyen: Alteración de la calidad y cantidad de agua, pérdida de integridad ecológica, riesgo de enfermedades zoonóticas, tensión de los procesos de restauración ecológica, simplificación del bosque, fragmentación del paisaje, incremento de procesos erosivos, dispersión de especies vegetales no deseadas, pérdida de especies nativas, daño de espacios sagrados para la colectividad wayuu, entre otras. Los principales actores relacionados con esta situación son familias wayuu, dueños del ganado que habitan en su mayoría en el piedemonte de la Serranía y otro tanto en la parte media del área protegida. La ganadería ovina y caprina pastorea principalmente en las partes media y baja del Parque en zonas de bosque seco, bosque de galería y matorral espinoso, mientras que la ganadería bovina recorre amplias zonas del Parque, alcanzando incluso las partes altas de la Serranía, donde se desarrolla el bosque de niebla, en los cerros de Waleechi y Alo'ula, especialmente cuando el fenómeno de la sequía se torna más intensa y duradera regionalmente, como consecuencia de la variabilidad climática y el cambio climático. Indudablemente esta situación amerita una gestión en el ámbito más allá de lo local, teniendo en cuenta las implicaciones que trae en términos del cumplimiento de los objetivos de conservación del área protegida.

En el marco de la actualización se identificaron acciones conjuntas con el fin de dar manejo a esta situación, las cuales incluyen:

- Suscribir acuerdos entre autoridades tradicionales, PNN y los dueños del ganado, con el fin de prevenir el acceso del ganado bovino que impacta la integridad ecológica del bosque de niebla y su relación con la sacralidad y manejo cultural para la comunidad wayuu.
- Desarrollar alternativas y/o técnicas para el ordenamiento y manejo sostenible de la ganadería en zonas bajas del área protegida, mediante la promoción de técnicas de manejo silvopastoriles, bancos de forrajes y otros tipos de herramientas para el ordenamiento ganadero.
- Implementar un proceso de sensibilización con la comunidad wayuu que incida en el manejo y ordenamiento sostenible de la ganadería, para evitar la degradación y deterioro de los ecosistemas.
- Propuesta piloto de investigación participativa con el fin de conocer mejor los costos y beneficios del ordenamiento de la actividad ganadera



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

## **Afectación de la salud ambiental de los territorios y ecosistemas por inadecuado manejo de residuos sólidos**

Las alternativas de disposición, tratamiento y eliminación final de los residuos sólidos que se generan en la mayoría de rancherías y centros poblados que conforman la región de la Alta y Media Guajira es precaria y/o ausente, principalmente como consecuencia de una limitada oferta de servicios públicos, equipamiento y saneamiento básico. En el mismo sentido, en el PNN de Macuira, las familias no cuentan con el conocimiento, la sensibilidad y los mecanismos necesarios para afrontar esta problemática que incide en la calidad del paisaje, la salud de los ecosistemas, la contaminación de los suelos, la calidad del agua, la salud humana y la afectación incluso de sus animales de cría por ingesta de residuos plásticos. La afectación es generalizada, sin embargo, se agudiza cerca de las rancherías, instituciones educativas y en algunos cuerpos de agua de uso común. Igualmente, en la cobertura vegetal de monte espinoso, bosque de galería y bosque seco tropical donde se concentran o retienen bolsas plásticas y otros residuos sólidos que para el caso de las actividades ecoturísticas desestimulan la experiencia de los visitantes.

Para llevar a cabo la disposición, tratamiento y eliminación de residuos, las familias depositan indistintamente en botaderos satélites, incineran ocasionalmente a cielo abierto y/o enterrando los residuos, lo cual afecta el suelo, aire, ecosistemas, el recurso agua y principalmente el área marina donde confluye aguas abajo como resultado de las crecidas de los arroyos. Por lo anterior, en el marco de la actualización se identificó con las Autoridades tradicionales y líderes comunitarios la necesidad de articular acciones conjuntas que involucren a las instituciones y/o actores estratégicos para la búsqueda de alternativas que minimicen los impactos derivados del manejo inadecuado de los residuos sólidos. Para el abordaje de esta situación, el Parque en coordinación con la Junta de acción comunal de Nazareth, la corregiduría y la subestación de policía emprendió en el 2017 un ejercicio de caracterización de botaderos satélites, de los cuales se identificaron más de cinco unidades en el área de influencia, que potencialmente impactarían el área protegida (figura 62).

Esta situación de manejo requiere el abordaje y gestión regional involucrando y articulando actores estratégicos, instituciones, comunidad, para minimizar los impactos mediante:

- Promoción de estrategias de intervención para el manejo y disposición segura de los residuos sólidos generados en las rancherías
- Fortalecimiento del proceso de educación ambiental y comunicación comunitaria orientada en el mejoramiento de los mecanismos de disposición, tratamiento y eliminación de los residuos sólidos y en la concienciación de las comunidades en los escenarios formal y no formal.
- Gestión interinstitucional para el abordaje de la presión por residuos sólidos que contribuya a identificar e implementar soluciones a la problemática
- Conocimiento de los riesgos ambientales, sociales y económicos derivados del manejo inadecuado de residuos sólidos.





Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira

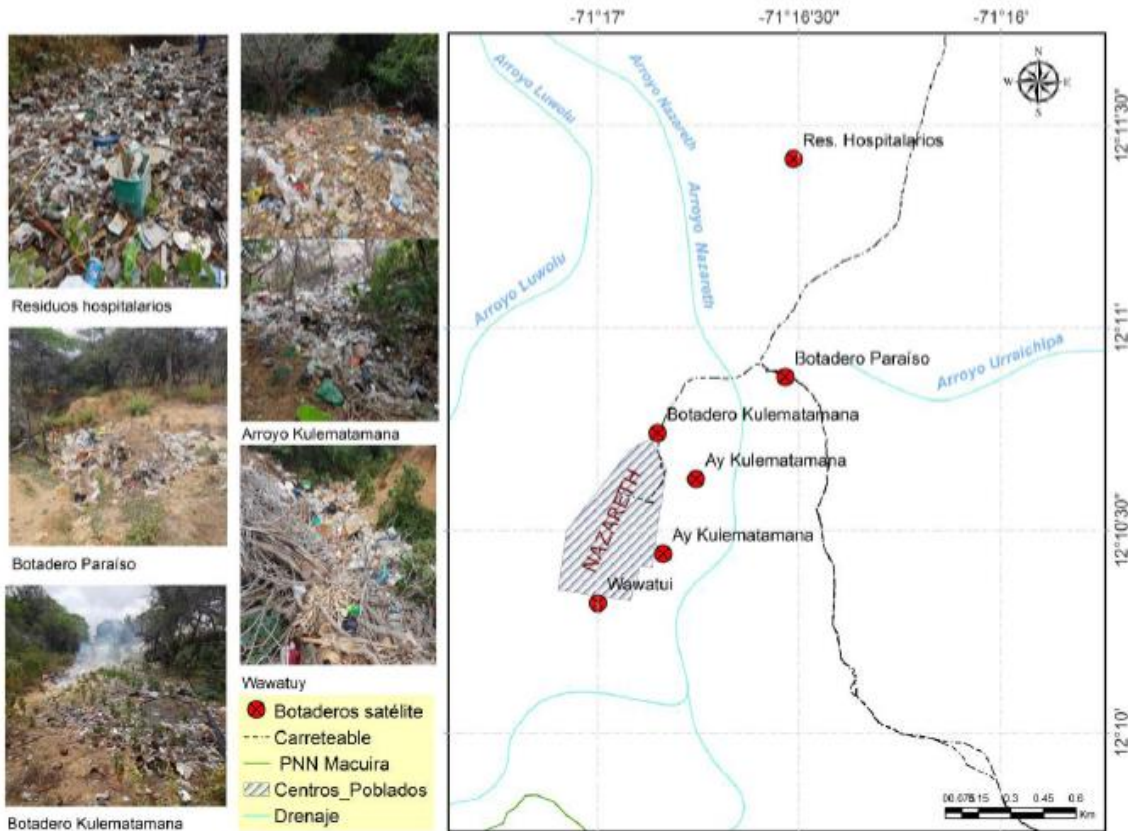


Figura 62. Sitios críticos con disposición de residuos sólidos en la zona nororiental de influencia del área protegida.

### Riesgo de disminución de la cantidad y calidad del agua en la Alta Guajira para la comunidad wayuu, en escenarios de variabilidad climática y cambio climático

La Serranía de la Macuira constituye la principal fuente de recarga hídrica superficial y subterránea para la zona norte extrema del departamento de La Guajira, siendo indispensable en el mantenimiento y viabilidad de la singular biodiversidad que encierra el PNN de Macuira dentro del contexto geográfico del cinturón árido pericaribeño.

El agua que se produce en las partes altas de la Serranía y que escurre principalmente de forma subterránea hacia el piedemonte del macizo montañoso, es fuente esencial y casi única para el consumo humano, el desarrollo de cultivos tradicionales y el pastoreo, garantizando las bases del autodesarrollo del pueblo wayuu especialmente en términos de seguridad y soberanía alimentaria. No obstante, el acceso y disponibilidad del recurso resulta complejo de administrar y manejar, a causa del patrón de asentamiento disperso que caracteriza a la población wayuu.



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

Existen distintas vías y mecanismos para captar y almacenar el agua por parte de las familias wayuu, las cuales van desde la recolección directa de remanentes superficiales y casimbas adyacentes al cauce de los arroyos, hasta la utilización de aljibes artesanales, pozos profundos, albercas y jagueyes con mayor capacidad de almacenamiento y reserva temporal del recurso. Se estima que la mayor parte de la población que habita dentro del PNN de Macuira y en la zona de influencia, accede al agua a través de aljibes artesanales (pozos), gran parte de los cuales acusan deterioro por falta de mantenimiento, obsolescencia, riesgo de colapso, agotamiento y contaminación, entre otros.

Los vacíos de conocimiento respecto de las características hidrogeológicas de estas fuentes de abastecimiento, tales como el potencial de recarga, confinamiento, continuidad del manto freático, condición fisicoquímica y microbiológica, así como el riesgo de sobreexplotación de los acuíferos, son también aspectos cruciales que demarcan el sensible desconocimiento que se tiene sobre el recurso hídrico y que por décadas viene afectando el logro del derecho fundamental de acceso al agua segura para las comunidades, situación acusada en extenso por la población wayuu asentada en la Alta y Media Guajira colombiana. Circunstancia que se torna más compleja al considerar el escenario de cambio climático y variabilidad climática recogida del tercer informe del IDEAM para el departamento de La Guajira, para el cual se pronostica aumentos de temperatura y disminución de la pluviosidad, advirtiendo mayores riesgos de desertización para esta zona.

El panorama frente al uso y manejo del recurso hídrico superficial no es menos crítico, puesto que las corrientes superficiales son escasas, mientras que las presiones son diversas y afectan la calidad del agua. Entre las principales fuentes que determinan presión se encuentran el contacto directo de los animales de cría (ovinos, bovinos, porcinos y equinos), el uso de detergentes, el lavado de residuos de gasolina, lubricantes y la disposición inadecuada de residuos sólidos, entre otros. Esto asociado con los bajos niveles de precipitación, la intensidad de los vientos y la evapotranspiración, dan como resultado charcas temporales que aumentan la vulnerabilidad al desabastecimiento con notables riesgos para la salud pública. Estos arroyos están normalmente expuestos a condiciones de sequía intensas y crecientes súbitas, las cuales se proyectan como extremos en escenarios de cambio climático, con potencial para la generación de riesgos de desastres por su dinámica torrencial.

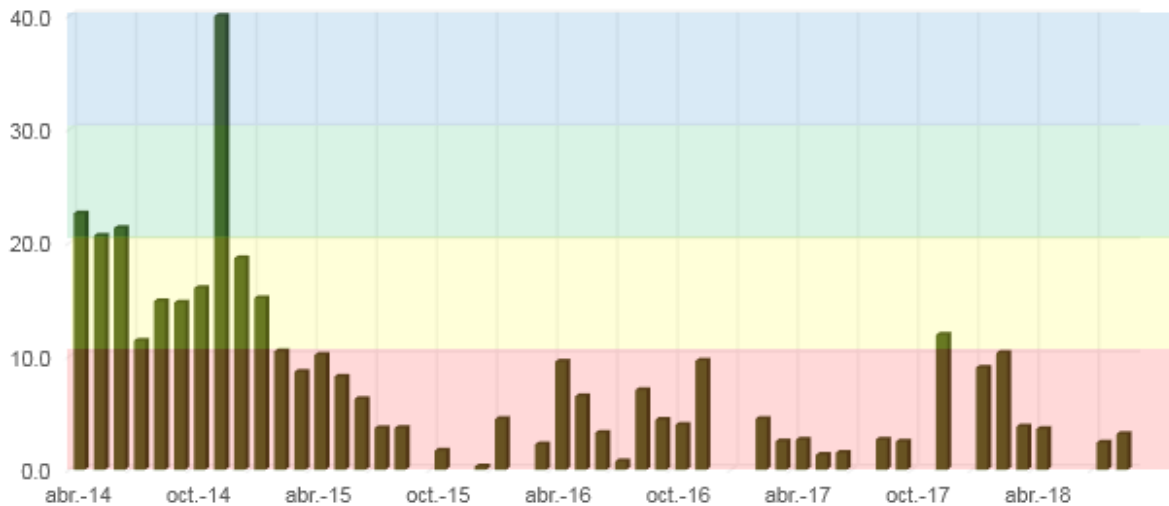
En términos del rendimiento hidráulico, desde el año 2014, el equipo local del PNN de Macuira ha venido realizando mediciones periódicas del caudal de los arroyos temporales y/o estacionales e intermitentes, entre los que se encuentran Wotkasainru'u, Mekijanao, Chammalu'u y Kaneweru. Los resultados de dicha medición advierten la declinación progresiva del caudal de los arroyos, muy probablemente a causa del impacto de la variabilidad climática expresada como sequías meteorológicas intensas y recurrentes (Figuras 63 y 64). Esto impacta directamente en los modos de vida de la comunidad wayuu que habita el área protegida afectando principalmente el acceso, disponibilidad de agua, sostenimiento de animales de cría y el manejo de las huertas. Así mismo, repercute en la oferta disponible y accesible de agua para las comunidades de la zona norte extrema de la Alta Guajira.



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

En el marco del ejercicio de actualización, las principales acciones de manejo identificadas incluyeron:

- Cogestión de acciones de rehabilitación, adecuación y mantenimiento de reservorios de agua de importancia para la comunidad
- Formulación e implementación de proyectos de restauración ecológica para la recuperación y rehabilitación de sitios críticos o degradados
- Desarrollo de acciones conjuntas de recuperación (limpieza, aislamiento, micro-ordenamiento) de ojos de agua priorizados.
- Caracterización de la función de regulación hídrica, hidrogeológica y climática de la Serranía de la Macuira para la toma de decisiones hacia la sostenibilidad del área protegida.
- Gestión interinstitucional y sectorial para el posicionamiento de los servicios ecosistémicos del PNN de Macuira para la Región de la Alta y Media Guajira

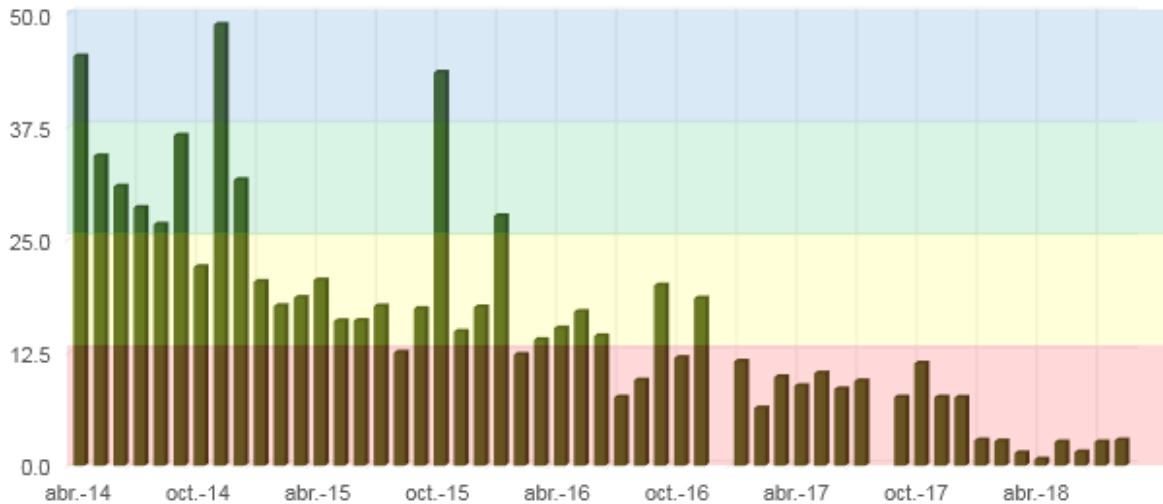


**Figura 63 . Comportamiento del caudal del arroyo Wotkasainru entre los años 2014-2018.**





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*



**Figura 64. Comportamiento del caudal del arroyo Mekijanao entre los años 2014-2018.**

### Proyección del ecoturismo como estrategia de conservación conjunta en el área protegida

El PNN de Macuira cuenta con atractivos naturales de singular belleza en los que se conjugan elementos de la biodiversidad, paisajes y manifestaciones de la cultura wayuu que le confieren a esta área protegida características exclusivas como destino de naturaleza, cultura y aventura. En los últimos años se viene observando una tendencia al incremento de visitantes nacionales y extranjeros, hecho que despierta expectativas económicas en la comunidad wayuu, pero que la vez sugiere un reto frente al ordenamiento y manejo sostenible del área protegida.

En la actualidad, más de 1.000 personas visitan anualmente el área protegida mediante agencias de viaje del orden regional, lo cual permite llevar un control y seguimiento de la visitancia y realizar inducción y acompañamiento a los visitantes por parte de los intérpretes wayuu. Sin embargo, al momento del ingreso esta dependencia no aplica cobros por derecho ingreso debido a que se encuentra concretando el ejercicio de planificación del ordenamiento ecoturístico, cuya implementación vislumbra la necesidad de concertar la aplicación de dicho cobro con las Autoridades tradicionales. Adicionalmente, se debe abordar la adquisición de seguros contra accidentes y la prestación de servicios complementarios asociados con infraestructura para alimentación y alojamiento al interior del área protegida (ejemplo: proyecto ecolodge para alojamiento en el territorio de Isijo'u y proyecto de alimentación e hidratación en territorio Wotkasainru'u). Es importante advertir la necesidad de identificar los riesgos ambientales y sociales relacionados con el auge y promoción del ecoturismo como motor de la economía wayuu.



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

Tal y como se evidenció en el diagnóstico, la dinámica turística ha aumentado sostenidamente en los últimos años en el departamento de la Guajira, lo que ha suscitado que se gesten múltiples iniciativas empresariales en torno al turismo. Es así como desde el año 2018 por parte de la comunidad wayuu se han venido gestando iniciativas de desarrollo local. Este interés de actores claves por el desarrollo comunitario local es motivado principalmente por la necesidad de buscar alternativas económicas, especialmente de la comunidad del territorio Isijo'u, territorio en donde se ubica el principal atractivo que tiene el PNN de Macuira (Dunas de Alewolu'u). Es por ello que desde el Área Protegida se han realizado acercamientos con estos actores interesados, procurando que en particular esta iniciativa sea desarrollada cumpliendo con argumentación técnica necesaria que ayude a que los impactos socio-ambientales sean mitigables.

Las Iniciativas de desarrollo como infraestructura tipo **Ecolodge** supone un reto importante, puesto que de llevarse a cabo la iniciativa, sería la primera vez que dentro del área protegida se ejecuten este tipo de proyectos, más aún si se tiene en cuenta que el proceso de planificación que se ha construido conjuntamente con la comunidad a lo largo de este tiempo, puede sufrir serias modificaciones desde el punto de vista del ordenamiento, la zonificación de uso y la reglamentación de actividades. Es por ello que el seguimiento a esta iniciativa debe ser revisado con suficiente argumentación técnica que permita tener una mejor visión de las debilidades, amenazas y oportunidades que representa.

Por su parte, dentro del AP se desarrolla un **turismo local** sin ningún tipo de observación y realizar seguimiento a esta dinámica resulta una labor dispendiosa desde el punto de vista operativo y más aún, si se considera que las repercusiones sobre el valor biológico, paisajístico y cultural de este tipo de prácticas no reguladas pueden generar alteraciones significativas al entorno ambiental de área protegida, así mismo la cuantificación de los impactos originados desde esta práctica pueden resultar difíciles de valorar. Por consiguiente, como medida de manejo a esta situación, es preciso crear un sistema de seguimiento y control entre la comunidad y Parques, procurando llevar un registro de esta dinámica que permita identificar y analizar el impacto real y potencial y sus características, de tal forma que se pueda obtener una evaluación de la situación del turismo local. En el mismo sentido se considera imperativo, continuar fortaleciendo al grupo de guías e intérpretes del patrimonio ambiental y cultural para que en el marco de la actividad apoyen el ejercicio de regulación dentro del Parque.

En el marco de la planificación del ordenamiento ecoturístico del área protegida y de la ruta de actualización del REM, se han identificado las siguientes estrategias para el manejo de esta situación:

- Mejoramiento de las condiciones para la prestación de servicios asociados al ecoturismo desde el enfoque de cadena de valor que favorezcan la conservación de los atractivos y senderos naturales de importancia ecológica y cultural en el AP, los cuales han sido dispuestos concertadamente para el desarrollo de las actividades ecoturísticas.



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

- Concertación de acciones conjuntas con las Autoridades tradicionales y líderes para el ordenamiento y manejo del ecoturismo en el AP, que incluye infraestructura liviana para la zona ecoturística.
- Evaluación y monitoreo del impacto de las actividades ecoturísticas al interior del área protegida
- Identificación de criterios de sostenibilidad para el ecoturismo en el PNN de Macuira con enfoque diferencial considerando el contexto ambiental y sociocultural de los wayuu.

**Disminución en la capacidad de regeneración del Bosque seco tropical del área protegida que afecta las condiciones de integridad ecológica y la seguridad alimentaria de las comunidades wayuu.**

El bosque seco tropical es considerado una de las formaciones vegetales más amenazadas del neotrópico. En el PNN de Macuira representa el ecosistema de mayor extensión de toda el área protegida, siendo de especial importancia para la comunidad wayuu, al servir de fuente de alimentación humana, forraje para alimentación del ganado, madera para construcción, entre otros usos. En los cuatro sectores de manejo y en la mayor parte de los territorios del área protegida se encuentran presentes mosaicos de bosque seco.

Los principales factores que amenazan la viabilidad local de conservar a largo plazo este ecosistema incluyen la presión ovino-caprina y las sequías intensas y recurrentes acentuadas por efectos del cambio climático y la variabilidad climática, tal como lo sugieren los resultados del monitoreo de la parcela permanente en bosque seco del sector de Kajashiwo'u, la cual es asistida técnicamente por el Instituto de Investigaciones Biológicas Alexander von Humboldt y avalada por la Autoridad tradicional del territorio Kajashiwo'u, desde el año 2014.

La débil aparición de mecanismos de regeneración natural, la simplificación de la estructura vertical del bosque y la mortalidad observada durante los censos, advierten la necesidad de encaminar medidas de manejo prioritarias que respondan a los factores limitantes y tensionantes del proceso de regeneración natural, puesto que de continuar esta tendencia se advierte el riesgo de desertización de este valioso ecosistema de la Serranía de la Macuira. Si bien se trata de una situación identificada desde la perspectiva técnica ambiental de Parques Nacionales, cuya gestión amerita el abordaje a escala nacional y regional, está claramente en riesgo la posibilidad de pérdida de integridad ecológica y los servicios ecosistémicos que sustentan a las familias wayuu, por lo que se propone las siguientes estrategias:

- Avanzar en el conocimiento de los cambios estructurales, dinámica y regeneración natural del bosque seco tropical en el área protegida mediante el monitoreo de la parcela permanente del sector de Kajashiwo'u
- Gestionar e implementar procesos de restauración ecológica en bosque seco en coordinación con las Autoridades tradicionales de los territorios claniles





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

## Síntesis diagnóstica

El Parque Nacional Natural de Macuira fue declarado mediante Resolución ejecutiva No. 166 del 6 de junio de 1977, por la cual se aprueba el Acuerdo 0027 del 2 de mayo de 1977, originario de la Junta Directiva del Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente -INDERENA-, con el objeto de conservar la flora, la fauna, las bellezas escénicas naturales, complejos geomorfológicos, manifestaciones históricas o culturales, con fines científicos, educativos, recreativos o estéticos.

Esta área protegida situada en el extremo norte de la Península de La Guajira se encuentra traslapada en su totalidad con el Resguardo Indígena Wayuu de la Alta y Media Guajira. Cuenta con un área aproximada de 25.000 hectáreas que se extienden sobre los dos flancos de la Serranía de la Macuira, en jurisdicción de los corregimientos de Nazareth, Waletpa'a, Siapana, Tawaira, Puerto Estrella y Punta Espada del municipio de Uribia. Sus principales ecosistemas lo conforman el bosque de niebla (incluye la formación de "bosque enano nublado" en las cumbres más altas), el bosque seco tropical perennifolio y caducifolio, el bosque de galería y el matorral espinoso. Así mismo, cuenta con un centenar de arroyos estacionales y permanentes que drenan en dirección al piedemonte árido de la serranía, favoreciendo el establecimiento de la comunidad wayuu a través de sus viviendas, cementerios, huertas, corrales, pozos y jagüeyes. El Parque cuenta con diversos sitios de importancia cultural y ecológica entre los que sobresalen dunas, cascadas, sitios arqueológicos (pintura rupestre), miradores, bateas y piedras, algunos de las cuales constituyen atractivos importantes para la visitancia ecoturística.

El PNN de Macuira es catalogado como una de las Áreas de Importancia para la Conservación de Aves –AICA- de Colombia y del Mundo (IAVH&BirdLife International, 2003). A nivel nacional y regional se distingue por la singularidad de sus paisajes, geofomas, especies de flora y fauna, beneficios ambientales derivados de la regulación hidroclimática y por constituir la base natural que sustenta la pervivencia material e inmaterial del pueblo wayuu, a través de su cultura, legado y tradiciones. En el ámbito territorial, el PNN de Macuira se erige como determinante ambiental del ordenamiento de la zona norte extrema de la Alta Guajira Colombiana. Es reserva de vida, cultura y tradición para el pueblo wayuu, con alto significado cosmogónico para la etnia Arhuaca de la Sierra Nevada de Santa Marta por el vínculo espiritual con algunos sitios sagrados.

El sistema de organización wayuu es matrilineal, dado por eleirukuu (parentesco de consanguinidad o filiación materna) y los *apūshii* (descendientes uterinos). Las autoridades tradicionales son los Alaula (tíos mayores) de cada familia o clan que representan particularmente a cada uno de los territorios wayuu, con facultades desde el ordenamiento jurídico para ejercer como autoridades públicas especiales. Debido a que el Parque presenta una condición de traslape total con más de 50 territorios del Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira, la gestión y manejo para la conservación de la Serranía de la Macuira se establece desde la coordinación conjunta entre Parques Nacionales de Colombia y las autoridades tradicionales. Estos mecanismos de coordinación se definen y



Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira

concretan en el instrumento único de planeación y manejo del área protegida, denominado Régimen Especial de Manejo -REM-.

El resultado del análisis realizado con participación de los tres niveles de gestión de Parques Nacionales contempla tres prioridades integrales de conservación (PIC) que recogen los valores objeto de conservación definidos previamente en el proceso con las Autoridades tradicionales, relacionados a continuación:

1. Sitios sagrados y de importancia cultural, arqueológica y espiritual como expresiones de la cultura viva y del conocimiento propio de la población wayuu que determinan la conexión con el territorio y las formas de uso de los lugares en la Macuira. Incluyen escenarios tales como: Dunas de Aleewoluu, chorro Uluipanairuku, Bateas de Kajashiwo'u, Cerro Itujulu, Piedras de Wolunka, Tajawo'u, Kaanajuwo'u, entre otros.
2. Ecosistemas que contribuyen a la recarga, regulación climática y del sistema hídrico, de importancia ambiental y sociocultural para las comunidades wayuu de la Macuira y la región de la Alta Guajira. Incluyen el bosque de niebla de donde surgen siete cuencas hídricas que alimentan la principal red de arroyos permanentes y estacionales de la Alta Guajira. De la misma forma hacen parte los bosques de galería o riparios, los manantiales u ojos de agua, entre otros.
3. Formaciones vegetales y formas del suelo asociadas a usos, aprovechamiento tradicional y cultural que contienen una importante diversidad de especies de fauna y flora. La privilegiada posición geográfica de la Serranía de la Macuira frente al Mar Caribe y sus diferentes perfiles altitudinales permite el desarrollo de un mosaico de bosques, formaciones geológicas y expresiones de la vida silvestre con valor biológico y cultural (importancia mitológica, para la alimentación y con uso para tratamientos médicos y/o espirituales).

Entre las especies vegetales principalmente valoradas se tienen: Ceiba tolúa (*Pachira quinata*), Jaleesapü (*Cordia macuirensis*), Jena'ichi (*Zamia muricata*), Mmulu (*Ischnosiphon sp.*), Jiiriru (*Crataeva tapia*); Moyooso (*Annona glabra*), Iruwa (*Vitex cymosa*), Patsuwa (*Erythrina velutina*), Paliise (*Bursera sp.*), Koushot (*Guapira fragrans*), entre otras. A nivel de avifauna se destacan las siguientes especies: Wului (*Icterus icterus*), Pinzón guajiro (*Arremonops tocuyensis*), Ilisho o Rey Guajiro (*Cardinalis phoeniceus*), Chünü'ü (*Leucippus fallax*), Sekurutchon (*Picumnus cinnamomeus*), Uteterü (*Synallaxis candei*), Piorolo (*Sakesphorus melanonotus*), Utta (*Hypnelus ruficollis*). A nivel de mamíferos sobresalen especies como el conejo ó Uyaaliwa (*Conepatus semistriatus*), Venado o Uyaala (*Mazama americana*) Wali u oso hormiguero (*Tamandua tridactyla*), Waliru (*Cercodyion thous*), Juchii (*Cebus albifrons*), Puichi (*Tayassu tajacu*), entre otros. Una especie de anfibio endémica de la Macuira se encuentra asociada a estos bosques y se trata de la especie *Allobates wayuu*.

De acuerdo con el análisis de presión-estado, el Parque Nacional mantiene buen estado de conservación, especialmente en las partes altas de la serranía, lugares considerados



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

sagrados por el pueblo wayuu. No obstante, en las partes media y baja de la serranía principalmente del costado oriental se concentra mayor presión sobre los recursos naturales, lo cual se asocia con el patrón de asentamiento wayuu y las dinámicas de uso y manejo de los territorios. Las principales situaciones de manejo que requieren atención entre autoridades a nivel local, para alcanzar los fines de conservación se encuentran:

- Cambios en la cultura wayuu que inciden en el modo de vida y en el bienestar de las comunidades que habitan al interior del PNN de Macuira, por dificultades en la transmisión de conocimientos, saberes y consejos desde los mayores hacia los jóvenes y cambios en las costumbres, hábitos y tradiciones de las nuevas generaciones.
- La necesidad de ordenar la actividad ganadera en el PNN de Macuira, entendiendo tanto la importancia socioeconómica y cultural de los rebaños en el bienestar de la comunidad wayuu, como sus impactos en la integridad ecológica, capacidad de carga y resiliencia de los ecosistemas.
- El inadecuado manejo de residuos sólidos que se traduce en afectación ambiental de los territorios y ecosistemas, debido a los limitados mecanismos de disposición, tratamiento y eliminación segura de los residuos sólidos alrededor de las rancherías.

A escala regional e incluso nacional es imperativo avanzar conjuntamente en el abordaje de las siguientes situaciones de manejo:

- Mitigación y adaptación a los riesgos de disminución en la cantidad y calidad del agua para la comunidad wayuu de la Alta Guajira, teniendo en cuenta los impactos actuales y tendenciales de la variabilidad climática y el cambio climático.
- Disminución en la capacidad de regeneración del bosque seco tropical que afecta las condiciones de integridad ecológica y la seguridad alimentaria de las comunidades wayuu del área protegida acusando riesgos de desertización, por lo que se plantea la necesidad de encaminar esfuerzos de investigación, monitoreo y gestión de procesos de restauración ecológica.
- Proyección del ecoturismo como estrategia de conservación conjunta en el área protegida, teniendo en cuenta los atractivos naturales de singular belleza de la Serranía en los que se conjugan elementos de la biodiversidad, paisajes y manifestaciones de la cultura wayuu que le confieren características exclusivas como destino de naturaleza, cultura y aventura.

Desde la suscripción del REM (2011), la gestión del Parque se ha enfocado en el fortalecimiento de la gobernabilidad, la educación ambiental, la restauración ecológica, los sistemas sostenibles para la conservación, el manejo de fuentes hídricas, el fomento del ecoturismo, el monitoreo y la investigación. En el marco de la presente actualización del documento REM, se ha considerado la pertinencia de continuar avanzando en el horizonte de estas líneas de acción, incorporando ajustes y complementos a nivel de los objetivos estratégicos, objetivos de gestión y metas del plan de acción a cinco años, a partir de las





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

lecciones aprendidas del proceso de relacionamiento, las oportunidades y el análisis de las situaciones de manejo actual y tendencial del área protegida.



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

## **CAPÍTULO 2. GOBERNANZA EN EL PNN DE MACUIRA**



*El propósito de este capítulo es describir la historia de relacionamiento entre la autoridad pública especial indígena representada en las Autoridades Tradicionales Wayuu y la Autoridad Ambiental de Parques Nacionales Naturales de Colombia, la estructura de gobierno wayuu, los mecanismos de coordinación y las instancias de participación, entre otros aspectos que definen el ejercicio de la función pública para la conservación de la Serranía de la Macuira.*



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

## Definición, concepto o acepción

Desde Parques Nacionales Naturales de Colombia, la gobernanza se define como “*los marcos jurídico-institucionales, estructuras, sistemas de conocimiento, valores culturales que determinan la manera en que las decisiones son tomadas, los mecanismos de participación de los diferentes actores y las formas en que se ejerce la responsabilidad y el poder*” (PNN, 2016)

Es así como la gobernanza compartida en PNN de Macuira, se desarrolla dentro de los marcos jurisprudenciales; basados en el reconocimiento del ciudadano sujeto de derechos, la valoración de prácticas, usos y conocimiento tradicional, el diálogo, los aprendizajes conjuntos, la concertación y la articulación entre los grupos étnicos y la entidad.

Así mismo, dado que la coordinación del ejercicio de la función pública de la conservación y/o el manejo conjunto implica corresponsabilidad entre dos formas de autoridad territorial en áreas protegidas, resulta indispensable el fortalecimiento de sus capacidades para el ejercicio de sus formas de gobierno, tanto institucional como comunitaria (PNN, 2016).

Para PNNC, la *Gobernanza compartida mediante gestión conjunta*, está basada en principios de coordinación y corresponsabilidad y la creación de mecanismos de coordinación para la toma de decisiones conjuntas. Estos principios se definen como:

**Coordinación:** Implica realizar actividades y acciones conjuntas que conlleven al logro de objetivos comunes, basados en el reconocimiento mutuo del carácter de cada autoridad, el respeto a la naturaleza de autoridad ambiental de PNNC y de autoridad pública indígena de carácter especial de las Autoridades Tradicionales de los territorios claniles wayuu de la Serranía de la Macuira.

**Colaboración o ayuda mutua:** Es un valor fundamental y tiene que ver con el fomento de la confianza entre las partes. PNNC y las Autoridades Tradicionales participarán de manera sistemática, coherente, eficiente y armónica en la ejecución del REM.

**Interculturalidad:** Los procesos de relacionamiento entre PNNC y las Autoridades Tradicionales, partirán del reconocimiento y valoración de los diversos sistemas de conocimiento propios, del diálogo respetuoso entre ellos que posibilite la participación efectiva.

**Corresponsabilidad:** PNNC y las Autoridades Tradicionales de los territorios claniles del PNN de Macuira se comprometen a asumir el nivel de corresponsabilidad necesario para garantizar el éxito del presente REM, entendiéndose como la responsabilidad compartida frente a los compromisos plasmados y la necesidad del cumplimiento de los mismos. Partiendo de la premisa que el territorio es el hogar de los grupos étnicos que lo habitan, por tanto, debe existir el compromiso de cuidar o mantener en buen estado el territorio como hogar de todos. La corresponsabilidad, significa que la responsabilidad es común a las partes o personas implicadas en el REM, quienes comparten la obligación o compromiso de lograr los objetivos propuestos.





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

Este principio, “...se comprende además en el orden del principio constitucional de coordinación entre ambas autoridades, que garantiza la armonía en el ejercicio de sus funciones; en este caso, la autoridad ambiental y la autoridad pública especial. Dicho principio no otorga control o tutela entre autoridades e implica participación eficaz en la toma de decisiones<sup>28</sup>, y opera en el marco del principio de corresponsabilidad”. Esta es la única forma legítima en un Estado democrático, de llegar a una regulación entre intereses diversos, así como la mejor manera de ponderar aquellos intereses que sean contradictorios.

Por lo anterior, en el contexto local del Parque Nacional Natural de Macuira, la gobernanza compartida se basa en el principio de relacionamiento entre las autoridades tradicionales del pueblo indígena wayuu, que cumplen funciones culturales de ser los jefes familiares y líderes de procesos territoriales. Este relacionamiento data del año 1995 con la llegada del primer jefe de área protegida quien inicia el diálogo sobre qué es un área protegida y explica que Macuira es un Parque Nacional Natural, de aquí parte una serie de diálogos sobre el tema ambiental en la zona.

## **Principios del relacionamiento entre el PNN Macuira y la comunidad wayuu**

### **Gobernanza y ley de origen**

La cultura wayuu está regida bajo los principios de la ley de origen y ella contiene las demás leyes que hacen que la cultura permanezca en su espacio y en el tiempo.

La cabeza visible de un territorio clanil es una persona fuerte y con palabra, que toma decisiones, ya sea llevando la palabra él mismo, para solucionar problemas menores, o nombrando un palabrero para problemas mayores. En todos los casos que se considere pertinente, el jefe familiar, a quien también conocen como “la Autoridad Tradicional”, es el responsable principal de lo que ocurre en su territorio; por ejemplo, cuando le llega conocimiento de algún acto delictivo contra otra familia, acude de manera inmediata a un *Alaülaa* o el viejo conocedor de la cultura, quién es el más representativo de la familia dueña del territorio, para conciliar con ellos y buscar una adecuada salida mediante la ley del cobro o del pago, según corresponda. (Ver página 223, capítulo “Sistema regulatorio propio”).

Para la solución de conflictos entre miembros del E’iruku (clan) y entre E’iruku (clanes), siempre existe una prioridad para darse una tregua de paz, y la aceptación del pago es en la gran mayoría de los casos, aprobada. Se realizan negociaciones entre los *pütchipü’ü* o palabrerros, hasta que se llegue al cobro y todo vuelva a su vida normal de convivencia armónica. En caso de fracaso, se asume abiertamente una guerra entre el clan ofendido y el clan ofensor.

<sup>28</sup> Corte Constitucional, Sentencia C-517, 1992. M.P. Ciro Angarita Barón.



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

De esta manera, el palabrero se convierte en el vocero de la familia ofendida y se puede o no nombrar un palabrero para la familia ofensora, si la ofensa es de suficiente magnitud para negociar el remedio del dolor causado, o si simplemente, como se trata de una economía solidaria, dicha ley también exige que los recursos pagados sean producto de una recolección entre familiares y amigos para pagar la ofensa, y de la misma manera se reparte cuando se reciben pagos por una ofensa. Los palabreros, o *pütchipü“ü*, no poseen un espacio de trabajo definido, simplemente actúan como abogados tradicionales y mensajeros de solución de conflictos.

Debido a que este acto obedece a una situación netamente tradicional wayuu, los pagos se dan en collares (tienen gran valor espiritual y económico), reses, cabras, dinero, y en ciertos casos se da en territorio, como se explicó en las formas de sesión territorial (Ver pág 49. Capítulo “Sesión del territorio ancestral”. Esta ley wayuu tiene varios pasos, formas y accionares dependiendo de cada momento y tipo de la ofensa. El palabrero, o autoridad que lleva la palabra, la lleva argumentada relevando los principios de la ley de origen, recordando el sentir de los ancestros, apela a los sueños y a un sinnúmero de formalidades que la hacen muy compleja y difícil de describir, ya que cada día, con cada caso particular, se complementa y alimenta de los anteriores. Lo importante, es que es muy efectiva para mantener la paz y el orden social y territorial definido y arraigado absolutamente en la cultura.

Por ejemplo, cuando hay una indemnización por la muerte de un familiar, inicialmente se entrega como ritual, el *“isho’upünaa”* que es el pago por el derramamiento de la sangre a la familia del padre, de allí que se deriva el nombre *“isho”*, o rojo, dado al color de la sangre, antes del pago propiamente dicho por la muerte de la carne, por el cuerpo, que es entregado a la familia de la madre.

De esta manera, una ofensa puede ser atentar contra los recursos naturales del territorio de un clan, sea interclanil o al interior del mismo, y puede tener un cobro wayuu que regula el accionar cotidiano wayuu. Al presentarse esta oportunidad de conservación en un territorio cuyos habitantes se identifican como wayuu, la gobernanza se fortalece en la medida que opera el control social interno. Por lo anterior el modelo de gobernanza facilitará y coordinará un proceso que permita el empoderamiento cada vez mayor de la Ley de origen wayuu como primera instancia, antes de acudir a las leyes de conservación nacionales.

### **Autoridades Culturales en el territorio Jefes Familiares o Autoridades Tradicionales**

En el PNN de Macuira, están asentadas familias indígenas de la etnia wayuu, con origen matrilineal o clanes (E’iruku) basados en un poder autónomo y en la norma de origen principalmente. Cada unidad familiar está representada por un *Alaülaa* que ejerce la Autoridad Tradicional, quienes son los mismos jefes familiares que manejan grupos de *apüshii* (familia), de los diferentes territorios claniles que ocupan el territorio, dentro del cual



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

se encuentra el área protegida. Estas personas poseen características especiales, cualidades que los destacan entre sus *apūshii* como “la/el sabio/a”, “el jefe” que ejerce la autoridad bajo una representación muy tradicional de tipo ancestral, basada en las siguientes características y funciones.

Posee pleno conocimiento de los linderos y límites de cada territorio clanil, y lo que contiene al interior, miembros familiares, quiénes lo habitan, las fuentes hídricas que hay en cada territorio, cementerios, necesidades o problemáticas, lugares sagrados, ciclos de vida de acuerdo con el movimiento de la luna, de las lluvias, del sol, de las estrellas, de la marea, de la temperatura, de los vientos fuertes, los cuales ejercen poder sobre las actividades económicas como la agricultura, la pesca, la ganadería, y sobre la vida humana y animal.

Posee el don de la palabra, sabe dirigir las soluciones de un conflicto que se presente, bien sea de tipo interclanil, intraclanil o intercultural. Tiene la responsabilidad de defender los derechos, la autonomía, el territorio, la cultura. Si posee poca capacidad para el uso de la palabra, se puede apoyar en un “*pütchipü“ü*” a quien se le conoce comúnmente como palabrero, quien se ocupa de llevar la palabra para la solución del conflicto, en otras palabras cumple las veces de abogado wayuu.

El *Alaulaa* o Autoridad Tradicional sabe administrar los bienes colectivos del clan familiar existente en su territorio, conoce el estado en el que se encuentra cada uno de ellos, tales como las fuentes hídricas, los cementerios, las áreas de vivienda, agricultura, pastoreo, caza, recolección de frutos silvestres, vigila y controla la entrada de ajenos a los lugares sagrados e intangibles de su territorio, porque le podría traer problemas a los dueños si algo le llegara a ocurrir en esos sitios.

Vela por el bienestar sociopolítico de su familia, el cual se facilita cuando se vive en el territorio, manteniendo contacto directo con su familia (*Apūshii* u *O“upayuu*), y haciendo recorridos, visitas regulares para entablar diálogos con los habitantes y visitantes para estar atento a los acontecimientos diarios, socialización de sueños, mitos, vivencias y experiencias.

Culturalmente, el *Alaülaa*, es representado por un varón, generalmente es el tío por línea materna, es el sabio o el anciano, quien debe ser una persona respetable dentro y fuera de su *e’irukuu* (clan matrilineal), digno de confianza para pedirle orientaciones. Posee un espacio territorial delimitado, personas a su cargo, larga experiencia de vida y un cúmulo de conocimientos ancestrales que provienen de la cultura. Debe contar con popularidad adquirida al saber arreglar o dirimir situaciones de conflicto y de vida en su *Apūshii* (familia de sangre) y de su territorio. La familia es la que se encarga de pedirle que los represente, mientras que, las mujeres orientan al varón para el manejo de los casos tradicionalmente.

Debido a que la propiedad del territorio es familiar y de origen ancestral, no todas las autoridades tradicionales habitan los territorios que gobiernan. Sin embargo, esto no quiere decir que no conserven su envergadura de autoridad, particularmente para resolución de conflictos, y en casos importantes de decisiones con otras autoridades tradicionales,





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

instituciones o procesos de consulta previa. Todos sus familiares que habitan un territorio, saben dónde se encuentra su autoridad, y lo buscan o lo mandan traer cuando se requiere. Claramente es quien los representa.

Generalmente, una autoridad tradicional pierde vigencia cuando fallece, o por edad muy avanzada que le impidan cumplir a cabalidad sus funciones tradicionales, lo que hace que la persona pierda la noción del tiempo y de las cosas que pasan. Así, la familia reconoce estos aspectos y antes de pasar vergüenza ante la comunidad, empieza la labor de buscar un reemplazo dentro de los mayores de la familia.

### Líderes comunitarios

Aunque la Autoridad Tradicional es el mayor, quien es el verdadero sabio al interior de la cultura wayuu, es necesario contar con un vocero más joven que represente el sentir del territorio, apoye el cumplimiento de las decisiones internas, y se encargue de la interacción con la cultura “alijuna” o no wayuu. La figura del líder comunitario, es quien debe trabajar de mano con el *Alaülaa*, Autoridad Tradicional jefe familiar del clan, atendiendo las necesidades o problemas que se presentan. Debe informarle sobre todas las situaciones por las que atraviesa la comunidad clanil y buscar soluciones por fuera del mundo wayuu, y es en esa órbita donde se mueve el líder, por lo que debe ser bilingüe, saber leer, escribir y hablar el castellano.

Funciones generales de un líder comunitario:

- Facilitar la solución de conflictos con clanes diferentes al suyo, sirviendo de garante o testigo de los acuerdos pactados.
- Acompañar en lo posible, al *Alaülaa* (jefe familiar) o Autoridad Tradicional, en los recorridos cuando se va a indagar sobre una calamidad.
- Apoyar en la búsqueda de soluciones a necesidades o problemas suscitados en su territorio o al interior de un clan, ante las distintas instituciones.
- Es el vocero del *Alaülaa* que no domina el segundo idioma, cuando las distintas instituciones estatales o personas no indígenas (*alijuna*), visiten el territorio.

El Estado colombiano, en su definición de la figura de Autoridad Tradicional<sup>29</sup>, no reconoce la figura familiar dentro del contexto de la constitución de los resguardos, omitiendo esta forma tradicional de organización sociopolítica de los wayuu. Por lo tanto, para acceder a los dineros de transferencias oficiales son otras personas las que tienen la representación comunitaria. De esta manera, se han constituido multiplicidad de asociaciones indígenas que celebran convenios interadministrativos entre la Alcaldía Municipal de Uribe para acceder a los recursos del Sistema General de Participación.

<sup>29</sup> Definidas así por el Estado colombiano a través de la implementación del Decreto 1088 de 1993.



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

Por lo tanto, se consideran también como líderes comunitarios los representantes legales de las 500 organizaciones wayuu que hay en el municipio de Uribia, así como también algunos docentes, promotores de salud, funcionarios y personas civiles que poseen características para ejercer la calidad de su función de mano con la Autoridad Tradicional, siempre y cuando desplieguen su trabajo hacia lo comunitario, orientado al bien colectivo.

### **Acuerdos y objetivos**

El ejercicio de gobernanza compartida entre la institución estatal de Parques Nacionales Naturales de Colombia y los wayuu de los territorios claniles de la Macuira que hacen parte del Resguardo de la Alta y Media Guajira, tiene 40 años de historia de relacionamiento, durante los cuales se han consolidado acciones trascendentales que datan desde la declaratoria del Parque Nacional Natural de Macuira.

En ese primer momento, la Resolución Ejecutiva No. 166 del 6 de junio de 1977, proclamada por la presidencia de la República y el Ministerio de Agricultura, mediante la aprobación del Acuerdo 0027 del 2 de mayo de 1977, emanada de la Junta Directiva del Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente -INDERENA-, fue realizada teniendo en cuenta las bases técnicas y jurídicas de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Es de recordar, que el país estaba sumido en ese tiempo bajo el mandato de la Constitución de 1886, donde los indígenas eran reconocidos como indios salvajes, quienes no tenían libertad de derechos constitucionales, por lo cuales no se les consultó la creación de esta área protegida, porque a la fecha no se contaba con los mecanismos de participación que se tienen hoy día y tampoco se había desarrollado la jurisprudencia sobre los derechos fundamentales de los pueblos indígenas en Colombia<sup>30</sup>

Sin embargo, siete años después de ese primer momento, en 1984 fue cuando se constituyó el resguardo indígena de la Alta y Media Guajira, uno de los más grandes del país en la década de los 80, dado que cubría una porción o globo de terreno baldío ubicado en jurisdicción de los municipios de Riohacha, Maicao, Manaure y Uribia. En éste último, hay un traslape total del PNN de Macuira con el resguardo Indígena, de acuerdo a la Resolución de constitución No. 015 del 28 de febrero de 1984, emanada del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria INCORA, institución que posteriormente efectuó una ampliación del resguardo, quedando finalmente establecido en un área de 1.067.550,4250 hectáreas, mediante la Resolución No. 028 del 19 de julio de 1994.

Posteriormente, siete (7) años más tarde, en 1991 fue aprobada la nueva Constitución Política de Colombia y con ella, los grandes cambios en materia de derechos y deberes

---

<sup>30</sup> No obstante, vale la pena aclarar que el Estado colombiano había ratificado el C107 - Convenio sobre poblaciones indígenas y tribales, 1957 (núm. 107). *Convenio relativo a la protección e integración de las poblaciones indígenas y de otras poblaciones tribales y semitribales en los países independientes* (Entrada en vigor: 02 junio 1959) el 4 de marzo del 1969.



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

plasmados en una reforma a la política, reconociendo a Colombia como un país pluriétnico y multicultural, por lo cual se afianzó la jurisdicción especial indígena y en esa lucha, en lo local también se logró consolidar las primeras organizaciones indígenas en la zona del PNN de Macuira y zona aledaña, como lo fue la Asociación de Jefes Familiares wayuu con más de 30 representantes de territorios claniles, y años más tarde, se fueron consolidando otras asociaciones de Autoridades Tradicionales wayuu.

A partir del año 1995, llegó a la zona del PNN de Macuira el primer jefe de área protegida, el señor Jorge Eliécer Mayorga, un ingeniero forestal procedente del INDERENA, quien marca un hito importante por el trabajo en conjunto con las comunidades wayuu, por sus largos recorridos en la serranía en su etapa de exploración del entorno y se presentaba ante las autoridades indígenas para darse a conocer y dar a conocer sobre la existencia del PNN Macuira, que 18 años atrás lo habían declarado y hasta ese momento, era desconocido para los locales, de igual manera, mencionaba que estaba abierto a un proceso de concurso para seleccionar dos (2) operarios para el cargo de funcionarios de carrera administrativa, que podrían aplicar los jóvenes que quisieran y finalmente, el 7 de octubre de 1997 se posesionaron oficialmente como operarios calificados los señores Orlando González Prieto, del clan *Paúsayuu* con territorio ancestral en Isijo'u, del sector Sipanao, y el señor Onésimo Añez del clan Ja'yaliyuu del territorio Mekijano'u por el sector de Nazareth. También se logró posteriormente, la contratación de otros jóvenes de la comunidad en los siguientes años, como es el caso del señor Álvaro Alberto Iguarán Montiel (QEPD), Aida Iguarán, Jhony Palmar, entre otros, con quienes se inicia un trabajo de recorridos de control y vigilancia, por el reconocimiento territorial de los clanes asentados en el área protegida, dicho proceso sirvió de base para la consolidación de la caracterización sociocultural del REM en el PNN de Macuira.

Este proceso de selección de operarios wayuu, para incluirlos en la planta global de personal en Parques Nacionales, fue el inicio de un relacionamiento serio, honesto, de modo que las comunidades respondieron de manera positiva al enviar a los jóvenes para que demostraran sus habilidades y competencias frente a un cargo que sí era posible. Para ello, el 7 de abril de 1999, se utilizó como sede operativa en el corregimiento de Nazareth, una casa que venía siendo funcional por parte de otras instituciones del estado en años anteriores, a través de un acta de entrega por parte de un grupo representativo de la comunidad wayuu de la localidad de Nazareth y refrendado por el alcalde del municipio de Uribia a través de un contrato de comodato por 10 años.

Con la entrada de la década del 2000 y las lluvias intensas que cayeron por ese tiempo, se iban desarrollando acciones puntuales y procesos, mientras se daban los cambios de administradores o jefes de áreas protegidas en el PNN de Macuira, iniciando con María Fernanda Acosta Convers (Economista, 2003-2008), Carlos Alfonso Orjuela (Antropólogo, 2008-2009), Gabriel Tirado Muñoz (Sociólogo, 2010-2011), Flabio Armando Herrera (Zootecnista, 2011-2013 y 2016), Robinson Galindo Tarazona (Biólogo, 2013-2014), Borish José Cuadrado Peña (Biólogo, 2015 y 2017-2018), dejando consolidado al 2018, un personal de 18 integrantes, siendo doce (12) contratistas y cuatro (4) funcionarios más pero en calidad de provisionalidad, adicionales a los dos (2) de carrera administrativa. En los





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

últimos 18 años del posicionamiento de PNN Macuira en el territorio wayuu, se han presentado eventos muy importantes que han marcado la historia del relacionamiento de una entidad estatal como lo es Parques Nacionales, con el pueblo indígena wayuu de la Macuira, que a continuación se detallan.

- En junio de 2006, se da inicio en firme, a la contratación de un grupo de trabajo para la consolidación del REM en el PNN de Macuira, a través del registro territorio a territorio sobre las dinámicas socioculturales y ecológicas que se presentaban, para levantar una propuesta de caracterización y zonificación por medio de la cartografía social de los territorios claniles, esto en el marco de la ejecución del proyecto “Prevención de la expansión de cultivos ilícitos mediante la implementación de Estrategias participativas de manejo en las Áreas Protegidas”, FAP Consolidación PNNC por medio de la Embajada de Holanda y los Países Bajos.
- En junio de 2007, se llevó a cabo la primera consulta previa realizada ante las Autoridades Tradicionales en el área protegida, por medio de una solicitud para la ejecución en el PNN de Macuira sobre un proyecto de Investigación, del antiguo Instituto Colombiano de Minas y Energía “INGEOMINAS”<sup>31</sup>. Y, la segunda consulta fue realizada el mismo año, con base en la propuesta de reforma del Decreto 622 de 1977 que reglamenta el Sistema de Parques Nacionales Naturales. En todo caso, para ambas consultas se empezó a probar la utilidad de la metodología de participación social diseñada por el área protegida ese año, la cual consistía en realizar una reunión en cada uno de los cuatro (4) sectores de manejo y en las ocho (8) reuniones llevadas a cabo, se evidenció la activa participación de las Autoridades Tradicionales, líderes y comunidades.
- En los años 2008 y 2009, dos casos de gran significancia acontecieron por lo que es importante traerlas a colación. El primero, relacionado con el cierre y posterior reapertura del acceso al turismo en el área protegida, debido a la proliferación de enjambres de abejas africanizadas en un sector del PNN, que generaron la muerte de una persona en la zona del arroyo Wotkasainru'u que era uno de los sitios turísticos activos a la fecha. El segundo caso, relacionado con el ingreso de un grupo armado ilegal perteneciente al bando de las “Águilas Negras” al territorio donde quedaba el principal sitio atractivo del área protegida, el chorro grande Uluipanairuku, por lo cual, el 3 de enero de 2010, las familias que hacían parte del clan Paüsayuu de Walapunuu, tomaron la determinación de cerrar ese sitio para el acceso del turismo hasta nuestros días.
- En el año 2010, se dio la puesta en marcha del Contrato de Obra N° 003 de 2010, suscrito entre la Unidad de PNNC y José Mario Bolaños, con el objeto de construir la sede operativa del PNN de Macuira en el corregimiento de Siapana, basado en un contrato de préstamo y derecho de uso sobre el bien inmueble entre Parques y el E'iruku

<sup>31</sup> Hoy, Servicio Geológico Colombiano (SGC), agencia adscrita al Ministerio de Minas y Energía, encargada de realizar el estudio de los recursos naturales y los peligros que éstos amenazan.



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

iipuana, con el Sr. Roberto Palmar Ipuana, quien fue la Autoridad Tradicional para ese tiempo. Dicha obra se terminó de construir en el 2013 y en agosto de 2015, se efectuó finalmente la entrega oficial de la obra a la comunidad, mediante un evento de inauguración a la que asistieron una comisión de nivel central y territorial, junto con la directora general y territorial de Parques Nacionales, en el marco de un comité coordinador con las Autoridades Tradicionales.

- Un hito bastante importante, que marcó la historia del área protegida fue la precisión de límites del PNN de Macuira, el cual se vivió en dos tiempos, una en el año 2010 donde se adelantaron seis (6) reuniones con las comunidades de los territorios traslapados *Olo'olo, Kaneweru'u, Pa'akiima'ana, Sojolakii, Jiwonnee y Mmalaülü*, para socializar y concertar una propuesta de amojonamiento, a través del convenio de Cooperación Técnica No. 638-2003, celebrado entre el IGAC y Parques Nacionales, lográndose amojonar cinco (5) de esos 6 puntos propuestos de la línea imaginaria del PNN de Macuira, permitiendo con esto que el mapa del área protegida quedara modificado inicialmente a una extensión territorial de más de 26 mil hectáreas. La segunda parte, se desarrolló en el año 2015, cuando por medio de los profesionales de SIG de la DTCA en conjunto con el equipo local del área, se logró precisar nuevamente los límites del área, precisando la extensión en 24.103 hectáreas.
- Sin embargo, el evento de mayor trascendencia se dio el 6 y 7 de julio de 2011, cuando se pactó entre el pueblo wayuu del Resguardo Indígena de la Alta y Media Guajira y Parques Nacionales Naturales de Colombia, unos acuerdos para el uso y el manejo ambiental en el PNN de Macuira, con cuarenta y ocho (48) Autoridades Tradicionales wayuu, en dos jornadas de reuniones, una en el corregimiento de Nazareth y la otra en el corregimiento de Siapana, respectivamente. A partir de esa fecha se dio inicio a la ejecución y la gestión de la implementación del REM, por medio de las siguientes siete (7) líneas estratégicas; con cada una de ellas, se han desarrollado importantes logros en estos años de consolidación, permitiendo que se avance en el proceso de actualización del REM en el PNN de Macuira. La reglamentación fue planteada a través en cuatro (4) zonas de manejo: zona sagrada, ecoturística, de uso social y de recuperación natural.

**Tabla 12. Principales acciones desarrolladas en el marco de las líneas de acción del REM 2011-2018.**

No.	Línea estratégica	Principales acciones desarrolladas
1	Fortalecimiento de la gobernabilidad	Fortalecimiento institucional mediante recursos de Cooperación Internacional con KFW (dotación de equipos de cómputo, enseres y oficina, vehículos tipo camioneta y motocicleta; dotación de estaciones meteorológicas).
2	Educación ambiental	Actividades de educación ambiental en las escuelas, y comunicación comunitaria a través de la formación del Colectivo de comunicación "Makuira Mma Pülasü: Macuira Tierra Sagrada".
3	Ecoturismo	Formulación del Plan de Ordenamiento del Ecoturismo en el AP (Diagnóstico y Ordenamiento), lo que requirió del proceso de formación del grupo de intérpretes del patrimonio natural y cultural, así como de espacios de participación social con las Autoridades Tradicionales de los territorios con sitios turísticos.



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

4	Monitoreo e Investigación	Implementación de un proyecto de monitoreo e investigación en Bosque Seco, con el Instituto de Investigaciones Alexander Von Humboldt, en una parcela de 1 Ha en el territorio Kajashiwo'u.
5	Restauración Ecológica Participativa	Aislamiento mediante un encerramiento de tres (3) sitios para restaurar en el PNN de Macuira, con recursos del MADS, estos sitios están ubicados en distintos lugares como el territorio Kajashiwo'u, sector de Siapana y en la piedra de Wolunka a un lado del arroyo Wotkasainru'u.
6	Sistemas Sostenibles para la Conservación	Programa Desarrollo Local Sostenible, financiado por la Unión Europea (DLS_UE), en las iniciativas de artesanías y turismo en beneficio de familias wayuu.
7	Manejo de Fuentes Hídricas	Ejecución de un proyecto de mejoramiento de fuentes hídricas de abastecimiento en el PNN de Macuira, por medio de recursos de Cooperación Internacional con KFW.

Los 40 años de historia de vida del PNN de Macuira en el territorio ancestral del pueblo wayuu, comprenden dos momentos, el primero en que resalta el ausentismo institucional durante los primeros 18 años, que abarcan desde la declaratoria del Parque Nacional Natural en 1977 hasta que toma vida administrativa propiamente en el año de 1995 con la vinculación de los primeros funcionarios del área protegida y el segundo momento que inicia a partir de allí con la ejecución de acciones de conservación y el posicionamiento del área protegida en esta zona del país. Con el transcurrir del tiempo, los funcionarios del PNN de Macuira pasaron socialmente y de forma gradual a ser reconocidos como “los del medio ambiente” a “los del parque”, circunstancia que permite reconocer que el relacionamiento entre las Autoridades Tradicionales, la comunidad wayuu y el PNN Macuira, ha ido posicionándose positivamente a favor de la conservación natural y cultural de la serranía (Tabla 13).

### Línea de tiempo

**Tabla 13.** *Línea de tiempo de los eventos de mayor trascendencia registrados en el PNN de Macuira.*

AÑO	EVENTOS DE MAYOR TRASCENDENCIA
1977	➤ Serranía de La Macuira, declarada PNN de Macuira
1984	➤ Constitución del Resguardo Indígena wayuu de la Alta y Media Guajira
1991	➤ Aprobada la Nueva Constitución Política de Colombia y con ella, la creación de asociaciones de Jefes Familiares wayuu en el área del PNN de Macuira y zona aledaña, lo que también dio paso a la creación posterior de asociaciones de Autoridades Tradicionales wayuu
1995	➤ Llegada del primer jefe de área protegida a Macuira
1997	➤ Posesión de dos (2) jóvenes wayuu como operarios calificados del PNN de Macuira
2006	➤ Inicio del proceso REM en el PNN de Macuira
2007	➤ Primeras consultas previas con el acompañamiento del Ministerio del Interior en dos ocasiones, en reuniones llevadas a cabo en cada uno de los sectores de manejo





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

<b>2008</b>	➤ Cierre del PNN de Macuira para el turismo por proliferación de enjambres de africanizadas y orden público
<b>2009</b>	➤ Cierre definitivo del principal sitio atractivo del AP a solicitud de las familias del clan ➤ Reapertura del PNN de Macuira para el turismo
<b>2010</b>	➤ Inicia la obra de construcción de la sede operativa en Siapana ➤ Materialización de cinco (5) puntos (amojonamiento) de la línea imaginaria del AP, quedando los límites con una extensión a más de 26 mil hectáreas, generando un nuevo mapa del AP
<b>2011</b>	➤ Firma documento de Acuerdos del REM con 48 Autoridades Indígenas wayuu
<b>2014</b>	➤ Aislamiento mediante un encerramiento de tres (3) sitios para restaurar en el PNN de Macuira, con recursos del MADS, estos sitios están ubicados en distintos lugares como el territorio Kajashiwo'u, sector de Siapana y en la piedra de Wolunka a un lado del arroyo Wotkasainru'u.
<b>2015</b>	➤ Inauguración de la sede operativa del PNN de Macuira en el corregimiento de Siapana. ➤ Trabajo de Campo sobre la identificación de los topónimos que se mencionan en la resolución 166 de 1977 y su coincidencia con el territorio y su traducción al idioma Wayuunaiki para la rectificación de los límites del PNN de Macuira. Reuniones de Socialización
<b>2016</b>	➤ Polígonos precisados del límite del PNN de Macuira con una extensión en 24.103 hectáreas calculadas en el sistema de referencia Magna – Sirgas Proyección Plana de Gauss Kruger Origen Central, indicando un nuevo mapa del área protegida Concepto Técnico No. 2016240000816 del 27 de junio de 2016 ➤ Inicia la ejecución del Programa Desarrollo Local Sostenible, financiado por la Unión Europea (DLS_UE), para el mejoramiento de las iniciativas de familias wayuu artesanías y turismo
<b>2016-2017</b>	➤ Fortalecimiento institucional mediante recursos de Cooperación Internacional con KfW (mediante la dotación de equipos y vehículos: motos y camioneta; Estaciones meteorológicas)
<b>2018</b>	➤ Proceso de actualización del REM del PNN de Macuira involucrando a las Autoridades tradicionales y líderes comunitarios de los territorios claniles del área protegida.

### **Sistema regulatorio propio**

La ley que rige la sociedad wayuu se reconoce como la Ley del cobro y del pago en respuesta aplicada a las ofensas contra un E'irukuu, clan o familia determinada. Estas son las normas que hacen que la cultura permanezca en su espacio y en el tiempo. La cabeza visible de un territorio clanil es una persona fuerte y con palabra, que toma decisiones, ya sea llevando la palabra él mismo para solucionar problemas menores, o nombrando un palabrero para problemas mayores o en todos los casos que se considere pertinente. La autoridad tradicional es la principal responsable de lo que ocurre en su territorio; cuando le llega conocimiento de algún acto delictivo contra otra familia, por ejemplo, busca inmediatamente a un *Alaúlaa* o el viejo conocedor de la cultura, quien es el más representativo de la familia dueña del territorio, para conciliar con ellos y buscar una adecuada salida mediante el pago o el cobro, según corresponda.

Para la solución de conflictos entre miembros del clan y entre clanes, siempre existe una prioridad para darse una tregua de paz, y la aceptación del pago es en la gran mayoría de



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

los casos aprobada. Se realizan negociaciones entre los *pütchipü'ü* o palabreros, hasta que se llegue al cobro y todo vuelva a su vida normal de convivencia armónica. En caso de fracaso, se asume abiertamente una guerra entre el clan ofendido y el clan ofensor.

De esta manera, el palabrero se convierte en el vocero de la familia ofendida y se puede o no nombrar un palabrero para la familia ofensora, si la ofensa es de suficiente magnitud para negociar el remedio del dolor causado, o si simplemente, como se trata de una economía solidaria, la ley wayuu también exige que los recursos pagados sean producto de una recolección entre familiares y amigos para pagar la ofensa, y de la misma manera se reparte cuando se reciben pagos por una ofensa. Los palabreros, o *Pütchipü'ü*, no poseen un espacio de trabajo definido, simplemente actúan como abogados tradicionales y mensajeros de solución de conflictos.

Debido a que este acto obedece a una situación netamente tradicional wayuu, los pagos se dan en collares (tienen gran valor espiritual y económico), reses, cabras, dinero, y en ciertos casos se da en territorio, como se explicó en las formas de sesión territorial. (Ver pág 49. Capítulo “Sesión territorial”) Esta ley Wayuu tiene varios pasos, formas y accionares dependiendo de cada momento y tipo de la ofensa. El palabrero, o autoridad que lleva la palabra, la lleva argumentada relevando los principios de la ley wayuu, recordando el sentir de los ancestros, apela a los sueños y a un sinnúmero de formalidades que la hacen muy compleja y difícil de describir, ya que cada día, con cada caso particular, se complementa y alimenta de los anteriores. Lo importante es que es muy efectiva para mantener una paz y un orden social y territorial definido y arraigado absolutamente en la cultura<sup>32</sup>.

### Mecanismos de coordinación

El 30 y 31 de agosto de 2017, se llevaron a cabo en el PNN de Macuira, dos reuniones para determinar conjuntamente entre las Autoridades Tradicionales y PNNC el mecanismo de coordinación del REM del área protegida. En este marco se acordaron tres (3) instancias de coordinación, así como sus funciones, la periodicidad y sus integrantes.

### OUTKAJAWAA MÜLOUSKA “REUNIÓN GRANDE”

Es la máxima instancia directiva y coordinación, **OUTKAJAWAA MÜLOUSKA**, se traduce como “agrupación o encuentro para tratar y debatir temas de interés colectivo”. Representa los pasados Comités Coordinadores del REM de 2011. Se encuentra integrado por las Autoridades Tradicionales de los territorios claniles de los cuatro sectores de manejo del

<sup>32</sup> Para mayor profundidad sobre este concepto jurídico y cultural, ver Guerra, Curvelo, Weidler. “La disputa y la palabra: La Ley en la sociedad wayuu”. I/M Editores Ltda. Bogotá: Ministerio de Cultura, 2002. 327 p. El sistema normativo de los wayúu, aplicado por el *pütchiü'üi* (palabrero) se encuentra inscrito en el 2010 en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. El Plan Especial de Salvaguarda del sistema normativo wayúu aplicado por el *Pütchipü'ü* se encuentra en:

<http://patrimonio.mincultura.gov.co/Paginas/PLAN-ESPECIAL-DE-SALVAGUARDA-DEL-SNW-SISTEMA-NORMATIVO-WAYUU-Aplicado-por-el-P%C3%BCtchip%C3%BC%E2%80%99%C3%BCi.aspx> (Consultado el 31 de enero del 2019)



Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira

PNN de Macuira, líderes comunitarios y funcionarios de los tres niveles de decisión de PNNC.

**OUTKAJAWAA MÜLOUSKA** estará conformado por los siguientes integrantes:

INTEGRANTES	
COMUNIDADES	PNNC
Autoridades Tradicionales de los territorios claniles en traslape con el área protegida	Dirección General de PNNC, o un delegado con poder de decisión.
Líderes comunitarios de los territorios claniles, uno por cada territorio clanil.	Director Territorial o su delegado con poder de decisión
<u>Invitados o asesores</u> (en calidad de orientadores – “tendrán voz pero no voto”)	Jefe de Área protegida

### Funciones

- Tomar las decisiones necesarias para la implementación del REM
- Garantizar la coordinación y el desarrollo del Régimen Especial de Manejo.
- Revisar y aprobar el plan de actividades anuales propuesto por el comité operativo de acuerdo con el PEA del presente REM.
- Hacer seguimiento a la ejecución de los recursos.
- Hacer el seguimiento a la ejecución del REM.
- Supervisar y evaluar el desarrollo de los resultados del plan de actividades.
- Solucionar los conflictos que no se hayan podido resolver en otras instancias del mecanismo de coordinación
- Gestionar las alianzas y los recursos necesarios para desarrollar el plan de actividades.
- Posicionar el REM en el contexto local, regional, nacional e internacional.

### Periodicidad

La instancia de coordinación “OUTKAJAWAA MÜLOUSKAA” se reunirá una (1) vez al año en el área protegida, y de forma extraordinaria cuando se requiera.

### ANAATA JUKUAIPA AYATAWAA/ “COMITÉ OPERATIVO”

Es instancia operativa que se acordó para “mejorar las situaciones de trabajo”, según su traducción al castellano, en cada uno de los cuatro (4) sectores de manejo del PNN de Macuira. La instancia ANAATA JUKU’AIPA A’YATAWAA representa en esencia los





Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira

pasados Comités Operativos acordados en el REM del 2011, que pese a estar formado por los mismos integrantes del Consejo de Sabios, difieren en sus funciones.

INTEGRANTES	
COMUNIDADES	PNNC
Autoridades tradicionales	Equipo de trabajo del PNN de Macuira (Jefe de área protegida, profesionales, técnicos y expertos locales)
Líderes comunitarios, uno por cada territorio clanil	

### Funciones

- Velar por el cumplimiento del REM de acuerdo con las decisiones del OUTKAJAWAA MÜLOUSKA
- Coordinar las actividades necesarias para la adecuada gestión del área protegida
- Proponer, elaborar, desarrollar el plan de actividades anuales a presentar al Outkajawaa Mülouska y hacerle seguimiento.
- Gestión y formulación conjunta de proyectos bajo los principios de coordinación y corresponsabilidad.
- Instancia para la resolución de conflictos.

### Periodicidad

El comité operativo o ANAATA JUKU'AIPA A'YATAWAA, sesionará dos (2) veces al año en cada sector de manejo del PNN de Macuira.

Tabla 14. Síntesis de las instancias de coordinación del REM del PNN de Macuira

Instancias de Coordinación	Funciones	Integrantes	Periodicidad
ANAATA JUKU'AIPA A'YATAWAA "Mejorar las situaciones de trabajo" (Antes denominado Comités Operativos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Velar por el cumplimiento de los acuerdos del REM.</li> <li>● Coordinar las actividades</li> <li>● Proponer, elaborar, desarrollar el plan de actividades y hacerle seguimiento.</li> <li>● Gestión y formulación de proyectos conjunta.</li> <li>● Instancia de solución de conflictos</li> </ul>	<p><b>PNN de Macuira:</b> Jefe del Área protegida, profesionales, técnicos y expertos locales de AP.</p> <p><b>Comunidad:</b> Autoridades tradicionales y líderes comunitarios.</p>	2 veces al año en cada sector
OUTKAJAWAA MÜLOUSKAA "Agrupación o encuentro para tratar y debatir"	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Tomar las decisiones necesarias para la implementación de políticas, directrices y principios en concordancia con los acuerdos definidos en el REM.</li> </ul>	<p><b>PNN Macuira:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dirección General de Parques o su delegado con poder de decisión.</li> <li>2. Director Territorial o su delegado con poder de decisión</li> </ol>	1 vez al año y de forma extraordinaria cuando se requiera



Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira

<p><b>temas de interés colectivo”</b></p> <p><b>(Antes denominado Comité Coordinador)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Garantizar la coordinación y el desarrollo del Régimen Especial de Manejo.</li> <li>● Revisar y aprobar el plan de actividades anuales propuesto por el comité operativo.</li> <li>● Hacer seguimiento a la ejecución de los recursos.</li> <li>● Hacer el seguimiento de los acuerdos establecidos</li> <li>● Supervisar y evaluar el desarrollo de los resultados del plan de actividades.</li> <li>● Solucionar los conflictos que no se hayan podido resolver en otras instancias.</li> <li>● Gestionar las alianzas y los recursos necesarios para desarrollar el plan de actividades.</li> <li>● Posicionar el REM en el contexto local, regional, nacional e internacional</li> </ul>	<p>3. Jefe de Área protegida</p> <p><b>Comunidades:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Autoridades tradicionales</li> <li>2. Líderes comunitarios (1 por cada territorio)</li> <li>3. Invitados o asesores</li> </ol>	
---	---	--	--

### Otras instancias de participación social

Adicional al mecanismo de coordinación ya descrito, también se acordó con las autoridades y representantes por cada territorio clanil, la definición de tres (3) instancias de participación social, donde se podrán socializar los trabajos realizados por el área protegida, las cuales tienen un carácter informativo y divulgativo e incluso se podrían emplear las emisoras locales cuando estén funcionando para poder realizar la socialización a través de ese medio, en cualquiera de las dos instancias la funcionalidad no es obligatoria y su periodicidad es opcional, cuando sea convocada por cualquiera de las partes.

#### 1. YOOTIRAWAA NAMA LAÜLAUYUU / “CONSEJO DE SABIOS”

Es la Instancia acordada para procurar medidas de aconsejamiento frente a diferentes temáticas a tratar. Traduce “*Diálogo con los mayores*”. Es un espacio de diálogo en doble vía con participación de las Autoridades Tradicionales y el equipo de Parques Nacionales para abordar desde el punto de vista cultural (aconsejamiento) y desde la perspectiva técnica, las diferentes situaciones de manejo o asuntos que inciden en la gestión de manejo conjunto del área protegida y que demandan la atención particular y/o colectiva para su gestión y manejo.



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

En esta instancia eventualmente pueden participar invitados de las autoridades tradicionales y de parques, miembros de la comunidad interesados y personal de otras instituciones o entidades de carácter público y privado que se consideren necesarias en el desarrollo del encuentro. Es una instancia participativa de carácter atemporal cuya concreción se efectuará en consenso motivado por alguna de las partes.

En términos prácticos, el “Consejo de Sabios” es una *“agrupación o encuentro para tratar y debatir temas de interés colectivo”* según su traducción al castellano, y están conformados por los siguientes integrantes:

Entre las principales funciones de esta instancia de participación se encuentran:

- Establecer un diálogo de saberes entre los wayuu de Macuira y el área protegida para el aconsejamiento en el manejo de conflictos socio-ambientales.
- Acordar amonestaciones, recomendaciones, aconsejamiento y asesoramiento según el conflicto socio-ambiental que se presente en el manejo del territorio.

## **2. REUNIONES COMUNITARIAS TIPO ASAMBLEAS**

Tendrán la participación de los presidentes de las Juntas de Acción Comunales, los corregidores o inspectores rurales de la Policía, los representantes del Hospital de Nazareth, así como las autoridades públicas y tradicionales que deseen asistir.

## **3. REUNIONES COMUNITARIAS POR TERRITORIO**

Que estarían integradas por la autoridad local, el líder del territorio en caso que lo hubiere y la comunidad junto con el equipo del área protegida. Estas reuniones no tienen una periodicidad establecida, se realizarán en la medida que las partes lo consideren necesario.

### **Autoridades tradicionales y líderes de territorios**

Como se expresó en el capítulo de territorio y cultura, el PNN de Macuira se encuentra subdividido en cuatro (4) sectores de manejo con el objetivo de dinamizar el ejercicio de coordinación de actividades que propenden por el manejo sociocultural y ambiental del área protegida.

En el marco del proceso de actualización de la estrategia REM del PNN de Macuira, se analiza al detalle el estado actual en el que se encuentran las Autoridades Tradicionales y Líderes Comunitarios de los territorios traslapados, todos de la etnia wayuu, quienes hacen parte del grupo de actores estratégicos con quienes se interlocuta fundamentalmente, desde la protocolización del documento de Acuerdos de uso y manejo ambiental, hace 8





Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira

años (6 y 7 de julio de 2011), el cual fue firmado con 48 autoridades tradicionales tanto en Nazareth como en el centro poblado de Siapana, tal como se detalla en la siguiente tabla.

<b>29</b>	<b>AUTORIDADES FIRMARON EL REM EN NAZARETH</b>
<b>19</b>	<b>AUTORIDADES FIRMARON EL REM EN SIAPANA</b>
<b>48</b>	<b>TOTAL FIRMANTES DEL REM</b>

Sin embargo, estos datos no corresponden al número total de territorios traslapados con el PNN de Macuira, ya que existen *e'irukuu* (clanes matrilineales) que no han definido claramente su situación de tenencia y gobernabilidad, debido a distintos casos internos de las familias, como por ejemplo, disputas por la tenencia y propiedad de territorios que originan conflictos entre clanes, subrepresentación de la autoridad tradicional, desconocimiento de la información sociocultural sobre la historia de origen del *e'irukuu* y los límites del territorio, entre otros casos, a quienes se les denominará **Representantes de E'irukuu (clanes matrilineales)**, se agruparán en el ítem territorios "sin definir".

El proceso REM en el PNN de Macuira, se ha venido dando con las personas que cumplen el rol de Autoridades Tradicionales, pero, de la manera más tradicional posible, sin que necesariamente deban tener un documento que los acredite como tales, llámese registro o acta de posesión. Así, con el apoyo de quienes desempeñan funciones de líderes comunitarios en los territorios traslapados con la serranía, se dimensiona la importancia de mantener un diálogo abierto y coherente por el cuidado y la protección de los recursos naturales presentes.

De esta forma, el número total de personas con quienes se interlocuta en el Área Protegida traslapada de manera directa, asciende a 87 personas, tal como se detalla a continuación.

<b>Total Personas con quien linterlocuta el PNN de Macuira en el proceso REM</b>		<b>87</b>
<b>AUTORIDADES</b>	<b>LÍDERES</b>	<b>SIN DEFINIR</b>
<b>50</b>	<b>31</b>	<b>6</b>

Del número total, se procede a detallar la situación actual en que se hallan las **Autoridades Tradicionales Wayuu** con quienes se protocolizará el REM en la vigencia 2019 con Parques Nacionales Naturales de Colombia, en el PNN de Macuira, teniendo en cuenta, las siguientes características:

Los que están **ACTIVOS** ya que participaron durante todo el proceso de actualización del REM, los que están pendientes **POR VERIFICAR**, ya que dejaron de asistir a los escenarios de encuentro con el Parque Nacional, sea por enfermedad, edad avanzada, muerte, o se encontraban en el vecino país de Venezuela por mudanza temporal o definitiva o porque al momento de hacer la verificación del estado actual de las Autoridades, se constató que aún no tenían una decisión definida sobre el caso, debido a situaciones internas de las familias o *e'irukuu* (clanes matrilineales) que hacen parte del territorio visitado, o quienes tomaron



Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira

la decisión de no continuar en el proceso REM, por cualquier razón su decisión se les respeta y acata, por tal razón, quedan reflejados en el ítem de **EXCLUIDOS**. En la siguiente tabla, se expone la cantidad de personas según las categorías expuestas (Tabla 15).

**Tabla 15. Verificación de Autoridades Tradicionales en territorios en traslape con el Área Protegida verificar sumatorias**

ACTIVOS		POR VERIFICAR		NUEVOS		SUBTOTAL	SE EXCLUYE		TOTAL
AT	40	AT	9	AT	2	51	AT	1	50
LC	20	LC	8	LC	3	31	LC	2	29
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>82</b>	<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>79</b>

Fuente: PNN de Macuira, mayo 2019

Partiendo de la base de las 48 Autoridades Tradicionales quienes respaldaron los acuerdos de uso y manejo ambiental de los territorios traslapados con el PNN de Macuira en el año 2011, y luego de celebrarse 13 años de haber iniciado este proceso denominado Régimen Especial de Manejo (REM), durante la actual vigencia 2019, se cuenta con un número de **40 Autoridades Tradicionales** en estado **ACTIVO**, de éstos, 38 ya habían firmado el REM y 2 (dos) no lo habían hecho, pero, expresaron su deseo de participar activamente ya que han visto la madurez del proceso y dan su voto de confianza para realizarlo, es el caso de las autoridades de los territorios *Kajashiwo'u* y *Chaamaalu'u*, quienes se categorizaron como **Nuevos**.

De las Autoridades Tradicionales que habían respaldado el proceso y que aún continúan vigentes, queda definido un número luego de llevar a cabo la jornada de verificación en campo por parte del equipo de trabajo del PNN de Macuira. A continuación, se relaciona el listado.

**Tabla 16. Listado actualizado de autoridades tradicionales, a mayo de 2019.**

#	TERRITORIO	SECTOR	NOMBRES Y APELLIDOS	OBSERVACIONES	ESTADO
1	AKUMERAPÜ	SIAPANA	JOSÉ ENRIQUE ATENCIO IPUANA	INGRESÓ POR EZEQUIEL IPUANA Y ROBERTO PALMAR	ACTIVO
2	ALIWOPÜ	KAJASHIWO'U	JOSÉ VÍCTOR SUÁREZ	SE MANTIENE LA MISMA PERSONA	ACTIVO
3	ANUWAPA'A	ANUWAPA'A	EFRAÍN GONZÁLEZ URIANA	SE MANTIENE LA MISMA PERSONA	ACTIVO
4	CHAAMAALU'U	KAJASHIWO'U	JOAQUÍN PALMAR JAYARIYU	NUEVO PARA VINCULACIÓN	ACTIVO
5	CHUWAAPA'A	SIAPANA	BERNARDO GONZÁLEZ URARIYU	SE MANTIENE LA MISMA PERSONA	ACTIVO



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

#	TERRITORIO	SECTOR	NOMBRES Y APELLIDOS	OBSERVACIONES	ESTADO
6	E'IRAKAJAULE	KAJASHIWO'U	JAIRO GOURIYU	SE MODIFICA LA AUTORIDAD TRADICIONAL, LO REEMPLAZARÁ EL SOBRINO QUIEN HA APOYADO EL PROCESO REM. SE AUTOPROCLAMA AT	ACTIVO
7	IRUWAAIN	ANUWAPA'A	ANTONIO CASTILLO	SE MANTIENE LA MISMA PERSONA	ACTIVO
8	IRUWAPA'A	SIAPANA	LÁZARO FERNÁNDEZ	SE MANTIENE LA MISMA PERSONA	ACTIVO
9	IRUWOLU'U	SIAPANA	CIPRIANO SIJUANA	SE MANTIENE LA MISMA PERSONA	ACTIVO
10	ISIJO'U	ANUWAPA'A	RUBÉN PRIETO	SE MANTIENE LA MISMA PERSONA	ACTIVO
11	JALEIN	TAWAIRA	NUMA GONZÁLEZ IPUANA	SE MANTIENE LA MISMA PERSONA	Activo
12	JASAWO'U	ANUWAPA'A	ANTONIO GONZÁLEZ	INGRESÓ POR EL SR. GABRIEL GONZÁLEZ SEGÚN SU SOLICITUD	ACTIVO
13	JULIRÜMÜNO'U	KAJASHIWO'U	SEGUNDO EPIEYU	SE MANTIENE LA MISMA PERSONA	ACTIVO
14	KA'ICHERU'U	KAJASHIWO'U	LUIS ANTONIO CERCHAR	SE MANTIENE LA MISMA PERSONA	ACTIVO
15	KAJASHIWO'U	KAJASHIWO'U	NECTARIO GONZÁLEZ	NUEVO PARA VINCULACIÓN	ACTIVO
16	KALAALA (A)	KAJASHIWO'U	EUSEBIO URARIYU	SE MANTIENE LA MISMA PERSONA	ACTIVO
17	KALAALA (B)	KAJASHIWO'U	FRANCISCO URARIYU	SE MANTIENE LA MISMA PERSONA	ACTIVO
18	KAPARALA	SIAPANA	NELSON VARGAS SIJUANA	SE MANTIENE LA MISMA PERSONA	ACTIVO
19	KAROUYO'U	KAJASHIWO'U	CHICO MORONTA SAPUANA	SE MANTIENE LA MISMA PERSONA	ACTIVO
20	KULITPA'A	ANUWAPA'A	ENRIQUE GONZÁLEZ	El territorio se encuentra en un proceso de actualización de autoridad tradicional (anteriormente fungía el señor Rafael González), nombre (Ishajiwou) y delimitación del territorio, entre otros. Con relación a la delimitación del territorio, mencionó llevar a cabo una reunión con los vecinos más próximos con el propósito de definir linderos y resolver algunos inconvenientes. El sr. Enrique González solicitó información acerca del territorio de Kulitpa consignada en el documento técnico REM, con el fin de documentarse, contextualizarse y/o complementar según considere pertinente. Así mismo, expresó su compromiso de trabajar conjuntamente con el AP en aras de conservar los ecosistemas presentes en la Serranía. Por último,	ACTIVO





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

#	TERRITORIO	SECTOR	NOMBRES Y APELLIDOS	OBSERVACIONES	ESTADO
				manifestó su intención de firmar el documento Técnico REM.	
21	KURUMII	SIAPANA	AQUILES JUSAYU	Verificado de acuerdo visita	ACTIVO
22	KUWATPANA	ANUWAPA'A	JOSÉ ROBERTO GONZÁLEZ	Pese a la solicitud de exclusión que había hecho esta persona, manifestó en la reciente visita realizada, que está dispuesto a apoyar en los procesos que se requiera siempre y cuando se encuentren a su alcance. Cabe mencionar su plena disposición para la firma del documento REM.	ACTIVO
23	MEIPÜLE	ANUWAPA'A	VICENTE GIRNU	INGRESÓ POR FINADO HIGINIO GIRNU	ACTIVO
24	MEKIJANO'U	KAJASHIWO'U	INOCENCIO GONZÁLEZ	SE MANTIENE LA MISMA PERSONA	ACTIVO
25	M'MALAÜLÜ	KAJASHIWO'U	JORGE SUÁREZ	SE MANTIENE LA MISMA PERSONA	ACTIVO
26	OLO'OLO	TAWAIRA	MANUEL ARENDS SIJUANA	SE MANTIENE LA MISMA PERSONA	ACTIVO
27	PA'AKIIMA'AN A	TAWAIRA	JOSÉ ANTONIO MONTIEL	SE MANTIENE LA MISMA PERSONA	ACTIVO
28	PALI'ISIWU'U	ANUWAPA'A	RAFAEL IGUARÁN MONTIEL	SE MANTIENE LA MISMA PERSONA	ACTIVO
29	POLUJALII	SIAPANA	OSCAR PALMAR JUSAYU	EL REM PESE HABERSE FIRMADO CON FRANCISCO PALMAR JUSAYU. EL SR. OSCAR QUE ES DE OTRO ORIGEN ANCESTRAL FIRMARÁ LA VERSIÓN ACTUAL. SE ESPERA Y ESTA MEDIDA NO GENERE FUTUROS INCONVENIENTES PARA EL RELACIONAMIENTO CON EL AP.	ACTIVO
30	POLUMOLU'U	ANUWAPA'A	PEDRO RINCÓN	SE MANTIENE LA MISMA PERSONA	ACTIVO
31	SEKUOLU	KAJASHIWO'U	ADÁN MONTIEL URIANA	SE MANTIENE LA MISMA PERSONA	ACTIVO
32	SOJOLOKII	SIAPANA	LUIS PABLO PEROZO	SE MANTIENE LA MISMA PERSONA	ACTIVO
33	TAWAIRA	TAWAIRA	ROBINSON RAMÍREZ EPIEYU	SE REUNÓ CON ÉL Y EL JEFE VA A CONTINUAR EN EL PROCESO	ACTIVO
34	TUULEPÜ	ANUWAPA'A	JUAN GONZÁLEZ	SE MANTIENE LA MISMA PERSONA	ACTIVO
35	WALAPUNUU	KAJASHIWO'U	JUAN ROMERO PAUSAYU	SE MANTIENE LA MISMA PERSONA	ACTIVO
36	WASHIYEIN	TAWAIRA	VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ E.	SE MANTIENE LA MISMA PERSONA	ACTIVO
37	WOJOROKOI	KAJASHIWO'U	ROBERTO ZAMBRANO	SE MANTIENE LA MISMA PERSONA	ACTIVO
38	WOTKASAINR U'U	ANUWAPA'A	ANTONIO QUINTERO	SE ENCUENTRA RECUPERADO	ACTIVO



Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira

#	TERRITORIO	SECTOR	NOMBRES Y APELLIDOS	OBSERVACIONES	ESTADO
39	YOUJARALU'U	SIAPANA	PANCHO MONTIEL APUSHANA	La Autoridad Tradicional comentó, que viendo que él está muy viejo, ya puso a su sobrino llamado Mario y que lo va invitar a la reunión de firma del REM.	ACTIVO
40	YÜNSAPÜ	TAWAIRA	LUIS EPIEYU	SE MANTIENE LA MISMA PERSONA	ACTIVO
41	OULEMERUÚ	KAJASHIWO'U	JAIRO GONZÁLEZ	INGRESA EN REEMPLAZO DEL FINADO ANTONIO ROMERO SIIJUANA	ACTIVO

Por su parte, luego de la jornada de verificación realizada entre los días 18 al 23 de mayo, para conocer de primera mano la información sobre la situación actual de las Autoridades Tradicionales **POR VERIFICAR**, esto arrojó como resultado que, Nueve (9) lograron definir su respaldo al proceso REM, manifestando que a través de esas visitas realizadas lograron entender mejor la interpretación del contenido del documento de acuerdos, a diferencia de la que se expone en reunión grande, ya que muchas veces se desconcentran fácilmente tras recibir una información tan técnicamente explicada.

De esa jornada, quedaron pendientes por verificar, aún otras Nueve (9) Autoridades Tradicionales, porque no se hallaron en sus viviendas dada las siguientes situaciones:

- 1) **Fallecimiento:** hasta finales de mayo de 2019, los *e'irukuu* (clanes matrilineales) no habían definido aún los correspondientes reemplazos de cuatro Autoridades Tradicionales que fallecieron en diferentes momentos, circunstancias y lugares, hace falta volver para verificar si ya las familias hayan elegido a otro miembro de su *e'irukuu* para cumplir este rol. Los fallecidos fueron:
  - **Antonio Romero Sijuana**, del territorio *Oulemeru'u*, corregimiento de Nazareth, sector de manejo Kajashiwo'u. Falleció en su vivienda el 19 de mayo de 2019.
  - **Rogelio Apushana**, del territorio *Kamüshchiwo'u*, corregimiento de Siapana, sector de manejo Siapana. Falleció en Venezuela.
  - **Ramón Fernández Jayariyu**, del territorio *Keeratsulu'u*, corregimiento de Nazareth, sector de manejo Kajashiwo'u. Falleció en la zona.
  - **Israel Sulbarán Apushana**, del territorio Kaneweru, corregimiento de Siapana, sector de Siapana falleció en la zona 8 de junio de 2019.
- 2) **Por situaciones internas:** entre los *e'irukuu* (clanes matrilineales) de distintos orígenes ancestrales asentados en un mismo territorio (asunto intraclanil), el cual no ha permitido identificar ni definir quién sería la autoridad tradicional que los represente para interlocutar ante Parques Nacionales. Es el caso del territorio **Wajaliima** del sector de manejo Siapana.



Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira

- 3) **Por edad avanzada y enfermedades:** el *e'irukuu* (clan matrilineal) no ha definido la persona que reemplazaría la Autoridad Tradicional que tendrá un relacionamiento continuo con Parques Nacionales, es el caso del territorio **Jiwonnee**, donde el señor Luis Navas, a quien la familia mantiene tranquilo y cuidado en su vivienda, ya que no lo ven en buenas condiciones para continuar ejerciendo su rol de autoridad tradicional, sin embargo, al estar aún con vida, su familia no le había visto la necesidad de buscarle un reemplazo. Pero dada las características del proceso REM, se hizo una primera visita a la familia del Señor Luis, donde se tuvo informaciones de posibles familiares que pudieran suplir el rol que desempeñaba el señor, ante Parques Nacionales, por lo tanto, aún se encuentra al pendiente de adelantar respuesta a este requerimiento.

Tabla 17. Listado de territorios con autoridades tradicionales pendientes por definir a junio de 2019

#	TERRITORIO	SECTOR	NOMBRES Y APELLIDOS	OBSERVACIONES	ESTADO
1	JIWONNEE	SIAPANA	LUIS NAVAS	PENDIENTE PARA QUE EL E'IRUKUU REALICE EL CAMBIO CORRESPONDIENTE	PENDIENTE
2	KAMÜSHCHIWU'U	SIAPANA	ROGELIO APUSHANA	PENDIENTE PARA QUE EL E'IRUKUU REALICE EL CAMBIO CORRESPONDIENTE	PENDIENTE
3	KEERATSULU'U	KAJASHIWO'U	RAMÓN FERNÁNDEZ	PENDIENTE PARA QUE EL E'IRUKUU REALICE EL CAMBIO CORRESPONDIENTE	PENDIENTE
4	KIJOLU'U	ANUWAPA'A	MANUEL MÁRQUEZ GIRNU	LA AT SE MUDÓ PARA VENEZUELA, pero, según delegó a un sobrino (Edinson Márquez) para que sea líder del territorio, sin embargo, el señor Emir González (Amilcar Polanco) manifestó que éste es demasiado joven y que además vive en el territorio Jiwonne. Pero, expresó que invitará al joven Edinson a la reunión de protocolización del documento y que allí se decidirá quién firmará finalmente el documento REM.	PENDIENTE
5	NEKUWA	TAWAIRA	JOAQUÍN ERNESTO RAMÍREZ	FALTA DEFINIR SI CONTINUA ESTA PERSONA	PENDIENTE
6	OULEMERU'U	KAJASHIWO'U	ANTONIO ROMERO SIJUANA	FALLECIDO RECIENTEMENTE. LA FAMILIA ESCOGERÁ SU REEMPLAZO POSTERIOR AL DUELO	PENDIENTE
7	PALAALIRU'U	KAJASHIWO'U	FRANCISCO GONZÁLEZ URIANA	SE MUDÓ PARA VENEZUELA	PENDIENTE
8	PALIRÜ	SIAPANA	JOSÉ BARROSO GONZÁLEZ J.	PENDIENTE POR VISITAR	PENDIENTE





Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira

9	WAJALIIMA	SIAPANA	MÁXIMO RODRIGUEZ SAPUANA	PENDIENTE POR DEFINIR LA AT DEBIDO A DISCUSIONES INTERNAS ENTRE 3 E'IRUKUU DE DISTINTOS ORIGENES	PENDIENTE
---	-----------	---------	--------------------------	--	-----------

Por último, es importante mencionar que de todas las Autoridades Tradicionales con las que se interlocuta en el PNN de Macuira, uno solo (1) decidió no respaldar con su firma el proceso REM durante la presente vigencia, es el señor Numa Ipuana del territorio **Jalein**, quien aduce “sentirse impedido para la firma del documento, argumentando que han surgido demasiados inconvenientes derivados de informaciones infundadas acerca de posibles ayudas económicas percibidas a lo largo del proceso y de las cuales él ha sido único beneficiario y si llegase a firmar algún tipo de documento podría agravar aún más el relacionamiento con la comunidad y empeorar la percepción negativa que de él se tiene.”

Por todo lo demás, manifiesta encontrarse “de acuerdo con todo el proceso de actualización del documento REM (del cual menciona ser participante activo), incluyendo cada uno de los acuerdos concertados y de las medidas de manejo planteadas, así como también de las instancias de coordinación propuestas.”

A pesar de la decisión de no firmar el REM, el equipo local considera pertinente propiciar una reunión comunitaria en el territorio de Jalein en presencia de la Autoridad tradicional y el líder del territorio con el fin de aclarar las inquietudes relacionadas con el proceso de relacionamiento entre Autoridades, los alcances del REM y los objetivos de la coordinación dentro del área protegida. De esta forma, se espera que la Autoridad tradicional reconsidere su posición frente al proceso, teniendo en cuenta su participación activa durante el relacionamiento con el Parque y su rol inherente como Autoridad tradicional.

En síntesis, el PNN de Macuira interlocuta de manera ordinaria con 50 Autoridades Tradicionales, 31 líderes comunitarios y 6 representantes de los territorios sin definir. Ahora bien, de las **50** Autoridades Tradicionales, en el sector de manejo **ANUWAPA’A** se encuentran en estado activo **11** Autoridades y una (1) que está pendiente por verificar; en **KAJASHIWO’U** **14** son activos y tres (3) faltan por verificar; en **SIAPANA** fueron **10** los activos y quedaron pendientes cuatro (4) por verificar; en el sector **TAWAIRA** confluyen seis (6) en estado activo y uno (1) aún pendiente por verificar.

Con relación a los Líderes Comunitarios, 20 son activos, 8 pendientes por verificar junto con los dos que están excluidos del proceso debido a que se mudaron para Venezuela desde hace un tiempo. Sin embargo, en la jornada de verificación que se hizo, tres autoridades propusieron la inclusión de sus apoyos en cada uno de sus territorios.

Tabla 18. Líderes de territorios claniles que participan en el proceso REM del PNN de Macuira.

NOMBRES Y APELLIDOS	TERRITORIO
LEYDA ATENCIO IPUANA	AKUMERAPÜ
ALBERTO ESTEBAN FERNÁNDEZ	ANUWAPA’A



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>TERRITORIO</b>
JOSÉ NELSON MORALES URARIYU	CHUWAAPA'A
ANA ISABEL FERNÁNDEZ	IRUWAPA'A
RENÉ SIJUANA	IRUWOLU'U
ASTOLFO GONZÁLEZ	JALEIN
ORLANDO GONZÁLEZ	ISIJO'U
OTILIA NAVAS	JIWONNEE
SERGIO GONZÁLEZ EPIEYUU	KA'ICHERU'U
ALBERTO IGUARÁN	KAJASHIWO'U
ENOC GONZÁLEZ URARIYU	KALAALA (B)
PEDRO JOSÉ SULBARÁN	KANEWERU
DOMINGO SAPUANA	KAROUYO'U
ISABEL FERNÁNDEZ JAYARIYU	KEERATSULU'U
EMIR GONZÁLEZ	KIJOLU'U
ONÉSIMO AÑEZ	MEKIJANAO
FRANCISCO JAVIER SUÁREZ	M'MALAÜLÜ
JOSÉ JAYARIYU	NEKUWA
NEURY PRIETO SIJUANA	OLO'OLO
ISMELDI EPIEYU	PA'AKIIMA'ANA
ALEJANDRO GONZALEZ URIANA	PALAALIRU'U
ADÁN IGUARÁN MONTIEL	PALI'ISIWO'U
FRANCO PANA	PALIRÜ
ROMELIA URIANA	SEKUOLU
GABRIEL MACHADO EPIEYU	TAWAIRA
ROSA CASTILLO	TUULEPÜ
ALEJANDRO SAPUANA	WAJALIIMA
MARIA DEL TRANSITO ECHETO	WALAPUNUU
EMILIA APUSHANA	WOTKASAINRU'U
EMILIO EPIEYU	YÜNSAPÜ



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

### CAPÍTULO 3. ORDENAMIENTO

El ordenamiento sociambiental del PNN de Macuira está definido en la práctica por la apropiación territorial de los E'irukuu (clanes matrilineales wayuu), cuya forma ancestral de organización social y cultural ha permitido la definición de sus sistemas propios de regulación, el reconocimiento de los límites territoriales, el origen ancestral y las formas de relacionarse con el territorio, con los demás clanes y con los elementos del medio natural.

La visión de sacralidad y el respeto por las normas propias de uso y manejo es fundamental para entender la forma como hasta ahora se ha venido conservando la Serranía de la Macuira por parte de los wayuu. Las cumbres o partes altas representan sitios de profundo respeto y significado para los wayuu, por ser el hábitat principal de deidades y seres mitológicos, pero también por ser la principal fábrica de agua y la despensa natural que provee medicina, alimentos y materia prima para elaboración de artesanías. Las partes medias se caracterizan por contener espacios para la recolección, la caza, el pastoreo de animales y la provisión mediante el acceso a ojos de agua (manantiales) y casimbas. Finalmente, las partes bajas de la Serranía han sido históricamente dispuestas para el establecimiento de las rancherías, la construcción de huertas, corrales, pozos, cementerios, entre otros elementos requeridos de acuerdo con el modelo propio de usos y costumbres de los wayuu.

Con el ánimo de actualizar el documento REM y recoger la visión de las Autoridades tradicionales en relación al manejo de la Serranía, se convocaron a las autoridades tradicionales y líderes comunitarios en el marco de la ruta de actualización para revisar el componente de ordenamiento, incluyendo la revisión de la zonificación, las medidas de manejo, las actividades permitidas, entre otras. Se utilizaron mapas parlantes en los que se representaron las partes altas, media y baja de la serranía y mapas temáticos que incorporan cobertura vegetal, red hídrica, centros poblados y cementerios, con el ánimo de facilitar la participación y comprensión rápida de las autoridades y líderes. Los insumos resultantes del proceso fueron pieza fundamental para definir ciertas normas de uso y manejo, ajustar la zonificación actual y dimensionar actividades a desarrollar en el marco de la planeación estratégica.

El ejercicio contó con la participación de funcionarios de los tres niveles de decisión. En el nivel central participó la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas (SGMAP), el Grupo de Participación Social (GPS) y la Oficina Asesora Jurídica del nivel central (OAJ). Desde la Dirección Territorial Caribe (DTCA), la profesional de Estrategias Especiales de Manejo y en el nivel local todo el equipo del PNN de Macuira (AP).





Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira

Con el fin de revelar la percepción del ordenamiento ambiental del territorio por parte de las Autoridades y líderes comunitarios, en el marco de las sesiones de *Outkajawaa Mulouska* para el ejercicio de actualización del REM, se realizó un ejercicio de espacialización, para lo cual se subdividió la Serranía de la Macuira en tres zonas en función de la altitud sobre el terreno. Como referentes del territorio se ubicaron los cerros Alo'ulaa, Walechi y Paluwo'u, así como los arroyos Satsalain, Wotkasainruu y Mekijano'u para el sector de Nazareth y los arroyos Kaparala, Kaneweru y Sariita para el sector de Siapana.

En un ejercicio de diálogo entre las autoridades, líderes y demás miembros de la comunidad se espacializaron las prioridades de conservación a partir del listado existente, se identificaron por cada territorio clanil la presencia y/o ubicación de cada elemento y se adelantó una reflexión frente a las siguientes preguntas orientadoras:

1. ¿Cuál es el manejo de las prioridades en cada zona?
2. ¿Cuáles son las normas o reglas que aplican a cada zona?
3. ¿Cuál es el significado mitológico, leyendas o creencias asociadas a las prioridades?<sup>33</sup>

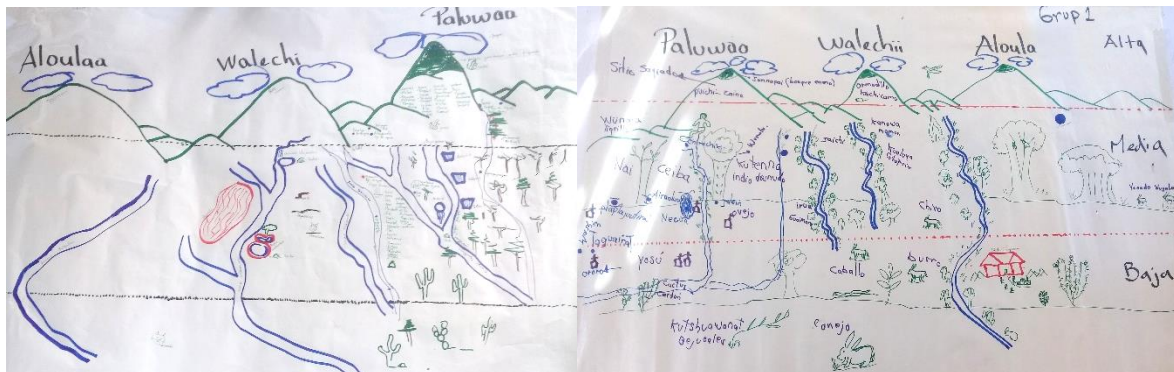
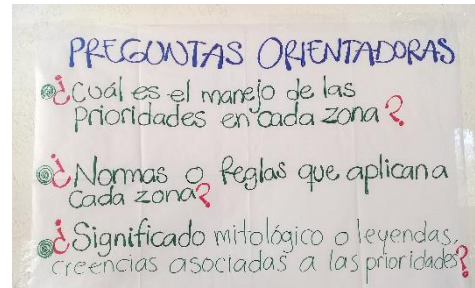


Figura 65. Mapas parlantes trabajados en el marco de la actualización del REM (2018).

A partir de la percepción recogida con las Autoridades Tradicionales y líderes que participaron en el ejercicio, la zona alta baja y media de la Serranía de la Macura se definen de la siguiente manera:

### Zona Alta

<sup>33</sup> Respecto a la tercera pregunta, sobre los lugares considerados sagrados los mayores y las autoridades aclaran que para que un lugar sea sagrado se indica por medio de sueños de un mayor, y el sueño que más vale es el sueño de noche. El sueño representa el don de la palabra. Valen los sueños de las personas mayores (tías, tíos) y no solamente los de la autoridad.



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

Es la de mayores pendientes donde se encuentra el bosque nublado, las cumbres y el hábitat de la mayor diversidad de especies epífitas y seres espirituales reconocidos por la cosmogonía wayuu.

### **Zona Media**

Es la parte media de la serranía que corresponde a las zonas Piichipala y Wüna'apu ubicadas entre las estribaciones y parte del piedemonte de la Serranía. Corresponde a la zona habitada por las comunidades wayuu en las que se ubican las rancherías, huertas temporales, corrales, caminos, pozos, etc. Aquí también se encuentran los cementerios de cada territorio clanil, elementos considerados de muy alta importancia socio-cultural.

### **Zona Baja**

Se considera la zona desértica propiamente dicha, con especies vegetales propias de este ecosistema como son el cardón, la tuna y los matorrales secos y espinosos dominados por Aipia ó Trupillo entre otras especies.

### **Zonificación del Parque Nacional Natural de Macuira**

La zonificación del área protegida, permite integrar las dos visiones, es decir lo planteado por las comunidades a través de sus Autoridades Tradicionales y lo establecido en la legislación vigente para Parques Nacionales Naturales de Colombia, en armonía con el ordenamiento propio del territorio del pueblo wayuu, los objetivos de conservación, las Prioridades Integrales de Conservación y las situaciones de manejo que permitan la adecuada planeación y manejo del área protegida.

Actualmente el PNN de Macuira cuenta con cuatro zonas de manejo las cuales fueron definidas con los insumos obtenidos de la caracterización biótica, incluida la identificación de los ecosistemas presentes en el área, sumado a toda la información socio-cultural recopilada desde el 2006, la cual incluye la georeferenciación en campo de 379 puntos (sitios sagrados, fuentes de alimentación, sitios turísticos, fuentes de agua, entre otros). La zonificación se realizó en el marco del Régimen Especial de Manejo, pues el PNN de Macuira se encuentra 100% traslapado con el Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira.

Para la zonificación, del área protegida, se parte del trabajo concertado entre las dos autoridades para la firma del Régimen Especial de Manejo y la revisión realizada en el marco de la ruta de actualización (2018), al revisar las zonas establecidas en el REM, desde el punto de vista cultural, se pueden encontrar que áreas sagradas pueden estar en más de una de las zonas establecidas en el Decreto 622/77. Un ejemplo, dentro de las zonas sagradas podemos encontrar el bosque nublado, los ojos de agua, los cementerios y otros sitios de importancia cultural y/o mística. En otras palabras, el concepto de sagrado desde



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

la cosmovisión wayuu, tiene diferentes escalas de valor, siendo los cementerios los sitios especialmente sagrados, por el significado que representa la muerte, son sitios de manejo exclusivo de los wayuu, son espacios propios de los E'iruku (clanes), en donde se hacen construcciones de bóvedas en materiales de cemento, se desarrollan actividades relacionadas con los velorios, los respectivos rituales, que hacen parte de una práctica propia de la cultura.

Así mismo, existen otras áreas sagradas, como el bosque nublado, que podrían ser consideradas o entendidas bajo la normativa ambiental <sup>34</sup> como zona primitiva, no obstante, se requiere hacer un trabajo continuo y permanente de articulación entre las dos autoridades, para garantizar su conservación, pues el pastoreo de ganado bovino está afectando su función principal. Otras áreas, como los ojos de agua, que son considerados sitios sagrados, son sitios destinados para el aprovechamiento del recurso agua tanto para el consumo humano como para los animales domésticos, principalmente chivos y ovejos, que causan contaminación y sedimentación, en las que se requiere adelantar acciones de recuperación.

### Zonificación para el manejo

La zonificación definida para este REM, es el fruto de los espacios de trabajo realizados entre las Autoridades tradicionales, líderes comunitarios y el equipo de Parques Nacionales Naturales de Colombia, en los que se recopilan aspectos relevantes sobre el manejo de la serranía por parte de las comunidades y aspectos técnicos complementarios como base para ajustar la zonificación de uso y manejo ambiental del PNN de Macuira definida en el REM de 2011

En ese orden, la zonificación del REM 2011, basada en coberturas vegetales y que contenía inicialmente las siguientes zonas de manejo:

- Zona de alta densidad de uso
- Zona de recuperación natural
- Zona primitiva

Es actualizada teniendo en cuenta criterios de cobertura vegetal 2017 (escala 1:100.000), ecosistemas 2015 (escala 1:100.000), distribución de viviendas, revisión de imagen satelital Sentinel 2018, pendientes en el terreno, la cartografía más reciente de presión-estado del área protegida (Figura 66) y consideraciones hechas por las Autoridades Tradicionales y líderes comunitarios en el marco de las reuniones grandes "Outkajawaa Mülouska" realizadas para el ejercicio de actualización.

Así mismo se tuvo en cuenta para dicho proceso el concepto No. 20161300005763 del 17 de noviembre de 2016, emitido por la Oficina Asesora Jurídica de Parques Nacionales

<sup>34</sup> Decreto 1076 de 2015, Decreto 622 de 1977 Artículo 5





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

Naturales, en el cual se establece que a partir del pluralismo jurídico, como principio fundamental del Estado que reconoce la diversidad étnica y cultural, acepta diversos sistemas de derecho que deben ser tenidos en cuenta en el momento de la construcción de los instrumentos de planificación de las áreas protegidas del SPNN, pues hace parte de garantizar la pervivencia de los valores socioculturales y políticos de dichas comunidades. Aunado a esto, el ordenamiento jurídico permite la excepcionalidad al régimen de usos que desarrollan las comunidades étnicas, lo que sumado a las garantías constitucionales permite que PNN en miras de propender por garantizar la protección de los derechos culturales asociados al uso de los recursos naturales, permita que en los instrumentos de manejo se adopten los nombres propios y formas tradicionales de ordenamiento que se han desarrollado en el territorio por parte de los grupos étnicos.

En este sentido, la zonificación del manejo de las áreas del SPNN en las cuales se tienen relacionamiento con grupos étnicos, no puede ser homologada con la zonificación definida en el Decreto 622 de 1977, hoy compilado en el Decreto 1076 de 2015, por cuanto esta última es de carácter dispositivo y frente a ella priman los usos y costumbres de los grupos étnicos, razón por la cual se adoptarán los nombres propios que sean construidos de forma concertada en el marco del ejercicio de ordenamiento en el área protegida.

Para definir la zonificación del presente REM, se desarrollaron cuatro (4) reuniones grandes denominadas “*Outkajawaa mülouskaa*” entre el 4 y 7 de abril de 2018, una por cada sector de manejo en el PNN de Macuira, a saber: Siapana, Tawaira, Anuwapa’a y Kajashiwo’u, con participación activa y efectiva en conjunto con las Autoridades Tradicionales Wayúu, líderes comunitarios y miembros de las familias asentadas en los territorios claniles traslapados con el área protegida.

En dichos espacios, se contó con la participación de 144 personas, por parte de la comunidad wayuu entre líderes, Autoridades Tradicionales y asistentes; funcionarios de los tres niveles de decisión de Parques Nacionales Naturales de Colombia: de la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas (SGMAP), el Grupo de Participación Social (GPS) y la Oficina Asesora Jurídica del nivel central (OAJ), así como con la Dirección Territorial Caribe (DTCA) y con el equipo local del PNN de Macuira (AP), donde se revisó de manera conjunta el componente Ordenamiento del documento técnico de planeación, en el marco de la actualización de la estrategia Régimen Especial de Manejo -REM.

Finalmente, como resultado del proceso se definen cuatro zonas, descritas en lo sucesivo:

- Zona sagrada (PULASHI)
- Zona de uso sostenible (WÜNA’APU)
- Zona de uso social (PIICHIIPALA)
- Zona ecoturística (O’UNAJAALE)

Para cada zona se estableció una intención de manejo que hace referencia al alcance de la gestión para la vigencia del REM; se definieron las medidas de manejo que constituyen



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

las principales líneas de acción y gestión para alcanzar dichas intenciones; y por último las normas o actividades permitidas a los usuarios del área protegida.

Como medidas de manejo generales que dan respuesta a los aspectos misionales de Parques Nacionales, se desarrollarán en todas las zonas, actividades de prevención, vigilancia y control.

En el caso de investigación, monitoreo, concesiones de uso de recurso hídrico y fotografía, estas actividades serán permitidas siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos por la ley, y conforme a la regulación definida en cada zona; las cuales serán analizadas de manera conjunta entre PNNC y las Autoridades Tradicionales en la instancia de coordinación correspondiente y de forma particular para cada caso, siempre acatando los requisitos establecidos por la entidad, en coordinación con las autoridades tradicionales.

En cuanto a realizar obras audiovisuales y toma de fotografías, estas serán viables en todas las zonas con el lleno de los requisitos establecidos para tal fin, y previa concertación con las Autoridades Tradicionales en la instancia de coordinación; salvo en la zona sagrada en donde se podrán realizar dichas actividades únicamente si son con fines educativos y divulgativos de las prioridades integrales de conservación del área protegida, siguiendo siempre los protocolos de la entidad, y previa concertación entre PNNC y las Autoridades Tradicionales.

Las actividades permitidas se podrán realizar siempre y cuando no atenten contra los objetivos de conservación del área protegida y no constituyan alteraciones significativas al ambiente natural, así mismo deberán estar precedidas de la obtención de permisos, concesiones, licencias y demás autorizaciones a que haya lugar según la normatividad vigente, atendiendo a las intenciones de manejo y finalidades y condiciones de uso de la zonificación establecida, así como los derechos de derecho uso y aprovechamiento económico de los recursos naturales renovables y del sistema regulatorio propio del pueblo wayuu, en un marco de compatibilidad con los objetivos del área protegida.



Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira

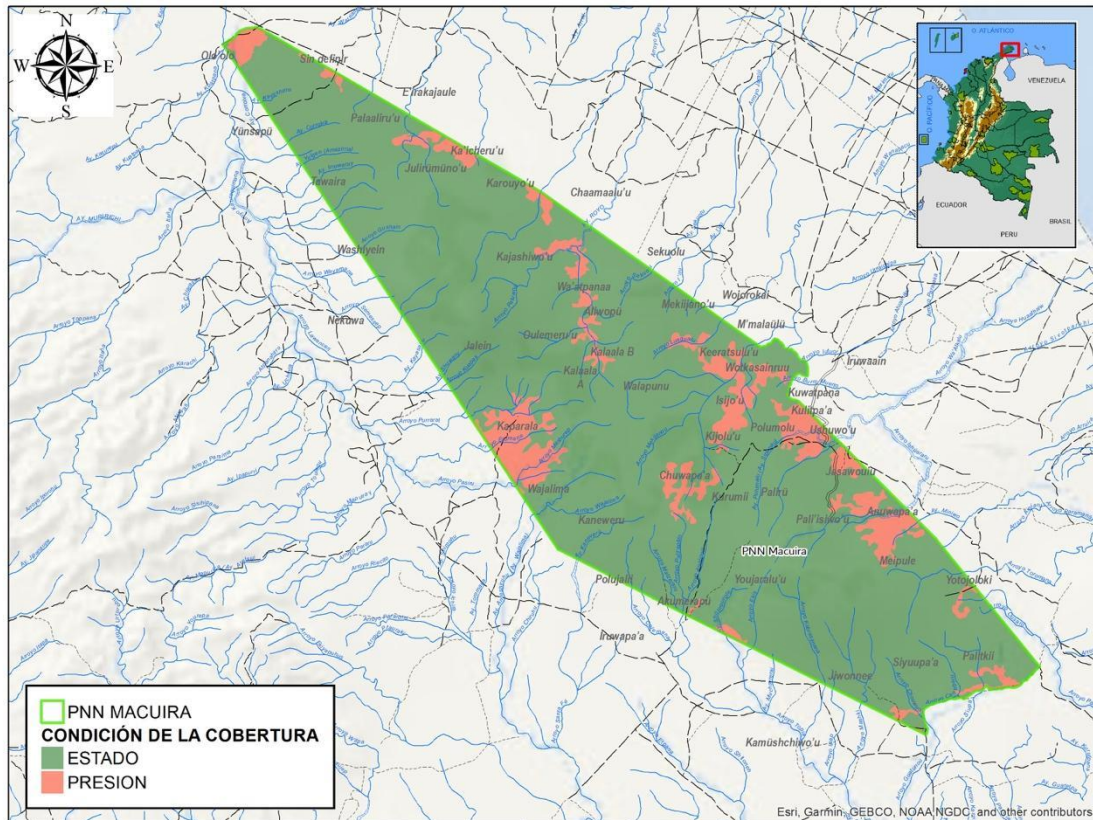


Figura 66. Mapa Presión-Estado del PNN de Macuira (Fuente: PNN, 2019).

### Zona Sagrada (PULASHI)

**Zona cuyo propósito es la conservación y protección de los valores naturales y culturales excepcionales que se ubican en ella, como quiera que son de gran importancia ambiental, cultural y espiritual; además, donde la intervención humana ha sido de bajo impacto por las restricciones culturales impuestas a través del sistema regulatorio wayuu. Esta zona debe mantenerse ajena a alteraciones humanas y productivas que atenten contra las condiciones naturales únicas presentes en el área y con su función simbólica dentro del sistema de creencias wayuu.**

Los elementos representativos de esta zona de manejo incluyen el bosque nublado, los ojos de agua (manantiales) y los cementerios. No obstante, solo se representa el Bosque Nublado dentro de esta categoría, ya que los ojos de agua y los cementerios, aun cuando presentan criterios de importancia ambiental, cultural y espiritual para el pueblo wayuu, su





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

amplia distribución a lo largo y ancho de los territorios claniles traslapados con el área protegida y sus diferentes niveles de intervención humana, complejizan la pertinencia del manejo y la practicidad en términos de representación cartográfica.

Las zonas de bosque nublado se definen aproximadamente desde la cota de los 500 metros sobre el nivel del mar hasta los 860 metros. En esta zona no existe infraestructura, y el bosque eventualmente es utilizado para conseguir material para medicina tradicional, semillas y fibras para elaboración de los sombreros tradicionales con la planta *Ischnosiphon sp*, llamada localmente Mulu'j, de la cual se considera una baja extracción (pues este se compra en zonas como el Perijá o de se trae de Venezuela) y fique conocido localmente como Maküi o el maguey utilizado para la elaboración de mochilas, lazos o mecate (icos) y actividades de carácter cultural y espiritual, entre ellas el cumplimiento de sueños.

Respecto al estado de conservación, el bosque nublado con mayor conocimiento de afectación es el cerro Jiwonnee y/o Alo'ula, principalmente por presión de ganadería en tiempos de sequía, mientras que los bosques nublados de Walechi y Paaluwo'u se encuentran en aceptable y buen estado de conservación respectivamente (Figura 67).



Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira

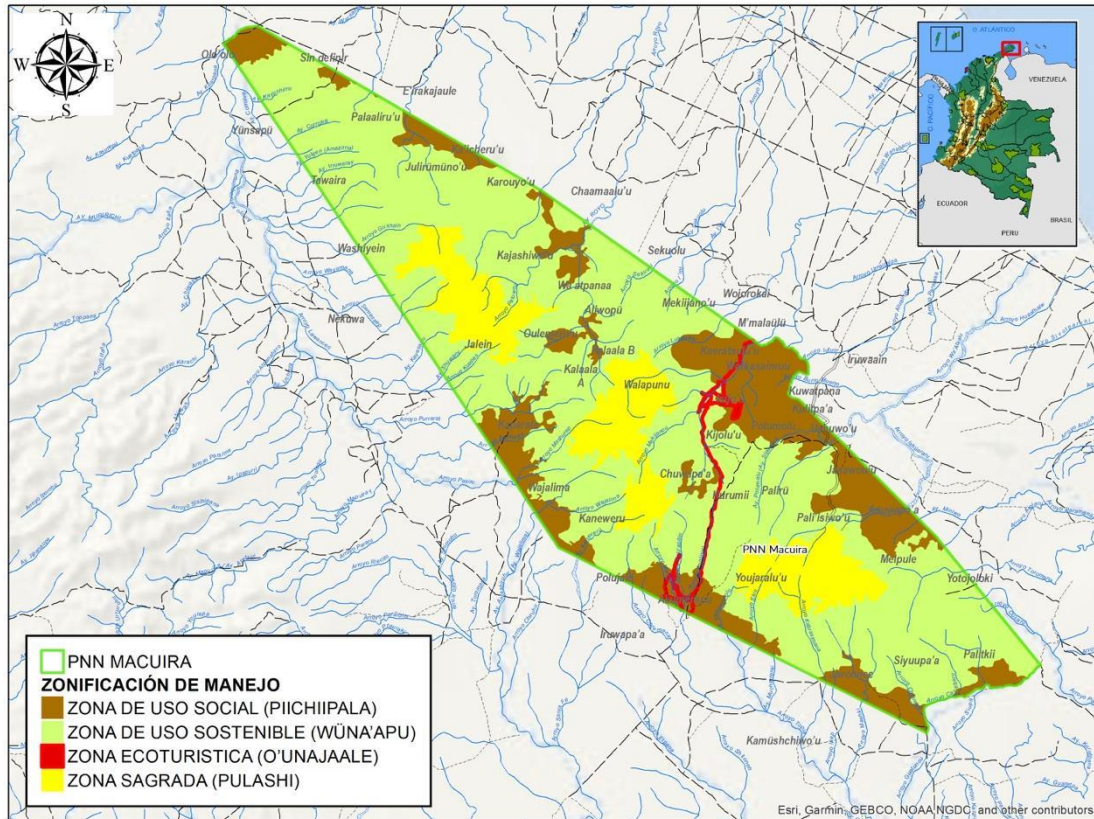


Figura 67. Zonificación de manejo del PNN de Macuira (Fuente: PNN, 2019).

Entre los factores que vale la pena destacar en términos de riesgo para la conservación de esta trascendental zona de manejo del PNN de Macuira, se encuentra el cambio climático y la variabilidad climática, debido a las características hidroclimáticas desfavorables que caracterizan a la península de La Guajira como son el alto índice de aridez y la muy baja capacidad de retención hídrica generalizada (IDEAM, 2010).

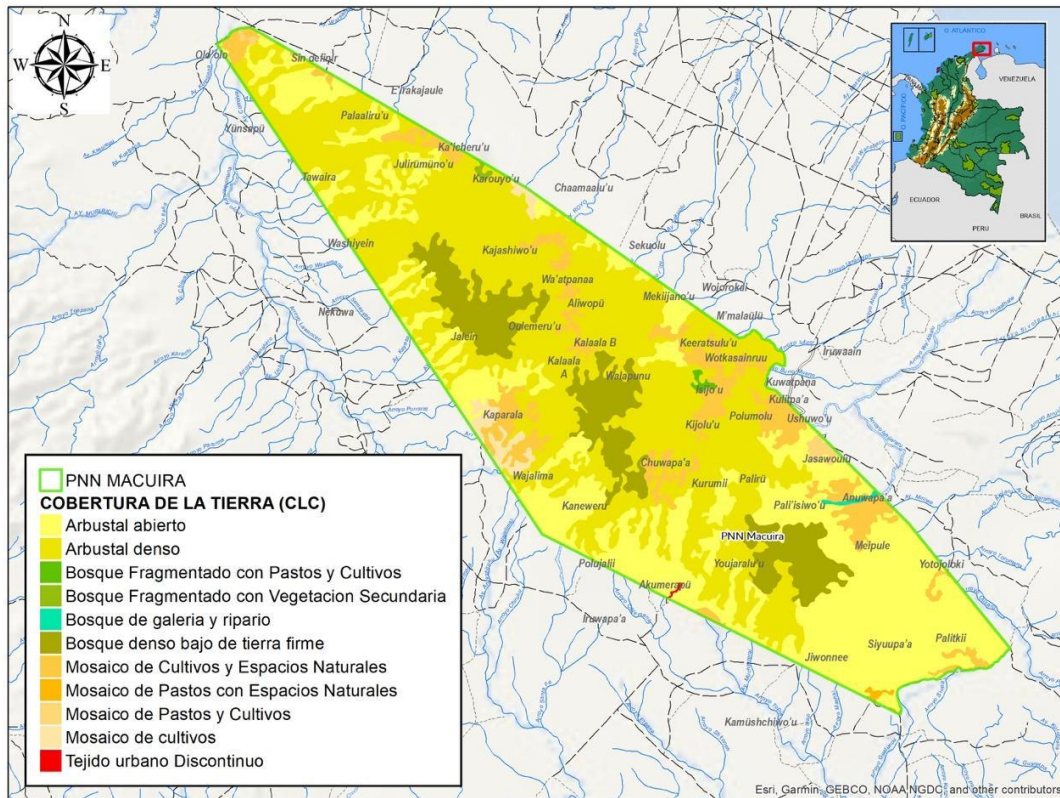
Respecto a los servicios ecosistémicos ofrecidos por el bosque de niebla, se destacan principalmente el aprovisionamiento de agua representado en la innumerable red de arroyos y ojos de agua (manantiales) que nacen en esta zona y que abastecen a la comunidad wayuu asentada en los nueve corregimientos de la denominada zona norte extrema de la Alta Guajira, por lo que no tomar medidas para la conservación del recurso hídrico, advierte un posible escenario no deseado, tanto en términos de abundancia como de calidad del recurso hídrico a mediano y largo plazo. Así mismo compromete el gran significado e importancia cultural y místico que reviste para el pueblo wayuu, pues es donde habita Pulow (Diosa de la naturaleza). Existe coherencia en la definición de esta zona de





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

manejo, considerando además que el Bosque nublado, está rodeado por coberturas de Bosque Seco Tropical en buen estado de conservación.



**Figura 68. Coberturas vegetales en el PNN de Macuira (Fuente: PNN, 2019).**

### Medidas de manejo

- El PNN de Macuira, conjuntamente con la autoridad tradicional, adelantará monitoreo y entre ambas autoridades, regularán la cantidad de plantas o fibras necesarias de acuerdo con el uso tradicional que se les dé.
- Diseño e implementación concertada con las autoridades tradicionales del portafolio de investigaciones y el programa de monitoreo
- Se suscribirán acuerdos entre ambas autoridades, para controlar la presencia de caprinos, ovinos y bovinos.





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

- Se construirán acciones conjuntas para adelantar procesos de restauración participativa con especies de flora nativa que se encuentren afectadas o en alguna categoría de amenaza.

### **Normas para la zona sagrada (PULASHI)**

- Se permite la realización de actividades de carácter cultural y espiritual por parte de la comunidad wayuu, entre ellas el cumplimiento de sueños.
- Se permite a las comunidades wayuu, cuyos territorios claniles son adyacentes al bosque nublado, la extracción sostenible de plantas medicinales y fibras para elaboración de los sombreros tradicionales (*Ischnosiphon sp*, llamada localmente Muluji" ó woma, Maküi o el maguey), de acuerdo con lo concertado entre las Autoridades Tradicionales y Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- Se permite las actividades de monitoreo e investigación concertadas en el portafolio de investigaciones y el programa de monitoreo entre las Autoridades Tradicionales y la autoridad ambiental. Las demás investigaciones se sujetarán a la reglamentación vigente.
- Se permitirán las actividades definidas en el marco de los acuerdos suscritos para el control de la presencia de caprinos, ovinos y bovinos
- No se permite la realización de actividades ecoturísticas.
- No se permite realizar actividades de tala, quema y todo tipo de extracción con fines comerciales y/o industriales.
- No se permite construir corrales o huertas.

### **Zona de uso sostenible (WÜNA'APU)**

***Zona cuyo propósito es desarrollar acciones para un uso racional de los recursos naturales sin comprometer su disponibilidad en cantidad y calidad para el futuro.***

***Esta zona deberá además tener la vocación de recuperación ambiental y cultural de los espacios o ecosistemas de importancia para las comunidades wayuu y el área protegida. Los elementos presentes y representativos de esta zona incluyen fuentes de agua (arroyos, pozos, cascadas, bateas), también el bosque espinoso, caducifolio y perennifolio. También se localizan algunos espacios sagrados y/o misteriosos.***

Esta zona de monte, es usada por la comunidad para pastoreo principalmente de chivos, leñateo, tala selectiva, extracción de plantas medicinales y fibras vegetales, recolección de



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

frutos silvestres y establecimiento de huertas para los cultivos de pancoger. Posee una buena cobertura vegetal representada por bosque seco perinnifolio y caducifolio, posee estrato arbóreo en buena condición, sin embargo, los otros estratos herbáceos y el sotobosque infortunadamente no se desarrollan por causa del ramoneo ovino-caprino y bovino.

En esta zona se presenta el bosque Ripario (bosque en el borde de arroyos y quebradas), importante por su función de regulación hídrica, donde se deben desarrollar actividades de protección, evitar la tala y en lo posible realizar procesos de restauración. Los ojos de agua, corresponden a un elemento sagrado para muchos wayuu, al ser un sitio donde brota el agua, es semejante a un lugar de origen, el lugar por donde brotó la primera persona que habitó la madre tierra (Mito de creación del wayuu). Son usados por la comunidad para el consumo de agua, tanto para los miembros las comunidades como los animales y están siendo afectados por la ganadería caprina y tala selectiva de la vegetación ubicada en sus alrededores.

Cerca de algunos ojos de agua se ubican también rancherías y corrales, de ahí la importancia para la comunidad para su pervivencia. Cada uno de los ojos de agua está georeferenciados. Es imperativo recuperar el entorno de los ojos de agua con el propósito de mejorar su calidad y la función ecológica subyacente. Como medidas de manejo se plantea para los ojos de agua, desarrollar acciones de manejo que promuevan la recuperación natural de los ecosistemas circundantes y en el caso de ser necesario iniciar procesos de restauración activa. En los sitios que se requiera, se concertara con la comunidad para llevar a cabo el encerramiento de estos manantiales con el fin de aislar la presión de los animales de cría.

### **Medidas de manejo**

- Diseño e implementación de indicadores de monitoreo a procesos de restauración
- Definición conjunta entre autoridades y comunidades de acciones de restauración participativa en las áreas que lo requieran.
- Diseño e implementación de programas de protección de las fuentes de agua.
- Promoción de alternativas sostenibles para la conservación
- Diseño e implementación de acciones de evaluación de sostenibilidad de las actividades productivas.
- Suscripción e implementación de acuerdos de uso para especies en categoría de amenaza, con base en los resultados del programa de monitoreo y de investigación con las Autoridades Tradicionales.



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

## Normas para la zona de uso sostenible (WÜNA'APU)

- En esta zona los wayuu podrán realizar la construcción de viviendas y cultivos, previa concertación entre la autoridad tradicional y la autoridad ambiental en los territorios priorizados.
- Se permite realizar actividades asociadas a prácticas culturales que sean compatibles con la vocación de la zona.
- Se permite realizar actividades de pastoreo, evitando el contacto directo de los animales con los ojos de agua presentes en esta zona.
- Se permite las actividades de monitoreo e investigación concertadas en el portafolio de investigaciones y el programa de monitoreo entre las Autoridades Tradicionales y la autoridad ambiental. Las demás investigaciones se sujetarán a la reglamentación vigente.
- La cacería sólo se podrá llevar a cabo de acuerdo con los usos tradicionales de la comunidad wayuu.

## Zona de uso social (PIICHIIPALA)

**Zona cuyo propósito es reducir presiones asociadas a los espacios de uso social de las familias wayuu armonizando el manejo de las rancherías para el bienestar de las comunidades y la conservación del área protegida.**

La zona de uso social “**PIICHIIPALA**” se encuentra localizada en las partes bajas de la Serranía cerca de los límites del PNN de Macuira. Incluye los sitios donde se sitúan las rancherías y prevalece la ocupación humana. En esta zona se desarrollan la mayoría de actividades de las comunidades wayuu: Hay presencia de viviendas, cementerios, huertas, corrales, escuelas, caminos, entre otros. Es la zona más próxima a los centros poblados de Nazareth, Siapana, Waletpa'a y Tawaira, así mismo se encuentran la mayoría de rancherías e infraestructura (escuelas, pozos artesanales), por lo cual es la zona predilecta para el desarrollo de las actividades de pastoreo y pancoger. Las comunidades usan de manera tradicional los ecosistemas de bosque espinoso (matorral espinoso), y bosque seco tropical (caducifolio y perennifolio) que predominan en esta zona. También se presentan bosques de galería y arroyos.

Las principales presiones y amenazas para esta zona se asocian con altos niveles de intervención humana expresadas en la disposición inadecuada de residuos sólidos y líquidos. Se presenta fragmentación de los bosques por el permanente pastoreo ovino-caprino, bovino, equino y porcino. Se presenta fragilidad del suelo, que genera erosión por el pisoteo, el leñateo y la tala de madera para construcciones. El escenario de riesgo





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

corresponde principalmente a la ganadería caprina la cual disminuye la biodiversidad y aumenta la erosión, la tala para el establecimiento de huertas en las rondas de los arroyos, falta de manejo de los residuos sólidos y líquidos, saneamiento básico, captación desorganizada de agua, ecoturismo desorganizado. Los principales servicios ecosistémicos ofrecidos por esta zona son recurso hídrico, madera, leña, alimento para el ganado y senderos.

Esta zona circunscribe sitios de importancia cultural y paisajística, tales como Bateas de Kajashiwo'u, Piedra de Wolunka, Médano de Alewolu'u, Sendero Nazareth - Siapana, Chorro grande Uluipanairuku, batea natural Shipano'u, Piedra Ipanalu'u, Cascada Ojuruttama'ana, cascada Wajaliima, Piedra Lamatüsaain, Piedra Jayuluwaain, Ojo de agua salobre Jiwonnee, Piedra Apalajiamana'ana, cascada Jalein y cerro Itujolu, entre otros. En cuanto a infraestructura se presentan rancherías, colegios, huertas, corrales, cementerios, pozos artesanales anillados, pozos profundos (molinos de viento), jagüeyes, entre otros.

### **Medidas de manejo**

- Implementación de acciones para el manejo adecuado de residuos sólidos y líquidos en articulación con actores estratégicos.
- Fortalecimiento de acciones para el uso y manejo adecuado de los recursos naturales, que articule la visión compartida de la comunidad wayuu y Parques Nacionales.
- Implementar procesos de educación ambiental y comunicación comunitaria que contribuyan con la valoración social del área protegida y la territorialidad wayuu.
- Diseño e implementación del programa de monitoreo participativo y del portafolio de investigación concertado con las Autoridades Tradicionales.
- Suscripción e implementación de acuerdos de uso para disminuir conflictos relacionados con fauna y flora silvestre.

### **Normas para la zona de uso social (PIICHIIPALA)**

- Se permite realizar actividades de pastoreo y agricultura tradicional (construcción de corrales y huertas).
- Se permite el uso permanente del bosque para fines de autoconsumo.
- Se permite las actividades de monitoreo e investigación concertadas en el portafolio de investigaciones y el programa de monitoreo entre las Autoridades Tradicionales y la



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

autoridad ambiental. Las demás investigaciones se sujetarán a la reglamentación vigente.

### **Zona ecoturística (O'UNAJAALE)**

**Zona cuyo propósito es promover la valoración social y ambiental del área protegida, a partir de un adecuado manejo de la visitancia ecoturística en los atractivos y senderos concertados en el marco del ordenamiento ambiental y cultural del área protegida, fomentando la interpretación del patrimonio natural y cultural y el mantenimiento de los objetivos de conservación del área protegida.**

La zona O'unajaalee comprende las áreas donde se desarrollan la mayoría de las actividades humanas asociadas al ecoturismo y a la educación ambiental. Gracias al trabajo conjunto entre las Autoridades Tradicionales y el equipo de PNNC se logró definir los siguientes atractivos y senderos dispuestos para la zona O'unajaalee:

- Piedra de Wolunka y Dunas de Aleewolu'ú
- Bateas de Chamaaluwai y Shipano'u
- Rocas Ipanalu'u, Lamatüsaain y Apalajijama'ana

Esta zona incluye los tramos de las rutas turísticas que llevan a los diferentes sitios, así como la travesía que conduce de Nazareth a Siapana.

El Régimen Especial de Manejo del PNN de Macuira, constituye un avance importante en el ordenamiento del ecoturismo para el área protegida, sin embargo, los resultados del componente diagnóstico y los espacios de encuentro desarrollados con las Autoridades Tradicionales y habitantes de la serranía de la Macuira, muestran que se han motivado cambios en los últimos años con relación al manejo del ecoturismo, por lo cual se consideró pertinente revisar y actualizar la zonificación ecoturística incluida en los acuerdos firmados en el año 2011 para la adopción e implementación del REM, de tal manera que responda a los nuevos escenarios de actuación y gestión del Parque.

Lo anterior en armonía con lo definido en el ejercicio de planificación para el ordenamiento de la actividad ecoturística en el PNN de Macuira -POE (Anexo 1).

### **Sub-zonificación de la Zona O'unajaalee**

Se divide la Zona O'unajaalee, en dos subzonas que permiten diferenciar las áreas que corresponden a los atractivos y caminos o senderos que conducen a ellos, de aquella porción en la que se ubica o se proyecta establecer la infraestructura liviana requerida para la atención de visitantes. De esta manera ambas subzonas podrán ofrecer diferentes interpretaciones para el manejo en cuanto a las actividades, usos, reglamentación e intervenciones que se podrán permitir en cada una de ellas.



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

De acuerdo a lo anterior, se sugiere nombrar estas Subzonas como: O'unajaalee Atractivos (OA) y O'unajaalee Servicios (OS).

## **O'unajaalee Atractivos (OA)**

### **Definición**

Es aquella porción en la que se ubican los sitios naturales y culturales de interés ecoturístico<sup>35</sup>, así como los caminos y senderos que conducen a ellos. Cuenta con condiciones favorables para la realización de actividades recreativas de bajo impacto. Se relaciona al uso extensivo entendiéndose este como aquel que compromete una superficie amplia dentro de la categoría de zonificación del área protegida. Se permite la instalación de infraestructura liviana<sup>36</sup> para la interpretación, como adecuación de senderos, espacios de descanso, señalización y miradores.

### **Propósito de manejo**

Promover la valoración social del área protegida a partir de una adecuada interpretación del patrimonio ambiental y cultural del área protegida como aporte al mantenimiento de la función de las estructuras naturales, estimulando la participación activa de las comunidades locales.

## **O'unajaalee Servicios (OS)**

### **Definición**

Es aquella porción de terreno cuya características sociales, ecológicas, topográficas y geográficas, cuenta con las condiciones favorables para la prestación de servicios ecoturísticos por parte de la comunidad local. Se relaciona al uso intensivo entendiéndose este como aquel que compromete una superficie relativamente pequeña dentro de la categoría de zonificación del área protegida. Se permite la instalación de infraestructura liviana<sup>37</sup> para la atención de necesidades básicas de los visitantes (alojamiento,

<sup>35</sup> Incluye sitios de alta belleza escénica e importancia natural y cultural como dunas de arena, piscinas naturales, rocas, sitios arqueológicos (pintura rupestre) y miradores.

<sup>36</sup> De acuerdo a la Resolución 531 del 4 de junio de 2013, la infraestructura liviana corresponde a: "Infraestructura modular fácilmente armable y removible, construida con materiales no tóxicos, con bajo consumo de energía y baja emisión de gases de efecto invernadero, reciclables, reutilizables o biodegradables. Los diseños deberán considerar las condiciones climáticas, la hidrografía y los ecosistemas del entorno y contemplar preferiblemente el uso de energías limpias".

<sup>37</sup> De acuerdo a la Resolución 531 del 4 de junio de 2013, la infraestructura liviana corresponde a: "Infraestructura modular fácilmente armable y removible, construida con materiales no tóxicos, con bajo consumo de energía y baja emisión de gases de efecto invernadero, reciclables, reutilizables o biodegradables. Los diseños deberán considerar las condiciones climáticas, la hidrografía y los ecosistemas del entorno y contemplar preferiblemente el uso de energías limpias".





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

alimentación, hidratación, unidades sanitarias) y complementarias (interpretación ambiental y cultural).

### Propósito de manejo

Generar espacios para la administración, control y gestión conjunta del ecoturismo con la comunidad local involucrada (Ver Anexo\_ Reglamentación).

### Medidas de manejo

Afianzar el ordenamiento de la actividad ecoturística en los senderos y caminos, mediante el ejercicio de planeación ecoturística

### Sectorización de la Zona O'unajaalee

La característica de territorialidad clanil propia de la población wayuu traslapada con el PNN Macuira, la disposición geográfica de dichos territorios, la familiaridad entre territorios vecinos y la homogenización de características biofísicas en algunas zonas del PNN de Macuira, ha generado la necesidad, en el marco de la construcción del REM, de subdividir el PNN de Macuira en cuatro sectores de manejo: Kajashiwo'u (nororiental), Anuwapa'a (oriental), Siapana (suroriental) y Tawaira (Noroccidental). Tomando como referencia este modelo, se propone sectorizar la Zona O'unajaalee de acuerdo a las particularidades de manejo tradicional para cada sector y a la ubicación de los atractivos naturales y/o culturales susceptibles de uso recreativo (Tabla 19). Esto facilitará el proceso de planificación ecoturística para el PNN de Macuira, posibilitando una mejor integración de los territorios en relación a los clanes ancestrales a los que pertenecen.

**Tabla 19. Sectorización para el manejo Ecoturístico del PNN de Macuira.**

Corregimiento	Sector del PNN de Macuira	Territorios Claniles asociados a los atractivos y/o senderos turísticos
NAZARETH	Nororiental	M'malaülü, Wotkasainru'u, Keeratsulu'u, Isijo'u y Kijolu'u
SIAPANA	Suroccidental	Chuwapa'a, Kurumii, Akumerapü y Polujalii.



Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira

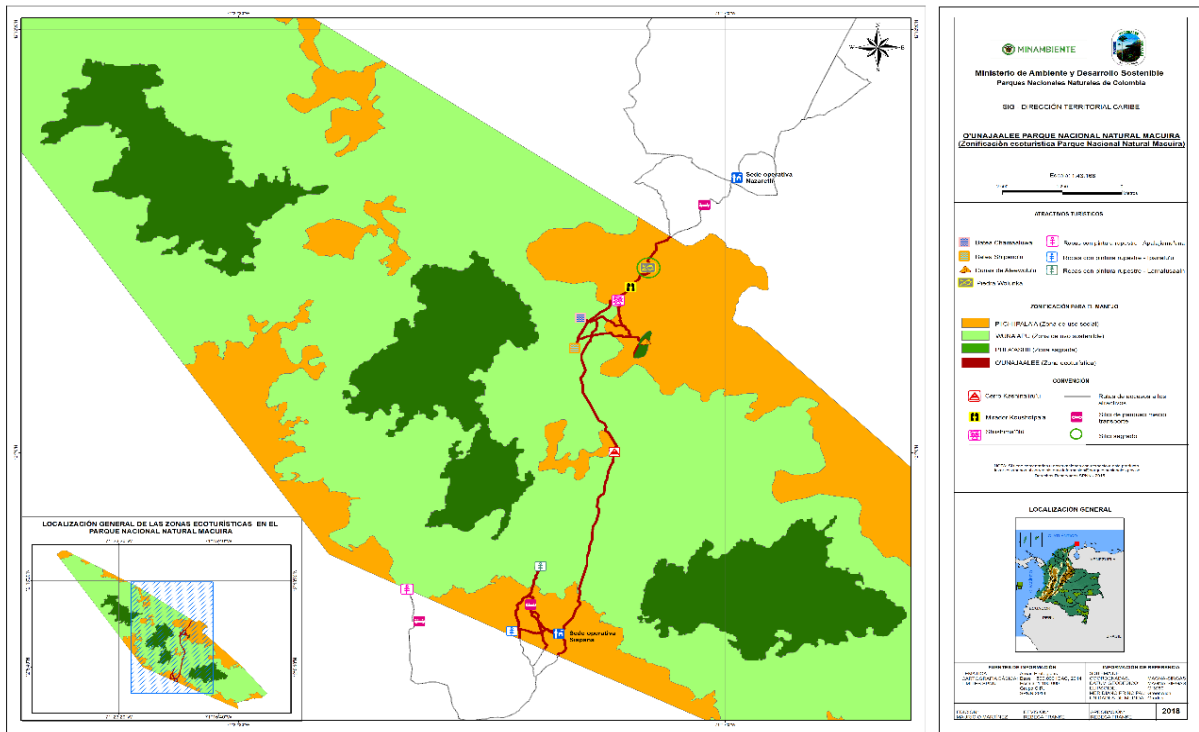


Figura 69. Zonificación ecoturística del PNN de Macuira (Fuente: PNN)

## REGLAMENTACIÓN PARA LA ZONA ECOTURÍSTICA (O'UNAJAALE)

### Subzonas O'unajaalee sector Nororiental (corregimiento de Nazareth)

#### O'unajaalee Atractivos Piedra de Wolunka – Dunas de Aleewolu'u

**Usos principales:** Recreación, turismo planificado

**Usos complementarios:** Educación y cultura, usos tradicionales y no tradicionales por parte de la comunidad local wayuu, conservación y recuperación.

**Actividades permitidas:**

- Todas aquellas incluidas en la sección 2.6.11 de la reglamentación del documento POE de Macuira (Actividades autorizables).



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

- Prestación de los siguientes servicios ecoturísticos: guianza e interpretación del patrimonio natural y cultural.
- Instalación, adecuación y mantenimiento de señales, avisos y vallas informativas, puentes, miradores, barandas, bancas y enramadas ubicadas en caminos y sendero; empre y cuando cumplan con las condiciones de infraestructura liviana nativa, concertados entre las Autoridades Tradicionales y Parques Nacionales Naturales.
- Adecuación y mantenimiento de senderos y caminos.

### **Actividades prohibidas**

- Todas aquellas incluidas en la sección 2.6.10 del POE (Conductas prohibidas).
- Tránsito y/o estacionamiento de vehículos motorizados donde se transporten visitantes<sup>38</sup>.
- Prestación de servicios ecoturísticos tales como alojamiento y venta de alimentos.
- Construcción de cualquier tipo infraestructura fija<sup>39</sup> con el fin de prestar servicios turísticos.
- Extraer arenas, rocas y vestigios arqueológicos de las Dunas de Aleewolu´u.
- Actividades que impliquen movimiento y remoción de las arenas de las Dunas tales como como correr, cavar, arrastrarse, desplazarse sobre las dunas, entre otros.
- Aparcar o circular con cualquier tipo de vehículo motorizado o no motorizado terrestre o aéreo en las Dunas de Aleewolu´u (motos, cuatrimotos, helicópteros, bicicletas, carretas, entre otros).
- Ubicación temporal de instalaciones desmontables dentro de la zona de Dunas.
- Subir hasta el sector en el que se ubica la piedra de Wolunka, ya que pueden generarse problemas de erosión.
- Tener un contacto directo con la Piedra de Wolunka.

## **O´unajaalee Atractivos Bateas de Chamaaluwai y Shipano´u**

**Usos principales:** Recreación, turismo planificado

**Usos complementarios:** Educación y cultura, usos tradicionales por parte de la comunidad local wayuu, conservación y recuperación

### **Actividades permitidas**

<sup>38</sup> Se considera visitante, toda persona nacional o extranjera, wayuu o no wayuu que ingresa a esta Subzona Ecoturística con motivos exclusivos de recreación, esparcimiento y turismo haciendo uso de los atractivos, senderos y servicios turísticos.

<sup>39</sup> Se refiere a instalaciones construidas generalmente en mampostería y con estructuras en concreto, destinadas a ser utilizadas para la prestación de servicios ecoturístico que requieran ambientes cerrados. No son fácilmente desmontables y solo se podrán instalar en zonas de influencia.





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

- Todas aquellas incluidas en la sección 2.6.11 del POE (Actividades autorizables).
- Prestación de los siguientes servicios ecoturísticos: guianza e interpretación del patrimonio natural y cultural.
- Instalación, adecuación y mantenimiento de señales, avisos y vallas informativas, puentes, miradores, barandas, bancas y enramadas ubicadas en caminos y senderos siempre y cuando cumplan con las condiciones de infraestructura liviana nativa, concertados entre las Autoridades Tradicionales y Parques Nacionales Naturales.
- Adecuación y mantenimiento de senderos y caminos.

### **Actividades prohibidas**

- Todas aquellas incluidas en la sección 2.6.11 del POE (Conductas Prohibidas)
- Consumir alimentos dentro de las bateas
- Ingresar a las bateas si tiene aplicados productos cosméticos en cuerpo y/o cabello
- Extraer de recursos hidrobiológicos
- Alimentar los organismos acuáticos que tienen como hábitat las bateas
- Remover de manera voluntaria los sedimentos del fondo de las bateas
- Tirarse al agua desde las rocas que circundan las bateas
- Ingresar a las bateas si no sabe nadar
- Tránsito y/o estacionamiento de vehículos motorizados que transporten visitantes<sup>40</sup>
- Instalación de infraestructura liviana para prestar servicios ecoturísticos diferentes a los mencionados en las actividades permitidas.
- Prestación de servicios ecoturísticos tales como alojamiento y venta de alimentos.
- Construcción de cualquier tipo infraestructura fija con el fin de prestar servicios. Turísticos.
- Ubicación temporal de instalaciones desmontables sobre el lecho del arroyo Wotkasainru.

### **O'unajaalee Servicios – Shiishima'ülü**

#### **Usos principales: Administración, control y gestión del ecoturismo**

**Usos complementarios:** Educación y cultura, usos tradicionales y no tradicionales por parte de la comunidad local wayuu

#### **Actividades permitidas:**

<sup>40</sup> Se considera visitante, toda persona nacional o extranjera, wayuu o no wayuu que ingresa a esta Subzona Ecoturística con motivos exclusivos de recreación, esparcimiento y turismo haciendo uso de los atractivos, senderos y servicios turísticos.



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

- Prestación de los siguientes servicios ecoturísticos: interpretación ambiental, alojamiento, servicios sanitarios, venta al por menor de bebidas, alimentos y artesanías, alquiler de equipos y material didáctico o enseñanza relacionada con las actividades ecoturísticas permitidas.
- Todos los servicios ecoturísticos podrán ser prestados únicamente por personas de la comunidad, mayores de edad y autorizados por el AP y la Autoridad Tradicional.
- Construcción, instalación y mejoramiento de la infraestructura liviana<sup>41</sup> conservando arquitectura nativa, que se requiera para atender necesidades básicas de los visitantes (alojamiento, alimentación, hidratación, servicios sanitarios) y complementarias (educación, cultura, interpretación). Lo anterior en concertación con las Autoridades Tradicionales y Parques Nacionales Naturales.
- Instalación, adecuación y mantenimiento de señales, avisos y vallas informativas

#### **Actividades prohibidas**

- Todas aquellas incluidas en la sección 2.6.9 del POE (Usos prohibidos).
- Estacionamiento de vehículos motorizados donde se transporten visitantes<sup>42</sup>
- Adecuación o instalación de infraestructura liviana para prestar servicios ecoturísticos diferentes a los mencionados en las actividades permitidas.
- Construcción de cualquier tipo infraestructura fija con el fin de prestar servicios turísticos.

### **Subzona O´unajaalee sector Suroccidental (corregimiento de Siapana)**

#### **O´unajaalee Atractivos Rocas de Ipanalu`u, Lamaatüsain y Apalajijama’ana**

**Usos principales:** Recreación, turismo planificado

**Usos complementarios:** Educación y cultura, usos tradicionales por parte de la comunidad local wayuu, investigación, conservación y recuperación

#### **Actividades permitidas:**

- Todas aquellas incluidas en la sección 2.6.11 del POE (Actividades autorizables).
- Prestación de los siguientes servicios ecoturísticos: guía e interpretación del patrimonio natural y cultural.
- Instalación, adecuación y mantenimiento de señales, avisos y vallas informativas, puentes, miradores, barandas, bancas y enramadas ubicadas en caminos y senderos

<sup>41</sup>De acuerdo a la Resolución 531 del 4 de junio de 2013, la infraestructura liviana corresponde a: "Infraestructura modular fácilmente armable y removible, construida con materiales no tóxicos, con bajo consumo de energía y baja emisión de gases de efecto invernadero, reciclables, reutilizables o biodegradables. Los diseños deberán considerar las condiciones climáticas, la hidrografía y los ecosistemas del entorno y contemplar preferiblemente el uso de energías limpias".

<sup>42</sup> Se considera visitante, toda persona nacional o extranjera, wayuu o no wayuu que ingresa a esta Subzona Ecoturística con motivos exclusivos de recreación, esparcimiento y turismo haciendo uso de los atractivos, senderos y servicios turísticos.



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

siempre y cuando cumplan con las condiciones de infraestructura liviana nativa y que sean concertados entre las Autoridades Tradicionales y Parques Nacionales Naturales.

- Adecuación y mantenimiento de senderos y caminos
- Transitar y/o estacionar vehículos hasta los sitios definidos para tal fin

**Actividades prohibidas**

- Todas aquellas incluidas en la sección 2.6.10 del POE (Conductas prohibidas)
- Extraer rocas y excavar de los senderos y/o caminos
- Tener contacto directo con la pintura rupestre plasmada sobre las rocas
- Realizar hogueras o fogatas
- Resaltar con agua u otros elementos el arte rupestre presente en las rocas
- Escribir cualquier tipo de grafiti en las rocas donde se encuentra la pintura rupestre o en las que se encuentran en su alrededor
- Subirse en las rocas con arte rupestre
- Prestación de servicios ecoturísticos tales como alojamiento y venta de alimentos.
- Adecuación o instalación de infraestructura liviana para prestar servicios ecoturísticos diferentes a los mencionados en las actividades permitidas.
- Construcción de cualquier tipo infraestructura fija con el fin de prestar servicios turísticos

**PLAN ESTRATÉGICO**

El Plan estratégico propuesto para dinamizar el Régimen Especial de Manejo durante los próximos cinco (5) años en el PNN de Macuira, toma en cuenta el alcance y orientación de las siete (7) líneas estratégicas del REM que se han venido desarrollando desde la vigencia 2011. Así mismo, plantea nuevos objetivos de gestión, actividades y metas procurando abordar otras situaciones e intenciones de manejo identificadas en el diagnóstico conjunto, sin perder de vista el respeto e integración propia de las facultades, competencias y aprendizajes del relacionamiento entre el PNN de Macuira y las Autoridades Tradicionales wayuu presentes en el área protegida. Las metas y actividades que se plantean preveen un rumbo concertado especialmente en términos del ejercicio de gobernanza ambiental, el cual ha sido refrendado en los tres espacios de concertación desarrollados en el marco de la ruta de actualización propuesta por PNN de Macuira desarrollada con las Autoridades tradicionales (Tabla 21).

**Tabla 20. Plan estratégico del REM del PNN de Macuira para la vigencia 2019-2024**

Objetivo estratégico	Objetivo de gestión	Meta	Actividades
----------------------	---------------------	------	-------------





Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira

<p>1. Fortalecer la gobernanza entre las Autoridades tradicionales y el PNN de Macuira para una adecuada gestión, atención de las situaciones de manejo priorizadas y el posicionamiento del área protegida en el marco de la corresponsabilidad</p>	<p>1.1. Fortalecer la coordinación con las autoridades tradicionales frente al ejercicio de la autoridad ambiental en el AP desde la prevención, vigilancia y control, la valoración social y los mecanismos de regulación propia para el manejo efectivo en los territorios claniles</p>	<p>Número de acciones de vigilancia y control implementadas de acuerdo con el protocolo construido conjuntamente</p>	<p>Realización de recorridos de PVC con el conocimiento de las Autoridades Tradicionales</p>
		<p>Número de acuerdos de conservación construidos conjuntamente y suscritos con las Autoridades tradicionales, para la extracción ambiental sostenible de productos forestales maderables y no maderables</p>	<p>Concertación de límites ecológicos para la regulación de actividades extractivas de flora en el área protegida</p>
		<p>Número de procesos y/o estrategias de educación ambiental y de comunicaciones implementados</p>	<p>Diseño e implementación de acciones educativas con actores estratégicos para disminuir presiones y mejorar estado de conservación en el AP a través de planes, programas y proyectos en el marco de procesos de educación formal e informal</p>
	<p>1.2. Consolidar las instancias y mecanismos de coordinación y concertación para una adecuada planeación, gestión y manejo efectivo del Área Protegida en el marco del principio de la corresponsabilidad entre autoridades</p>	<p>Número de instancias directivas y técnicas con acuerdos concertados para la gestión, planeación y manejo conjunto del área protegida.</p>	<p>Participación en eventos de trascendencia local, regional, nacional e internacional a través del Colectivo de Comunicación Comunitaria y el equipo de trabajo del PNN de Macuira, en congresos, foros, exposiciones, mesas técnicas, publicaciones, recursos audiovisuales, entre otros, para el posicionamiento de la importancia ecológica y cultural del AP.</p>
			<p>Desarrollo e implementación de la instancia de coordinación <i>OUTKAJAWAA MÚLOUSKAA</i> (Reunión grande) entre los tres niveles de decisión de Parques y las Autoridades Tradicionales de acuerdo con las funciones asignadas en el REM</p>
			<p>Implementación de la instancia <i>ANAATA JUKU'AIPA A'YATAWAA</i> que busca "Mejorar las situaciones de trabajo" en el ejercicio de la coordinación entre Autoridad Pública especial indígena y Parques Nacionales.</p>
		<p>Implementación de la instancia <i>YOOTIRAWAA NAMA WAYÚU LAÛLAUYUU</i> (Diálogo con los mayores) para abordar temas de interés común en la gestión de conservación del AP de acuerdo con las funciones asignadas en el REM</p>	
		<p>Cogestión para la realización de <i>YANAMAS</i> (trabajos comunitarios) orientados al mejoramiento de situaciones de manejo que requieran atención en el marco del ejercicio de coordinación entre autoridades</p>	
		<p>Desarrollo de encuentros comunitarios por territorios claniles traslapados con el</p>	



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

			PNN Macuira, en coordinación con las Autoridades tradicionales, líderes comunitarios y miembros de las comunidades para concertar acuerdos y/o acciones conjuntas para la disminución y mitigación de presiones.
			Desarrollo de reuniones comunitarias tipo asamblea (rendición de cuentas) que incluya actores externos, autoridades tradicionales, líderes y comunidad.
	1.3. Generar capacidades en el talento humano del área protegida, los líderes comunitarios y autoridades tradicionales, para la implementación de acciones conjuntas que contribuyan al logro de los objetivos de conservación	Porcentaje del índice de efectividad alcanzado por el AP	<p>Generación de alianzas estratégicas con Institutos, Centros de investigación y Corporaciones orientadas al empoderamiento de capacidades técnicas y administrativas para una mejor gestión y manejo del AP.</p> <p>Implementación de espacios de capacitación en temas de actualización jurídica e interculturalidad dirigido al Equipo del AP, las Autoridades Tradicionales y líderes comunitarios de los territorios en traslape con el PNN de Macuira.</p>
2. Prevenir en coordinación con las autoridades tradicionales las presiones provenientes de la zona de influencia y las existentes en el PNN de Macuira, mediante la implementación de acciones que aporten a la recuperación natural de los sitios de importancia ambiental y cultural	2.1. Integrar en coordinación con las autoridades tradicionales y las instituciones competentes el desarrollo de acciones que coadyuden a la rehabilitación de sitios críticos, la recuperación de suelos contaminados, la conservación de bosques y la mitigación de presiones antrópicas sobre fuentes de agua prioritarias como oportunidad de contribución al bienestar de los wayuu	Número de hectáreas del AP en proceso de restauración ecológica participativa	<p>Formulación e implementación de proyectos de restauración ecológica para la recuperación y rehabilitación de sitios críticos o degradados en coordinación con las Autoridades tradicionales de los territorios claniles</p> <p>Mantenimiento y seguimiento periódico a los sitios en proceso de restauración ecológica implementados en el AP</p>
		Número de fuentes de agua mejoradas a través de acciones de conservación como aporte al ordenamiento del recurso hídrico y el bienestar de las familias wayuu	Gestión e implementación de acciones conjuntas de recuperación, rehabilitación, adecuación y mantenimiento de fuentes hídricas prioritarias
3. Armonizar los usos existentes en el PNN de Macuira a los objetivos de conservación del AP, con la participación de las comunidades indígenas y sus autoridades tradicionales	3.1. Establecer medidas conjuntas con las Autoridades tradicionales para el ordenamiento de la producción agropecuaria y la sostenibilidad ambiental del PNN de Macuira.	Número de medidas conjuntas establecidas para el ordenamiento de la producción agropecuaria en el AP	<p>Gestión de proyectos productivos en las zonas de alta densidad de uso y zona de influencia del PNN de Macuira para la disminución de presiones en la zona sagrada</p> <p>Cogestión para el desarrollo de eventos orientados al intercambio de saberes en materia de buenas prácticas de manejo agropecuario.</p>
	3.2. Consolidar acuerdos de conservación para las iniciativas de desarrollo	Número de acuerdos de conservación suscritos en el marco de las iniciativas	Suscripción y seguimiento a acuerdos de conservación suscritos en el marco de las iniciativas de desarrollo local sostenible, con las autoridades



Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira

aportando a la reducción de presiones, al desarrollo local sostenible y a la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	local que se implementan en el área protegida	de desarrollo local sostenible.	tradicionales y familias del PNN de Macuira.
	3.3. Avanzar en el ordenamiento ecoturístico del PNN de Macuira y su implementación como apuesta de conservación del área protegida y el fortalecimiento de las iniciativas comunitarias basadas en la cadena de valor del ecoturismo	Número de líneas de acción de la Guía de planificación ecoturística de PNNC implementadas con enfoque diferencial étnico en el PNN de Macuira	Socialización y ajustes al POE del PNN de Macuira en coordinación con las Autoridades tradicionales del área protegida
			Implementación del POE del PNN de Macuira
			Diseño, gestión y seguimiento a las Iniciativas comunitarias basadas en el ecoturismo
			Diseño e implementación de manera conjunta de senderos interpretativos como estrategia de sensibilización y valoración social del Área protegida
Implementación del Plan de Mejoramiento para la prestación de servicios de los intérpretes del Patrimonio Natural y Cultural del PNN de Macuira			
4. Mejorar el conocimiento acerca de las prioridades integrales de conservación (PIC), las presiones y los servicios ecosistémicos que presta el área protegida como contribución a su gestión y manejo sostenible	4.1. Generar información acerca de las Prioridades integrales de conservación -PIC- a partir del monitoreo e investigación participativa del área protegida, de manera que los resultados obtenidos sean incorporados a la toma de decisiones	Número de proyectos del portafolio de investigaciones gestionados e implementados.	Generación de una línea de investigación propia donde se prioricen temas de interés común para el PNN Macuira y autoridades tradicionales articulando los conocimientos tradicionales y técnicos que faciliten la toma de decisiones de manejo conjuntas para la conservación del AP
		Número de PIC con implementación del programa de monitoreo	Actualización, retroalimentación, ajuste e implementación participativa del Portafolio de Investigación y Programa de Monitoreo en el PNN de Macuira
		Número de variables hidroclimáticas analizadas en el PNN de Macuira	Monitoreo de los indicadores de estado presión de los bosques del PNN de Macuira.
			Generación de conocimiento del recurso hídrico superficial y subterráneo para el posicionamiento del PNN de Macuira y la resiliencia de la región en escenarios de cambio climático.
			Caracterización hidroclimática del PNN de Macuira a partir de los datos obtenidos de las estaciones metereológicas

## Glosario

TÉRMINOS	DEFINICIÓN
<b>Aakajiraa</b>	Quitar el dolor
<b>Achounnii</b>	Hijos por parte de padre
<b>Ai</b>	Noche
<b>Aipia</b>	Árbol de Trupillo o cují ( <i>Prosopis juliflora</i> )
<b>Alaülaa</b>	Tío o jefe familiar





Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira

<b>Alijuna</b>	Persona no indígena
<b>Apain</b>	Huerta o roza temporal
<b>Apashi</b>	Que vive arrimado
<b>Atkeyuu</b>	Miembro del clan wayuu por descendencia paterna
<b>Casimba</b>	En América, se le conoce de esa manera al pozo de agua potable en la playa o la Vasija o cubo para recoger agua de lluvia o de un manantial.
<b>E'irukuu</b>	Es <i>la carne</i> de un núcleo familiar. Nace o se hereda de acuerdo a las habilidades, destrezas o cualidades de las personas de la tercera generación, hoy reconocidos como los Uchii (animales), otros nacen de un tronco clanil, de un lugar para afianzar la propiedad, del nombre de un animal con quien se tiene afinidad, entre otros. El clan no identifica a un territorio o <i>ii</i> territorial, es el <i>ii</i> quien identifica al clan. Cada <i>ii</i> tiene una historia propia que va de generación en generación.
<b>Ekiwii</b>	Es el mismo origen clanil "ii", sino que hay personas que lo comprenden mejor como "Ekiwii" que hace referencia al lugar de las cabezas, haciendo alusión a las primeras cabezas de cada e'irukuu (clan matrilineal) que salió por el orificio del lugar de origen, que generalmente es un ojo de agua, una roca con orificios, etc.
<b>ii</b>	Representa la vagina de la Madre Tierra. Se refiere al origen ancestral de cada e'irukuu (clan matrilineal) en la cultura wayuu, que los relatos sagrados desde la tradición oral, data que es el lugar por donde salió la cabeza de la primera persona de cada e'irukuu, en forma de parto de la Madre Tierra, por ello, los "ii" marcan por siempre el lugar de origen de los e'irukuu. Algunos wayuu indican que los "ii" tienen dos formas naturales, el primero, está representado por los ojos de agua como fuente hídrica y la otra forma, se refiere a una roca que posee 3 huecos <i>Generalmente, es una piedra hueca que representa la cabeza, tiene tres orificios; uno debajo de los otros dos, que no están muy separados entre sí. Los dos que están arriba representan los dos ojos, los dos oídos y los dos orificios de las fosas nasales. El que está debajo representa la boca, la vagina y el ano</i> ".
<b>iiwa</b>	Se refiere a la pléyade, primavera, es una orientación para la fecundación, para la prolongación de la familia, es el rocío que cae en la primavera que fecunda a Mma y de la que hace nacer a las plantas. Son siete estrellitas que tiene dos brazos grandes, se oculta entre los meses de abril y mayo, cuando caen las lluvias sin compañía de truenos ni relámpagos. En esta época, los animales enfermos se curan y comienza el apareamiento entre ellos; es también época de siembra.
<b>Ishoupünaa</b>	Pago por el derramamiento de la sangre a la familia del padre, de allí que se deriva el nombre "isho", o rojo, dado al color de la sangre, antes del pago propiamente dicho por la muerte de la carne, por el cuerpo, que es entregado a la familia de la madre
<b>Jagüey</b>	1. América. Balsa, pozo o zanja llena de agua, ya artificialmente, ya por filtraciones naturales del terreno. 2. En Colombia se utiliza el término jagüey para depósitos superficiales de agua en zonas con sequías estacionales prolongadas; posiblemente el término esté relacionado con la cultura Wayúu (guajiros). Al igual que la voz Jagüel, usada en el Cono Sur para indicar un pozo o zanja que retiene el agua de lluvia y sirve para abreviar el ganado o el riego. Proviene de la palabra quichua jagüei o jagüey.



Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira

<b>Jamo'ulu</b>	El tiempo de la hambruna, se relaciona principalmente con la temporada de fuertes vientos y escasez de lluvias, que no permiten la siembra ni la recolecta de frutos silvestres
<b>Je'ewawou</b>	Pago por muerte sufrida en parto
<b>Jouktai</b>	Viento
<b>Jumaleiwa</b>	Tiempo mítico denominado así por los viejos wayuu
<b>Jouttale'ulu</b>	Periodo de sequía largo comprendido de junio a agosto
<b>Juya</b>	De acuerdo a la concepción wayuu, Juya es un ser primogenio masculino, que tiene movimiento, Juya debe recorrer todo el territorio clanil para fecundar con su semen representado en gotas de agua que caen al suelo. ...hay que diferenciar es el sentido de Juya, porque lo podemos encontrar como Juya de año, Juya de lluvia y como estación, si nos referimos a Juyapü que significa el camino de la lluvia.
<b>Juyapü</b>	Temporada de lluvias, que ocurre principalmente entre los meses de agosto a diciembre
<b>Ka'i</b>	El astro rey que nos proporciona su fuente de calor y energía lumínica durante las horas del día y por la noche, nos permite descansar. Es uno de los primeros seres que habitaron el universo. Es uno de los grandes abuelos sabios.
<b>Kashi</b>	Luna; "Mes"
<b>Ka'ulayawa</b>	Se refiere a una práctica ancestral que se hacía mucho tiempo, se llama "Juego de la Cabrita", era un juego tradicional que consistía en danzar e imitar animales, tenía un espíritu central que se invocaba con las canciones propias como el Jayeechi de Ka'ulayawaa
<b>Kute'ena</b>	Árbol de Indiodesnudo ( <i>Bursera simaruba</i> )
<b>Ley de origen</b>	La ley de origen es el orden establecido en la naturaleza, vigente e invariable para todos los tiempos y con el cumplimiento contribuimos al orden y el equilibrio de la vida, de la madre tierra y la permanencia del saber y el conocimiento. Es la ley natural establecida por nuestros padres y madres creadores, para que todos la cumplierán y los hermanos la respetaran. De este modo, la tarea de cuidar el mundo, a través del pago es una ley para todos los arhuacos. La ley de origen es ley de equilibrio y permanencia, allí se encuentran relacionadas íntegramente las partes con el todo de las cosas y a cada pueblo y gentes del mundo se les dejó una ley, una lengua, un pensamiento, una manera de ser que debe ser cumplida para mantener el equilibrio
<b>Luwopu</b>	Arroyos
<b>Makuira</b>	Denominación propia del wayuu para referirse a la Serranía
<b>Maleiwa</b>	Espíritu supremo
<b>Mma</b>	De acuerdo a la concepción wayuu, <i>Mma</i> es una deidad primogenio femenino, que no posee movimiento alguno, es estática para recibir el semen de <i>Juya</i> , se refiere a la Madre Tierra.
<b>Ojutu</b>	Pago por muerte violenta de un pariente
<b>O'onowa</b>	Práctica que consiste en pedir tierras prestadas durante una temporada
<b>O'upayuu</b>	Miembro del clan wayuu por descendencia paterna. Sinónimo de <i>Atkeyuu u Achonii</i>
<b>Outkajawaa</b>	Traduce a una reunión grande, que en reunión con las Autoridades
<b>Mülouskaa</b>	Tradicionales se acordó denominar de esa manera, al espacio de coordinación



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

de planes y actividades entre Parques Nacionales y las Autoridades Wayuu en el PNN de Macuira, una vez cada año como mínimo.

<b>Palaa</b>	Mar
<b>Pesuwá</b>	Huerta ancestral
<b>Piichipala</b>	Zona para viviendas
<b>Pulowi</b>	Deidad femenina primogenia, dueña de todo cuanto existe, por eso se dice que cada animal tiene un espíritu que lo protege y afecta con enfermedades o la muerte misma a los seres humanos que atentan contra esos seres naturales que hay en el mundo.
<b>Pütchipü'ü</b>	Persona que se dedica a mediar ante un conflicto, es el mal llamado "Palabrero" porque es quien lleva la palabra de un lado donde está una familia (Apüshii) o e'irukuu (clan matrilineal) y para el otro lado (otras familias), pero no se le podrá entender como el de las palabras sin sentido.
<b>REM</b>	Abreviación de Régimen Especial de Manejo, la cual es una estrategia de uso y manejo ambiental para la conservación de un territorio traslapado entre un Resguardo Indígena y un Parque Nacional Natural
<b>Shüliwala</b>	Estrellas
<b>Siko'u</b>	Fuego
<b>Süüchi</b>	Río
<b>Uluipanairuku</b>	Chorro o salto de agua emblemático, ubicado en el territorio Walapunuu de la Serranía de la Macuira
<b>Uuchi</b>	Montañas / cerros
<b>Wayuu</b>	Indígena mayoritario que habita al Norte de Colombia, en la Península de La Guajira, son los hijos de Mma fecundados por Juya.
<b>Wüinpümüin</b>	Wüin+pü+müin=Agua+hacia usted, lo que traduce "hacia el camino de las aguas", el cual se refiere a la mayor cantidad de arroyos y fuentes de agua que bajan de la serranía en dirección hacia el mar. En el caso de la serranía de la Makuira como referente de la ubicación del Norte de Colombia
<b>Yanama</b>	Trabajo colectivo que se invita pasando la voz entre los vecinos para que participen en jornadas de trabajo para la construcción o mantenimiento de una obra como en las huertas, las viviendas, el cementerio, etc.

## Referencias consultadas





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

ACOSTA-GALVIS A. R. 2000 Lista de las Ranas, Salamandras y Caecilias (Tetrapoda: Amphibia) de Colombia Revista Biota colombiana 1(3):289-319. ISSN 0124-5376.

ACOSTA, María Fernanda (editora). Plan Básico del Plan de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales. Documento inédito. 2006.

ACOSTA-GALVIS, A. R. 2019. Lista de los Anfibios de Colombia: Referencia en línea V.05.2015.0 <http://www.batrachia.com>; Batrachia, Villa de Leyva, Boyacá, Colombia.

ANDRADE, G. I. & MEJIA, C. (1988). Cambios estacionales en la distribución de la avifauna terrestre en el Parque Nacional Natural Macuira, Guajira, Colombia. Trianea 1: 145 -169.

ASOCIACIÓN WAYÚU ARAURAYU, 2001. “Jüpüshu’aya Jüwashirüin Woumain Wüinpümün: Territorio, Tradición y Biodiversidad en la Alta Guajira”. Informe de Investigación, Convocatoria Becas Nacionales Ministerio de Cultura. Nazareth, Alta Guajira Bogotá: Ministerio de Cultura.

BLANCO-TORRES, A., BÁEZ, L., PATIÑO-FLORES, E.&RENJIFO, J. M.2013. Herpetofauna del valle medio del río Ranchería, La Guajira, Colombia. Biodiversidad Neotropical, 3: 113-122.

BIRDLIFE INTERNATIONAL (2004). State of the world’s birds: indicador for our changing World. Cambridge, Reino Unido. BirdLife International (disponible en línea en [http:// www. Birdlife.org/action/science/sowb/index/.html](http://www.Birdlife.org/action/science/sowb/index/.html)).

BIRDLIFE INTERNATIONAL Y CONSERVATION INTERNATIONAL. (2005). Áreas importantes para la Conservación de las aves en los Andes Tropicales: Sitios Prioritarios para la Conservación de la Biodiversidad: Quito, Ecuador: BirdLife International (Serie de Conservación de BirdLife International No. 14).

BROWN, A. D & M. KAPELLE, 2001. Introducción a los Bosques Nublados del Neotrópico: Una síntesis Regional. En: KAPELLE, M. & A. D. BROWN (Eds.). 2001. Bosques Nublados del Neotrópico. Instituto Nacional de Biodiversidad. INBio. Santo Domingo de Heredia, Costa Rica.

COCHRAN, D. Y C. J. GOIN. 1970. Frogs of Colombia. Bulletin of the United States National Museum 288: 1-655 -226

CÁMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA. 2015. Informe socioeconómico del departamento de La Guajira. Documento técnico. Dirección de Planeación y Desarrollo.108 p.



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

CAMPBELL, J. A. & LAMAR, W. W. 1989. The venomous reptiles of Latinoamerica. University Press, New York, 425 pp

CANO-CORREA, C.; M.C. VAN DER HAMMEN Y C. ARBELÁEZ. 2010. Sembrar en medio del desierto: Ritual y Agrobiodiversidad entre los wayuu. Instituto Alexander von Humboldt, Tropenbos Internacional Colombia, Parque Nacional Natural Macuira de la UAESPNN. Bogotá D.C., Colombia. 167 p.

CARVAJAL-COGOLLO J. E, CÁRDENAS-ARÉVALO G & CASTAÑO MORA O.V. 2012. Reptiles de la región Caribe de Colombia. Pp. 791-812. En Rangel Ch. (ed). Colombia Diversidad Biótica XII. La región Caribe de Colombia. Universidad Nacional de Colombia. Pp. 1018

COGOLLO, A., A. IDARRAGA., G. GALEANO., R. BERNAL., E. CALDERON & N. GARCIA. 2005. Zamias. Pp. 387 – 436. En: Calderón, E., G. Galeano & N. Garcia (eds.). Libro Rojo de Plantas de Colombia. Volumen 2: Palmas, Frailejones y Zamias. Serie Libros Rojos de Especies Amenazadas de Colombia. Bogotá, Colombia. Instituto Alexander von Humboldt – Instituto de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Colombia – Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

CORPOGUAJIRA. 2010. Atlas Ambiental del Departamento de La Guajira. 194p.

CURVELO, W. Informe de Gestión 2017. E.S.E. Hospital de Nazareth. “Wayuu, Tu salud nuestro compromiso” 2016-2020. Uribia, Alta Guajira. 45p. Descargado de: <http://esehospitaldenazareth.gov.co/index.php>

DANE. 2005. Censo Nacional de Población

DELGADO, C. 2012. ¿Los Animales son mis abuelos o son parte de una Organización Política? A propósito de las metáforas en la Educación Intercultural Bilingüe Wayuu? Forma y Función, Vol. 25, Núm. 2.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (DANE). 2010. Proyecciones nacionales y departamentales de población 2005-2010. Estudios postcensales. 300 p.

DUARTE-GÓMEZ M.B, M.L. ORTEGA-ALEGRÍA, L.H. MORA-RÍOS, N. COROMOTO FERNÁNDEZ, 2011. Un modelo de atención en salud al pueblo wayuu en la frontera Colombo-Venezolana. *Rev. Panam. Salud Pública*. 30(3):272–8.

ESPINAL, L.S. & E. MONTENEGRO. 1963. Formaciones Vegetales de Colombia. IGAC. Bogotá.

ESPINAL, L.S. & E. MONTENEGRO. 1977. Formaciones Vegetales de Colombia. IGAC. Bogotá.



Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira

ETTER, A. 1993. Diversidad ecosistémica en Colombia hoy. En: Diversidad biótica. CEREC y Fundación Alejandro Angel Escobar. P. 43-61 975.

FRANCO, A. M.; C. MÚNERA & G. BRAVO. 2005. Áreas importantes para la conservación de las aves en Colombia, Importancia Ornitológica. En: BirdLife International y Conservation International. Áreas importantes para la Conservación de las aves en los Andes Tropicales: Sitios Prioritarios para la Conservación de la Biodiversidad: Quito, Ecuador: BirdLife International (Serie de Conservación de BirdLife International No. 14).

GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA. 2016 Plan de Desarrollo del Departamento de La Guajira 2016-2019. Departamento Administrativo de Planeación. 143p.

GRANADOS-MARTÍNEZ, C., L. GÓMEZ-DÍAZ Y C. MOLINERI. 2018. *Tricorythodes Macuira* (Ephemeroptero: Leptohephidae), new species from Colombia. *Zootaxa* 4377 (3):354-360.

HAMILTON, L.S; JUVIK, J.O.; SCATENA, F. (Eds). 1994. Tropical Montane Cloud Forest. Serie Ecológica. 110. Nueva York, Springer-Verlag

HERNANDEZ-C. J., A. HURTADO, R. ORTIZ, & T. Walschburger.1992. Unidades Biogeográficas de Colombia. pp. 150-173. En: Halffter, G. (comp.). La Diversidad Biológica de Iberoamérica I. Acta Zoológica Mexicana, volumen especial.

HERNÁNDEZ-SANTIAGO, R. 2002. Brucelosis. Revista médica de la Universidad Veracruzana. Vol. 2. No. 2. 35-38.

HERRERA, I., E. GONCALVES; A. PAUCHARD y R. BUSTAMANTE (Editores). 2016. Manual de plantas invasoras de Suramerica. Universidad de Concepción, la Universidad de Chile y el Instituto de Ecología y Biodiversidad (IEB). 118p.

HILTY, S.L. & BROWN, W.L. (1986). A guide to the birds of Colombia. EE.U.U: Princeton University Press.

HILTY, S.L. & BROWN, W.L. (2001). Guía de las aves de Colombia. (Traducción por Humberto Álvarez – López). Cali, Colombia: American Bird Conservancy.

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI –IGAC- y CORPOGUAJIRA. 2009. Estudio General de Suelos y Zonificación de Tierras del Departamento de La Guajira. Escala 1:100.000. Subdirección de Agrología. Bogotá. 492 pp.

INSTITUTO ALEXANDER VON HUMBOLDT (IAVH). 1995. Exploración ecológica a los Fragmentos de bosque seco en el Valle del Río Magdalena (Norte del Departamento del Tolima). Grupo de Exploraciones Ecológicas Rápidas, IAVH, Villa de Leyva.





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

INSTITUTO ALEXANDER VON HUMBOLDT (IAVH). 1997. Caracterización ecológica de cuatro remanentes de Bosque seco Tropical de la región Caribe colombiana. Grupo de Exploraciones Ecológicas Rápidas, IAVH, Villa de Leyva.

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA). 2016. Inventario Pecuario Nacional.

JONES, D. 1994. Cycads of the World. Reed New Holland, Australia.

JUDD, W. S., CH. S. CAMPBELL., E.A. KELLOGG, P. E. STEVENS & M. J. DONOGHUE. 2001. Plant Systematics and Phylogenetic Approach. Second Edition. Sinauer Associates, Inc. Massachusetts, USA.

LASSO, C.A. y C. GRANADOS-MARTÍNEZ. 2015. Biota acuática de la Serranía de La Macuira, Guajira Colombiana. Capítulo 8. Pp. 293-314 *En*: LASSO, C.A., J. F. BLANCO-LIBREROS y P. SÁNCHEZ-DUARTE (Editores). 2015. XII. Cuencas pericontinentales de Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela: tipología, biodiversidad, servicios ecosistémicos y sostenibilidad de los ríos, quebradas y arroyos costeros. Serie Editorial Recursos Hidrobiológicos y Pesqueros Continentales de Colombia. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt (IAvH). Bogotá D.C., Colombia.

LASSO, C.A., J. F. BLANCO-LIBREROS y P. SÁNCHEZ-DUARTE (Editores). 2015. XII. Cuencas pericontinentales de Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela: tipología, biodiversidad, servicios ecosistémicos y sostenibilidad de los ríos, quebradas y arroyos costeros. Serie Editorial Recursos Hidrobiológicos y Pesqueros Continentales de Colombia. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt (IAvH). Bogotá D.C., Colombia.

LIPS KR, BURROWS PA, MENDELSON JR, PARRA-OLEA G. 2005. Amphibian population declines in Latin America: A Synthesis. *Biotropica*, 37:222-226.

LÓPEZ, J. y C. ZULUAGA. 2012. Neis de Macuira: Evolución tectónica de las rocas metamórficas paleozoicas de la Alta Guajira, Colombia. *Boletín de Geología*. 34:15-36.

LYNCH, J.D., RUIZ-CARRANZA, P.M. & ARDILA-ROBAYO, M.C. 1997. Biogeographic patterns of Colombian frogs and toads. *Revista de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales* 21(80): 237-248.

MARIN, E. 2014. Cosmogonía y rito en la vivienda Wayuu. Tesis presentada como requisito para optar al título de Magister en Hábitat. Universidad Nacional de Colombia. Manizales. 188 p.

MARINKELLE, C. J. (1970). Birds of Serranía de Macuira, Guajira Peninsula, Colombia: *Mitt. Inst. Colombo – Aleman Invest. Cient.* 4: 15-34.

PARQUE NACIONAL NATURAL DE MACUIRA. 2011. Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira. 684p.



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

MAWDSLEY JR, O'MALLEY R, OJIMA DS. 2009. A Review of Climate-Change Adaptation Strategies for Wildlife Management and Biodiversity Conservation. *Conserv Biol*; 23(5):1080-1089.

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA 2016. Lineamientos institucionales para la planeación y manejo en áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales relacionadas con territorios colectivos de grupos étnicos”.

MEDINA, C.A., A. GONZÁLEZ y J.C. NEITA. 2018. Caracterización preliminar de escarabajos coprófagos y fitófagos (Coleoptera: Scarabaeidae, Melolonthidae) del bosque seco de la Serranía de la Macuira, Alta Guajira, Colombia. *Cuadernos de Biodiversidad* 54:28-40.

MESA, F., J. CARDENAS y L.C. VILLAMIL. 2005. Las Encefalitis Equinas en la Salud Pública. Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia. Universidad Nacional de Colombia. Primera Edición. 173p.

NEITA-MORENO, J.C., OROZCO, J. & MEDINA-URIBE, C.A. 2018. Description of a new species of *Coelosis* Hope from Guajira Peninsula, northern Colombia (Coleoptera, Scarabaeidae, Dynastinae, Oryctini). *ZooKeys*, 738: 67–80. <https://zookeys.pensoft.net/article/22273/>

PORTILLO, C.A., y SÁNCHEZ-AZOFEIFA, G.A. 2010. Extent and conservation of tropical dry forests in the Americas. *Biological Conservation*, 143(1), 144-155.

RIEGER, W. 1976. Vegetationskundliche Untersuchungen auf der Guajira – Halbinsel (Nordost – Kolumbien). *Giessener Geographische Schriften* 10. 976.

ROMERO J.H. & J. D. LYNCH. 2012. Anfibios de la Región Caribe en Rangel-Ch., J.O. (ed.). 2012. Colombia Diversidad Biótica XII. La región Caribe de Colombia. Universidad Nacional de Colombia-Instituto de Ciencias Naturales. 1046 pp. Bogotá D.C.

ROYAL BOTANIC GARDENS SYDNEY. 1998 – 2004. The Cycad pages. <http://plantnet.rbgsyd.gov.au/PlantNet/cycad/>

RUIZ-SÁENZ, J.; J. JAIRO y V. VERA. 2009. Virus de Fiebre Aftosa: Una aproximación al estado del arte. *Revista Colombiana de Ciencias Pecuarias*, vol. 22, núm. 2, abril-junio. pp. 209-220.

SALA, O. E., CHAPIN, F. S., ARMESTO, J. J., BERLOW, E., BLOOMFIELD, J., DIRZO, R., & R. LEEMANS (2000). Global biodiversity scenarios for the year 2100. *Science*, 287(5459), 1770-1774. En: HERRERA, I., E. GONCALVES; A. PAUCHARD y R. BUSTAMANTE (Editores). 2016. Manual de plantas invasoras de Suramerica. Universidad de Concepción, la Universidad de Chile y el Instituto de Ecología y Biodiversidad (IEB). 118p.



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

SALAMAN, P., CUADROS, T., JARAMILLO, J.G., & WEBER, W. H. 2001. Lista de chequeo de las aves de Colombia. Medellín, Colombia: Sociedad Antioqueña de Ornitología.

SUGDEN A. M. 1982. Long – Distance Dispersal, Isolation, and the Cloud Forest Flora of the Serranía de Macuira, Guajira, Colombia. *Biotrópica*. 14(3): 208 – 219

SUGDEN, A.M. & E. FORERO, 1982. Catálogo de las plantas vasculares de la Guajira con comentarios sobre la vegetación de la Serranía de La Makuira. *Colombia Geográfica*. Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Vol. X No. 1.

UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA – COLCIENCIAS – BID. “Serranía de La Makuira: Asentamientos y Tradición Oral”. Riohacha, 2003. 48. p.

URIBE, L.R. y C. ARBELÁEZ. 1996. Cultura médica, situación nutricional y alimentaria del Pueblo Wayuu. Documento inédito. En: CANO-CORREA, C.; M.C. VAN DER HAMMEN Y C. ARBELÁEZ. 2010. Sembrar en medio del desierto: Ritual y Agrobiodiversidad entre los Wayuu. Instituto Alexander von Humboldt, Tropenbos Internacional Colombia, PNN Macuira de la UAESPNN. Bogotá D.C., Colombia. 167 p.

VAN DER HAMMEN, M.C & CANO, C. 2005. Caracterización de la biodiversidad en las huertas de la Guajira. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt y Universidad Externado de Colombia. Bogotá. 90 p.

PONCE DE LEON, Eugenia. 2006. Capítulo Áreas protegidas y territorios colectivos de comunidades indígenas y negras, en Bases técnicas y legales de la Política de Participación Social en la Conservación. Parques Nacionales Naturales de Colombia. Bogotá.

ZARZA, E. 2013. Peces y Crustáceos en Cuerpos de Agua Lóticos. Apoyo a la generación de información de base para monitoreo en el marco de la “Expedición Macuira”. Informe técnico. PNN - COR 003 de 2013. Parques Nacionales Naturales de Colombia. Dirección Territorial Caribe. 37 p.

## **Anexo 1. Reglamentación del Ecoturismo del Parque Nacional Natural de Macuira**

### **Sobre los derechos de ingreso al PNN Macuira**

Si bien la resolución No. 0245 de julio del 2012 reglamentó el valor de los derechos de ingreso y permanencia en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales con





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

vocación ecoturística y adoptó otras disposiciones, a través del Concepto Técnico N° PNN MAC 001/2017 emitido por AP, se solicitó a la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales y a la Dirección General de PNN, excluir del cobro de derechos de ingreso al PNN Macuira, al encontrarse en el proceso de construcción conjunta del REM, además de requerir de manera previa un fortalecimiento en la planificación del ecoturismo que incluyera obras de adecuación institucional y comunitarias para lograr así su efectiva implementación.

Por estos motivos, la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales expide los memorandos No. 20173000000313, 20172200000833 y 2017 10000009833 del año 2017, a través de los cuales consideran viable la solicitud adelantada por el AP y recomiendan excluir a dicha área protegida en la actualización normativa de los valores de ingreso. (Resolución 0152 del 24 de abril de 2017).<sup>43</sup>.

### **Sobre el ingreso al área protegida (vías, temporadas y horarios)**

Las únicas vías de acceso autorizadas para el ingreso de vehículos<sup>44</sup>, que transporte visitantes al Parque Nacional Natural de Macuira son: desde la sede operativa de Siapana hasta los sitios de parqueo<sup>45</sup> localizados en los caminos que conducen a las rocas Ipanaluú y Lamatüsaain, en todos los otros casos, los visitantes deberán ingresar al Área Protegida caminando.

A partir del análisis de la visitancia en el PNN de Macuira, se identifican los picos de mayor visitancia o afluencia de visitantes, como insumo para la definición de medidas de manejo. No obstante, dicho análisis no es vinculante actualmente para establecer temporalidades de ingreso al área protegida.

### **Temporada Alta turística en el PNN Macuira**

Temporada	Inicio	Final
Diciembre- Enero	15 de diciembre	15 de enero
Semana Santa	Domingo de Ramos	Domingo de Resurrección
Junio-Julio	15 de junio	15 de julio

<sup>43</sup> En el marco de los encuentros desarrollados con las Autoridades Tradicionales, líderes y comunidad local para la definir acciones de manejo conjuntas dentro del proceso de implementación del Plan de Ordenamiento Ecoturístico y del Régimen Especial de Manejo, deberá evaluarse desde el punto de vista técnico, operativo y cultural, el esquema de cobro por derechos de ingreso para el PNN de Macuira. Para esto se deberán tener en consideración, entre otros, aspectos como: la dinámica turística actual del Parque, capacidad de atención de visitantes, articulación con actores estratégicos, los procesos de organización comunitaria alrededor del ecoturismo y la territorialidad propia de las comunidades wayuu traslapadas con el Parque.

<sup>44</sup> Entendiéndose como el medio de locomoción que permite el traslado de un lugar a otro de personas o cosas, comprende diferentes tipos de transporte: carro, camión, motocicleta, entre otros.

<sup>45</sup> Estos sitios de parqueo, no cuentan con las condiciones de una zona de parqueo convencional, por tanto, su uso debe realizarse bajo la responsabilidad propia del visitante.



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

Dado el caso, que se considere necesario cerrar de forma temporal algún sector o sendero, un tramo de sendero, o en general el área protegida, por motivos de mantenimiento, orden público o daño ambiental u otras situaciones se tomarán las medidas necesarias para comunicar a la comunidad y otros actores interesados a fin de evitar dificultades en el manejo y desinformación según las facultades que tienen las entidades para este tipo de actos. Así mismo, situaciones extremas de variabilidad climática como el niño y la niña que sus efectos impliquen el estado de algún sector o sendero terrestre, y representen un riesgo para la biodiversidad y/o los visitantes, también se tomarán las acciones pertinentes para comunicar a la comunidad en general.

### **Sobre el manejo de grupos**

Los visitantes al PNN Macuira, pueden hacer su visita individualmente o en grupos siempre que estén acompañados por un Guía de turismo o intérprete local del patrimonio natural y cultura “experto local” capacitado. Si no cuentan con el intérprete, no podrán ingresar al área.

A la llegada al área Protegida, deben recibir una charla informativa acerca del entorno natural y cultural, las buenas prácticas en el manejo de los residuos, fauna, flora, aves, comportamiento en los senderos, normas de seguridad y equipo a llevar. Esta charla será dictada en la oficina del ÁP o en el centro de visitantes y estará a cargo de los guías intérpretes en conjunto con los funcionarios del Área.

El manejo de los grupos en los senderos y atractivos del PNN de Macuira se realiza de la siguiente manera:

- Grupo: Hasta siete (7) personas por intérprete local

Para los recorridos por los senderos, los grupos grandes deben distribuirse en grupos pequeños, cada uno con su respectivo guía y acompañante, con la finalidad de ofrecer un mejor control de la experiencia durante las caminatas.

La salida para el recorrido por los senderos debe hacerse de acuerdo a los horarios establecidos en los Derechos de ingreso dando estricto cumplimiento.

### **Sobre la Capacidad de Carga Turística en el PNN de Macuira**

El número de capacidad de carga es uno de los aspectos a reglamentar en los diferentes atractivos ecoturísticos del Área, es así, que tanto operadores como visitantes deben respetar el número de capacidad de carga determinada para los diferentes senderos del ÁP, para lo cual se plantea adoptar los siguientes valores:

ATRACTIVO	CCT
-----------	-----



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

Sector Nororiental Nazaret	
Sendero Dunas de Aleewolu'u	243
Batea Chamaaluwai	14
Batea Shipano'u	28
Sector Suroccidental Siapana	
Sendero piedra de Lamatüsaain	80
Sendero de Ipanalu'u	132
Sendero de Apalajjama'ana	218

### Sobre los Usos prohibidos

Además de las prohibiciones consignadas en la ley 2 de 1959, el Decreto Ley 2811 de 1974 y el Decreto Único 1076 del 2015, quedan prohibidas las siguientes actividades que puedan traer como consecuencia la alteración del ambiente natural y social. Estas aplican para los visitantes, operadores turísticos y demás personas que hagan uso del Parque Nacional Natural de Macuira.

1. Toda actividad que el Parque y las autoridades tradicionales determinen que pueda ser causa de modificaciones significativas del ambiente o de los valores naturales y/o culturales del PNN de Macuira.
2. Hacer cualquier desplazamiento fuera de los sitios, caminos y senderos de acceso, disponibles para el uso recreativo, sin la debida autorización de la Autoridad Tradicional y/o de Parques Nacionales Naturales y el debido acompañamiento de un guía, funcionario del parque o habitante de los territorios traslapados con el Parque.
3. Transitar en vehículos<sup>46</sup> comerciales o particulares fuera del horario y ruta establecidos y estacionarlos en sitios no autorizados para tales fines.
4. Realizar eventos y actividades no autorizadas por el Parque Nacional Natural de Macuira, así como ingresar fuera del horario establecido sin previa autorización.
5. El vertimiento, inducción, distribución, uso, abandono de sustancias toxicas o contaminantes que puedan perturbar los ecosistemas y causar daño en ellos.
6. Talar, socolar, entresacar, excavar o efectuar rocerías, salvo las actividades de uso tradicional de las comunidades indígenas wayuu bajo los criterios de Régimen Especial de Manejo.
7. Realizar cualquier tipo de fogatas en el Parque, salvo los relacionados con el uso tradicional de las comunidades indígenas wayuu.

<sup>46</sup> Entendiéndose como el medio de locomoción que permite el traslado de un lugar a otro de personas o cosas, comprende diferentes tipos de transporte: carro, camión, motocicleta, entre otros.





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

8. Ejercer la cacería y/o comercialización (compra o venta) de fauna silvestre, salvo en casos relacionados con el uso tradicional para subsistencia de las comunidades indígenas wayuu.
9. Ingresar o usar cualquier clase de juegos pirotécnicos o portar sustancias inflamables no autorizadas.
10. Arrojar o depositar basuras, desechos o residuos en lugares no habilitados para ello o incinerarlos.
11. Producir ruidos o utilizar instrumentos o equipos sonoros que perturben el ambiente natural o incomoden a los visitantes, salvo los utilizados en los espacios de la zona de alta densidad de uso por la comunidad residente.
12. Alterar, modificar o remover señales, avisos, vallas y mojones.
13. Practicar deportes denominados extremos al interior del área protegida.
14. Portar armas de fuego y cualquier implemento que se utilice para ejercer actos de caza, pesca y tala de árboles, salvo excepciones de uso tradicional y aquellas con autorización expresa de la administración del área.
15. Tomar fotografías, videos, películas al interior del área con fines diferentes al meramente recreativo.
16. Alimentar, manipular, perseguir o de cualquier forma perturbar u hostigar la flora y la fauna que hace parte del ecosistema del PNN de Macuira.
17. Recolectar y extraer material biológico vivo o muerto del Área Protegida (vestigios de vasijas, rocas, cualquier especie de plantas y animales, suelo, entre otros).
18. Causar daño a las instalaciones, equipos y en general a los valores constitutivos del área.
19. Vender, comercializar o distribuir productos y/o servicios de cualquier índole, dentro del área del Parque, con excepción de aquellos que corresponden a usos tradicionales o los previamente autorizados.
20. Introducir transitoria o permanentemente animales, semillas, flores o propágulos de cualquier especie no nativa.
21. Ingresar o Consumir licores, embriagarse, provocar y participar en escándalos (se excluyen las actividades tradicionales propias de la comunidad wayuu).
22. Relleno o vaciado de fuentes hídricas.
23. Desvío de cauces naturales de quebradas o arroyos para ganar playas.
24. Violar la capacidad de carga/día de los senderos y atractivos
25. Realizar actividades que impliquen alta remoción del suelo
26. Irrespetar a miembros de la comunidad local en eventuales encuentros
27. Tomar fotografías a las personas locales sin su previo consentimiento
28. Acampar dentro del Área Protegida.
29. Dar cualquier tipo de golosinas a los niños de la comunidad local.
30. Instalación de comederos, libaderos y cebaderos de aves
31. La reproducción de sonidos para atraer aves



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

### **Sobre las Conductas prohibidas.**

En todas las zonas del área protegida están prohibidas las siguientes conductas:

- Portar armas de fuego y/o blancas y cualquier implemento que se utilice para ejercer actos de caza y tala de bosques,
- Hacer cualquier clase de propaganda no relacionada con paisajes naturales o con la protección de los recursos naturales,
- Ingresar o consumir licores dentro del área protegida (embriagarse, provocar y participar en escándalos),
- Vender, comerciar o distribuir productos, con excepción de aquellos autorizados expresamente,
- Abandonar objetos, vehículos o equipos,
- Tomar fotografías, películas o grabaciones de sonido de los valores naturales para ser empleados con fines comerciales, sin aprobación previa,
- Entrar en horas distintas a las establecidas o sin la autorización correspondiente,
- Suministrar alimentos a la fauna silvestre,
- La utilización de vehículos que puedan dañar la integridad del área protegida, tales como: motos y bicicletas por el sendero,
- Extracción o tenencia de material biológico muerto o vivo y arqueológico,
- Instalación de antenas repetidoras a menos que hagan parte de la infraestructura propia de PNN,
- Caminar por sitios no señalados o caminos no establecidos para este fin,
- Violar la capacidad de carga/día del sendero, una vez se haya cerrado su ingreso y,
- Toda actividad que PNN determine que puede ser causa de modificaciones significativas del ambiente o de los valores naturales del Parque.

### **Sobre las Actividades autorizables**

- Caminatas ecológicas guiadas por los senderos y caminos delimitados dentro de la Zona O'unajaalee
- Observación y fotografía de fauna y flora respetando los parámetros establecidos por Parques Nacionales Naturales y las Autoridades Tradicionales
- Observación y fotografía de aves respetando los parámetros establecidos por Parques Nacionales Naturales y las Autoridades Tradicionales
- Contemplación del paisaje
- Visita a sitios que hacen parte del patrimonio cultural del pueblo Wayuu<sup>47</sup>

<sup>47</sup> Incluye escenarios sagrados para la etnia Wayuu como la Piedra de Wolunka y las Dunas de Aleewolu'u, así como otros sitios referentes como las rocas con pintura rupestre. Estos lugares pueden ser visitados para conocer de primera mano los cuentos, mitos y leyendas que recrean su historia.



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

- Actividades de inmersión cultural<sup>48</sup> como muestras artesanales, muestras gastronómicas, visita a huertas, entre otras, siempre y cuando se respeten los parámetros establecidos por Parques Nacionales Naturales y las Autoridades Tradicionales
- Prácticas de meditación, relajación y reflexión
- Baño recreativo en las bateas de acuerdo a estudios de capacidad de carga
- Caminata sobre las Dunas de Aleewolu´u
- Proyectos de investigación siempre y cuando se encuentren dentro del portafolio de investigaciones y se cumpla con los requisitos establecidos por Parques Nacionales y las Autoridades Tradicionales.
- Actividades de educación ambiental
- Prácticas académicas que conlleven al conocimiento de los valores naturales e histórico- culturales del Parque
- Usos tradicionales propios de la comunidad como: tránsito peatonal, pastoreo, aprovechamiento de especies maderables para construcción y adecuación de viviendas, recolección de plantas, frutos y animales silvestres con fines de subsistencia y prácticas medicinales.
- Actividades de carácter comunitario
- Restauración ecosistémica
- Actividades tendientes a la mitigación y corrección del deterioro ecológico producido por el turismo
- Filmaciones, videos y fotografías de carácter recreativo
- Construcción y mejoramiento de senderos,
- Construcción y mejoramiento de infraestructura liviana para las actividades permitidas o autorizadas, según Resolución 0531 de 2013,
- Liberación de especies nativas,
- Prácticas académicas que conlleven al conocimiento de los valores naturales e histórico culturales del área protegida,
- Recolección de material biológico perteneciente a alguna de las especies vegetales o animales, solo en casos de investigación científica en diversidad biológica o por razones fitosanitarias, y con el debido permiso de investigación,
- Revegetalización y rehabilitación de suelos
- Venta minorista de artesanías, suvenires, materiales didácticos, o utilizados en la práctica de las actividades permitidas o autorizadas, que se encuentren acorde y autorizadas por la administración del área protegida,

Es importante anotar que cada una de estas actividades deberá reglamentarse de manera específica para cada atractivo, sendero y/o camino, sectores y territorios del Parque en acuerdo con la comunidad local y sus Autoridades Tradicionales.

<sup>48</sup> Dentro del diseño de la experiencia, se podrán ofrecer actividades que posibiliten a los visitantes interactuar con la cotidianidad de las comunidades locales Wayuu. Este tipo de actividades requerirán una planificación conjunta detallada y específica para que pueda ser desarrollada.





*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

Además, las autorizaciones, permisos o concesiones expedidos por otras autoridades en el marco de sus competencias, no eximen al interesado, de informar o solicitar autorización del Sistema de Parques Nacionales Naturales. Todos los procedimientos, solicitudes en trámite y recursos administrativos relacionados, que se hubieren iniciado bajo la vigencia de los reglamentos que se derogan, se tramitarán y resolverán conforme a las disposiciones de la reglamentación aquí expuesta, siempre y cuando esta aplicación no cause perjuicio al particular.

### **Sobre el servicio de interpretación del patrimonio natural y cultural** **Sobre los intérpretes del Patrimonio Natural y Cultural**

Son aquellas personas expertas locales, que por haber vivido o nacido en la zona tiene conocimiento de las dinámicas sociales, culturales, económicas y naturales propias que se relacionan con el área Protegida y su zona de influencia directa, que además ha recibido capacitación en el desarrollo de actividades turísticas y en atención de primeros auxilios y/o emergencias.

- Ser mayor de 18 años
- Pertenecer a la etnia Wayuu con clan matrilineal procedente de los territorios traslapados con el Parque Nacional Natural de Macuira y zona adyacente.
- Estar afiliado al sistema de salud subsidiado o contributivo o al Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural (SISPI).
- Haber culminado o participado activamente en las capacitaciones impartidas por Parques Nacionales Naturales o por quien éste autorice.
- Contar con certificación de la competencia en primeros auxilios expedida por una entidad reconocida mínimo de 20 horas, que incluya resucitación cardiopulmonar (RCP).
- Dominio del castellano y de su lengua materna (wayuunaiki)
- Conocimientos sobre la cultura y cosmogonía Wayuu
- Contar con experiencia mínima de 2 años en el desarrollo de guianza y la vivencia en la zona, acreditado por Parques Nacionales Naturales, empresas operadoras de turismo local, u otra autoridad en el tema o que por elección del grupo de guías ya conformados empiece un proceso de guianza.
- Informar y orientar a los visitantes sobre servicios, restricciones, usos y actividades permitidas, así como recomendaciones personales (salud y equipamiento).
- Conocer plenamente los atractivos turísticos, sendero y caminos que están habilitados para el ecoturismo.
- Asistir y aprobar curso de primeros auxilios y salvamento dictado por una institución debidamente reconocida para tal fin.
- Haber recibido capacitación específica a nivel tecnológico en Servicios Ecoturísticos y/o Guianza, cursos de rescate y salvamento certificados, interpretación ambiental por una entidad acreditada.



*Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural de Macuira- Resguardo Wayuu de la Alta y Media Guajira*

- Portar un uniforme o distintivo que lo identifique como Intérprete local
- Apoyar en el manejo de la actividad ecoturística en el Área Protegida
- Cumplir con lo demás consignado en el reglamento interno del grupo de intérpretes del patrimonio natural y cultural
- Tener buena relación personal y ser diligente en el trato con los visitantes.
- Permitir la evaluación de sus servicios a través de encuestas y/o entrevista a visitantes.

Contar con la dotación mínima para desarrollar su actividad, la cual está compuesta por: Uniforme, morral, botiquín de primeros auxilios, teléfono celular cargado y en óptimo estado de funcionamiento, linterna, cuerda, pito y elementos de señalización de emergencia, entre otros.